ACTA Nº 6/14
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO

FECHA 30/04/14

ÍNDICE

Pág.

SECRETARÍA GENERAL
ACTAS

PUNTO Nº 1.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014. 2

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

PUNTO Nº 2.- Dictamen relativo a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2014. 2

PUNTO Nº 3.- Dictamen referido a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2014. 6

PUNTO Nº 4.- Dictamen relativo a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de aprobación de Cambio de Finalidad de Proyecto de Inversión Transferencia de Capital Turismo Sostenible en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2014. 8

PUNTO Nº 5.- Dictamen relativo a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, sobre la vulnerabilidad de los ordenadores del Ayuntamiento equipados con Windows XP y la necesidad de acelerar la migración a Software Libre. 10

PUNTO Nº 6.- Dictamen referido a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, en defensa de los trabajadores del Registro Civil de Málaga. 14

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PUNTO Nº 7.- Dictamen relativo a Propuesta de aprobación del Precio Público de la publicación del Área de Cultura: Catálogo de la exposición "Plastihistoria de Málaga". 17

PUNTO Nº 8.- Dictamen referido a Moción de Dª. Mª. Antonia Morillas

González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, para apoyar al alumnado, AMPAS y profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorios Superiores de Música y Danza de Málaga. 19

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PUNTO Nº 9.- Dictamen relativo a Propuesta de Disponer la derogación expresa del Estudio de Detalle correspondiente a las parcelas R-31.A, R-32.A, R-32.C, y R-33 del Plan Parcial SUP-CH.5 "El Pizarrillo". 22

PUNTO Nº 10.- Dictamen referido a Propuesta de aprobación provisional de la Modificación Estructural de Elementos 7 del P.G.O.U.-2011 que afecta al Título X de la Normativa: Arqueología y actualización de inmuebles con pinturas murales. 26

PUNTO Nº 11.- Dictamen relativo a Propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la manzana P.2 del SUP LE.6 "Hacienda Paredes" (actual PAM LE.4, 97 del PGOU-2011). 32

COMISIÓN DE SEGURIDAD

PUNTO Nº 12.- Dictamen referido a Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Relaciones Institucionales Internacionales, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la revisión del Plan Local de Emergencia por riesgo de Incendio Forestal realizado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. 37

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PUNTO Nº 13.- Dictamen relativo a Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D. Raúl Jiménez Jiménez, en relación a la aprobación definitiva del Mapa Estratégico del Ruido, en aplicación de la 2ª Fase de la Directiva 2002/49/CE. 41

PUNTO Nº 14.- Dictamen referido a Moción de Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a las redes de saneamiento y aguas pluviales en la barriada Alaska del Distrito de Carretera de Cádiz. 43

PUNTO Nº 15.- Dictamen en relación a Moción de Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la contaminación odorífera. 45

PUNTO Nº 16.- Dictamen relativo a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, Dª Ana García Sempere, relativa al fomento de la adopción frente al aumento del abandono de animales en verano. 48

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PUNTO Nº 17.- Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la Igualdad de Trato y la No Discriminación. 51

PUNTO Nº 18.- Dictamen en relación a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a Pacto de Estado contra la Violencia de Género. 54

PUNTO Nº 19.- Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a la pobreza infantil. 57

PUNTO Nº 20.- Dictamen relativo a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para garantizar la función social de la vivienda en Málaga. 61

PROPOSICIONES URGENTES

PUNTO Nº U-1.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el Concejal Delegado de Juventud, D. Luis Verde Godoy, relativa a la declaración de la Escuela de Arte de San Telmo como centro autorizado a impartir con carácter definitivo los Estudios Superiores de Diseño. 64

PUNTO Nº U-2.- Moción urgente del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y la Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Empresarial y del Empleo, Dª. Ana Navarro Luna, relativa a la concesión de la venta de billetes del Metro de Málaga al sector de quioscos. 70

PUNTO Nº U-3.- Moción urgente del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el teniente Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco Pomares Fuertes, relativa al Plan Especial de Arraijanal que contempla la Academia del Málaga CF y el Parque Metropolitano. 74

PUNTO Nº U-4.- Moción urgente del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, D. Damián

Caneda Morales, y la Concejala Delegada del Distrito nº 5 Palma-Palmilla, Dª. Mar Torres Casado de Amezúa, en relación al establecimiento del servicio de comedor escolar subvencionado en el Colegio Misioneras Cruzadas de la Iglesia. 83

PUNTO Nº U-5.- Moción urgente del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, y el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, relativa a mecanismo de compensación de la Junta de Andalucía por la transferencia de carreteras de titularidad autonómica. 91

PUNTO Nº U-6.- Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista, relativa a inversiones pendientes del gobierno de España en la ciudad de Málaga. 102

PUNTO Nº U-7.- Moción urgente del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a gestión económica y derroches del Equipo de Gobierno por sus consecuencias sobre la deuda y la subida de impuestos. 115

MOCIONES

PUNTO Nº 21.- Moción Institucional de los Portavoces de los tres Grupos Políticos Municipales, D. Mario Cortés Carballo, Dª. María Gámez Gámez y D. Eduardo Zorrilla Díaz, de los Grupos Municipales Popular, Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-CA, respectivamente, relativa a la modificación del régimen aplicable a los miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Málaga a partir del 1 de mayo de 2014. 138

PUNTO Nº 22.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el Delegado de Juventud, D. Luis Verde Godoy, relativa a la estimulación del empleo joven. 157

PUNTO Nº 23.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la situación de la barriada Intelhorce y la urbanización Villas del Arenal. 130

PUNTO Nº 24.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a la recuperación de la memoria de los alcaldes, concejales y funcionarios municipales represaliados por el franquismo e impulso de la Memoria Histórica y Democrática. 164

PUNTO Nº 25.- Moción del Concejal no adscrito, D. Carlos Hernández Pezzi, en relación con el proyecto del Río Guadalmedina en la ciudad de Málaga. 172

PUNTO Nº 26.- Moción del Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco J. Pomares Fuertes, para denunciar la paralización en la tramitación de la Ley Andaluza de Participación Ciudadana. 179

PUNTO Nº 27.- Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación al edificio del cine Andalucía y la emisión de partículas de amianto provenientes del derrumbe de la cubierta tras el incendio del edificio. 141

PUNTO Nº 28.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a la actuación del Ayuntamiento tras el incendio del antiguo cine Andalucía. 155

PUNTO Nº 29.- Moción del Concejal no adscrito, D. Carlos Hernández Pezzi, en relación con la realización del Programa Málaga "Ciudad Socialmente Inteligente". 186

PUNTO Nº 30.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, para instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que la gestión de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas se realice desde Málaga. 193

PUNTO Nº 31.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana para 2015. 127

PUNTO Nº 32.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a los complementos y sobresueldos de gerentes y directivos del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales o de capital mixto. 202

PUNTO Nº 33.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al futuro del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol como punto de interconexión internacional. 211

PUNTO Nº 34.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa al uso público, cultural y ciudadano de Tabacalera. 220

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO Nº 35.- Solicitud del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Hurtado Quero, de Comparecencia del Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre las aportaciones municipales al Museo del Automóvil. 228

PUNTO Nº 36.- Solicitud del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio J. Brenes Cobos, de Comparecencia del Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, para que informe sobre últimas actuaciones en el Campamento Benítez. 230

PUNTO Nº 37.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de Comparecencia del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que facilite la información y explique el sentido en el que se prevé modificar el Plan de Arraijanal para el encaje urbanístico de los usos como Parque Metropolitano y de los equipamientos que se prevén en ese espacio. 233

PUNTO Nº 38.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de Comparecencia del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que facilite la información y explique el sentido en el que se prevé modificar el Plan Especial del Puerto para el encaje urbanístico del Hotel-Rascacielos en el Dique de Levante, así como la ubicación de un espacio recreativo y comercial que constaría de un Acuario y Noria panorámica en el recinto portuario. 233

PUNTO Nº 39.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local. 236

PUNTO Nº 40.- Información del Equipo de Gobierno. 236

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO Nº 41.- Ruegos. 238

PUNTO Nº 42.- Preguntas 240

ACTA NÚMERO 6/14 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 30 DE ABRIL DE 2014.

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del jueves, día treinta de abril de dos mil catorce, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
Dª. Ana Mª. Navarro Luna
D. Damián Caneda Morales
Dª. Mª. del Mar Martín Rojo
Dª. Teresa Porras Teruel
Dª. Mª. Victoria Romero Pérez
D. Raúl López Maldonado
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
Dª. Mª. del Mar Torres Casado de Amezúa
D. Mario Cortés Carballo
Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo
D. Carlos Conde O'Donnell
D. Luis Verde Godoy
Dª. Carmen Casero Navarro
Dª. Gemma del Corral Parra
D. Raúl Jiménez Jiménez
D. José del Río Escobar

Grupo Municipal Socialista:

Dª. María Gámez Gámez
Dª. Mª. Francisca Montiel Torres
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D. Manuel Hurtado Quero
Dª. Mª. Begoña Medina Sánchez
D. Sergio José Brenes Cobos
D. Francisco Daniel Moreno Parrado
Dª. Lorena Doña Morales

Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA:

D. Eduardo Zorrilla Díaz
Dª. Mª. Antonia Morillas González
Dª. Ana García Sempere

Concejal no adscrito

D. Carlos Hernández Pezzi

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también, el Interventor General D. José Antonio González Jiménez y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

Al comienzo de la sesión se encontraban ausentes los Concejales y Concejalas que, a continuación, se indican, quienes se incorporaron a la misma en los puntos que, asimismo, se detallan:

D. Elías Bendodo Benasayag y D. Carlos Conde O'Donnell, quienes se incorporaron en el punto nº 9, y D. Damián Caneda Morales, quien se incorporó en el punto nº 19.

No asistió a esta sesión el Concejal D. Julio Andrade Ruiz, quien excusó su asistencia.

El Presidente dio comienzo a la sesión saludando a los asistentes, así como a aquellos que seguían la sesión por medios telemáticos y seguidamente dio cuenta de que la Junta de Portavoces había autorizado la publicación de las sesiones plenarias en internet a través de Youtube.

A continuación se pasó al estudio de los distintos puntos del Orden del Día, así como de otros presentados en el trámite de urgencia.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

SECRETARÍA GENERAL
ACTAS

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, dio su aprobación al Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

PUNTO Nº 2.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 25 de abril de

2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de abril de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2014, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 9 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*"**Se propone a la Iltma. Junta de Gobierno Local:***

***Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del primer Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.367.205,00 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las Áreas, Juntas Municipales de Distrito, Organismos Autónomos y Empresas Municipales que se acompañan.*

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. I del Estado de Gastos "Remuneraciones de Personal", por importe de 53.954,36€.

Con cargo a aplicaciones presupuestarias que igualmente se detallan, por un importe total de 53.954,36 €. Epígrafe 29. Segunda parte del Expediente

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado de Gastos "Compra de bienes corrientes y servicios", por importe de 2.953.776,38€.

Con cargo a aplicaciones presupuestarias de las propias Áreas y Juntas Municipales de Distrito que proponen la modificación los epígrafes 1 al y 7 al completo y parte del epígrafe 10, por un importe total de 359.799,46 €.

Con cargo al fondo de contingencia se financian los epígrafes 12 al 15 al completo y parte del epígrafe 11, por un importe total de 2.593.976,92 €

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 1.510.306,91 €
Epígrafes 16 al 24 al completo

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VI del Estado de Gastos "Inversiones reales", por importe de 263.027,88€
Epígrafe 8 y 9 al completo y parte del epígrafe 10.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos "Transferencias de capital", por importe de 260.782,45 €
Parte del epígrafe 28.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo VIII "Variación de Activos Financieros", Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada, por importe de 325.357,02 €
Epígrafes 25 al 27 completos y parte del epígrafe 11 y 28.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	155.510,15	53.954,36	53.954,36
2	1.404.734,51	161.481,79	2.953.776,38
3	0	0	1.510.306,91
4	2.425.093,80	0	0
6	462.911,45	78.726,49	263.027,88
7	484.792,45	140.000,00	260.782,45
TOTAL	**4.933.042,36**	**434.162,64**	**5.041.847,98**

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	325.357,02	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	**325.357,02**	

Segundo.- *Acordar el desistimiento de las inversiones que detallan en el expediente.*

Tercero.- *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido".*

Constan informes de Intervención General de fecha 9 de abril de 2014 y 14 de abril de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2014, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 21 de abril de 2014, que quedan transcritos en el presente Dictamen."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl Jiménez Jiménez, Dª. Mª. del Mar Torres Casado de Amezúa, D. Luis Verde Godoy, Dª. Ana Navarro Luna, Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo, Dª. María Gámez Gámez, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. Sergio J. Brenes Cobos y D. Daniel Moreno Parrado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 8 votos en contra (4 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 3.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 25 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la siguiente Propuesta de fecha 2 de abril de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA PARA 2014.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- *De conformidad con lo dispuesto en el art. 60 del Real Decreto 500/1990, y en la Base 12 de las de Ejecución del Presupuesto, se propone la aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto de 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

CAPÍTULOS	*PRESUPUESTO VIGENTE*	*SUPLEMENTOS*	*CREDITOS EXTR.*	*TOTAL*
2	*1.934,75*	*254.820,99*	*0,00*	***256.755,74***
TOTAL	***1.934,75***	***254.820,99***	***0,00***	***256.755,74***

Segundo.- *Que se le dé al Expediente el tramite legalmente establecido"*

Asimismo, la Comisión del Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo conoció sobre este asunto una Propuesta Complementaria a la anterior, de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, y de fecha 14 de abril de 2014, obrante también en el Expediente, cuyo texto se transcribe a continuación:

"PROPUESTA COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014.

Visto el informe de reparo formulado por la Intervención General Municipal de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2014, referido a facturas incluidas en el Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2014, del que se desprende el siguiente reparo:

Reparo: *Con respecto a aquellas facturas, que fueron tramitadas sin expediente y/o que no contaban con consignación presupuestaria a nivel de vinculación jurídica a 31 de diciembre del ejercicio en el que se realizó el gasto.*

Visto el informe, emitido por el Jefe del Servicio de Presupuestos

Considerando que concurren en el Expediente tramitado circunstancias excepcionales que justifican la aprobación de las facturas de referencia ya que de no hacerse, provocaría un grave perjuicio económico para las empresas que prestaron correctamente sus servicios, lo que produciría, además, un enriquecimiento injusto para este Ayuntamiento.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

La resolución de las discrepancias contenidas en el informe de reparo realizado por la Intervención General Municipal de 11 de abril de 2014, a facturas contenidas en el Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2014, a la vista de los argumentos esgrimido en el citado informe del Servicio de Presupuestos, continuándose la tramitación de los correspondientes expedientes de gasto".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2014, conforme a la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, y Presupuestos, de fecha 2 de abril de 2014, que queda transcrita en el presente Dictamen.*

SEGUNDO: *La aprobación, asimismo, de la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, complementaria de la anterior, mediante la que propone la resolución de las discrepancias contenidas en el informe de reparo formulado por la Intervención General en fecha 11 de abril de 2014.*

TERCERO: *Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. Sergio J. Brenes Cobos y D. Daniel Moreno Parrado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 9 votos en contra (5 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 4.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA DE CAPITAL TURISMO SOSTENIBLE EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 25 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de abril de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2014, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO: CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TURISMO SOSTENIBLE EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 10 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"A la vista de la petición realizada por la Gerencia Municipal de Urbanismo, solicitando cambio de finalidad en el proyecto de inversión: "Transferencias de capital Turismo Sostenible", por importe de 421.633,37 € para destinarlos a "Obras ubicación nuevas dependencias municipales y calle Mochingo y Guatemala (parque del norte).

Se propone a la Iltma. Junta de Gobierno Local:

***Primero.-** Aprobar el desistimiento de la inversión citada.*
***Segundo.-** Que se apruebe la propuesta de cambio de finalidad solicitada.*

***Tercero.-** Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido".*

Consta informe de Intervención General de fecha 9 de abril de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Cambio de Finalidad en el proyecto de inversión "Transferencias de Capital Turismo Sostenible", en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2014, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 21 de abril de 2014, que quedan transcritos en el presente Dictamen."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 25 votos a favor (14 del Grupo

Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 1 en contra (del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 5.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LOS ORDENADORES DEL AYUNTAMIENTO EQUIPADOS CON WINDOWS XP Y LA NECESIDAD DE ACELERAR LA MIGRACIÓN A SOFTWARE LIBRE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 25 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de abril de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Que presenta el concejal del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, sobre la vulnerabilidad de los ordenadores del Ayuntamiento equipados con Windows XP y la necesidad de acelerar la migración a Software Libre

El 8 de abril del 2014 la multinacional Microsoft puso fin al soporte del sistema operativo Windows XP, que es el sistema que actualmente usan una buena parte de los equipos informáticos de este Ayuntamiento. Los ordenadores equipados con este sistema operativo no recibirán más actualizaciones convirtiéndose en un producto "caducado" siendo más vulnerables ante posibles ataques que reciban en el futuro.

Según la propia web de la Multinacional Microsoft el fin del soporte para Widows XP se concreta en que "ya no habrá más actualizaciones de seguridad, ni parches para errores no ligados a la seguridad, ni opciones de soporte -gratuitas ni de pago tampoco- ni actualizaciones de contenido técnico en la Web". Según explica Microfsoft el mantener equipos con Windows XP tras el 8 de abril es posible "siendo consciente de los riesgos que se corre: El uso de software sin soporte supone no recibir soporte público de ningún tipo desde Microsoft, ni actualizaciones de seguridad ni parches de resolución de incidencias. Con ello, sus sistemas se hacen vulnerables y pueden someter a su empresa y a sus clientes a riesgos y limitar

seriamente su capacidad para aprovechar adecuadamente el potencia del resto de sus inversiones en TI. Además será mucho más difícil poder actualizar otros programas de software"

El sistema operativo Windows XP nació en 2001, hace más de 12 años Durante este mismo intervalo de tiempo, las distribuciones GNU/Linux han sido objeto de mejoras continuas llegando a ofrecer sistemas perfectamente compatibles en redes donde existen servidores de Windows. Dos de las grandes ventajas de estas distribuciones son la facilidad de instalación y la inclusión de aplicaciones básicas como paquetes ofimáticos, de diseño o distintos añadidos para reproducir contenido multimedia, todo en la misma instalación. Gracias a las licencias en GNU/Linux, no es necesario instalar posteriormente ningún "driver" como solía ocurrir con Windows XP. Muchas organizaciones decidieron en su momento migrar a Software Libre en varios ámbitos, ya fuese a nivel terminales, como por ejemplo el cambio del SO, o en servidores, siendo el sistema que controla la información de la entidad una solución en Software Libre. Los motivos, principalmente, han sido el ahorro y la puesta en práctica de un consumo responsable de tecnología ya que el Software Libre permite alargar la vida de sus equipos mediante distribuciones que no exigen características muy altas de hardware.

Entre esas organizaciones que decidieron migrar a software libre está el propio Ayuntamiento de Málaga, que en el Pleno 20 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad, una iniciativa del grupo municipal de Izquierda Unida, con el siguiente acuerdo:

"El Ayuntamiento de Málaga acuerda la instalación y uso preferente de software libre en todas las dependencias municipales de modo progresivo, y fomento de su uso tanto entre el personal municipal como entre la población en general promoviendo acciones que faciliten a los usuarios el proceso de migración".

En 2012, cinco años después de aprobar esa iniciativa, viendo que los avances en la migración hacia software libre eran escasos, y que además el equipo de gobierno municipal había anunciado la compra de 1477 licencias de Microsoft Office, Izquierda unida volvió a traer a esta comisión la necesidad de dar cumplimiento a los acuerdos de 2007. Nuestra iniciativa se volvió a aprobar, explicando el equipo de gobierno que la transición se estaba haciendo de manera progresiva y que se iría avanzando.

El fin del soporte a Windows XP, aumenta la vulnerabilidad de los equipos del Ayuntamiento, pero también es una oportunidad, ya que como dice la propia web de Microsoft "es hora de decidir". La necesidad de hacer un cambio masivo en los sistemas operativos de los puestos de usuarios de los empleados municipales supone una oportunidad inmejorable para abordar el gran paso de migrar por fin los puestos a Software Libre.

Recordamos que en el debate que tuvimos en 2011 sobre cómo y cuándo realizar la migración, el gran factor por el que se justificaba el retraso es que –aunque en breve se empieza ahorrar dinero- la transición tiene aparejada una serie de gastos (diseño de software, migración, instalación, formación de los usuarios, etc) que hace que requiera una inversión inicial que se recupera en breve.

Una idea aproximada de este proceso lo podemos ver los informes del Ayuntamiento de Munich sobre las consecuencias de haber iniciado el proceso de migración en 2006 de Windows a linux y de Office a OpenOffice:

Según los datos del Ayuntamiento de Munich las arcas municipales se han ahorrado hasta ahora un total de cuatro millones de euros, de los cuales 2,8 millones corresponden, principalmente, al no pago de licencias de software y 1,2 al ahorro en hardware, al requerir los equipos linux menores prestaciones. Hay que aclarar que dentro de este ahora están incluidos los gastos realizados para formar al personal municipal en el uso de los nuevos programas.

Además de este ahorro directo el informe recoge otros beneficios no menos importantes, como la disminución del tiempo de dedicado a incidencias de 76 a 40 horas al mes.

La necesidad de cambiar el sistema operativo Windows XP es un rubicón en el que tenemos que decidir si queremos dar cumplimiento a los acuerdos de este Ayuntamiento- que siguiendo las cifras del Ayuntamiento de Munich nos podrían haber ahorrado ya varios millones de euros- o seguimos encadenados a software propietario.

Estudiando la recientemente aprobada memoria del CEMI de 2013, vemos con preocupación que la decisión parece estar ya tomada, y no en el que camino que habíamos aprobado. Así en la línea estratégica "modernización del puesto del cliente" se nos informa de que "se ha puesto en marcha un proyecto piloto de despliegue de Windows 8.1 en el Instituto Municipal de la Vivienda donde se han desplegado 14 puesto de trabajo haciendo uso de este sistema operativo.
Actualmente existen 28 equipos con Windows 8 desplegado en CEMI, Servicio de Extinción de Incendios e IMV y 8 equipos con Windows 8 en la OMAU."

Tras ver las cifras de Munich se puede entenderse las consecuencias reales para las arcas municipales que ha tenido el incumplir los acuerdos de 2007 y , sobretodo, lo que seguirá suponiendo año tras año si el Ayuntamiento no pone fin de una vez a seguir encadenado a licencias propietarias. Migrar todo el software del Ayuntamiento de Málaga es sin duda una tarea compleja, pero supone finalizar una hipoteca de por vida.

En una época de crisis y recortes cada euro de dinero público invertido en algo en lo que existen alternativas gratuitas debería justificarse muy bien, no podemos seguir realizando semejante inversión por pura inercia.

Es por ello que proponemos la aprobación de los siguientes

A C U E R D O S

1.- Ejecutar los acuerdos plenarios relativos a la instalación y uso de software libre, de modo progresivo, en los equipos informáticos y dependencias municipales.

2.- El Ayuntamiento de Málaga realizará y publicará un estudio sobre los costos y el ahorro a medio plazo que podría tener la migración a software libre.

3.- El Ayuntamiento de Málaga no iniciará la transición de Windows XP a otro sistema operativo hasta tener elaborado dicho estudio".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la ***votación separada*** *de los acuerdos propuestos en la Moción, siendo dictaminado favorablemente, por unanimidad, el Acuerdo número 1, y dictaminados desfavorablemente los Acuerdos números 2 y 3 con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Acuerdo 1 de la Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, sobre la vulnerabilidad de los ordenadores del Ayuntamiento equipados con Windows XP y la necesidad de acelerar la migración a Software Libre, del siguiente tenor literal:

Ejecutar los acuerdos plenarios relativos a la instalación y uso de software libre, de modo progresivo, en los equipos informáticos y dependencias municipales."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Luis Verde Godoy y Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 6.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DEL REGISTRO CIVIL DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 25 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 11 de abril de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Que presenta el concejal del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, en defensa de los trabajadores del registro civil de Málaga.

El Ministerio de Justicia lleva tiempo planteando una reforma integral de los Registros civiles que entraría en vigor el próximo 22 de julio, fecha de finalización de su vacatio legis. La reforma que se plantea ahora desde el Gobierno significa la desjudicialización de los Registros Civiles, para entregar la gestión de los mismos a los Registradores de la propiedad y mercantiles u otros operadores.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida ha tenido oportunidad de reunirse con los trabajadores y trabajadores del registro de Málaga, que – al igual que los del resto de España- llevan tiempo movilizándose contra esta reforma.

Los trabajadores y trabajadoras del registro nos han manifestado su preocupación por las posibles consecuencias que podría tener la entrega del Registro Civil a los Registradores de la propiedad y mercantiles, lo que supondría un alejamiento de ese Servicio Público de la ciudadanía, incluyendo los Juzgados de Paz que les atienden día a día en sus localidades, y un encarecimiento de los servicios que se prestan. La consecuencia de dicha reforma, por tanto, se traduciría en el traslado de dichos registros a las capitales de provincia o localidad, de tamaño muy superior, donde prestarían sus servicios.

Además, esta adjudicación supondría también la privatización de un Servicio Público, ya que, aunque los titulares de los Registros tienen la condición de funcionarias y funcionarios públicos, no ocurre lo mismo con el personal que éstos tienen contratado. Esta cuestión no es baladí, pues este personal manejará datos personales de millones de ciudadanos y ciudadanas, especialmente protegidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y debe ser el personal que presta servicios en la Administración de Justicia el que trabaje con estos datos.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida coincide con los trabajadores y trabajadoras en que ésta es una reforma alejada de la sociedad y, en este caso, de la Administración de Justicia, que el Gobierno actual, siguiendo el camino ya marcado de desmantelamiento del Servicio Público, ha emprendido amparándose en la mayoría absoluta que obtuvo en las últimas elecciones generales.

Lamentablemente, esta reforma viene acompañada de la inminente aprobación, por parte del ejecutivo, del anteproyecto de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuyo borrador, elaborado por un comité de expertos, se profundiza en el alejamiento de la Administración de Justicia de la ciudadanía, y se posibilita la supresión de miles de puestos de trabajo.

Aunque actualmente se ha suspendido la que parecía inminente entrega de este servicio a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, la cercanía del 22 de julio, que es cuando debe entrar en vigor la reforma, hace que las administraciones públicas deban actuar con prontitud para colaborar en que este importante servicio a la ciudadanía mantenga como un servicio público esencial.

Es por ello que proponemos la aprobación de los siguientes

A C U E R D O S

1.- El Ayuntamiento de Málaga insta a las administraciones competentes a mantener el empleo en nuestra ciudad, garantizando los 24 puestos de trabajo que actualmente tiene el Registro Civil de Málaga.

2.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza la asignación de los Registros Civiles a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles u otros operadores, por ser una privatización encubierta de un servicio público esencial como es el Registro Civil, pues dichos Registradores funcionan en régimen de negocio privado, haciendo propios los beneficios derivados de su función pública en vez de repercutir dichos beneficios en toda la ciudadanía.

3.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su más firme rechazo a la vía abierta para la mercantilización de los datos personales de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestra ciudad en caso de que esta reforma sea aprobada.

4.- El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno central a velar por que el registro y la publicidad de los datos personales de las ciudadanas y los ciudadanos de Málaga que son competencia del registro civil sean gestionados exclusivamente por funcionarios públicos por merecer la más especial protección, por lo que deberá legislar para que todos los responsables y los empleados y empleadas de los registros civiles, como registro público de titularidad estatal, sean funcionarios públicos, que accedan a sus puestos de su puesto de trabajo conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad establecidos en la Constitución Española.

5.- El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de la nación a que cualquier reforma del Registro Civil mantenga la gratuidad de todos los trámites y certificaciones, tal y como ocurre en la actualidad.

6.- El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de la nación a que cualquier modificación de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, cuya entrada en vigor está prevista para julio de 2014, sea consultada y consensuada con el conjunto de las administraciones y tenga la mayor participación posible de la ciudadanía, teniéndose en cuenta las aportaciones que, en concreto, puedan llegar desde los Ayuntamientos".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la ***votación separada*** *de los acuerdos propuestos en la Moción, siendo dictaminado favorablemente, por unanimidad, el Acuerdo número 1, y dictaminados desfavorablemente los Acuerdos números 2 al 6 con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Acuerdo 1 de la Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, en defensa de los trabajadores del Registro Civil de Málaga, del siguiente tenor literal:

El Ayuntamiento de Málaga insta a las administraciones competentes a mantener el empleo en nuestra ciudad, garantizando los 24 puestos de trabajo que actualmente tiene el Registro Civil de Málaga."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al

Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

PUNTO Nº 7.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA: CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "PLASTIHISTORIA DE MÁLAGA".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 22 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*"**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE***

Obra en el expediente:

- *Informe de fecha 11/4/2014, emitido por la Directora General del Área de Cultura.*
- *Informe emitido por la Intervención General, de fecha 11/4/2014, en el que informa que procede la tramitación del procedimiento.*
- *Informe de fecha 15/4/2014, emitido por la Jefa del Servicio de Gestión Económica del Área de Cultura del siguiente tenor literal:*

***"**La funcionaria que suscribe, en relación a la fijación de Precio Público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición "Plastihistoria de Málaga", informa:*

1. *Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.*
2. *Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).*

3. *Que el Interventor ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).*

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura: Catálogo de la Exposición "Plastihistoria de Málaga": 10,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por cuatro votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y dos abstenciones (una del Grupo Municipal Socialista y otra del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación del Área de Cultura.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

***PRIMERO**.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura: Catálogo de la Exposición "Plastihistoria de Málaga": 10,00 Euros.*

***SEGUNDO.-** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Raúl López Maldonado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito) y 10 abstenciones (7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 8.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE Dª. Mª. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, PARA APOYAR AL ALUMNADO, AMPAS Y PROFESORADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO Y CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA Y DANZA DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 22 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*"**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE***

Obra en el expediente moción, de fecha 14 de abril de 2014, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de apoyo a los alumnos y alumnas, AMPAS y profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático y de los conservatorios superiores de Música y Danza de Málaga.

Los alumnos, alumnas, AMPAS y profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático y de los conservatorios superiores de Música y Danza de Málaga quieren hacerse visibles y que la sociedad malagueña conozca sus reivindicaciones, para lo que han protagonizado en las últimas semanas varias acciones de protesta y movilizaciones para reivindicar, entre otros asuntos, la adscripción de todas las enseñanzas artísticas a la Universidad y que su formación vuelva a ser un grado universitario.

Así, esos colectivos junto a diferentes asociaciones que se han constituido para la defensa de las enseñanzas musicales y artísticas, formada por los propios estudiantes, docentes y padres, no sólo exige la obtención de un título de grado, sino la consideración plena de todas las enseñanzas artísticas como estudios universitarios, lo que conllevaría poder desarrollar investigación docente, estudiar el doctorado u optar a los mismos beneficios que cualquier estudiante como becas o comedor.

Estos colectivos señalan que aunque la titulación superior que obtienen es equivalente al grado, en algunos países europeos no es reconocida como tal, por lo que se encuentran en desventaja con el resto de alumnado que estudia estas carreras en Europa. Plantean que desde el Ministerio de Educación se adapten los planes de estudios para poderse integran en la Universidad plenamente como ya se hizo en el

pasado, por ejemplo, con otras enseñanzas como Bellas Artes o Educación Física.

En la actualidad se les exige un funcionamiento de enseñanzas superiores pero en la práctica se está trabajando en la actualidad con una normativa y regulación de Instituto de Enseñanza Secundaria, de forma que no pueden hacer, por ejemplo, investigación, que los alumnos y alumnas no tienen derecho a becas universitarias, o que los intercambios con otros centros sean más complicados, etc.

Por otro lado alumnos y alumnas tanto de enseñanzas no universitarias como de las enseñanzas universitarias, han manifestado también su malestar por el retraso que acumulan en el cobro de las becas del Ministerio de Educación, así como su indignación e impotencia al comprobar que la cantidad que se les abonará será muy inferior a la que esperaban.

A dos meses de que acabe el curso ningún estudiante ha cobrado la totalidad de las becas. La semana pasada empezaron a recibir las notificaciones con los importes de la cuantía variable, que es la parte de la beca que les falta aún por cobrar a la mayoría de ellos. De hecho, esta situación ha motivado que se haya creado en Málaga la Plataforma de Afectados por las Becas (PAB), que recientemente ha alertado de recortes superiores al 20% en dichas becas.

El sistema de becas que ha implantado este año el Ministerio de Educación tiene desconcertados a los y las estudiantes. Estas ayudas se dividen en una parte fija (ligada a la renta y a la residencia), que la mayoría de los becados ya han cobrado, y otra variable, que calcula la administración central una vez resuelta la primera y en función de unos parámetros, como el número de perceptores, la nota media del alumno y del conjunto de los becados de su rama de conocimiento, el nivel de renta del estudiante y el importe del crédito fijado por la comunidad autónoma.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1°.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a los alumnos y alumnas, AMPAS y profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático y de los conservatorios superiores de Música y Danza de Málaga, en sus justas reivindicaciones para la adscripción de todas las enseñanzas artísticas a la Universidad y para que su formación vuelva a ser considerada como un grado universitario.

2°.- Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que tome la iniciativa y dé un paso al frente para acometer de forma inmediata y definitivamente la reforma legislativa que las enseñanzas artísticas superiores necesitan integrándolas en el sistema universitario.

3°.- Rechazar los retrasos en el cobro de las becas del Ministerio de Educación y recortes del gobierno central en el sistema de becas, así como mostrar

nuestra solidaridad con los alumnos y alumnas tanto de enseñanzas no universitarias como de las enseñanzas universitarias afectados en Málaga."

En relación con la moción presentada, el Presidente de la Comisión de Pleno, D. Damián Caneda Morales formuló una enmienda de adición "in voce", para modificar el texto del Acuerdo 1º, enmienda que fue aceptada por su autor e incorporada a la moción inicial quedando el acuerdo 1º como sigue: "El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a los alumnos y alumnas, AMPAS y profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático y de los conservatorios superiores de Música y Danza de Málaga, en sus justas reivindicaciones para la adscripción de todas las enseñanzas artísticas a la Universidad".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación por separado de los acuerdos del texto de la moción con la enmienda propuesta, quedando el primero aprobado por unanimidad, y el segundo y tercero obtienen votación desfavorable, con dos votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía y uno del Grupo Municipal Socialista) y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular) por lo que quedan desestimados.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único: El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a los alumnos y alumnas, AMPAS y profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático y de los conservatorios superiores de Música y Danza de Málaga, en sus justas reivindicaciones para la adscripción de todas las enseñanzas artísticas a la Universidad."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PUNTO Nº 9.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE DISPONER LA DEROGACIÓN EXPRESA DEL ESTUDIO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LAS PARCELAS R-31.A, R-32.A, R-32.C Y R-33 DEL PLAN PARCIAL SUP-CH.5 "EL PIZARRILLO".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, fecha 9 de abril de 2014, el cual copiado a la letra dice:

***"Expediente:** Estudio de Detalle PP 41/08*
***Situación:** Parcelas R-31A, R-32A, R-32-C, R-33 SUP CH-5 El Pizarrillo*
***Solicitante:** Miguel Ángel García Morilla e/r de Andalucía Este Residencial, S.L.*
***Asunto:** Informe Jurídico y Propuesta para la derogación expresa de Estudio de Detalle.*

INFORME PROPUESTA
A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta para la derogación expresa de Estudio de Detalle:***

***RESULTANDO** del expediente los siguientes antecedentes de hecho:*

- Con fecha 30 de octubre de 2003 fue aprobado definitivamente el Plan Parcial SUP-CH-5 'El Pizarrillo'.

- El 26 de marzo de 2009 el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda la aprobación definitiva del Estudio de Detalle correspondiente a las parcelas R-31.A, R-32.A, R-32.C y R-33 del citado Plan Parcial de acuerdo con la documentación técnica visada 9 de junio de 2008, si bien, la publicación del mismo quedó condicionada a la cumplimentación de determinado extremo; no habiéndose producido dicha publicación al día de la fecha.

- El 24 de agosto de 2009 se remite al interesado certificado del citado acuerdo plenario a fin de que el mismo sea inscrito en el Registro de la Propiedad según lo establecido en el punto segundo del mismo.

-El 22 de abril de 2013 se ha presentado escrito por el interesado en el que solicita dejar sin efecto el Estudio de Detalle en cuestión habida cuenta de que ha sido aprobada, el 21 de marzo de 2013, una Modificación de Elementos del Plan Parcial SUP-CH.5 "El Pizarrillo" Polígono Oeste (PA-CH.5-97), que incluye las determinaciones del citado Estudio de Detalle.

-Con fecha 29 de julio de 2013 ha sido publicado en el BOP el acuerdo de aprobación definitiva de 21 de marzo de 2013 de Modificación de Elementos del Plan Parcial SUP-CH.5 "El Pizarrillo" Polígono Oeste (PA-CH.5-97).

-Finalmente, el 18 de febrero de 2014 ha sido emitido informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión.

***CONSIDERANDO** que el PGOU vigente ha sido aprobado definitivamente, de manera parcial, por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de **21 de enero de 2011** y tras la verificación de la Dirección General de Urbanismo de la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de **30 de agosto de 2011** de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía, y en el que se aparece identificado el SUP-CH.5 "El Pizarrillo" del PGOU-97 como PA-CH.5 (97) .*

***CONSIDERANDO** que en el apartado 2 del artículo 15.2.3 del PGOU-2011 se dice:*

"2. Los Estudios de Detalle aprobados definitivamente, pero que no se incluyen expresamente como PA no quedan incorporados, en principio, a este Plan General. Sin embargo, cuando el Ayuntamiento de forma expresa lo admita, se mantendrá la validez de aquellos Estudios de Detalle que no aparezcan explícitamente como PA, siempre que la ordenación contenida en los citados estudios de detalle sea compatible con la ordenación propuesta por el PGOU.

Se entiende que esta Administración admite, sin necesidad de pronunciamiento expreso, la vigencia de aquellos Estudios de Detalles cuya tramitación y aprobación haya coincidido en el tiempo con el periodo de tramitación y aprobación del presente Plan General con la finalidad de completar o adaptar algunas de sus determinaciones.

Tanto los Estudios de Detalles incluidos como PA, como aquellos otros que se consideren en vigor, estarán vigentes solo en cuanto al objeto para el que fueron

elaborados, por lo que para el resto de determinaciones urbanísticas se estará a lo previsto en el presente Plan General."

CONSIDERANDO *que en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión de 18 de febrero de 2014 se indica, que el ámbito de la Modificación de Elementos del Plan Parcial SUP-CH.5 "El Pizarrillo" aprobada definitivamente en marzo de 2013 afecta a las parcelas R-31.A, R-32.A, R-32.C, R-33 objeto del Estudio de Detalle aprobado anteriormente.*

CONSIDERANDO *que el citado Estudio de Detalle fue aprobado definitivamente el 26 de marzo de 2009 pero no ha sido publicado tal y como exige, con carácter general, el artículo 52.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común y, con carácter particular para el instrumento de planeamiento que nos ocupa, el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final, y artículo 40.3, ambos de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA); afectando dicha falta de publicación a la ejecutividad y ejecutoriedad del acto administrativo, no así a su* ***validez****, tal y como mantiene la jurisprudencia del Tribunal Supremo (STS de 19 de mayo de 2000.-RJ4361).*

CONSIDERANDO *que, como se deduce del artículo 7 de la LOUA y artículo 42.2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y ha sido reconocido por la jurisprudencia y la doctrina, los instrumentos de planeamiento tienen* ***naturaleza normativa****, de forma que se integran en el sistema de fuentes del Derecho urbanístico con categoría reglamentaria, debiendo de respetar el principio de jerarquía normativa reconocido en el artículo 9.2 de la Constitución Española y en el artículo 51 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

CONSIDERANDO *que, a su vez, la relación que existe entre los distintos instrumentos de planeamiento es de* ***jerarquía normativa****, ocupando los Estudios de Detalle el último escalón entre los instrumentos de ordenación en virtud de dicho principio, por lo que no pueden infringir o contradecir las determinaciones de los demás Planes de rango superior; de esta forma, el principio de unidad de planeamiento exige un proceso unitario y escalonado que va de lo mas general a lo mas concreto (STS de 30 de mayo de 1983.-RJ 3460).*

CONSIDERANDO *que aun siendo indefinida la vigencia de los instrumentos de planeamiento (art. 35.1 de la LOUA), la naturaleza normativa de éstos, implica la aplicación del régimen de derogación tácita en los casos de revisión o modificación de los instrumentos jerárquicamente superiores, tal y como prevé el artículo 2.2 del Código Civil (STS de 23 de abril de 2001.- RJ 4675); consecuentemente, la publicación con fecha 29 de julio de 2013 de la Modificación de Elementos del Plan Parcial SUP-CH.5 "El Pizarrillo" Polígono Oeste (PA-CH.5-97) conlleva la derogación tácita del Estudio de Detalle correspondiente a las parcelas R-31.A, R-*

32.A, R-32.C y R-33 del Plan Parcial SUP-CH-5 'El Pizarrillo' aprobado definitivamente el 26 de marzo de 2009 ya que ambos instrumentos resultan incompatibles y el Plan Parcial tiene mayor jerarquía.

***CONSIDERANDO** que, habiendo sido el Excmo. Ayuntamiento Pleno el órgano que resolvió sobre la aprobación definitiva del Estudio de Detalle que nos ocupa en virtud de lo dispuesto en los artículos 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, y art. 31.1.B).d) de la LOUA, corresponde a este mismo órgano pronunciarse sobre la derogación expresa de aquél habida cuenta de los fundamentos jurídicos precedentes, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación.*

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

***PRIMERO**.- Disponer la **derogación expresa** del Estudio de Detalle correspondiente a las parcelas R-31.A, R-32.A, R-32.C y R-33 del Plan Parcial SUP-CH-5 "El Pizarrillo" aprobado definitivamente el 26 de marzo de 2009, al haber sido aprobada definitivamente, con fecha 21 de marzo de 2013, una Modificación de Elementos del citado Plan que afecta a las parcelas en cuestión.*

***SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, **cancelar la inscripción** practicada el 21 de abril de 2009 del Estudio de Detalle referido, en el tomo III, folio 69, inscripción 7ª/2009 del capítulo Estudio de Detalle de la Subsección: Planeamiento de desarrollo, Sección de Instrumentos de Planeamientos, de la Unidad Registral de Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios catalogados del Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos, y que además fue depositado en el archivo de documentación ubicado en las dependencias del Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.*

***TERCERO.- Notificar** el presente acuerdo al promotor del expediente para su conocimiento y efectos*

Sometido a votación el informe-propuesta trascrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 8 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 10.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE ELEMENTOS 7 DEL PGOU-2011 QUE AFECTA AL TÍTULO X DE LA NORMATIVA: ARQUEOLOGÍA Y ACTUALIZACIÓN DE INMUEBLES CON PINTURAS MURALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 15 de abril de 2014, el cual copiado a la letra dice:

***"Expediente**: ME del PGOU Estructural 7 (PP 6 /2013)*
***Solicitante**: De oficio*
***Asunto**: Informe jurídico y propuesta para aprobación provisional de Modificación de Elementos del PGOU-2011 para la nueva redacción del Título X de la Normativa relativa a arqueología y actualización de inmuebles con pinturas murales.*

INFORME PROPUESTA
A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico***

municipal consistente en la siguiente propuesta de aprobación provisional de Modificación Estructural de Elementos de PGOU-2011:

RESULTANDO *que por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de* ***21 de enero de 2011****, recibió aprobación definitiva, de manera parcial, el documento de la «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga» en base a la documentación redactada de oficio fechada "Junio de 2010" y una vez verificada, por la Dirección General de Urbanismo, la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se procedió a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de 30 de agosto de 2011 de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía –en adelante LOUA-.*

RESULTANDO *que el presente expediente tiene por objeto la Modificación de Elementos del PGOU-2011, actualmente vigente, a fin de dar nueva redacción al Título X de la Normativa del mismo para realizar una serie de precisiones sobre la gestión de las inspecciones arqueológicas y de pinturas murales, se amplía el listado de los edificios con tales pinturas en normativa y planos, así como se adecua el listado de bienes arqueológicos al Catálogo que se modifica paralelamente. Todo ello derivado de la experiencia acumulada en estos años, así como de la necesaria actualización de los listados tras los nuevos hallazgos catalogables.*

RESULTANDO *que en el expediente que nos ocupa hemos de tener presentes los siguientes* ***antecedentes de hecho:***

- *Con fecha* ***21 de marzo de 2013*** *el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó aprobar inicialmente la "Modificación de Elementos Estructural 7 del PGOU-2011" que afecta al Título X de la Normativa: Arqueología y actualización de inmuebles con pinturas murales, en normativa y planos, promovida de oficio, según documentación técnica fechada de 2013 y en base en base a lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 5 de febrero de 2013.*

-Mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días ***17 de abril a 17 de mayo de 2013, ambos inclusive,*** *en el Diario Sur de* ***20 de abril de 2013*** *y el BOP de* ***23 de mayo de 2013****, se sustanció la información pública de la aprobación inicial, según consta en las copias unidas al expediente.*

- Consta en el expediente Certificado de ***3 de julio de 2013*** *suscrito por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el que se hace constar que durante el plazo comprendido entre los días* ***17 de abril a 23 de junio****, ambos inclusive del año 2013****,*** *no ha tenido entrada ninguna alegación a la Modificación de Elementos del PGOU que nos ocupa.*

*-Con fecha **23 de julio de 2013** fue recibido en esta Administración Municipal informe desfavorable, de 17 de julio de 2013, de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas de la Consejería de Cultura y Deporte, que había sido requerido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 regla 2ª de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), puesto en relación con el art. 29.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico Andaluz.*

*-El **10 de octubre de 2013**, se emite informe por parte de la Sección de Arqueología del, entonces denominado, Departamento de Disciplina Urbanística, en el que se expone como ha sido corregida la documentación en el sentido indicado por la Administración Autonómica; dicho informe fue remitido a ésta el 18 de diciembre de 2013.*

*-Con fecha **18 de marzo de 2014** se recibe en esta Gerencia acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Patrimonio de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en sesión celebrada el 10 de marzo de 2014, en el que se asume el informe emitido por la Ponencia Técnica del Patrimonio Histórico de dicha Delegación Territorial, que informa favorablemente la Modificación de Elementos que nos ocupa, si bien es necesario subsanar determinados aspectos.*

*-Finalmente, el **9 de abril de 2014** ha sido emitido informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión.*

***CONSIDERANDO** que en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión de **9 de abril de 2014**, se dice:*

"Con fecha 18 de marzo tiene entrada Certificado de fecha 14 de marzo de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2014 referente a esta Modificación estructural 7 del PGOU de nueva redacción del Título X de la Normativa, respecto a la documentación remitida como contestación al informe emitido por la Dirección General de Bienes Culturales a la aprobación inicial de la Modificación, que afecta a los Títulos II, X y XII de las Normas Urbanísticas del PGOU.

La Modificación se informa favorablemente por la Comisión, con la simple subsanación de que se refleje en el listado de bienes arqueológicos del Art. 10.5.2. como BIC, el complejo de cuevas de la Araña y el nº 83 "Torre del Atabal".

***Propuesta**: aprobar provisionalmente la documentación de fecha abril 2014 y remitirla a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte para su verificación."*

CONSIDERANDO, *a la vista de su objeto, que la presente Modificación afecta a determinaciones correspondientes a la ordenación estructural del Plan General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.A de la LOUA, todo ello, en consonancia con el artº 1.1.7.4.2 del propio Plan General.*

CONSIDERANDO*, por otra parte, que la justificación y motivación de la presente modificación se detalla en informe técnico de 5 de febrero de 2013 obrante en el expediente, emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, en el que se indica que desde la entrada en vigor del PGOU, (30 de agosto de 2011), o, más aún, desde que no ha podido ser corregido el documento (desde la última aprobación provisional municipal, producida el 16 de julio de 2010), se han ido detectando una serie de disfunciones del documento aprobado, así como nuevos requerimientos no previstos durante su redacción, que han de ser resueltos mediante la vía de Modificación del PGOU; consistiendo la modificación, como ya se ha indicado, en dar nueva redacción al Título X de la Normativa del mismo para realizar una serie de precisiones sobre la gestión de las inspecciones arqueológicas y de pinturas murales, se amplía el listado de los edificios con tales pinturas en normativa y planos, así como se adecua el listado de bienes arqueológicos al Catálogo que se modifica paralelamente. Todo ello derivado de la experiencia acumulada en estos años, así como de la necesaria actualización de los listados tras los nuevos hallazgos catalogables.*

CONSIDERANDO *que la potestad planificadora corresponde a las CCAA y las Corporaciones Locales, configurándose como una potestad administrativa de aprobación del planeamiento, esencial y profundamente discrecional (TS 21-9-93; TSJ Navarra 17-1-00, RJCA 37), lo que supone que la Administración goza de discrecionalidad «ius variandi» para determinar la forma en que ha de quedar ordenado el territorio, y cuales sean los destinos de los inmuebles, por lo que es competente la Administración local para el ejercicio de esta potestad de innovación del planeamiento justificada en razones de interés público y social.*

CONSIDERANDO *que es doctrina jurisprudencial consolidada desde hace años del Tribunal Supremo[1.-] que los planes urbanísticos son verdaderas normas jurídicas de valor reglamentario de modo que merecen -como institución jurídica- la calificación de acto fuente de Derecho objetivo, es decir, de normas jurídicas y más precisamente, de normas con rango formal reglamentario.*

CONSIDERANDO *lo dispuesto en los artículos 31, 32, 36 y 38 de la LOUA, artículos 127 a 135 del Reglamento de Planeamiento y demás concordantes sobre tramitación de las modificaciones de Planes Generales, debiéndose tener en cuenta igualmente el Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de*

[1.-] *Respecto a la naturaleza normativa del planeamiento, se pueden consultar las SS del TS de: 7 febrero y 21 diciembre 1987 (RJ 1987\2750 y RJ 1987\9678), 22 enero y 14 marzo 1988 (RJ 1988\330 y RJ 1988\2164), 2 enero y 24 abril 1989 (RJ 1989\373 y RJ 1989\3226), 14 febrero y 6 noviembre 1990 (RJ 1990\1314 y RJ 1990\8803), 19 febrero y 18 marzo 1991 (RJ 1991\965 y RJ 1991\2002), 4 y 11 junio 1992 (RJ 1992\5147 y RJ 1992\5079), etc.-.*

las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (BOJA de 20 de febrero de 2014) y las innovaciones introducidas por la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, respecto a los órganos competentes para su aprobación, en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

***CONSIDERANDO** que la presente modificación no tiene por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, ni eximir de la obligatoriedad de reservar terrenos con el fin previsto en el artículo 10.1.A).b) de la LOUA, por lo que, en la Modificación que nos ocupa, no resulta preceptivo requerir informe del Consejo Consultivo de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2.c).2ª de la LOUA.*

***CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y art. 31.1.B) a) de la LOUA, sobre competencias y procedimiento**,** la competencia para aprobación provisional de la Modificación de Elementos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo en este caso, necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación, en virtud del citado artículo 123.1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.*

***CONSIDERANDO** que la competencia para la aprobación definitiva, viene atribuida a la Consejería competente en materia de urbanismo, al tratarse de una innovación del Plan General que afecta a la ordenación estructural, de conformidad con lo establecido en los arts. 31.2.B) a) y 36.2 c) 1ª de la LOUA y el Decreto 36/2014, de 11 de febrero.*

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

***PRIMERO.-**. **Aprobar provisionalmente** la "Modificación de Elementos Estructural 7 del PGOU-2011" que afecta al Título X de la Normativa: Arqueología y actualización de inmuebles con pinturas murales, en normativa y planos, promovida de oficio, según documentación técnica fechada en abril 2014, todo ello, en base a lo dispuesto en los informes técnicos del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 5 de febrero de 2013 y 9 de abril de 2014 y artículos 31 a 41 de la*

Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 123 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- *Remitir el expediente completo debidamente diligenciado, a la* ***Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte*** *a fin de que se emita, en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la documentación completa,* ***informe de verificación*** *conforme a lo previsto en el artículo 32.1 regla 4ª de la LOUA.*

TERCERO.- *Una vez emitido el citado informe, o tras la elaboración de certificado de la Vicesecretaría Delegada sobre el transcurso del plazo para la emisión del mismo sin que éste se haya evacuado, remitir el expediente completo a la* ***Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*** *de la Junta de Andalucía para su* ***aprobación definitiva por el órgano competente de la Comunidad Autónoma****, aprobación que deberá producirse en los términos recogidos en el art. 33 de la LOUA.*

CUARTO.- *Por último, se ha de* ***publicar*** *en el BOJA tanto el acuerdo de aprobación definitiva adoptado expresamente o por silencio positivo, como en su caso, el contenido del articulado de sus normas, con indicación de haberse procedido previamente a depositar dos ejemplares del expediente en los correspondientes Registros.*

QUINTO.- *Del presente acuerdo, se dará traslado al Departamento de Licencias y Protección Urbanística.*

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda."

Resulta de las actuaciones que el Secretario General y el Oficial Mayor han emitido informe al respecto de fecha 21 de abril de 2014.

Sometido a votación el informe-propuesta trascrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto y con el quórum de

mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 11.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA MANZANA P.2 DEL SUP LE.6 "HACIENDA PAREDES" (ACTUAL PAM LE.4, 97 DEL PGOU-2011).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 9 de abril de 2014, el cual copiado a la letra dice:

***"Expediente**: Estudio de Detalle PP 58-13*
***Situación**: Manzana P.2 del SUP LE-6 "Hacienda Paredes", (PAM.LE.4 (97) en PGOU-2011)*
***Solicitante**: De oficio*
***Referencia catastral**: 7158702UF7675N0001MJ*
Junta Municipal de Distrito nº 2, Málaga-Este
***Asunto**: Informe Jurídico y Propuesta de Aprobación Definitiva*

INFORME PROPUESTA
A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta de Aprobación Definitiva:***

***RESULTANDO** que el **ámbito** del presente Estudio de Detalle se circunscribe a la manzana P.2 del SUP LE.6 "Hacienda Paredes", recogido en el PGOU-2011 actualmente vigente como PAM.LE.4 (97) que, según las determinaciones del Plan Parcial correspondiente presenta las siguientes características:*

- *Superficie: 12.690,78 m2*
- *Techo edificable: 4.526,86 m2t*
- *Edificabilidad: 0,357 m2t/m2s*

- *Tipología: UAS-2*
- *Nº viviendas:40*

***RESULTANDO** que, en cuanto a su **objeto,** el presente Estudio de Detalle pretende ajustar la ordenación de volúmenes en la citada manzana, configurada por dos parcelas (la R-2.1 y la R-2.2, de titularidad municipal) en el Proyecto de Reparcelación del citado Plan Parcial, a fin de mantener el justo reparto de beneficios y cargas determinados por el citado Proyecto.*

***RESULTANDO** que la redacción, de oficio, del Estudio de Detalle se efectúa **para el mejor logro de los objetivos y fines del planeamiento de rango superior** y en atención a las circunstancias urbanísticas concurrentes en su ámbito, habida cuenta de la necesidad de reajustar la Ordenación de Volúmenes establecida en el citado Plan Parcial en lo que afecta a la parcela R-2.2, de titularidad municipal, como **consecuencia del ajuste que tuvo que llevar a cabo el Proyecto de Urbanización** aprobado para el sector.*

En el citado Proyecto de Urbanización, en base a la topografía y al estudio de las rasantes de los viales, hubieron de establecerse cotas de rasantes de los viales y de nivelación de parcelas de forma que pudiera garantizarse el paso de los servicios correspondientes, incorporándose plano denominado "Modificado de Parcelas" en el que figura implantada la edificación, por lo que se vió afectada la Ordenación de Volúmenes referida.

RESULTANDO** del expediente, los siguientes **antecedentes de hecho:

*- Con fecha **29 de noviembre de 2013**, se adoptó acuerdo, por la Junta de Gobierno Local, de **aprobación inicial del citado Estudio de Detalle,** de conformidad con la documentación técnica redactada de oficio por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras fechada en septiembre de 2013, de acuerdo con el informe técnico municipal de fecha 11 de noviembre de 2013, emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística.*

*- Mediante **anuncios publicados** en el Tablón de Edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días **20 de diciembre de 2013 y 16 de enero de 2014, ambos inclusive,** en el diario Sur de Málaga con fecha **24 de diciembre de 2013,** y en el BOP con fecha 5 **de marzo de 2014**, se sustanció el preceptivo trámite de información pública tras la aprobación inicial del instrumento de planeamiento, según consta en las copias unidas al expediente.*

*- Consta, asimismo, diligencia de fecha 24 de marzo de 2014, del Jefe del Negociado de Técnicas Aplicadas a la Información y responsable Web de la GMU, en la que se indica que **el anuncio de aprobación inicial del citado Estudio de Detalle fue publicado en la Sección "Anuncios de Planeamiento" de la Web de esta***

***Gerencia** Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras el mismo día 24 de marzo de 2014, habiéndose arbitrado las medidas de **difusión telemática previstas en el art. 39.3 de la LOUA** para facilitar la difusión y participación ciudadana.*

*- Consta, asimismo, **cumplimentado** el llamamiento al trámite de información pública de las personas propietarias de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle, habiéndose **notificado** el 7 de febrero de 2014 el acuerdo de **aprobación inicial del mismo y su sometimiento al trámite de información pública** a la mercantil Promociones La Quinta S.A., titular de la otra parcela incluida en dicho ámbito (la parcela R-2.1 anteriormente referida), que cuenta con licencia concedida para la construcción de 12 viviendas unifamiliares adosadas bajo el expediente OM 703/2007.*

*- Según se hace constar en certificado emitido por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha **1 de abril de 2014,** durante el plazo de información pública general no ha tenido entrada alegación alguna.*

***CONSIDERANDO** que el PGOU vigente ha sido aprobado definitivamente, de manera parcial, por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de **21 de enero de 2011** y tras la verificación de la Dirección General de Urbanismo de la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de **30 de agosto de 2011** de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.*

***CONSIDERANDO** que el PGOU-2011 vigente contempla el ámbito del PPO del SUP LE.6 del PGOU de 1997 como planeamiento aprobado cuya ordenación se modifica (PAM-LE.4 "Hacienda Paredes). Las condiciones para dicho sector incorporadas por el Plan General están referidas a la conexión viaria de fondo de saco con calle Casimiro Jiménez Funes y a las alineaciones de las parcelas R-6.2,R-6.3 y R-6.4, no afectando al ámbito que ahora nos ocupa según se infiere del informe técnico municipal obrante en el expediente.*

CONSIDERANDO** que lo anterior hemos de ponerlo en concordancia con el artº 36 de la misma que establece que cualquier innovación de los instrumentos de planeamiento deberá ser establecida por la misma clase de instrumento observando iguales determinaciones y procedimiento regulados para su aprobación, publicidad y publicación, teniendo idénticos efectos. ...Asimismo, **se exceptúan de esta regla las innovaciones que el propio instrumento de planeamiento permita expresamente efectuar mediante Estudio de Detalle."

***CONSIDERANDO** que el apartado 2.5 de la Memoria del Plan Parcial de Ordenación establece una remisión al art. 13.8.3 aptdo 4.b) del PGOU-97 entonces*

vigente que posibilita realizar el ajuste de ordenación de volúmenes que ahora se pretende, en los siguientes términos:

"..No obstante, en casos excepcionales, donde por consistencia de arbolado, condiciones topográficas u otras circunstancias se impida o dificulte la implantación de la edificación según la norma general, se podrán desarrollar, según criterio municipal, conjuntos de viviendas unifamiliares adosadas (UAD), tramitadas mediante Estudio de Detalle, siempre que el número de viviendas no sobrepase el resultante de aplicar la condición de parcela mínima de la ordenanza UAS, para la correspondiente Sub-zona...".

***CONSIDERANDO** lo dispuesto en el art. 15.1.a) y b) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía de 17 de diciembre, que regula los Estudios de Detalle:*

Art. 15.1 LOUA

1. Los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones de planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido y para ello podrán:

a) Establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Parciales de Ordenación o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.

b) Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento.

***CONSIDERANDO** igualmente lo establecido en el art. 2.3.10 El Estudio de Detalle del PGOU-2011:*

*1. Los Estudios de Detalle se redactarán en aquellos supuestos en que así aparezca dispuesto en el presente Plan o en los instrumentos de planeamiento y desarrollo del Plan General, o cuando el Ayuntamiento lo considere necesario, por propia iniciativa o a propuesta del interesado**, en atención a las circunstancias urbanísticas de una actuación o emplazamiento determinados para el mejor logro de los objetivos y fines del planeamiento**.*

2. En aquellos supuestos en que se imponga como necesaria la formulación de un Estudio de Detalle, la aprobación de éste constituye un presupuesto a la ejecución del planeamiento.

***CONSIDERANDO** en cuanto al procedimiento, hemos de tener presente lo dispuesto en los artículos 31 al 41 de la LOUA con el desarrollo contenido en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.*

***CONSIDERANDO** que, a tenor de lo dispuesto en los apartados 1 y 2.a) del artículo 33 de la LOUA, del examen del expediente y del informe técnico emitido se*

*desprende que **el procedimiento se encuentra completo en todos sus aspectos y que el proyecto examinado cumple** con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (RP) y disposiciones del PGOU aprobado definitivamente.*

***CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y art. 31.1.B).d) de la LOUA, la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación.*

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

***PRIMERO.- Aprobar definitivamente** el Estudio de Detalle promovido de oficio para la manzana P.2 del SUP LE.6 "Hacienda Paredes" (actual PAM LE.4, 97 del PGOU-2011), de conformidad con la documentación técnica redactada de oficio por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, fechada en septiembre de 2013, de acuerdo con el informe técnico municipal de fecha 11 de noviembre de 2013 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.*

***SEGUNDO.- Depositar** dos ejemplares completos en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido instrumento Urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban formar parte de la Unidad Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos, en las dependencias del Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.*

***TERCERO.-** Cumplimentado el acuerdo anterior mediante su depósito y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, **publicar** el referido acuerdo de aprobación definitiva, y en su caso, sus ordenanzas o normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo*

41.1, inciso final, y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en el citado Registro.

***CUARTO.- Dar traslado** del presente acuerdo para su conocimiento y efectos a:*

1. *Servicio de Patrimonio Municipal del Departamento de Actuaciones Urbanísticas.*
2. *Servicio de Ejecución del Planeamiento del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística.*
3. *Servicio Jurídico-Administrativo de Licencias de Obra del Departamento de Licencias y Protección Urbanística.*
4. *Junta Municipal de Distrito nº 2, Málaga-Este.*
5. *Promociones La Quinta S.A., en su calidad de titular de la parcela R-2.1 incluida en el ámbito del Estudio de Detalle junto a la parcela R-2.2, de titularidad municipal.*

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda"

Sometido a votación el informe-propuesta trascrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto a favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito) y 11 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

PUNTO Nº 12.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO

DE SEGURIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES, D. JULIO ANDRADE RUIZ, RELATIVA A LA REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIA POR RIESGO DE INCENDIO FORESTAL REALIZADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 24 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de abril de 2014.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular (4) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (1), y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista (2).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Relaciones Institucionales Internacionales, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la revisión del Plan Local de Emergencia por riesgo de Incendio Forestal realizado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES, D. JULIO ANDRADE RUIZ, A LA COMISIÓN DE PLENO DE SEGURIDAD, RELATIVA A LA "APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIA POR RIESGO DE INCENDIO FORESTAL REALIZADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Málaga, en cumplimiento de lo establecido por el ***Artículo 41.1 de la Ley 5/1999****, de Prevención y lucha contra los Incendios Forestales, en el año 2000 redactó su primer Plan Local de Emergencia por Riesgo de Incendio Forestal, el cual ha sido objeto anualmente de sucesivas actualizaciones y cada*

cuatro años de revisiones generales, de las cuales se han venido dando cuenta a la Delegación Provincial de la Conserjería de Medio Ambiente en Málaga.

Tanto en su elaboración como en las actualizaciones y revisiones generales, en el Plan se han tenido en cuenta en todos sus extremos los requisitos y procedimientos establecidos en la precitada Ley así como en el ***Decreto 247/2001, de 13 de noviembre****, que la desarrolla, y de los que podemos destacar los siguientes preceptos:*

En el ***Artículo 32, de la Ley 5/1999****, se establece que en caso de producirse incendios forestales se activarán los siguientes instrumentos:*

a) Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía.
b) Planes Locales de Emergencia por Incendios Forestales.
c) Planes de Autoprotección por Incendios Forestales.

El citado texto legal, en su ***Artículo 39****, establece* ***el objeto y el ámbito de aplicación de los Planes Locales de Emergencias****, los cuales son:*

1. Los Planes Locales de Emergencia por Incendios Forestales tienen por objeto establecer la organización, el procedimiento de actuación y la movilización de los recursos propios o asignados a utilizar para luchar contra los incendios forestales y hacer frente a las emergencias de ellos derivadas, siendo sus funciones básicas las siguientes:

a) Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio del municipio o Entidad Local que corresponda.

b) Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones Locales incluidas en su entorno o ámbito territorial, según las previsiones del Plan de Emergencia de Andalucía en que se integran.

c) Zonificar el territorio en función del riesgo y las previsibles consecuencias de los incendios forestales, en concordancia con lo que se establezca el correspondiente Plan de la Comunidad Autónoma, delimitar áreas según posibles requerimientos de intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia.

d) Prever la organización de Grupos Locales de Pronto Auxilio o equivalentes para la lucha contra incendios forestales, en los que podrá quedar encuadrado personal voluntario, y fomentar y promover la autoprotección.

e) Especificar procedimientos de información a la población.

f) Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.

***2.** Los planes Locales se aplicarán en el ámbito territorial de las entidades locales correspondientes.*

*La citada Ley, en el **Artículo 40**, establece que los Planes Locales de Emergencia por Incendios Forestales, deben elaborarse en el marco de las directrices que establezca el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía, conteniendo los aspectos detallados en el mencionado artículo.*

En el soporte digital que se acompaña a este Plan se encuentra además de los dos Tomos integrantes del citado Plan todos los planes de Autoprotección recibidos en el Ayuntamiento y que están comprendidos en su ámbito territorial.

*Los requisitos documentales aplicables a estos planes está regulado en el **Artículo 32 del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre**, que desarrolla la precitada Ley, y que detalla la documentación cartográfica temática que deben incluir los Planes Locales.*

*En el año 2010, la Junta de Andalucía publicó el **Decreto 371/2010** que aprobó el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y modificó el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales 247/2001.*

*En el año 2013, el Ministerio del Interior publicó el **Real Decreto 893/2013** que aprobó la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales.*

Ambos Decretos han sido tenidos en cuenta en la redacción del presente Plan.

*Las revisiones del Plan Local de Emergencia por Incendio Forestal de Málaga se redacta anualmente desde la **Sección de Planificación y Análisis de Riesgo**, teniéndose en cuenta los requisitos y procedimientos establecidos en los mencionados textos legales.*

ACUERDOS:

***PRIMERO.** Aprobación de la Revisión del Plan Local de Emergencia.*

***SEGUNDO.-** Dar traslado del presente Acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación."*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 8 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PUNTO Nº 13.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, D. RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MAPA ESTRATÉGICO DEL RUIDO, EN APLICACIÓN DE LA 2ª FASE DE LA DIRECTIVA 2002/49/CE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 22 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE FORMULA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO, EN APLICACIÓN DE LA 2ª FASE DE LA DIRECTIVA 2002/49/CE"

La aprobación inicial del Mapa Estratégico de Ruido de la Aglomeración de Málaga en aplicación de la 2ª fase de la Directiva 2002/49/CE por Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga tuvo lugar en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2013.

Mediante la inserción del anuncio de aprobación inicial en el Tablón de Edictos Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 202 de 22 de octubre de 2013, edicto 13633/13; así como el acceso a los contenidos a través de la página web www.controlderuido.malaga.eu, fue habilitado un plazo de un mes para la presentación de alegaciones y/ o sugerencias que tuvo lugar entre el 22 de octubre de 2013 y el 26 de noviembre de 2013.

Durante este plazo se han recibido dos documentos de alegaciones/ sugerencias que fueron presentadas por AA.VV. Centro Antiguo de Málaga con fecha 21 de noviembre de 2013 - "Entrega de alegaciones y sugerencias a la revisión y

actualización del mapa estratégico de ruido de la aglomeración de Málaga (2ª fase)" y por D. Cosimo Culotta (en representación de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización El Candado) con fecha 25 de noviembre de 2013 - "Alegaciones y sugerencias por exceso de ruidos provocados por la fábrica de cementos de La Araña". Los motivos por los cuales se propone su desestimación se basan en aspectos de carácter técnico que han sido analizados en el informe técnico realizado por la UTE que ha realizado el MER y que obra en el expediente.

Con fecha 27 de diciembre de 2013, la Consejería competente en materia de medio ambiente recibió escrito emitido por el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad para la petición de informe vinculante en cuestiones de legalidad sobre el Mapa Estratégico de Ruido de la Aglomeración de Málaga en aplicación de la 2ª fase de la Directiva 2002/49/CE.

Visto el informe técnico de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 13 de marzo de 2014.

Consta en el expediente, finalmente, el Informe Favorable emitido por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía sobre la Revisión y Actualización del mapa Estratégico de Ruido de la Aglomeración de Málaga, emitido con fecha de R.S. de 21 de marzo de 2014.

Por lo expuesto, y con carácter previo a su aprobación definitiva por el Pleno Municipal, se solicita a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que dictamine sobre los siguientes asuntos:

***Primero:** Desestimación de las alegaciones presentadas en base a los motivos que obran en los informes técnicos de fecha 19 de diciembre de 2013 y 10 de marzo de 2014.*

***Segundo:** Aprobación definitiva del Mapa Estratégico de Ruido de la Aglomeración de Málaga, en aplicación de la 2ª fase de la Directiva 2002/49/CE.*

***Tercero:** Continuar con el procedimiento de tramitación establecido reglamentariamente hasta su remisión a las administraciones competentes.*

VOTACIÓN

***Punto 1º:** La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5), la abstención del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y el voto favorable del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.*

***Puntos 2º y 3º:** La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5); del Grupo Municipal Socialista*

(1); la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y el voto favorable del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 25 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 14.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE Dª. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO BRENES COBOS, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS REDES DE SANEAMIENTO Y AGUAS PLUVIALES EN LA BARRIADA ALASKA DEL DISTRITO DE CARRETERA DE CÁDIZ.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 22 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez, y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las redes de saneamiento y aguas pluviales en la barriada Alaska del Distrito de Ctra. Cádiz .

La prestación del servicio de saneamiento es una actividad reservada a los Municipios, en los términos de la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma, en virtud de lo establecido en el artículo 25.2.1), de la Ley 7/85, de Bases de régimen local. El Real decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, fija las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas, ajustándose a lo dispuesto en la directiva 91/271/CEE del consejo de 21 de mayo de 1991. En virtud de lo establecido en las normas anteriores y en uso de las facultades concedidas por el artículo 140 de la Constitución y el articulo 55 del real Decreto Legislativo 781/1986,

de 18 de abril, que aprobó el texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de régimen Local (T.R.R.L.) el Ayuntamiento de Málaga aprueba su Reglamento con el fin de definir las normas y procedimientos relativos a los vertidos de aguas a las redes de saneamiento para la protección de dichas instalaciones, así como las de depuración, los recursos hidráulicos del municipio, y, por tanto, el medio ambiente y la salud de las personas.

Desde el año 1987 la empresa municipal de aguas de Málaga S.A. (Emasa), es la encargada por el Ayuntamiento de Málaga de la gestión y administración del ciclo integral del agua en la ciudad, desde la captación de los recursos hidráulicos necesarios, su distribución, depuración, desalación y suministro, hasta la eliminación y vertido de las aguas usadas o, en su caso, la reutilización de éstas ya depuradas

El Grupo Municipal Socialista viene desde hace tiempo presentando iniciativas relativas a problemas del saneamiento en diversas zonas de la ciudad, como los problemas de encharcamientos de agua en barrios consolidados de nuestra ciudad, problemas de la limpieza de las alcantarillas, los derivados de las tuberías red de saneamiento junto a las de aguas pluviales que ocasionan infinidad de problemas a los vecinos/as, etc.

Hace unos días los vecinos de la barriada Alaska del distrito de Ctra. de Cádiz, se pusieron en contacto con el Grupo Municipal Socialista para denunciar los múltiples problemas que desde hace años vienen padeciendo con las redes de saneamiento de la barriada.

Según los vecinos los problemas se concentran entre las calles Isla Cristina, c/ Spiteri y la calle Abogado Federico Orellana Toledano. Es precisamente ésta última calle la que concentra mayores problemas en las redes de saneamiento por lo que tienen que actuar los servicios de desatoro varias veces al año. Los motivos pueden ser debidos al desnivel de la calzada o al estrechamiento de las tuberías, entre otros. También denuncian los vecinos problemas de malos olores que desprenden las alcantarillas de EMASA concretamente las situadas junto al Colegio Santa Luisa de Marillac.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar al área municipal competente a la elaboración de un informe sobre la situación en que se encuentran las canalizaciones de aguas residuales y pluviales de la barriada Alaska, situada en el distrito municipal de Ctra. de Cádiz

2.- Instar al área municipal competente a que, una vez finalizado el informe, se proceda a acometer los trabajos necesarios para solucionar los problemas existentes con la red de saneamiento en la zona de la barriada Alaska.

3.- Instar al órgano correspondiente de EMASA a que establezca las medidas necesarias para mejorar el mantenimiento de la red de saneamiento, intensificando las labores de inspección y seguimiento.

4.- Instar al órgano competente de EMASA a que proceda paulatinamente a la separación de las tuberías en aquellas zonas del alcantarillado que aún siguen conectadas a la red de pluviales.

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia al acuerdo nº 3 en el sentido de "seguir mejorando", se procedió a la

VOTACIÓN

Puntos: 1º ; 2º; 4º : *La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), y del concejal no adscrito (1) acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.*

Punto: 3º: *Unanimidad*

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO:

Único: *Instar al órgano correspondiente de EMASA a que establezca las medidas necesarias para seguir mejorando el mantenimiento de la red de saneamiento, intensificando las labores de inspección y seguimiento."*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 15.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE Dª. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS,

CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CONTAMINACIÓN ODORÍFERA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 22 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez, y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la contaminación odorífera.

El olor constituye un factor de contaminación atmosférica contemplado en a Ley 34/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera. El Tribunal Europeo de los Derechos Humanos y la jurisprudencia contencioso-administrativa han declarado que la contaminación por olores puede afectar el derecho a la intimidad domiciliaria de las personas.

El concepto de contaminación por olores ha tomado una especial importancia en los últimos tiempos, dentro del derecho fundamental a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Aún en circunstancias en las que no se pone en riesgo la salud de la población, este tipo de contaminación genera molestias que reducen la calidad de vida de las personas

Según datos recopilados por el investigador Raúl Muñoz, profesor del Departamento de Ingeniería de la Universidad de Valladolid, las emisiones de malos olores en el entorno, o contaminación odorífera, es un problema que ha aumentado en los últimos años, en especial en países como España.

Según sus datos en algunas ciudades españolas como Madrid o Barcelona, la contaminación por malos olores alcanzaría a un 25% de la población, mientras en Europa el porcentaje oscila entre un 13% y un 20%.

Hay muchas variantes ante la contaminación por malos olores, pero la proveniente de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) se encuentra entre las más desagradables, según los expertos.

El impacto de la contaminación odorífera puede ser muy diverso, aunque no constituyen una causa directa de enfermedad, una exposición continuada a malos olores intensos puede afectar de forma negativa a la salud. Náuseas, dolores de cabeza, insomnio, pérdida del apetito, problemas respiratorios, etc. pueden ser algunas de sus secuelas.

La contaminación por olores ha sido un tema poco tratado en el ordenamiento jurídico y europeo, comenzando a adquirir relevancia a partir de los últimos años.

En enero de 2009, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía organizó unas Jornadas sobre contaminación por olores en la que participó un nutrido grupo de personas con amplia experiencia en la regulación, medición y control de olores.

No es algo nuevo en nuestra Ciudad le existencia de denuncias ciudadanas por malos olores, como los vecinos que residen junto al EDAR de Jaboneros, las denuncias de los vecinos de Campanillas por los malos olores que provienen del vertedero de residuos de los Ruices, las continuas quejas vecinales por los malos olores en la desembocadura del Guadalmedina, los malos olores de las redes de alcantarillado de la ciudad, los malos olores de la falta de limpieza de los contenedores de basura orgánica, los malos olores de vertidos de aguas fecales a los arroyos de la ciudad, por destacar algunos.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar al área municipal de Medio Ambiente a que en el ámbito de sus competencias intensifique los controles de emanaciones de contaminación odorífera.

2.- Instar al órgano competente de EMASA a que actúe resolviendo con celeridad aquellos puntos de la Ciudad donde se detecte contaminación odorífera por problemas en el alcantarillado.

3.- Instar al área municipal competente para que una vez que se detecten problemas de contaminación odorífera en algún punto de la Ciudad, se actúe con la mayor celeridad posible para prevenir molestias y posibles secuelas a la población afectada."

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia al acuerdo nº 2 en el sentido de sustituir el texto propuesto por "...siga actuando y ...", se procedió a la votación de los acuerdos que fueron adoptados por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al área municipal de Medio Ambiente a que en el ámbito de sus competencias intensifique los controles de emanaciones de contaminación odorífera.

SEGUNDO: Instar al órgano competente de EMASA a que siga actuando y resolviendo con celeridad aquellos puntos de la Ciudad donde se detecte contaminación odorífera por problemas en el alcantarillado.

TERCERO: Instar al área municipal competente para que una vez que se detecten problemas de contaminación odorífera en algún punto de la Ciudad, se actúe con la mayor celeridad posible para prevenir molestias y posibles secuelas a la población afectada."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 16.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, Dª. ANA GARCÍA SEMPERE, RELATIVA AL FOMENTO DE LA ADOPCIÓN FRENTE AL AUMENTO DEL ABANDONO DE ANIMALES EN VERANO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 22 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con relación al fomento de la adopción frente al aumento del abandono de animales en verano.

La Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Málaga ha lanzado una petición de ayuda este mes de abril al encontrarse "al límite de su capacidad, ya que actualmente alberga más de 700 animales en unas instalaciones que están diseñadas para poder acoger a tan solo 260.Según ha informado la sociedad, durante este primer trimestre han entrado en sus instalaciones 518 animales, divididos en 352 perros y 83 gatos. De ellos 42 canes y cinco felinos habrían llegado por requerimiento de la Policía Local.

Si una situación de estas características debería ser más que suficiente para que las administraciones públicas interviniesen, el hecho de que el Ayuntamiento de Málaga aprobase el pasado mes declarar a Málaga como "ciudad amiga de los perros" obliga aún más a que el Ayuntamiento adquiera un papel activo y urgente en la búsqueda de soluciones a esta problemática.

Otro motivo para hacer saltar la luz de alarma es que, si el abandono de animales ya es elevado durante todo el año, aumenta muy considerablemente en el periodo estival, como han puesto de manifiesto las sociedades protectoras, y como consecuencia de esto, de forma proporcional, aumentan de forma considerable los sacrificios de animales durante esta época.

Las dificultades para la tenencia de animales, los obstáculos para procurarles cuidados en la temporada de verano, para poder llevarlos en vacaciones durante los desplazamientos, las de índole económica, y la irresponsabilidad de sus dueños hace que con el verano y las vacaciones, comiencen a aparecer animales abandonados y muertos por las carreteras. En el verano, el número de animales abandonados por sus dueños se multiplica hasta tal punto que para las protectoras encargadas de velar por el bienestar de estos es imposible dar abasto.

Los centros zoosanitarios y las sociedades protectoras están desbordados, al límite de sus capacidades. El número de perros que llegan a sus instalaciones sin dueño o que se encuentran perdidos por las calles, se multiplica hasta no poder hacer frente a su cuidado. Este es el verano de los abandonos y del sacrificio para muchas mascotas de nuestra ciudad, por el creciente número de abandonos que se producen en nuestra ciudad durante la temporada estival. Los convenios que se ha suscrito con asociaciones ciudadanas son insuficientes para responder a las dificultades con las que se encuentran los responsables del centro a la hora de encontrar ciudadanos que quieran y puedan hacerse cargo de los animales que tienen acogidos.

Aunque muchos Ayuntamientos, incluido este, están poniendo en marcha campañas de concienciación sobre abandono de animales, que abordan los problemas de un modo general, son pocos los que profundizan y ponen en marcha planes específicos, por ejemplo en la temporada de verano. En ese sentido, consideramos importante que se informe y expliquen los trámites a seguir para proceder a la adopción de los perros y gatos en el Centro Zoosanitario Municipal.

Ante esta situación, pensamos que es necesario, por un lado, el fomento de la adopción y de la tenencia responsable de animales, como regla general durante todo el año, pero también con una campaña especial durante el verano de información y sensibilización sobre la posibilidad de adoptar a los animales que quedan abandonados y desamparados durante el verano, y que si no son adoptados acabaran siendo inevitablemente sacrificados.

En base a lo anterior, nuestro grupo propone la adopción de los siguientes:

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno municipal a que realice las gestiones que sean oportunas para continuar mejorando el fomento de la adopción y de la tenencia responsable de animales.

2º.- Instar al equipo de gobierno municipal a que ponga en marcha planes específicos para el fomento de la adopción durante la temporada de verano frente al aumento del abandono.

3º.- Instar al equipo de gobierno municipal a que realice las gestiones que sean oportunas para continuar mejorando la información y explicación de los trámites a seguir para proceder a la adopción de los perros y gatos abandonados en el Centro Zoosanitario Municipal.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia al acuerdo nº 2 en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente " ... siga poniendo en marcha…", se procedió a la votación adoptándose los acuerdos por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno municipal a que realice las gestiones que sean oportunas para continuar mejorando el fomento de la adopción y de la tenencia responsable de animales.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno municipal a que siga poniendo en marcha planes específicos para el fomento de la adopción durante la temporada de verano frente al aumento del abandono.

TERCERO: Instar al equipo de gobierno municipal a que realice las gestiones que sean oportunas para continuar mejorando la información y explicación de los trámites a seguir para proceder a la adopción de los perros y gatos abandonados en el Centro Zoosanitario Municipal."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Raúl Jiménez Jiménez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PUNTO Nº 17.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, Dª. LORENA DOÑA MORALES, RELATIVA A LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 21 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*"**Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la Igualdad de Trato y la No discriminación.***

Estos días hemos tenido conocimiento que la Fiscalía de Málaga ha archivado las diligencias de investigación penal iniciadas tras las declaraciones que hizo el Cardenal Fernando Sebastián, en las que dijo que la homosexualidad se podría normalizar con tratamiento. El Ayuntamiento de Málaga aprobó por unanimidad una moción en la que manifestaba su total desacuerdo con las declaraciones del prelado.

Desde diversos ámbitos se viene reclamando la necesidad de legislar teniendo como objetivo garantizar de manera efectiva el cumplimiento del principio de igualdad y proteger a la ciudadanía frente a cualquier tipo de discriminación, como ha sucedido en el caso de las declaraciones del cardenal Sebastián con sus afirmaciones sobre la homosexualidad.

En septiembre de 2012 el Grupo Parlamentario Socialista llevó al Pleno del Congreso de los Diputados la toma en consideración de la Proposición de Ley para la Igualdad de Trato y No Discriminación, que tiene como objetivo garantizar de manera efectiva el cumplimiento del principio de igualdad y proteger a la ciudadanía frente a cualquier tipo de discriminación.

En esta ocasión no cabía la excusa de la crisis para rechazar el debate, pese a ello, el Partido Popular en el Congreso rechazó tramitar esta Proposición de Ley.

En un momento en que el Gobierno del PP todo lo cuantifica económicamente, y utiliza la crisis para retroceder en el estado de bienestar que entre todos hemos construido en 36 años de democracia, queremos llamar la atención en que se puede gobernar de otra forma, y debe haber un espacio político para seguir avanzando en la protección de los derechos de ciudadanía.

La propuesta socialista de Igualdad de Trato y No Discriminación es cuestión de valores, de principios y de dignidad. Persigue que nadie sea discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Esta ley está caracterizada por cuatro aspectos,

1. Es una Ley general, porque protege frente a toda discriminación y en todos los ámbitos.

2. Es una Ley garantista, porque incluirá medidas promocionales, institucionales y de políticas activas dirigidas a la protección y reparación de la igualdad de trato y oportunidades.

3. Es una Ley efectiva, porque persigue que la igualdad y los derechos sean reales.

4. Es efectiva porque es una Ley integral, porque combina un enfoque preventivo, corrigiendo la discriminación y fomentando la igualdad, con un enfoque integrador, facilitando la integración de la diversidad, lo que supone una promoción de la igualdad de trato. Es efectiva porque es una ley que protege a las víctimas, con mecanismos jurisdiccionales e institucionales de amparo, cesación y reparación.

Se podrían poner un sin fin de ejemplos donde esta ley sería necesaria y útil, como que ninguna compañía de seguros podrá aplicar ningún plus o excluir a colectivos por motivos discriminatorios, tener una discapacidad, la pertenencia a un grupo racial o el sexo no será un factor para decidir las primas de los seguros.

En el mundo de la empresa, en la selección de personal se impedirá los criterios discriminatorios, como es excluir a mayores de 45 o 50 años o padecer, haber padecido o ser portador de alguna enfermedad.

En los medios de comunicación se sanciona la publicidad discriminatoria (sexista, machista, homófoba, racista, etc.)

Se impedirá la discriminación de personas con discapacidad en los establecimientos públicos, como por ejemplo lo sucedido en un bar de Alicante en 2010, donde se expulsó a un grupo de jóvenes con síndrome de Down porque, según el local, daban "mala imagen". Pero esto no es una anécdota aislada vemos similares situaciones el año anterior en Valencia, incluso en espacios públicos, llegándose a negar la comunión en Iglesias a personas con síndrome de Down.

En los centros sanitarios, se perseguirá que se discrimine a los pacientes por ser de una comunidad autónoma diferente a donde es atendido, por su orientación sexual o su sexo.

De modo que se vele por el respeto hacia todos los estudiantes y garantice que la admisión de un niño en un centro educativo no esté en función de sus características, sobre todo con niños con necesidades educativas especiales y niños hijos de inmigrantes.

Si seguimos pensando que esta ley es innecesaria escondiéndonos en que el derecho ya está recogido en la Constitución, desgraciadamente eso no significa que la discriminación no se produzca.

Precisamente esta norma esta ideada para garantizar que los derechos de ciudadanía se cumplan de forma efectiva, consolidando legislativamente la igualdad, acogiendo la concepción más moderna de los derechos humanos, para que en nuestro país nadie pueda sentirse humillado ni humillar impunemente.

Esta ley habla de respetar los derechos básicos de ciudadanía, pase lo que pase. También cuando vivamos en un contexto de dificultades económicas. Porque es precisamente en tiempos de crisis cuando más urgente y necesario es reforzar los instrumentos para combatir la discriminación.

Algo con lo que el Gobierno de la Nación del PP no está de acuerdo, ya que impidió que esta ley entrara en la Cámara, demostrando una falta de compromiso con las políticas de igualdad y no discriminación.

Mientras tanto, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es imprescindible tener un marco legal que garantice la igualdad de trato y la no discriminación ya que la discriminación produce sufrimiento en las personas, algo inaceptable.

No abandonamos el compromiso con la igualdad, porque tenemos la firme convicción de que este país debe seguir el camino comenzado en legislaturas pasadas, donde tanto se avanzó en el reconocimiento de derechos que permitieron una mayor cohesión social y libertad individual.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

Acuerdo:

Único.- Instar al Gobierno de la Nación a tomar en consideración la Proposición de Ley para la Igualdad de Trato y No Discriminación, con el fin de garantizar de manera efectiva el cumplimiento del principio de igualdad y proteger a la ciudadanía frente a cualquier tipo de discriminación."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 18.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, Dª. LORENA DOÑA MORALES, RELATIVA A PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 21 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*"**Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a Pacto de Estado contra la Violencia de Género.***

En nuestro país, en los últimos diez años, ha muerto una mujer cada cinco días a manos de su pareja o ex pareja. En los tres primeros meses de 2014, veintitrés mujeres han sido asesinadas por esta causa.

Esta violencia criminal, que no cesa, llevó a la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Entre los méritos fundamentales de esta Ley Integral cabe destacar, además de la consideración de esa violencia como una violencia de género estructural y el carácter integral con el que se aborda su prevención, sanción y máxima asistencia a sus víctimas, la intensa labor que desplegó la sociedad civil y, en especial, las organizaciones de mujeres en su impulso, que se materializó en un esfuerzo de consenso plasmado en la aprobación de la Ley Integral por unanimidad del Parlamento.

El objeto de esta iniciativa es instar al Gobierno de la Nación a renovar ese gran Pacto de Estado contra la Violencia de Género, tal y como se hizo en el 2004.

Y ello, ante la constatación de que la violencia contra las mujeres, tal y como pone de manifiesto la Exposición de Motivos de la Ley Integral. "es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales". Roto el tabú de que nos encontramos ante un problema que no afecta al ámbito privado sino de plena responsabilidad de los poderes públicos por los valores y derechos que vulnera, y que gozan de la máxima protección constitucional: la dignidad, la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación. Y ante la dramática evidencia de que no se puede bajar la guardia en un combate que exige la continua adopción de medidas, por supuesto en la asistencia y recuperación de las mujeres que padecen esta violencia y en la mejor persecución y punición de este delito, pero fundamentalmente en el ámbito preventivo, desde la educación hasta la constante sensibilización, entre otros, a través de los medios de comunicación social, sin olvidar la especialización de todos los profesionales que intervienen en la actuación frente a este fenómeno violento.

No cabe apelar a la crisis económica y financiera por la que atravesamos para efectuar recortes presupuestarios que afectan directamente a la protección de los derechos fundamentales de las mujeres e inciden en sus derechos básicos de ciudadanía.

La seguridad de las mujeres, el mantenimiento de una red de servicios y de centros de ayuda en todo el país a las víctimas de este delito, la educación en la igualdad entre hombres y mujeres y en el respeto de los derechos y libertades fundamentales desde la infancia, los avances en la legislación punitiva para la persecución y sanción de estas agresiones, no pueden quedar suspendidas a un supuesto principio de cumplimiento de objetivos de déficit.

Hay que continuar enviando un mensaje claro a la sociedad, a la ciudadanía, de batalla imparable hasta la erradicación de un fenómeno violento que pone de

manifiesto situaciones de desigualdad intolerables en una sociedad en libertad; mensajes que también se dirigen a las mujeres víctimas de este delito para que no se sientan solas y rompan el silencio. Pues no es casual que el número de denuncias por Violencia de Género se venga reduciendo año tras año desde 2008, produciéndose en 2013 un 2.8% menos de denuncias que en el año anterior, diez menos cada día que en 2012 (según balance de 2013 del Observatorio de la Violencia de Doméstica y de Género adscrito al Consejo General del Poder Judicial). No es casual, pues, que el porcentaje de mujeres asesinadas por esta violencia machista que no presentó denuncia se haya incrementado desde 2010, pasando de un 70% en ese año a un 80% en 2013. No es casual que las llamadas al 016, teléfono de información y asesoramiento frente a esta violencia , haya descendido tomando en consideración el año 2008, primer año pleno de funcionamiento de este servicio, y 2013 en un 28.6%. No es casual que en lo que llevamos de año, más del 30% de las mujeres asesinadas que presentaron denuncia posteriormente la hubieran retirado.

Todos estos motivos exigen nuevamente que los partidos políticos, los grupos parlamentarios, de la mano de la Administración del Estado, Autonómica y Local, del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, de los interlocutores sociales, de las organizaciones de mujeres, y de toda la sociedad, nos unamos nuevamente para avanzar en la corrección de un fenómeno violento que nos interpela como país democrático al amenazar los pilares fundamentales de nuestra convivencia.

Este pacto de Estado debería contar con un reflejo institucional en el Congreso de los Diputados, para analizar y supervisar las medidas adoptadas, así como la evaluación periódica de las mismas, con el fin de calibrar la evolución y corrección de este fenómeno e impulsar nuevas políticas públicas.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes
Acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación a impulsar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el que participen la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y Locales, la Fiscalía General del Estado, el Consejo General del Poder Judicial, los Partidos Políticos, los interlocutores sociales y las organizaciones de mujeres y otras organizaciones sociales especializadas, con el fin de promover la aplicación efectiva de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 19.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, Dª. Mª. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA A LA POBREZA INFANTIL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 21 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*"**Moción que presenta la Portavoz Adjunta del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa a la pobreza infantil.***

Recientemente hemos podido conocer el Informe de Cáritas en el que se señalan datos devastadores en relación a la pobreza infantil en España. Datos a los que el Ministro Montoro ha pretendido restar credibilidad en un nuevo intento de desacreditar a todo aquel que cuestiona sus políticas.

Según Eurostat, en 2013 la pobreza infantil alcanzó en España una tasa del 29,9%, situándose a la cabeza de los países de la Unión Europea, solo superada por Rumanía. La elevada tasa de pobreza infantil coincide con la tasa de pobreza de España que alcanza un 28,2%, superando la media de la UE, que se sitúa en el 25,1%. Asimismo, los datos del desempleo juvenil alcanzan un 52,9%, solo superado por Grecia con un 55,4%.

Como señala el Informe de Cáritas, la tasa de pobreza infantil en España creció de manera exponencial de 2011 a 2012, pasando de un 15,6% al 19,4%, siendo esto, según Cáritas, consecuencia del "impacto extremadamente negativo de las políticas de austeridad en la vida de las personas más desprotegidas". En palabras del propio secretario general de Cáritas "la gente más vulnerable es la que está pagando las consecuencias de la crisis".

Save the Children señala que uno de cada tres menores viven en situación de riesgo de exclusión social en España, concluyendo que el impacto de la crisis sobre la infancia está siendo "desproporcionado" con respecto a otros grupos. La situación de riesgo en la que viven los menores tiene sus efectos concretos en el presente, pero también tiene tremendas implicaciones para su futuro, en cuanto a sus condiciones de vida y expectativas vitales.

La situación de emergencia obliga a revisar las políticas públicas que se orientan a eliminar esta lacra y a garantizar unas condiciones de vida dignas a la población infantil en nuestra ciudad. En este sentido, el Gobierno de España aprobó hace un año el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA), como respuesta a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño que subrayaban "la necesidad de formular una estrategia global para la infancia sobre la base de los principios y disposiciones del Comité de los Derechos del Niño", en el marco de la Agenda Europea de los Derechos del Niño(2011) así como de la Estrategia sobre los Derechos del Niño del Consejo de Europa(2012-2015).

El PENIA se estructura en torno a ocho objetivos estratégicos, entre los cuales se encuentra el Objetivo 4 para la protección e inclusión social, cuyas acciones pretenden "potenciar la atención e intervención social a la infancia y la adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad, situación de dependencia y/o en situación de exclusión social".

En el marco del Objetivo 4 el PENIA propone como acciones la necesidad de incorporar la pobreza infantil como objetivo estratégico prioritario en el marco del Plan Nacional de Inclusión Social, elaborar un anteproyecto de ley de protección de la infancia, impulsar líneas investigadoras y propuestas de modelos de intervención para combatir la pobreza infantil.

El ayuntamiento de Málaga fue el primero de Andalucía que se adhirió al PENIA, mostrando así su disposición a marcar como objetivo político prioritario las

políticas públicas de lucha contra la exclusión social en el ámbito de la infancia. Sin embargo, y tras un año de su aprobación, corresponde valorar qué se ha hecho desde entonces.

El principal problema del PENIA es su ausencia de financiación, que se resume en un folio donde a grandes trazos, se prevé una financiación insignificante, cuya distribución, además, recae en las CCAA. En concreto, el plan prevé para sus 4 años de aplicación una financiación de 5.100 millones de euros, de los cuales, 4,400 han de ser aportados por las CCAA.

Para la lucha contra la pobreza infantil, el Gobierno prevé una financiación por parte del Estado de 31.035,000 euros que, distribuidos en los 4 años de vigencia del plan, significan 7.750.000 euros anuales, a distribuir en todo el territorio. Nos parece una cifra ridícula que no se corresponde con la centralidad que adquiere en el texto la lucha contra la pobreza infantil y que no permitirá, en ningún caso, la puesta en marcha de las acciones que contempla el plan. Desde 2011 el Gobierno central ha recortado en un 50% la dotación presupuestaria dedicada al desarrollo del primer y segundo plan nacional.

El Ayuntamiento de Málaga tiene 6 proyectos vinculados a menores y familia:

- Orientación y mediación familiar.
- Aula de apoyo a las familias.
- Proyecto de participación infantil a través del Consejo Sectorial del Menor y las mesas por distrito.
- Programa de becas y ayudas para la Semana Blanca y "Educa en Verano"
- Equipos de Tratamiento Familiar
- Escuela Infantil "Colores de Málaga" dirigida a menores de 3 años en riesgo de exclusión social.

La Escuela Municipal "Colores de Málaga" atiende a 61 niños: 8 menores de 0 a 1 año; 13 niños de 1 a 2 años; 40 menores de 2 a 3 años. El edificio tiene capacidad para 74 plazas de las cuales están siendo utilizadas 61. Se configura como un centro especializado que atiende el sector de población infantil comprendido entre los cuatro meses y los tres años de edad. Se enmarca en el primer Ciclo de Educación Infantil, y está destinado a atender a población infantil en situación de alto riesgo de exclusión social. Con una tasa de pobreza infantil de 29,9%, parece claramente insuficiente los servicios municipales existentes, que ni siquiera están cubriéndose al 100%.

En Andalucía, la aprobación de la Ley 1/1998, de 20 de Abril, de los Derechos y la Atención al Menor trajo consigo la elaboración, aprobación y desarrollo del Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía (2003-2007). Sin embargo, no se conoce la evaluación pública de dicho plan ni se ha aprobado por la Junta de

Andalucía la formulación de uno nuevo que responda a la realidad de la infancia andaluza en el contexto de crisis que estamos viviendo.

Por ello, IULV-CA hace suyo el acuerdo del Pacto Andaluz por la Infancia y propone la urgente elaboración y la puesta en funcionamiento del II Plan Integral de la Infancia en Andalucía, como instrumento fundamental para garantizar que la infancia andaluza goce de todos los derechos y libertades que tiene reconocidos. Máxime, en momentos en los que están cuestionados por las consecuencias de la crisis socioeconómica. El 26,7% de los menores andaluces viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza y el 31,4% de los mismos se encuentran en situación de riesgo, según los datos del Observatorio de la Infancia Andaluz.

Asimismo, en el marco del II Plan Integral de la Infancia en Andalucía se debe incluir, siguiendo la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de 2010, un Plan Andaluz contra la pobreza infantil y la exclusión social.

Por todo ello, el grupo municipal de IU en el ayuntamiento de Málaga propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a las distintas administraciones a clarificar las partidas presupuestarias que destinan a la lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social y desarrollar una acción institucional coordinada tal y como se plantea en el II PENIA.

2º.- Instar al Gobierno de España a incrementar la dotación económica del II PENIA, de modo que puedan garantizarse la consecución de sus 8 objetivos y muy especialmente el objetivo 4 que hace referencia a la protección de los menores en riesgo de exclusión social.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a que ponga culmine la elaboración del II Plan Integral de Infancia en Andalucía, incluyendo en el mismo un plan andaluz contra la pobreza infantil y la exclusión social, con dotación presupuestaria suficiente.

4º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que mandate al Consejo Social de la Ciudad la elaboración de un informe-diagnóstico sobre la situación de la pobreza infantil en la ciudad de Málaga y que eleve propuestas al área de derechos sociales que puedan ser materializadas en un Plan municipal de lucha contra la pobreza infantil.

5º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a incrementar la dotación económica de las ayudas de los Servicios Sociales Comunitarios.

6º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha un plan de empleo municipal con dotación económica suficiente, especialmente orientado a familias con menores a su cargo.

7º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a cubrir el 100% de las plazas de la Escuela Municipal "Colores de Málaga" así como a dar cumplimiento al plan municipal de guarderías."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda al cuarto acuerdo, que queda del siguiente tenor literal:

4º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que proponga al Consejo Social de la Ciudad la elaboración de un informe-diagnóstico sobre la situación de la pobreza infantil en la ciudad de Málaga y que eleve propuestas al área de derechos sociales que puedan ser materializadas en un Plan municipal de lucha contra la pobreza infantil.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 20.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, Dª. Mª. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PARA GARANTIZAR LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA EN MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 21 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de derechos sociales, para garantizar la función social de la vivienda en Málaga.

La grave emergencia habitacional que vive nuestra ciudad ha sido confirmada nuevamente este mes al hacerse públicos los datos sobre desahucios del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) referidos a 2013. El año pasado cerró la mayor cifra de ejecuciones hipotecarias en Málaga desde que comenzó la crisis económica en 2008 llegándose hasta las 4.148, es decir, unas 11 al día. Las ejecuciones hipotecarias crecen en nuestra provincia desde hace cinco años. Los desahucios han pasado de los 1.010 que hubo en 2008 a los 4.148 del año pasado, es decir, se han multiplicado por cuatro.

La ejecución hipotecaria por impago provoca la pérdida de la vivienda habitual para miles de familias cada año y además todavía supone una condena financiera de por vida, debido al rechazo del PP al ILP hipotecaria presentada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca con el aval de casi un millón y medio de firmas.

Ante esta situación todas las administraciones públicas han adoptados medidas que deberían servir para intentar garantizar el art 47 de la Constitución: La consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha impulsado la Ley andaluza de la Función Social de la Vivienda que es una ley que consagra la vivienda como derecho protegido, combatiendo su concepto como mera mercancía, suponiendo un giro radical en la forma de concebir la vivienda: de la vivienda como mercancía, a la vivienda como derecho, dando una respuesta contundente a una situación de evidente emergencia social, económica y habitacional en un ejercicio de defensa del interés general frente a los intereses particulares de la banca y las grandes empresas y apuntando directamente a los culpables de la crisis en beneficio de sus víctimas. Tras la puesta en marcha de esta Ley, y según datos del CGPJ, por cada 100 procesos de desahucio comenzados por un juez, en Andalucía se realizan 23,36 mientras que esta cifra en el resto del estado es del 31,15, es decir, un -7,79 % más.

El Ayuntamiento de Málaga, por su parte, ha anunciado que gastará 500.000€ en comprar 10 pisos.

A pesar del distinto enfoque y calado de las medidas tomadas por las distintas administración es obvio que deben producirse la mayor cooperación entre las mismas, e intentar crear sinergias que multipliques exponencialmente el alcance de lo que cada una de ellas puede hacer.

En este sentido, son de sumo interés los expedientes abiertos por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda a las entidades financieras que no habían cedido a los distintos Ayuntamientos sus viviendas VPO, ya que ahora existe la obligación de ofrecer las VPO vacías a los registros municipales de demandantes, según figura en el artículo 20 de la Ley de Vivienda Protegida, introducido en su actual redacción por la Ley de Función Social de la Vivienda.

Este aspecto de la Ley andaluza obliga a que los inmuebles protegidos, construidos con dinero público, presten una función social a través de los ayuntamientos.

Entre los expedientes abiertos este mes por la consejería figuran un total de 185 viviendas, de las que 17 están en Málaga. Se trataría de viviendas protegidas, actualmente sin uso que según ha detectado la Junta, no han sido ofrecidas a nuestro Ayuntamiento. Hay que destacar estas viviendas no serían las únicas que debería llegar a nuestro registro, ya que tan solo son aquellas que la Consejería ha acreditado a partir de la información remitida por las propias entidades financieras tras la aprobación de la Ley de Función Social de la Vivienda.

Por los motivos expuestos, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a agilizar, en la medida de lo posible los trámites necesarios para que las VPO detectadas situadas en nuestra ciudad sin uso en manos de entidades financieras pasen al registro de demandantes del Ayuntamiento de Málaga

2.- El Ayuntamiento de Málaga, en la medida de sus posibilidades, mediará con las entidades financieras situadas en nuestra ciudad a fin de conocer cuántas VPO sin uso todavía no han sido cedidas al registro municipal de demandantes"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, aprobando el primer acuerdo por unanimidad de los miembros presentes, y rechazando el segundo acuerdo con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PROPOSICIONES URGENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Pleno, se dio cuenta de los asuntos que algunos miembros de la Corporación deseaban someter en esta misma sesión al debate y resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, aceptándose que fueran debatidos, tras ser justificadas sus respectivas urgencias, los siguientes:

PUNTO Nº U.1.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD, D. LUIS VERDE GODOY, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTE DE SAN TELMO COMO CENTRO AUTORIZADO A IMPARTIR CON CARÁCTER DEFINITIVO LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo y D. Luis Verde Godoy, de fecha 30 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La Orden de 16 de marzo de 2012 autorizaba la impartición con carácter experimental de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en determinadas escuelas de arte a partir del curso académico 2012/2013. Fueron diez las escuelas de arte de Andalucía las que por un período de dos cursos académicos impartirían estas enseñanzas, transcurridos los cuales la Consejería competente en materia de Educación autorizará o no su carácter definitivo.

La Escuela de Arte de San Telmo fue una de esas 10 escuelas que durante dos cursos, con mucho esfuerzo, sacrificio, pero sobre todo ilusión emprendieron este complicado camino. Pero el pasado 23 de abril se encuentran la desagradable sorpresa de una resolución de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la relación provisional de las Escuelas de Arte propuestas para la selección como centros autorizados a impartir con carácter definitivo los estudios superiores de diseño. Esta resolución viene a cercenar las posibilidades, a priori, que el trabajo del cuerpo docente y el alumnado tenga la recompensa de la continuidad de estos estudios de forma pública en nuestra provincia, dejando esta posibilidad únicamente a Cádiz y Almería.

Fue la Resolución de 5 de noviembre de 2013 donde la Secretaría General de Educación estableció los criterios de valoración y el procedimiento, así como sus requisitos, para autorizar con carácter definitivo, la impartición de las enseñanzas superiores de diseño en las escuelas de arte a las que se refiere la orden de 16 de marzo de 2012:

a) Tener 30 alumnos matriculados para el curso 2013/2014, en cada una de las especialidades que tengan autorizadas y que deseen continuar con la implantación de las enseñanzas.
b) Propuesta de participación formulada por la mayoría simple de los miembros del Consejo Escolar.

En cuanto a los criterios de valoración, fueron propuestos los siguientes:

a) Equilibrio territorial, contexto socioeconómico y entorno productivo de las escuelas de arte que impartirán las enseñanzas superiores de diseño. Se tendrá en cuenta para su valoración:
   a. Informes aportados por los centros participantes
   b. Que exista una distribución equilibrada entre las diferentes provincias andaluzas que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a las enseñanzas superiores de diseño.
b) Rendimiento académico: Para su valoración se analizarán las tendencias y relevancia de resultados de los cursos escolares 2010/2011 , 2011/2012 y 2012/2013 de los indicadores homologados para la autoevaluación de las escuelas de arte referidos al área de medición de enseñanza-aprendizaje.
c) Satisfacción del profesorado y el alumnado: Para su valoración se considerará el grado de satisfacción a partir de las encuestas que se apliquen durante el curso escolar 2013/2014.

d) Adecuación de las propuestas de mejora implementadas en el centro a partir de las memorias de autoevaluación: para su valoración, el servicio de inspección correspondiente emitirá un informe en el que se hará constar la adecuación de las mejoras implementadas por los centros tras el proceso de autoevaluación normativamente establecido.
e) Otros méritos y elementos de calidad: Para su valoración se aplicarán otros indicadores de calidad.

Estos son los criterios de evaluación, y tras la documentación aportada por la Escuela de Arte de Santa Telmo no se ha recibido notificación alguna de la valoración del proyecto presentado ni los resultados de cada uno de los puntos.

No sólo es la indignación de los profesores la que esta resolución ha originado, sino la de los propios alumnos que han dirigido una misiva al propio Consejero de Educación, Cultura y Deporte, el también malagueño D. Luciano Alonso. En la mencionada carta, al igual que exige el equipo docente, simplemente piden transparencia y que se evite la arbitrariedad en un proceso que a todas luces parece todo lo contrario.

Es por ello, por lo que solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:
a) Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a facilitar la baremación de la documentación presentada por la Escuela de Arte San Telmo, procediéndose a la publicación de todas las Escuelas, a fin de garantizar el principio de transparencia en la toma de decisiones.
b) Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía a argumentar, tal y como establece el apartado primero del punto quinto de la Resolución de 5 de noviembre de 2013, la decisión tomada en base a los criterios de valoración relativos al apartado tercero. Publicándose el orden de prelación de los proyectos presentados.
c) Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía a informar del peso específico y la valoración que se les ha dado a los apartados 2 y 5 del apartado tercero, así como la valoración total que como máximo puede obtenerse en este procedimiento.
d) Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía a que sea revisado el expediente de la Escuela de Arte de Santa Telmo, tras las alegaciones presentadas por dicho centro y sea autorizado a impartir con carácter definitivo los Estudios Superiores de Diseño."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Aquí tenemos dos peticiones de palabra de Dña. Victoria Abon Cabrera, Jefa de Estudios, y de Dña. María Santa Pau Santiago, como alumna –según tengo entendido, ¿no?-. Al ser dos, Sra. Abon y Sra. Santa Pau

Santiago, deberían ser la mitad de tiempo. Entonces, dos minutos y medio, tres minutos cada uno. Tiene la palabra…

Yo me excuso, tengo que salir un momento por un compromiso de agenda. Sr. Caneda, por favor…y vuelvo en seguida. Sra. Abon tiene la palabra".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Damián Caneda Morales.

A continuación se produjeron las intervenciones de la Sra. Abon Cabrera y de la Sra. Santa Pau, intervenciones que se omiten en éste acta al no cumplir sus solicitudes con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias. Agradeciendo a la representante de profesores y alumnos que hayan intervenido y a continuación tiene la palabra el Sr. Verde para defender la moción del Grupo Popular".

D. Luis Verde Godoy, Concejal del Grupo Municipal Popular: "Gracias, Presidente. Gracias tanto a Victoria como jefa de estudios de la Escuela de Arte de San Telmo como a María, representante de los alumnos. Alumnos que ahora mismo están en el centro de la ciudad manifestándose una vez más por lo que ellos, y yo creo que todos los componentes de esta Corporación, estaremos de acuerdo. Una de las mayores injusticias que se va a cometer si el Gobierno de la Junta de Andalucía, si la Consejera de Educación no pone remedio, y no simplemente pone luz y taquígrafo, algo que siempre ha sido muy demandado. Además, en esta expresión por parte de los compañeros, en este caso, de la Oposición de este Ayuntamiento, en lo que a resoluciones en lo que administración se refiere. Porque se encontraron un año 2012 ilusionados, con esfuerzo, con ilusión, en sacar adelante un proyecto como los propios alumnos han reconocido, pues era complicado, complicado por la falta de medios, por la falta de información. Pero el buen trabajo no sólo de ellos sino de los propios profesores hace que un año después más de 200 jóvenes decidan matricularse en apenas 40 plazas. ¿Cuál es la sorpresa que se encuentran en 2013? De que sale una resolución advirtiendo lo que ya se sabía. Era un periodo experimental de dos años; se establecían unos baremos. Todos conocíamos los riesgos, pero lo que no conocíamos era el oscurantismo desde el punto de vista del que iba a ser tratado, porque establecer unos criterios que a juicio de cualquiera puede parecer lógico, si se hace bien, si se explica. Si además, se da cuenta de ello, baremación acerca de cuál es el equilibrio territorial, cuál es la calidad del profesorado incluso de los propios alumnos; baremación muy meticulosamente estructurada en una resolución de noviembre de 2013.

Claro, cuando la Escuela presenta su proyecto, presenta su documentación, no espera menos de la Comunidad Autónoma que se le responda haciendo aplicación de esa baremación y explicando cuántos puntos obtienen en cada uno de los apartados. Pero no, se levantan con una trágica noticia y es aquella que dice que sólo Almería y Cádiz van a ser, en principio, de forma provisional, las que se queden de forma permanente como Escuelas Superior de Diseño. ¿Cuál es el problema? Que no se ha explicado. ¿Cuál es el problema? Que ahora mismo se están dando cuenta de que su Comunidad Autónoma les ha dado la espalda. Porque ayer

estuvieron en Sevilla, ayer los profesores de la Escuela de Arte de San Telmo estuvieron en Sevilla intentando comprender por qué no se les daba una explicación, y ante las preguntas y ante simplemente lo que sería razonable, nos hemos trasladado hasta aquí ya que en el BOJA no ha aparecido, explíquennos cuáles han sido los sistemas de baremación. Y la respuesta fue: "Vean el expediente". En el expediente no aparece tampoco la baremación. Por cierto, si ven el expediente les hacemos firmar un documento por el cual se le acaba su trámite de vista de expediente y aquí se acabó todo. Y esperemos, entonces, diez días a que esa resolución sea definitiva y seguramente esos alumnos de Málaga, como ya nos han comentado en las reuniones que hemos tenido con ellos, no se plantean irse a Almería o irse a Cádiz, se plantean irse de su Comunidad Autónoma. Yo creo que la oposición aquí puede hacer un ejercicio de concienciación, de autocrítica con sus compañeros de Gobierno en la Comunidad Autónoma, y demostrar, no sólo que apoyan una moción cuyos puntos de acuerdo ha sido consensuado con la propia Escuela, y son las alegaciones presentadas por ellos mismos ante la Delegación.

Esperemos que esta moción salga adelante por acuerdo unánime de todos los grupos, pero no sólo eso, esperemos que en cuanto termine esta defensa de la moción -en cuanto creo que todos lo apoyemos- algún teléfono sea descolgado y se nos escuche. Se nos escuche a todos los malagueños que pedimos algo tan básico como que la Escuela de Arte de San Telmo no vea cercenada el esfuerzo de profesores y de alumnos. Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias, Sr. Verde. El Grupo de Izquierda Unida, Sra. Morillas".

Dña. María Antonia Morillas González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Sí. Muchas gracias. Pues, efectivamente, los Grupos Políticos de la Oposición, independientemente de quien gobierne en cada administración, a veces solemos hacer un ejercicio de coherencia que echamos en falta en el grupo que tenemos sentado en la bancada de en frente. Y, efectivamente, por parte del Grupo de Izquierda Unida vamos a defender que en Málaga se sigan impartiendo los Estudios Superiores de Diseño. Estamos convencidos de que ya que la propia escuela ha presentado esas alegaciones y que ahora mismo estamos en el tiempo, como pasa con cualquier tipo de convocatoria pública, también como las que hace este propio Ayuntamiento, en el tiempo de presentar las alegaciones y de resolverlas, esperamos y esperamos que así sea, que la resolución de esas alegaciones dé como resultado que los estudios de diseño se sigan ofertando en la ciudad de Málaga. Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa, vamos a apoyar todos y cada uno de los acuerdos porque entendemos que en cualquier caso, en este y en todos, nos gustaría también que cuando traslademos iniciativas similares exigiendo transparencia por parte del Equipo de Gobierno, pues encontremos por su parte la misma respuesta que Ud. hoy va a encontrar por la nuestra, porque entendemos que la transparencia hacia la ciudadanía es fundamental y central para construir democracia. Pero más allá de esa transparencia, el deseo que tenemos es que esa resolución provisional no quede de la manera en la que está y que en la resolución definitiva podamos ver, no sólo a las escuelas de Cádiz y Almería sino que podamos ver que la Escuela de San Telmo está incorporada en la oferta andaluza. Así que el voto de Izquierda Unida va a ser, como no, afirmativo".

En estos momentos se reincorpora a la sesión el Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sra. Gámez, tiene la palabra".

Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Buenos días, mis saludos a los miembros de Corporación, al público presente que todavía parece no ha terminado de entrar y a todos los que nos siguen por cualquier otro medio. Entrando ya en el fondo de esta moción, quiero expresar la satisfacción por el trabajo que se ha realizado tanto por el equipo directivo y profesorado en esta Escuela de Arte de San Telmo, como felicitar también a los alumnos por su implicación y por su buen hacer en la Escuela. Y sí, apoyaremos esta moción. Compartimos que esta Escuela de Arte de San Telmo debe permanecer con sus estudios en Málaga y consideramos que esa resolución provisional debería transformarse para ser positiva y, por tanto, para ser aprobada, en definitivo, para la continuidad de estos estudios en Málaga. No tenemos no sólo ningún inconveniente sino que estamos convencidos que es bueno para la ciudad y para los malagueños que puedan estudiar en esta ciudad tal y como estábamos orgullosos que tuviéramos el mayor número de escuelas de toda Andalucía, en este sentido, en la capital. Queremos y deseamos y así lo aprobaremos con nuestro voto que así sea".

Sr. Alcalde Presidente: "Equipo de Gobierno, Sr. Verde".

Sr. Verde Godoy: "Simplemente para agradecer a los dos Grupos Políticos en su posición de voto y dejar bien claro como en las diferentes reuniones que hemos tenido con la Escuela de San Telmo, que no nos quedaremos sólo aquí, que esperemos que esta moción tenga su fruto y que, evidentemente, San Telmo siga generando una cantera que desde hoy no sólo conozcamos la trayectoria gracias a las colaboraciones que hacen con el área de juventud en sus diversos proyectos de promoción cultural, sino por esas salidas profesionales que tan demandadas están por los jóvenes de la ciudad en estos momentos. Muchísimas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Si no hay ninguna intervención más, vamos a pasar a votar esta proposición urgente. Comienza la votación."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Raúl Jiménez Jiménez y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la

misma propuestos.

PUNTO Nº U.2.- MOCIÓN URGENTE DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO, Dª. ANA NAVARRO LUNA, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LA VENTA DE BILLETES DEL METRO DE MÁLAGA AL SECTOR DE QUIOSCOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción urgente de D. Mario Cortés Carballo y Dª. Ana Navarro Luna, de fecha 24 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El Área de Gobierno de Promoción Empresarial y del Empleo, ha tenido conocimiento de que la Asociación profesional de quiosqueros vendedores de prensa de Málaga y provincia, hace aproximadamente cinco años, solicitó información sobre cómo se iba a gestionar la concesión para vender los billetes del futuro metro de Málaga, el cual se espera que empiece a funcionar en el presente año 2014, pretendiendo dicha asociación que la venta de los tickets del metro de Málaga se realice a través de los quioscos de prensa ubicados en las distintas zonas de la ciudad, abiertos 15 horas diarias incluso festivos, siendo pues el colectivo que mejor servicio ofrecería al usuario a la hora de poder adquirir los billetes del futuro metro de Málaga.

En esta línea, la citada Asociación AKIMA, a través de su Presidente, D. Jerónimo Núñez López, comenzó a informarse de cómo se iba a gestionar la concesión de la venta de los tickets de metro en los quioscos de toda la ciudad de Málaga, tal y como se gestionó en su día la recarga de bonobús, servicio que se ofrece en distintos quioscos de Málaga y que fue posible gracias a la intervención del Ayuntamiento de esta ciudad.

Con esta finalidad y teniendo en cuenta la competencia de la Junta de Andalucía durante la legislatura anterior, contactó con responsables del Grupo Municipal Socialista (Sra. Gámez y Sra. Medina), manifestándole que le mantendrían informado sobre los avances de cómo se iba a gestionar la concesión de la venta, así como con el Director de Metro-Málaga, (Sr. Salvo Tierra) en el mismo sentido.

En la actual legislatura y dado el bipartito en el gobierno de la Junta de Andalucía, esta inquietud fue trasladada tanto al Delegado en Málaga de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, D. Manuel García Peláez, como al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en Málaga, D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz. Ambos se comprometieron a informarse sobre este tema y dar la información oportuna para poder optar en el futuro proceso de adjudicación, apoyo que reiteró la Sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga.

Ante la falta de respuesta a los compromisos adquiridos, y el rumor de que la gestión estaba ya adjudicada al Grupo Logista, se presentaron solicitudes al Delegado en Málaga de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, al Sr. Zorrilla, y a la Sra. Gámez, todos ellos el día 20 de febrero, siendo únicamente contestada por el Sr. Zorrilla en el sentido de que había trasladado su petición, pero no había obtenido respuesta.

La adjudicación de la venta de los billetes de metro a los quioscos malagueños, supondría con respecto al ciudadano, una gran facilidad y comodidad a la hora de adquirir los billetes de metro, por el amplio horario de apertura de los quioscos y el número de ellos (aprox. 350) que se distribuyen por toda la capital y resultan fácilmente localizables; y con respecto al sector, un revulsivo al acudir un mayor número de clientes a los puntos de venta, en un momento en el que el sector está muy mermado en sus beneficios.

Por otra parte, si se confirma la adjudicación a la empresa Logista, desde luego se ha hecho sin contar con la petición realizada hace más de cinco años por el sector de quioscos de Málaga, y desconocemos bajo qué procedimiento.

Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

***UNO**.- Instar a la Delegación Provincial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía a que informe sobre si ha hecho efectiva la concesión de la venta de billetes del metro en Málaga a la empresa LOGISTA, y en qué fecha.*

***DOS**.- Instar a la Delegación Provincial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía a que indique cuál va a ser, o en su caso, cuál ha sido el procedimiento y las bases de adjudicación de la concesión de la venta de billetes del metro de Málaga.*

***TRES**.- Instar a la Delegación Provincial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía a que indique los motivos por los que no ha tenido en cuenta las reivindicaciones e interés por concurrir a la adjudicación, verbal y formalmente manifestados por el sector de quioscos de Málaga, a través de su asociación sectorial AKIMA."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Tenemos aquí una petición de palabra, cierto. Sí, Dña. Teresa Moreno Velasco en representación de la Asociación de Vendedores de Prensa, AKIMA. Acérquese al micro que le sea más cómodo. Sabe que tiene en torno a cinco minutos, si habla algo menos mejor todavía. Lo dejo a su criterio. Adelante, Sra. Moreno".

A continuación se produjo la intervención de la Sra. Moreno Velasco, intervención que se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Gracias Sra. Moreno por su intervención y por su brevedad, al mismo tiempo. Y la Sra. Navarro tiene la palabra".

Dña. Ana María Navarro Luna, Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Empresarial y Empleo: "Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los presentes. Gracias a la Sra. Moreno, Vicepresidente de la Asociación de Quiosqueros de Málaga.

Bueno, Sres. de la Oposición, ahí lo tienen Uds. ¿no?, una petición de un sector de la economía malagueña que lo está pasando francamente mal, no solamente por la bajada de consumo de los ciudadanos de Málaga sino también por la gran competencia -pongamos entre comillas- desleal que están sufriendo por polígonos y por otros sectores de la población que se dedican a vender los productos que tradicionalmente han vendido ellos. Es un sector muy castigado de la población y lo único que reclaman, como vienen reclamando desde hace cinco años, es que se les permita la posibilidad de vender los tickets de Metro en sus puestos de trabajo. Lo mismo que desde el Ayuntamiento de Málaga, a través del Concejal de Movilidad, se les dio en su momento la posibilidad de vender los tickets de la EMT. No solamente porque sería un beneficio económico para ellos sino también porque es un beneficio para los ciudadanos de Málaga. Porque tienen cercanía a todos los ciudadanos de Málaga, son muchísimos puestos de venta, porque tienen un horario de trabajo de quince horas diarias, incluidos los sábados y los domingos, porque sería bueno para la ciudad de Málaga porque sería bueno para la Asociación de AKIMA. Por eso les pedimos que rectifiquen, si se ha producido esa adjudicación directa, que insten en sus organismos en la Junta de Andalucía a que si se ha hecho efectiva la concesión se les informe en qué fecha, cuál ha sido el procedimiento y, si no ha sido así, que se les dé la oportunidad de participar en un procedimiento público y transparente para poder competir en igualdad de condiciones a la venta de estos tickets. Y, por supuesto, que tengan en consideración estas legítimas reivindicaciones para prestar este servicio y se comprometan a estudiar la viabilidad de esta opción. Nadas más".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, ¿Quién interviene? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos los presentes, miembros de la Corporación, el público que nos acompaña y medios de comunicación, también. Antes de nada, agradecer a la representante de AKIMA por su asistencia y por su participación. Efectivamente, AKIMA representa a un sector -como ha dicho la Sra. Navarro- que lo está pasando muy mal. No sólo por la circunstancia que ella ha expuesto, que son ciertas, sino también y de forma muy importante por la subida del IBI, entre otras que ha hecho su Gobierno, o por la subida brutal de este año de las tasas que ha efectuado este Gobierno Municipal.

Bien. Dicho esto, decirle que nosotros vamos a apoyar la moción, aunque quisiera puntualizar algunas cuestiones. Porque la moción redactada y presentada

por el Grupo Popular adolece de graves defectos, quizá de un desconocimiento profundo del tema.

En primer lugar: no se ha hecho ninguna concesión de las tarjetas. Entre otras cosas porque la Delegación no tiene competencia para hacerlo. Quien puede hacerlo es Metro Málaga, que como Ud. bien conoce, es una empresa que agrupa también a una parte privada. No es competente -como digo- en este caso la Delegación. En todo caso, las tarjetas hasta ahora de Metro Málaga, al igual que en el Metro que se ha hecho en otras ciudades, la previsión es que la haga directamente la venta Metro Málaga. Otra cosa es las tarjetas del transporte metropolitano que en su día y ya hace tiempo pues fueron concedidas a otra empresa. No obstante, en los términos en los que se redacta los acuerdos que se proponen, nosotros no tenemos ningún inconveniente en asumirlo porque, además, apoyamos el que se pudieran vender por parte de los quiosqueros en Málaga. Que se informe si se ha hecho esta concesión que ya le adelanto que no. En segundo lugar, que se informe cómo se ha hecho, cuál ha sido el procedimiento. No va a haber lugar pero que se informe en todo caso. Yo ya le he adelantado la respuesta. Y, en tercer lugar, que se inste a considerar las lógicas y justas reivindicaciones que hace el sector, que nosotros apoyamos. Nada más y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Montiel, tiene la palabra".

Dña. María Francisca Montiel Torres, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Muy buenos días, que está tarde ya. Gracias, Sr. Presidente. Y saludos especiales a la representante de AKIMA que ha enmarcado la situación. Evidentemente, el colectivo de vendedores en quioscos está sufriendo, estamos sufriendo lo que está sufriendo todo el mundo. Además, como ya ha citado el Sr. Zorrilla, especialmente con una parte importante por la carga de tributos municipales que en algunos casos y en algunas ordenanzas se rectificaron en el último momento. Tal como ha dicho mi compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, la moción, como algunas, como demasiadas de las que presentan Uds., adolece de defectos de forma y fondo, quizá debido a que no se ha podido Ud. informar bien, Sra. Navarro. Pero nosotros vamos a ir a los acuerdos porque eso es lo que le importa a la ciudad y lo que le importa a los comerciantes, en este caso, a los vendedores en quioscos que han venido hasta nosotros. Y por eso, vamos a apoyar los acuerdos, fundamentalmente en aquel aspecto en que se lleve a cabo el estudio correspondiente a la viabilidad de la venta del billete de Metro en estos puntos de venta, igual que ocurre con la EMT. Por tanto, nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar la moción. Y lo que sí tendremos que hacer todos, como Corporación, no determinados grupos, todos como Corporación, es apoyarlos allá donde haga falta. Por tanto, solamente reiterar al colectivo de quiosqueros, a AKIMA como Asociación, nuestro apoyo como siempre".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Navarro, segundo turno".

Sra. Navarro Luna: "Solamente agradecer a la Oposición que apoye los acuerdos. Y, evidentemente, hemos venido aquí porque hasta ahora no se les ha apoyado y, sobre todo, agradecerle la información que han dado aquí públicamente a la Asociación de Quiosqueros, a la Sra. Moreno, porque ya tiene una cosa clara. Hasta ahora, por lo visto, estaba equivocada en sus informaciones. Ella dice que se ha reunido y que le habían manifestado eso. Ya sabe Ud., Sra. Moreno, que no es

cierto, que no ha habido ninguna concesión; o sea, que a partir de ahora estaremos todos unidos para que tengan Uds. la posibilidad de vender los billetes de Metro en sus establecimientos. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Terminado el debate de esta proposición urgente, procede la votación de la misma. Comienza la votación. Como no está ahora funcionando bien el sistema de votación electrónica vamos a avisar al técnico para que lo resuelva, mientras tanto a mano alzada si les parece."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº U.3.- MOCIÓN URGENTE DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, D. FRANCISCO POMARES FUERTES, RELATIVA AL PLAN ESPECIAL DE ARRAIJANAL QUE CONTEMPLA LA ACADEMIA DEL MÁLAGA CF Y EL PARQUE METROPOLITANO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción urgente de D. Mario Cortés Carballo y D. Francisco Pomares Fuertes, de fecha 30 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El pasado 22 de abril, el Ayuntamiento de Málaga, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, recibió informe de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, sobre incidencia territorial, en el que hace diversas consideraciones al Plan Especial del Sector de Arraijanal con las que ha sembrado de incertidumbre el desarrollo de este destacado ámbito de la ciudad y los proyectos que se impulsan en el mismo, como son la Academia del Málaga CF y el parque metropolitano de Arraijanal.

Este posicionamiento dista mucho del consenso alcanzando desde hace varios años entre las dos administraciones, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de

Málaga, junto con la entidad Málaga CF, para promover las destacadas actuaciones que se contemplan en estos terrenos y, cuyos usos, se ordenan en el mencionado Plan Especial.

Actuaciones que, por un lado, van a dar respuesta a las demandas de ciudadanos y afición de que la ciudad y la provincia cuente con una Academia que sea espacio de encuentro y pilar para la formación deportiva y educativa de muchos jóvenes, plataforma para la cantera del equipo y referente de la apuesta firme por el deporte base malagueño; al tiempo que va a significar una importante inversión y, por ende, generación de empleo y actividad económica para los malagueños.

Y por otro, pone las bases para posibilitar el parque metropolitano cuya construcción y gestión fue prometida y anunciada por la Junta de Andalucía en 2009.

Entendemos que no se pueden tirar por la borda años de reuniones a nivel tanto institucional como técnico, en las que los responsables de la Junta de Andalucía han respaldado la hoja de ruta marcada de forma conjunta entre las administraciones para la tramitación de este Plan Especial con el que sacar adelante dichos proyectos.

De hecho, ya en 2011, la entonces delegada del gobierno, Remedios Martel, manifestó, tras una reunión con el Alcalde de Málaga, su apoyo al proyecto presentado por el Málaga CF. "Apoyaremos la propuesta del Málaga que, a nuestro juicio, encaja a la perfección con la gran zona verde que queremos en este espacio", según las palabras de Martel que recogieron los medios de comunicación. O las declaraciones en 2011 del que era delegado provincial de Obras Públicas, Enrique Benítez, en las que decía, tras las primeros encuentros a tres bandas, que por lo que se conoce el proyecto, que todavía no ha sido presentado oficialmente, "es compatible" con la vocación de parque metropolitano de la zona de Arraijanal.

Por ello, ante este último informe de la Secretaría General de Ordenación, que tememos que pueda condicionar el posicionamiento final de la Junta de Andalucía y, por tanto, afectar al Plan Especial de Arraijanal y las grandes actuaciones que comprende, así como tras las reacciones al mismo por parte desde la delegación provincial de Agricultura, el Ayuntamiento considera necesario que el Gobierno Andaluz no confunda a los ciudadanos y retome y confirme de forma unísona su postura favorable a que se ubique la Academia del Málaga CF en Arraijanal.

Asimismo, la Administración Autonómica debe hacer un ejercicio de responsabilidad con los compromisos que adquiere con los ciudadanos

malagueños y darles a conocer cuál es su proyecto definitivo para el parque metropolitano, la inversión prevista y los plazos de ejecución.

Más si cabe cuando es la propia ciudad, a través del Consistorio, la que está obteniendo los terrenos para que la Junta, con ese suelo de los malagueños, pueda materializar este espacio verde. Es el momento de que los responsables del gobierno andaluz expliquen si siguen defendiendo las líneas generales del anteproyecto que anunció en 2009 el exconsejero Juan Espadas y que iba a suponer una inversión en torno a los 15 millones de euros.

El escrito de la Secretaria General de Ordenación llega en la fase final de tramitación del Plan, tras un proceso de más de año y medio desde que se aprobó de forma inicial en Junta de Gobierno Local y alcanzó la aprobación provisional por el Pleno de diciembre pasado con el voto favorable de los grupos municipales del PP y PSOE, el voto en contra de IU y la abstención del concejal no adscrito.

Un proceso en el que el Ayuntamiento ha mantenido frecuentes contactos con las distintas administraciones implicadas en el mismo y a lo largo del cual ha ofrecido y remitido en todo momento la información y documentación necesaria a la Junta de Andalucía. Mostrando, una vez más, su disposición a aclarar las dudas que la administración regional tenga al respecto para evitar que estos proyectos se queden en papel mojado.

De ahí que sorprendan las consideraciones que, de forma muy somera, se realizan en dicho escrito al Plan Especial, ya que ponen de manifiesto el desconocimiento del terreno y de los informes ambientales que incluye.

El Plan Especial cumple fielmente lo que dictamina tanto el POTAUM como el PGOU. De hecho, en cuanto al parque metropolitano, el documento que se ha tramitado se remite a la pertinente redacción de un proyecto de restauración ambiental y paisajística que concrete y pormenorice esta actuación, recogiendo el Plan Especial las directrices básicas para la mejor ordenación de los distintos usos. Dicha estructura respeta las determinaciones del PGOU que tienen su origen en el anteproyecto realizado por la Junta de Andalucía para este ámbito, que avanzaba una ordenación en dicho sentido. Por lo tanto, este Plan Especial se basa en aquel proyecto presentado por el gobierno andaluz.

Asimismo, la normativa urbanística permite equipamientos con instalaciones al aire libre con una superficie de hasta el 25% del sector, llegando el equipamiento de la Academia solo al 21,63%. Incluso la superficie destinada exclusivamente al edificio deportivo, cultural y social dedicado a Academia, sin tener en cuenta los campos de futbol que son zonas descubiertas, solo supone en torno 2,5% de los 500.000 m2 de extensión total de este ámbito, cuyo uso principal es el de parque.

Por tanto, la Academia de Fútbol junto al resto de los usos dispuestos respeta escrupulosamente las superficies máximas de ocupación de los usos compatibles con el Sistema General de Áreas Libres que dictamina el Plan General de la ciudad. Además, el POTAUM aboga por la multifuncionalidad de los Sistemas Generales, y la creación de este equipamiento deportivo en Arraijanal dota de dicha multifuncionalidad a la parcela.

En resumen, se respetan las características del territorio y se restaura en general el espacio degradado de este espacio mediante la creación de un pinar y se rehacen las dunas. Con ello se preservan y se mejoran los recursos naturales de Arraijanal. La propuesta se basa completamente en una intervención siempre "blanda", siendo uno de sus principales requisitos el mantenimiento al máximo de las características naturales del lugar.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

***Primero.-** Reiterar por parte del Pleno del Ayuntamiento de Málaga el apoyo al Plan Especial del sector de Arraijanal que se tramita en coherencia con el PGOU y el POTAUM, ya expresado en la aprobación provisional de este documento, y que contempla el desarrollo de la Academia del Málaga CF y del parque metropolitano.*

***Segundo.-** Instar a la Junta de Andalucía a que retome su respaldo al desarrollo del proyecto de la Academia del Málaga CF en Arraijanal, manifestado en reiteradas ocasiones por sus responsables en los últimos años.*

***Tercero.-** Ofrecer la disposición del Consistorio de Málaga para aclarar las dudas que pueda tener la administración regional, de cara a culminar el proceso de aprobación del Plan Especial y poder sacar adelante las actuaciones que comprende.*

***Cuarto.-** Instar a la Junta de Andalucía a que defina claramente y dé a conocer el proyecto definitivo de ejecución y mantenimiento del parque metropolitano que promueve en Arraijanal."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema tiene la palabra el Sr. Pomares".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Delegado de Ordenación del Territorio: "Muchas gracias, Sr. Alcalde, y un saludo a todos los presentes. Como ya es sabido y han podido saber Uds., el 27 de marzo le remitimos a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, petición de informe de cómo iban viendo los trámites que estábamos desarrollando para el Plan Especial de Arraijanal. Nos

comprometimos con la Consejería desde sus inicios, ya en el año 2011, a que cualquier paso mandaríamos escrito a la Consejería, que así nos lo pidió la anterior Secretaria General, que la tuviéramos informada de todos los pasos cuando mi anterior, ya digo en el 2011, el anterior Delegado de Urbanismo, Diego Maldonado, pues fue a la reunión en Sevilla con la anterior Secretaria General para informarle sobre la tramitación del Plan Especial.

Nuestra sorpresa después de un año y medio trabajando en la cuestión del Plan Especial, que conocen Uds. bien y que ha pasado también por este Pleno en el mes de diciembre –que aprobamos provisionalmente-. Nuestra sorpresa ante un acuerdo político, en este sentido, tanto en la Junta de Andalucía como del Ayuntamiento de ofrecer al Málaga Club de Fútbol los terrenos de Arraijanal, una parte de los terrenos de Arraijanal, para poder construir y poder llevar a cabo la academia de fútbol tan necesaria e incluso el compromiso de la Junta de Andalucía de darse un parque metropolitano, de llevarlo a cabo, nos hemos sorprendido al recibir una carta el 22 de abril, que es un informe –es verdad que no vinculante- donde la nueva Secretaria General parece que no es de su agrado el Plan Especial de su desarrollo, por lo menos, con la cuestión de los aparcamientos o la cuestión de lo que hemos dibujado como en un Plan Especial como una propuesta, que la propuesta de todas formas tiene que salir a la Junta de Andalucía, pero la propuesta de cómo utilizar los vecinos, los ciudadanos, cómo llegar allí, igual que hicimos con el Benítez y cómo utilizar el parque. Parece que tampoco le gusta que el proyecto de la academia del Fútbol Club Málaga. Se dice en dicho informe que se dedica aun teniendo verdad, una capacidad de poder dedicar un 25 por ciento, se dedica a esos usos más de un 10, parece que no le parece oportuno; y tercero, tampoco ve el Plan Económico que pusimos que podría llegar a costar, si se hiciera en su completo el parque Arraijanal, pero que -como sabéis- en cualquier Plan Especial, se hace una estimación y después se saca el proyecto constructivo. Pero habla de poner en cuestión muchísimas de estas historias.

Independientemente que al final termine diciendo que nos invita a una reunión a poder dialogar sobre este tema, yo creo que era bueno recordar: primero, que el Plan Especial está conforme al POTAUM y conforme al PGOU, y así lo ha votado este Ayuntamiento. Es verdad que Izquierda Unida; abstención de Hernández Pezzi, pero sí el Partido Socialista y el Partido del Ayuntamiento.

También deberíamos recordar los acuerdos, que bien acordados y por políticos serios, como son Remedios Martel y Enrique Benítez que en su momento tomaron, en este sentido, en nombre de la Junta de Andalucía con el Club de Fútbol cuando se le enseñó el proyecto y ellos se comprometieron a adelante. Y recordarle, en este sentido, de que –bueno- no le pedimos una inversión, porque el parque metropolitano hay que hacerlo y, si no, que nos enseñe un poco qué proyecto de parque tiene.

Ha habido un poco de repulsión a esta cuestión, porque los malagueños y malagueñas entienden que una vez más un parque que está degradado, que es que es una cuestión degradada y que intentamos entre todos volver a poner en valor las dunas, volver a poner los espacios verdes, volver a poner en valor los restos arqueológicos y darle hoy también un espacio y un uso deportivo tan necesario para el fomento del deporte en la escuela base del Málaga, de nuestros chicos y de nuestras chicas; yo creo que una historia que está más o menos consensuada por la mayoría o casi mayoría de la ciudadanía malagueña, pues de repente este informe nos da pie o a que no conocía bien el terreno, que cree que está más desarrollado

de lo que en principio parece, o no ha hablado con las anteriores personas que han ocupado su cargo que sí se comprometieron y estudiaron muy bien el proyecto.

Con lo cual, le pedimos a la Oposición su voto para: uno, reiterar el apoyo de este Ayuntamiento al Plan Especial; dos, instar a la Junta de Andalucía a que reafirme su compromiso de que el Arraijanal es un buen sitio para que el Málaga pueda desarrollar la academia de fútbol y ese espacio deportivo para nosotros jóvenes; tres, ponernos en disposición como Ayuntamiento a aclarar cualquier cuestión que no se entienda del Plan Especial, faltaría más, en ponernos a su disposición para que vengan y en esa cuestión, incluso, si hace falta tener una reunión con el Club de Fútbol Málaga para que le pueda explicar de alguna manera el proyecto y lo importante que es el deporte en los jóvenes y el proyecto deportivo, lo necesario que es la academia para esta ciudad; y cuarto, instar a la Junta de Andalucía que dado si el Plan Especial no le gusta el diseño que hemos hecho, que nos presente un proyecto, o sea, presente a Málaga qué proyecto de parque quiere diseñar en la cuestión. O sea, no critique lo que nosotros…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Gracias, Sr. Alcalde. No se critique lo que proponemos sin enseñarnos la propuesta real, puesto que es la Junta de Andalucía la que, además, lo ha reafirmado, va a comprometerse a realizar el proyecto del parque. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien. Sr. Pomares, aunque manifieste Ud. su sorpresa y la de todo el Equipo de Gobierno y el Grupo Popular, la verdad es que sorpresa solamente es para Uds. Nosotros, desde Izquierda Unida, ya lo advertimos desde hace tiempo, desde el principio en que se empezó a plantear esta propuesta. El PGOU, en el que se recoge un sistema general de área libre para ubicar un parque público en estos terrenos, es incompatible, ya lo decíamos hace mucho tiempo y lo hemos reiterado muchas veces, es incompatible con un equipamiento deportivo privado. Y esto es lo que ahora viene a manifestar la Secretaría General.

Por cierto, que no creo que sea ningún capricho –como Ud. ha manifestado- porque eso supone poner en tela de juicio el trabajo y el dictamen por parte de los técnicos en esta materia. Son Uds. los únicos que se han empeñado en que unos terrenos donde había aprobado hacer un gran parque arqueológico y litoral, en el único espacio libre de nuestras playas que queda en el municipio, se había aprobado y comprometido por el Gobierno de la Junta de Andalucía en el año 2009, son Uds. los únicos que se han empeñado en hacer allí una instalación, que aunque Ud. se empeñe en lo contrario, es privada. Nosotros estamos de acuerdo con que el Málaga Club de Fútbol tenga su academia. Creo que es bueno para el equipo de la ciudad e indirectamente también es bueno para la ciudad, pero se puede hacer en otro lugar. Es más, había terreno reservado en el PGOU para la construcción de un nuevo estadio en el caso de que se aprobaran las Olimpiadas para Madrid y vinieran partidos de fútbol aquí a Málaga, donde se pueden ubicar perfectamente los terrenos

de la nueva academia y no a costa de la única playa libre que queda en el municipio de Málaga.

Parece que lo que no es del agrado de Uds. es cumplir la ley en este sentido y lo que manifiesta el PGOU; porque lo que manifiesta el PGOU es que aquello es parque público y eso no es compatible con una instalación que aunque deportiva va a ser de uso privativo. No e, como Ud. ha dicho, un lugar donde van a ir a jugar el fútbol base de Málaga. No. Van a jugar las categorías inferiores del Málaga Club de Fútbol. No es un lugar donde vayan a practicar deportes los niños y niñas malagueñas. No. Es un lugar donde van a practicar deporte las canteras del Málaga, que es necesario que tengan un lugar, pero no allí. No es necesario que sea allí, a costa de este parque que podríamos tener, un gran parque litoral y arqueológico.

Este parque que en su día se prometió, como decimos, por el Gobierno de la Junta de aquel entonces, del año 2009, es el que tiene nuestro apoyo. Por cierto, que la propuesta del propietario del Málaga no incluía construir él el parque. Él solamente construía la academia, quedando para la inversión pública el resto del parque. Con lo cual la ciudad tampoco sacaba nada a cambio.

Nosotros reiteramos lo que ha sido nuestra postura, que es de oponernos a este Plan Especial y, por tanto, nuestro voto va a ser en contra en esta moción y le reiteramos a Uds. y al Sr. Alcalde todo nuestro apoyo, todo nuestro ofrecimiento de apoyo para reclamarle a la Junta de Andalucía que cumpla con la construcción y ejecución de un gran parque litoral y arqueológico en los terrenos del Arraijanal. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla. Por el Grupo Socialista, ¿quién lleva el tema este? Sr. Brenes, tiene la palabra".

D. Sergio José Brenes Cobos, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Sí. Muchas gracias. Buenas tardes a los miembros de la Corporación, a los vecinos de distintos colectivos que nos acompañan en el día de hoy. El tema de Arraijanal desde luego no es nuevo en este Salón de Plenos, en este Ayuntamiento. En el mes de febrero este Concejal que les habla pues ya trasladó una comparecencia a la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, preocupados por una cuestión que había manifestado incluso el propio Club de Fútbol, ¿no? El Málaga había trasladado, desde luego, y había hecho público ante los medios de comunicación que en estos momentos pues no estaba interesados en llevar a cabo, no podía llevar a cabo esa academia de fútbol si no se incluían una serie de usos comerciales, hoteleros, etcétera. Y esos fueron las titulares de prensa de aquellos días en la ciudad de Málaga y eso motivó nuevamente que el Grupo Municipal Socialista también trajera a este Pleno del Ayuntamiento esa preocupación. Es decir, ¿existe realmente por parte del Málaga Club de Fútbol la intención de construir allí la academia? Está suponiendo desde luego un importante gasto para este Ayuntamiento el adquirir es suelos y es una cuestión que a nosotros nos preocupaba y le hemos preguntado en infinidad de ocasiones cómo van esas conversaciones, si es que se están manteniendo conversaciones y qué soluciones se le estaban dando al nuestro Club de Fútbol para que se pueda llevar a cabo esas instalaciones deportivas que nosotros reiteramos aquí hoy nuestro compromiso. Nosotros lo hemos reiterado siempre; es decir, nosotros vemos bien que –desde luego- la academia del Málaga Club de Fútbol se puedan ubicar, se pueda construir en parte de ese espacio de Arraijanal, siempre y cuando haya acuerdo entre las partes. Es decir, el Málaga esté dispuesto a cometer ese proyecto, presente el proyecto,

presente la financiación y lo pueda construir, que el Ayuntamiento de Málaga haga el trabajo que le corresponde y la Junta de Andalucía pues también lo hagan. Es decir, la verdad es que nosotros no entendemos o no vemos ningún tipo de problema. No se ha ocurrido a este Concejal ni a este Grupo Municipal Socialista que en los quince meses donde había informes negativos por parte del Ministerio de Fomento del Gobierno de España dar vía libre a ese Plan Especial de Arraijanal, no se le haya ocurrido a este Concejal traer aquí una moción reprobando ni mucho menos al Gobierno de España porque estaban emitiendo sus informes, los informes que tienen que emitir y después fruto del diálogo, de las conversaciones, de las aclaraciones pertinentes, pues finalmente el Ministerio de Fomento, tras quince meses de tramitación, pues dio el visto bueno a este Plan que se había traído y que se había puesto sobre la mesa. Es más, si vemos el propio informe que presenta la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, yo creo que no encuentro, la verdad, donde pueden estar esos problemas, porque en todo momento lo que se habla es del fomento de uso público, del fomento de las actividades del ocio, de la protección de las características del territorio, de la protección del patrimonio cultural… En fin, son cuestiones que entiendo que son y que compartimos todos los que estamos aquí en el Pleno de este Ayuntamiento, los distintos Grupos Municipales; un tratamiento respetuoso con el medio de carácter blando…. En fin, es que yo no entiendo o no veo esos problemas.

Esos problemas que desde luego hubiesen quedado y se hubiesen realmente notado y Málaga hubiese perdido la gran oportunidad de haber conservado, como vamos a hacer desde luego para las generaciones futuras de malagueños, pues ese espacio. Aquí no todos los Grupos Políticos los años 2006, 2007, cuando se estaba redactando el Plan General de Ordenación Urbana teníamos la misma postura. Había quien quería alicatar ese espacio que era la única zona libre de litoral que queda entre Málaga y Torremolinos, aquí había algún Grupo Municipal que defendía eso y que, incluso, llegó a firmar un convenio urbanístico por bastantes millones de euros, fruto de la especulación, igual que se vio después, posteriormente, el convenio de la Térmica o el convenio de Repsol. Y afortunadamente la Junta de Andalucía y el Grupo Municipal Socialista desde estos bancos hicimos un ejercicio de responsabilidad y le llamamos a Uds. la atención. Y afortunadamente, gracias a esa actuación, en el día de hoy ese espacio es un espacio protegido, que esperemos desde luego que en su momento cuente con ese parque y, desde luego, por parte del Grupo Municipal Socialista nuestra intención de que ahí también se pueda ubicar, si todas las partes llegan a acuerdo, esa academia del Málaga. Pero tenemos que tener todos la voluntad y lo último que le dice a Ud. la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es la última frase. Le dice: "Se considera oportuno establecer un proceso de…" (Se apaga el micrófono automáticamente). Repito para que quede constancia en Acta ya que se había… Si me permite. "Se considera oportuno establecer un proceso de trabajo entre ambas administraciones que permite integrar los intereses públicos que persigue la elaboración de este Plan Especial". Diálogo y consenso y acuerdo. No creo que haya más allá que no que tenemos que hacer en bien de los ciudadanos de Málaga. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, segunda intervención".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Muy brevemente, Alcalde. Agradecer al Partido Socialista el que vuelva a reiterar su apoyo y cumplamos con los compromisos que

tomaron gente que estuvo en su momento y que son gente seria y que en este sentido respetemos los acuerdos políticos adoptados en su momento. Sólo recordarle al Sr. Sergio Brenes que quien hizo caja en el Arraijanal fue el Gobierno de la Nación cuando Uds. gobernaron. Se vendió el suelo, compraron el suelo, se vendió el suelo a 400 euros el metro cuadrado; y hoy en día, ahora que estamos expropiando no llega a 100. Quien hizo caja fue el Gobierno de la Nación cuando gobernaba el Partido Socialista con el Arraijanal.

Y Sr. Zorrilla respeto que mantengan su posición inicial. Sólo recordarles que las categorías, los niños, las niñas de las categorías del Málaga, son niños y niñas malagueños y son muchos y merecen el apoyo, también en este sentido de este Consistorio y ofrecerles en este sentido a los niños y niñas lo mejor que tenemos y una de las cosas que mejor tenemos como futuro desarrollo puede ser Arraijanal. Esa parcela fue elegida por el Málaga también y en este sentido hay que respetar. Entendemos que a Uds. no les parezca bien, que Uds. piensen otro sitio, pero todas las partes decidieron en su momento que ese podría ser el mejor sitio para tener una academia de lo que se merece, en este sentido, el Club de Fútbol de esta ciudad que tanto –también- ha aportado a esta ciudad con sus logros y sus éxitos deportivos. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo que ha quedado... Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Efectivamente, los niños y las niñas de las canteras del Málaga son muchos y merecen un sitio donde poder jugar y donde poder entrenarse, que esté a la altura de las circunstancias, que actualmente no tienen. Y nosotros creemos que debe de tenerlo, pero no allí y no a costa de una cuarta parte de aquel espacio.

Y no es lo que siempre se vio, Sr. Pomares, en eso falsea Ud. la realidad. Lo que siempre se vio fue otra ubicación. Fue, como suele acontecer en esta ciudad desde que Uds. Gobiernan, cuando el jeque se fijó en aquel terreno donde había pensado un parque y así estaba en el PGOU, un parque. Y a continuación, pues, se inicia el mecanismo que Uds. suelen iniciar para modificar la norma general para adecuarla a la petición o al interés particular de un concreto promotor, y aquí es lo que se viene haciendo. Nosotros estamos a favor de que haya una academia, pero no a costa del parque y, por supuesto, por más que Ud. se empeñe eso no es un uso público, eso sigue siendo un uso privado. Los niños y niñas que practican el deporte en Málaga son muchísimos más y no podrán practicarlo allí. Por tanto, no falsee la realidad en ese aspecto. Nosotros le ofrecemos el consenso, como le decimos, para defender un gran parque litoral y arqueológico en los terrenos del Arraijanal. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención, Sr. Brenes, más? No es necesario. Sr. Pomares, segunda… y cierre el tema".

Sr. Pomares Fuertes: "No. Simplemente que no hace falta que… Ud. mismo me lo ha explicado muchas veces; se lo explica Ud. ese posicionamiento al Club del Fútbol Málaga y a todos los seguidores del Málaga que públicamente y por redes han expresado la opinión contraria a Ud. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate…"

Sr. Brenes Cobos: "Pedimos votación separada, Sr. Alcalde, del punto primero y del resto".

Sr. Alcalde Presidente: "A ver. El punto primero, por un lado -¿no?- y luego el resto aparte. Votamos el punto primero, en primer lugar, valga la redundancia. Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado de la votación fue el siguiente:

Punto Primero.- Aprobado por 18 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito), 3 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 8 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el concejal D. Damián Caneda Morales.

Puntos Segundo, Tercero y Cuarto.- Aprobados por 24 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular, 7 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito) y 3 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayaga, D. Damián Caneda Morales y Dª. Lorena Doña Morales.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, por tanto, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº U.4.- MOCIÓN URGENTE DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, Y LA CONCEJALA DELEGADA DEL DISTRITO Nº 5 PALMA-PALMILLA, Dª. MAR TORRES CASADO DE AMEZÚA, EN RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR SUBVENCIONADO EN EL COLEGIO MISIONERAS CRUZADAS DE LA IGLESIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Damián Caneda Morales y Dª. Mar Torres Casado de Amezúa, de fecha 22 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En el curso 1985/86 ante las necesidades de las barriadas Palma Palmilla que inciden directamente en la población escolar, los directores de los nueve colegios existentes, elaboran un proyecto E.D.E.R.N.E.C Escolares Desfasados de Enseñanza reglada Necesitados de Educación Compensatoria.

Una de las peticiones que se hicieron, fue dotar al C.E.I.P. Cerro Coronado de todo el material necesario de cocina y comedor que sirviera para su propio servicio, como para los comedores de la zona que lo precisaran.

Al ser zona de Atención Educativa Preferente, desde el colegio Misioneras Cruzadas se comienza a gestionar el comedor escolar, ya que los alumnos del centro tienen las mismas necesidades que los alumnos de los otros colegios de la barriada.

Como respuesta se concede para el curso 1990/91 el poder ir a comer al CEIP Cerro Coronado. Ante la distancia entre los dos centros, muchos padres no permitieron que sus hijos fueran. Solo asistieron veintitrés alumnos.

Realizada la evaluación de la experiencia, Educación beca desde el curso 1991/92 hasta el curso 1996/97, año en el que sale la ley que contempla comedores escolares solo para los Centros Públicos (Orden del 11 de agosto Boja 12/08/97). Delegación comunica al colegio que para el curso 1997/98 se subvencionará a 30 alumnos, pero que éste será el último año.

Al quedarse sin el servicio de comedor tan necesario para los alumnos del centro, se realizan peticiones a la Consejería de Asuntos Sociales, el Defensor del Pueblo, Consejo Escolar del Estado, Ayuntamiento, solicitud de audiencia al Delegado de Educación y escrito al Consejero de Educación.

En 1998/99 al no obtener respuesta por parte de ninguna de las delegaciones de la Junta de Andalucía, se consigue que el Ayuntamiento apruebe un convenio entre el Área de Bienestar Social y el APA del centro, para poner en funcionamiento el servicio de comedor, por un importe de 3.000.000 de pesetas, que se prorroga hasta el curso 2000/01.

Desde que se finaliza el convenio con el Ayuntamiento, que asumió unas competencias que no le eran propias, se ha continuado reivindicando por parte de diferentes colectivos sociales y el propio centro el servicio de comedor por estar en una zona de exclusión social, atendiendo a una población con escasos recursos económicos.

En noviembre de 2005, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Málaga, aprueba por moción institucional la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Comunitario Palma Palmilla "Proyecto Hogar" para las barriadas de 720 Viviendas, 503 Viviendas, La Palma, La Palmilla, 26 de febrero y la Virreina.

La Mesa de Educación del Plan Comunitario plantea entre sus propuestas la necesidad de crear el servicio de comedor escolar subvencionado, en el Colegio Misioneras Cruzadas, ya que es el único centro escolar de la zona que no cuenta con este servicio.

*La solicitud del **Servicio de Comedor Escolar** tiene como objeto promover el desarrollo integral de aquellos alumnos que sus familias lo demande, y que por motivos familiares se encuentran en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión. A la vez que se va acompañando con procesos que permitan a las familias salir de la exclusión social.*

Algunas circunstancias que, dentro del desarrollo integral de los alumnos, afectan a la necesidad básica de alimentación e higiene, tales como:

- *Falta de hábitos de higiene personal básicos.*
- *Ausencia de motivación familiar por hábitos de vida saludables: horarios de descanso y sueño, dieta equilibrada que responda a cada etapa vital, horarios de comida estables,...*
- *Poca valoración de unas habilidades básicas para comer.*
- *Una mala alimentación, insuficiente o desequilibrada, que afecta a un grupo muy numeroso del alumnado.*
- *Consecuencias negativas de estos malos hábitos en el rendimiento escolar y de estudio.*
- *Dejación familiar en la atención a las necesidades básicas.*
- *Toda la situación anterior se ve agravada por la situación de crisis económica a la que se enfrentan la gran mayoría de las familias del centro.*

*El **Servicio de Comedor Escolar** en el Colegio Misioneras Cruzadas de la Iglesia busca como objetivo fundamental marcar un camino de formación académica, proporcionar estabilidad en los horarios de comida, proporcionar al menos una comida equilibrada, nutritiva y suficiente diaria, fomentar hábitos de higiene. Además de posibilitar a las familias que trabajen la posibilidad de compaginar sus horarios laborales con una atención adecuada de sus hijos.*

*Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDOS:***

***Primero.-** Instar a la Junta de Andalucía, en concreto a la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deporte y Delegación Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a que se comprometa a crear el Servicio de Comedor Escolar subvencionado en el Colegio Misioneras Cruzadas de la Iglesia, para atender a alumnado en zona de exclusión social y educación compensatoria.*

***Segundo.-** Instar a la Junta de Andalucía, en concreto a la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deporte y Delegación Provincial de Igualdad,*

Salud y Políticas Sociales, a que cumpla con los compromisos asumidos en Mesa de Administraciones del Plan de Acción de Desarrollo Comunitario Palma Palmilla."

Sr. Alcalde Presidente: "José Miguel Santos Paradas, representante del Colegio Misioneras Cruzadas de la Iglesia, acérquese al micro que le sea más cómodo, el que quiera, da igual. El que Ud. quiera. Y no más de cinco minutos, si es menos mejor. Adelante".

A continuación se produjo la intervención del Sr. Santos Parada, intervención que se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias. Silencio, por favor. Silencio. Muchas gracias, D. José Miguel Santos por sus palabras. Sra. Mar Torres, tiene la palabra".

Dña. María del Mar Torres Casado Amezua, Delegada del Distrito número 5 Palma-Palmilla: "Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos los compañeros de Corporación. También un saludo a todo el público que sigue el Pleno, aquí en presencia o también a través de las nuevas tecnologías y también, por supuesto, un saludo muy especial a José Miguel y también a Dolores y a Marusela, miembros del Equipo Docente del Colegio Misioneras porque no es solamente hoy cuando están exponiendo esta necesidad que tienen estas familias de Palma-Palmilla que puedan estar escolarizadas en el colegio, sino que llevan años luchando por esta causa. Concretamente, en el cuerpo de la moción explicamos, se explica que en el año 1985, ante las necesidades de la barriada de Palma-Palmilla que inciden directamente en la población escolar, todos los directores de los Centros Educativos se pusieron de acuerdo y crearon un proyecto, el proyecto EDERNEC, Escolares Desfasados de Enseñanza Reglada Necesitados de Educación Compensatoria. En ese proyecto, una de las actuaciones que proponían y que, además, proponían de manera necesaria, era la creación o la cobertura del servicio de comedor escolar en los centros educativos. Se acordó que desde el Centro Cerro Coronado se podría servir, se podría soportar a los chavales del Colegio Misioneras. Pero la experiencia no fue positiva puesto que había mucha distancia entre ambos Centros, por lo que tuvieron una baja importante de alumnos matriculados en ese Centro.

Por tanto, en aquel momento la Delegación de Educación optó por becar al año siguiente el comedor al Centro Educativo del Colegio de Misioneras. Esta beca duró unos cinco años, pero en el año 97-98 fue el último año becado a raíz de la orden del BOJA, en la que la ley que contemplaba los comedores escolares serían solamente para Centros Públicos.

Bueno, en cierto modo el Colegio Misioneras no se quedó de brazos cruzados y al quedarse sin ese servicio de comedor tan necesario, tan necesario para los alumnos del Centro realizaron peticiones diversas a la Consejería de Asuntos Sociales, al Defensor del Pueblo, al Consejo Escolar del Estado, al Ayuntamiento; audiencia a la Delegada de Educación, al Delegado de Educación y también a la Consejería de Educación. Pero no recibieron respuesta. No recibieron respuesta de la administración que tenía que darle respuesta porque en cierto modo

era la que tenía las competencias. De manera que nosotros, el Ayuntamiento de Málaga, en el año 98 asumimos competencias que no teníamos que asumir, entendiendo que era una realidad social y una necesidad social inminente y aprobamos un convenio con el Área de Derecho Sociales, de Bienestar Social y el AMPA del Centro, esperando también esa respuesta que parece que nunca llegó.

De este modo, cuando termina ese convenio siguen sin tener ese comedor escolar. Seguimos sin saber qué podemos hacer para poder poner en marcha ese comedor escolar. Y, además, no solamente eran ellos los que abanderaban y los que pedían esa iniciativa sino que era ya todo el conjunto de Centros Educativos que conocedores de las circunstancias de la zona apoyaban y apostaban por esta iniciativa. Además, en 2005, cuando se aprueba la puesta en marcha del Plan de Acción Integral de Palma-Palmilla una de las reivindicaciones principales que tiene la mesa de educación es, precisamente, eso. Unánimemente luchaban porque se pusiera en marcha ese comedor escolar. Ese comedor escolar que todavía estamos esperando, porque desde el 2005 hasta la actualidad han pasado unos cuantos años. Y, además, es reiterativa esa petición.

Nosotros hoy lo que queremos es apoyar una vez más esa petición. Queremos apostar por ese comedor escolar que sabemos que es tan necesario y, bueno, continuar con esas vías de diálogo, evidentemente, con la Administración Autonómica que entendemos que es la responsable de que se pueda poner en marcha esta iniciativa. Y que no nos den respuestas del tipo que depende de un programa informático y que no es viable porque existe un programa informático que no lo permite porque sí lo permite. Porque en otros sitios de Andalucía existe un apoyo al comedor escolar en colegios concertados. Y, además, entendemos que debe ser así, porque Palma-Palmilla es una zona con necesidad de transformación social y debe tener medidas específicas que ayuden y apoyen a la barriada y que ayuden y apoyen a las circunstancias de esas familias que lo necesitan.

La moción que presentamos hoy el Equipo de Gobierno, el Partido Popular, no es en capricho. Estamos dando voz a muchas familias que lo necesitan. Estamos dando…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad puede seguir".

Sra. Torres Casado Amezua: "Gracias, Sr. Presidente. Estamos dando voz a todos esos Centros Educativos que conocen la realidad del barrio y que están apostando porque es una necesidad. Estamos dando voz a la mesa de educación de Proyecto Hogar en la que están implicados todos los recursos asociativos y también Centros Educativos que en materia de educación están trabajando muy duro por la barriada. Y estamos dado voz a miembros, por ejemplo, de la Expoeducación, que iniciábamos hace nos días en materia de poder ofrecer una calidad en cuanto a la formación que tenemos hoy por hoy en el barrio. No me quiero extender. Sí voy a hacer alusión a unas palabras del portavoz, precisamente, de esa mesa de educación que tuvo en la Expoeducación, que creo que refleja perfectamente, bueno pues, el sentido de la moción: "*No se puede obviar que la asistencia a la escuela y el aprovechamiento educativo implican unas mínimas condiciones materiales afectivas y culturales, pero no son medidas iguales a las de otra zona. Rousseau afirmaba que si un gigante y un enano caminan juntos, cada paso que den ambos juntos aleja al primero del segundo".* Nada más y muchísimas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Torres. Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sra. Morillas, tiene la palabra".

Sra. Morillas González: "Gracias. Bueno, en primer lugar, felicitar la encomiable labor que se viene desarrollado por parte de los profesionales del Colegio de las Misioneras Cruzadas de la Iglesia en la Palma-Palmilla, donde –además- es una zona de transformación social que, como bien señalaba la portavoces del Grupo Popular tiene unas necesidades sociales, economías, urbanísticas también, por vincularlo al territorio especiales y, como no, educativas y eso ha valido para que el Distrito de la Palma-Palmilla sea calificado como zona de transformación social y también como zona de atención educativa preferente.

Por tanto, vaya de antemano esa felicitación al trabajo que los profesionales y las profesionales vienen desarrollando desde este Centro Educativo Concertado del mismo modo que lo vienen desarrollando también los colegios públicos del Distrito.

Nosotros entendemos, desde Izquierda Unida, que hay una limitación legal que no es nueva, que viene de una modificación legislativa del año 97, donde se limitan, se restringen las subvenciones para comedores escolares a Centros Educativos Públicos. De hecho, en ese año se restringe, se excluye a la educación privada, a la educación concertada y es el 98 el último curso en el que la Junta de Andalucía financia el comedor escolar.

Nosotros, desde Izquierda Unida, estamos de acuerdo con este principio y con este criterio y lo estamos más aún en un contexto económico como el de ahora donde el recorte económico está siendo especialmente duro al sector educativo y a las herramientas que tienen también para intervenir socialmente en el barrio. Entonces, nuestro planteamiento –y creo que a nadie se le escapa, porque somos profundamente honestos en este sentido- es que se priorice garantizar este tipo de servicio en la educación pública. Aun así, nosotros entendemos que es posible incorporar y valorar una modificación de esta ley del año 97 donde se incorpore la excepcionalidad que tiene un Centro Educativo Concertado que intervienen en zonas de atención educativa preferente y que tienen una necesidades sociales especiales, de manera absolutamente excepcional.

Por tanto, nosotros sí consideramos que hay una cuestión que es la que hace que hoy venga aquí esta iniciativa, porque no estamos hablando de una cuestión nueva, estamos hablado de una limitación que viene del año 97 y que, efectivamente, por parte del Ayuntamiento, a través de un convenio con el propio Centro Educativo, de alguna manera se solventa esa disfunción que se había generado. La dificultad, y entendemos que por esto se trae ahora la iniciativa, es que con la reforma de la Administración Local –y perdónenme la pesadez con este tema, pero es que es así- la reforma de la Administración Local limita la capacidad del Ayuntamiento para intervenir en esta materia y, por tanto, está generado un problema añadido.

En cualquier caso, nosotros lo que planteamos es que en el primer acuerdo se introduzca el que la Junta estudie cómo se puede plantear la excepcionalidad en la intervención en Distritos como el que estamos hablando, como el de Palma-Palmilla. De manera que, aun manteniendo el criterio general que existe en la ley, en este caso sí se puede abrir una línea de financiación específica para comedores escolares en colegios concertados que intervienen en zonas de transformación social y de especial atención educativa.

Y, el segundo punto, creemos que el trabajo que viene haciendo lo vamos a aprobar en todo caso. En el segundo punto, el trabajo que se viene haciendo desde la mesa de administraciones del Plan Comunitario de la Palma-Palmilla es un trabajo absolutamente necesario, que en muchos casos no ha encontrado la respuesta que debiera, ni por parte de la Junta de Andalucía ni también en muchos casos por parte del propio Ayuntamiento. Por tanto, yo estoy plenamente convencida, desde Izquierda Unida estamos plenamente convencidos que cuando se ponen en marcha procesos de participación tan profundos como en el que este caso se puso hace unos años en la Palma-Palmilla, donde se es capaz de generar una ilusión y una esperanza en la acción de los gobernantes de las distintas Administración Públicas, y es real porque ha tenido unos niveles de participación muy importantes, las Administraciones que se comprometen tienen que estar a la altura de las circunstancias. Y tienen que estar a la altura de las circunstancias no sólo dando la cara sino fundamentalmente cumpliendo con los compromisos que han ido adquiriendo en…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar".

Sra. Morillas González: "Sí. Termino. Que han ido adquiriendo y que, bueno, que ahora pues, evidentemente, tienen la losa de la limitación presupuestaria, la losa de los recortes, pero que en cualquier caso se tienen que ir cumpliendo porque hay una deuda histórica con el Distrito de la Palma-Palmilla. Por tanto, sí creemos que en este caso, tanto la Junta de Andalucía como el propio Ayuntamiento tienen que dar cumplimiento y actuar con la máxima trasparencia de cara a la ciudadanía con los compromisos que se han adquirido en esa mesa de Administraciones.

Así que el voto de nuestro Grupo va a ser un voto afirmativo con la salvedad que planteaba en el primer punto, que se introdujera pues el verbo de que se estudie y demás para plantear la excepcionalidad que tienen en Centros como este que intervienen en barrios especiales en riesgo de exclusión social".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sr. Hurtado tiene la palabra".

D. Manuel Hurtado Quero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente. Un saludo muy cordial a los compañeros y compañeras del Pleno, al público asistente y a José Miguel Santos como Jefe de Estudios del Colegio de Misioneras Cruzadas de Málaga y que ha hablado en representación de este Centro Educativo.

Hombre, nosotros cuando hablamos… la verdad, que cuando hablamos de educación creo que tenemos que llegar a unos acuerdos mínimos y, bueno, la Administración Educativa, en este caso, la Junta de Andalucía como institución pública, pues, debe velar porque todo el alumnado de Málaga, pero en particular de la Palma y Palmilla, esté escolarizado y eso lo cumple, a pesar, por supuesto, de que la zona de la Palma y Palmilla pues es una zona, pues, de urgente actuación donde uno de los problemas básicos es el absentismo escolar. Y, de hecho, los Centros Educativos, los Planes Educativos, los Proyectos Educativos del Centro, pues, priorizan esa necesidad: no que los alumnos sean brillantes, que los alumnos por lo menos vengan a clase. Y esta escolarización, como Administración Pública lo cumple. Lo mismo que también la Junta de Andalucía como Administración Pública

oferta los servicios educativos necesarios a los colegios públicos y también, en otros casos, a los concertados, como es en este caso.

Obviamente lo que aquí se propone el tema del comedor escolar, pues colisiona con la normativa vigente, pero como he hablado antes con Mar -la Concejala proponente- como ha hablado también ahora la compañera de Izquierda Unida, pues vemos oportuno, porque insisto, a situaciones excepcionales creo que deben comprometerse medidas excepcionales y, entonces, en ese sentido hemos hablado de esa enmienda.

También quiero decir que este Centro es un Centro de compensatoria. En la provincia hay 62 Centros Educativos con este Plan de Compensatoria. Solamente hay dos colegios concertados que lo tengan. Uno es el Misioneras Cruzadas y otro es el Espíritu Santo, que está en otra zona también bastante desfavorecida, bastante con familias estructuradas y yo estoy totalmente de acuerdo con el Jefe de Estudios: se debe de privilegiar a los más pobres, pero siempre utilizando, entendemos, los mecanismos que la Administración Pública pueda utilizar. Entonces, en este sentido vamos a aprobar la moción con esta enmienda que antes hemos hablado. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torres, segundo turno".

Sra. Torres Casado de Amezúa: "Sí, muy breve, Sr. Alcalde. Existe, efectivamente, una limitación legal que venía reflejada en el cuerpo de la moción y que yo misma he hecho referencia hace unos minutos, pero también es cierto que en esa ley, reflejada en el BOJA del año 97, tenemos algunos artículos en los que se podrían incluir situaciones de niños y de familias del barrio Palma-Palmilla en el que se podrían ubicar las ayudas específicas a comedor, como por ejemplo, cuando se refleja ayudas individualizadas para conceder ayudas de comedor totales o parciales al alumnado que se encuentre en situación social desfavorecida.

Estamos hablando de Palma-Palmilla, estamos hablando de que es una zona con necesidad de transformación social y, efectivamente, aunque la ley es muy amplia también encuentra sus matices. Además, sabemos y nos consta que dentro de lo que es la Comunidad Autónoma existen, repito, otras experiencias de Centros Concertados que tienen ese apoyo de comedor escolar. Con lo cual también entendemos que si en otros lugares es posible en Palma-Palmilla para el Colegio de Misioneras Cruzadas pues también es posible, porque además tras visitas, tras reuniones, tras, bueno, saber y conocer la realidad del barrio sabemos que es una necesidad, insisto.

De todas maneras, aprovecho, por supuesto, el posicionamiento del voto de ambos Grupos y espero que, efectivamente, bueno pues, andemos en el mismo camino para que, efectivamente, la Junta de Andalucía estudie qué posibilidades tenemos de poner en marcha un comedor escolar en el Colegio de Misioneras Cruzadas. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Morillas, segunda intervención. No es necesario. El tema de la enmienda al final, Sra. Torres. Ha planteado una enmienda. ¿Está escrita? ¿Está incorporada al texto que vamos a votar de alguna forma?"

Sra. Torres Casado Amezua: "La tenía… Sí. Bueno, la escribo y la pasamos a…".

Sr. Alcalde Presidente: "No, simplemente con que lea alguien el texto cómo queda…".

Sra. Torres Casado Amezua: "No, es que yo no la tengo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Morillas la tiene."

Sr. Hurtado Quero: "Bueno, aquí lo que se proponía era instar a la Junta de Andalucía, en concreto a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deporte, decíamos hasta ahí, a que se comprometa a estudiar la creación del servicio de comedor escolar".

Sr. Alcalde Presidente: "Sigue igual. Ese era el único cambio. Con la voluntad de que sea real, no sea sólo el estudio. Bien. En esos términos sometemos a votación. Toda sea por la unanimidad. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl Jiménez Jiménez y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar a la Junta de Andalucía, en concreto a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deporte y Delegación Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a que se comprometa a estudiar la creación del Servicio de Comedor Escolar subvencionado en el Colegio Misioneras Cruzadas de la Iglesia, para atender a alumnado en zona de exclusión social y educación compensatoria.

Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía, en concreto a la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deporte y Delegación Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a que cumpla con los compromisos asumidos en Mesa de Administraciones del Plan de Acción de Desarrollo Comunitario Palma Palmilla.

PUNTO Nº U.5.- MOCIÓN URGENTE DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, Y EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA TRANSFERENCIA DE CARRETERAS DE

TITULARIDAD AUTONÓMICA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco de la Torre Prados y D. Mario Cortés Carballo, de fecha 29 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Con fecha 5 de julio de 2013 la Junta de Gobierno Local aprobó solicitar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía la cesión de una serie de carreteras que han adquirido la condición de vías urbanas y con una longitud total de 35,2 kilómetros. Entre las vías de titularidad autonómica solicitadas se encontraban algunas como las de Churriana, Casabermeja o Camino de Antequera.

En la misma sesión se formalizaba petición similar al Ministerio de Fomento, sobre carreteras de titularidad estatal y con una longitud total 34,9 kilómetros. Entre éstas destacan la antigua N-340 en las zonas de Carretera de Cádiz y de Almería o la que va al Peñón del Cuervo, descartando la Ronda Oeste.

Desde la oposición se insistió en relacionar esta petición al ministerio y su posterior cesión con la del Campamento Benítez. Y se criticó que la cesión de estas carreteras estatales se realizara sin contraprestación económica alguna que sufragara los 120.000 euros estimados de mantenimiento anual. Si bien se omitía que, desde 2009, la Administración General del Estado viene entregando carreteras sin contrapartida alguna a municipios como Alcobendas (Madrid), Murcia, Ayamonte (Huelva), Montoro (Córdoba) y más recientemente, en2013, a la ciudad navarra de Tudela o a la extremeña de Cáceres. Ya defendimos que la cesión de la titularidad de estas carreteras y el poder contar con las 28 hectáreas del Benítez se trataban de dos temas paralelos.

Respecto al fondo del asunto ya dejamos constancia en su momento de que con estas cesiones de la Administración General del Estado resolvíamos un asunto que jurídicamente tenía una difícil solución por el hecho de que el Ministerio de Fomento, en su momento, había pagado al de Defensa por los terrenos del Campamento Benítez.

Ahora queremos señalar que la intención de la Junta de Andalucía es también la de ceder sus carreteras sin ofrecer recursos económicos a cambio. Y creemos que sería bueno para la ciudad que se articulara algún mecanismo de compensación, parecido al de cesión del Campamento Benítez aunque haya sido criticado, de forma que se transfiera la titularidad de algún bien de la comunidad autónoma de interés urbano; como podría ser el de parcela para poder desarrollar equipamientos municipales de interés general, como la situada en Plaza de Manuel Azaña esquina calle Virgen de la Cabeza o el suelo que se expropió para la ejecución de las tecnocasas en las calles Lagunillas y Victoria, y siempre que no puedan compensar de otras maneras y no sea aconsejable su venta; el local antigua sede de la Gerencia de Urbanismo en calle Palestina; o el Teatro Romano, siempre que sea posible y en la forma que corresponda.

Por todo lo expuesto, se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ***ACUERDO:***

ÚNICO.- *Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que comprometa como mecanismo de compensación asociado a la transferencia de las carreteras autonómicas solicitadas (Churriana, Campanillas, Casabermeja, Camino de Antequera,...), la cesión de la titularidad de algún bien de la comunidad autónoma de interés urbano; como podría ser el de parcela para poder desarrollar equipamientos municipales de interés general, como la situada en Plaza de Manuel Azaña esquina calle Virgen de la Cabeza o el suelo que se expropió para la ejecución de las tecnocasas en las calles Lagunillas y Victoria, y siempre que no puedan compensar de otras maneras y no sea aconsejable su venta; el local antigua sede de la Gerencia de Urbanismo en calle Palestina; o el Teatro Romano, siempre que sea posible y en la forma que corresponda."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Voy a desarrollar la defensa de esta Moción ante el Pleno esperando conseguir el apoyo de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida a la misma. Como saben Uds., desde hace ya tiempo se viene hablando de la transferencia de las carreteras estatales y autonómicas al Ayuntamiento. Ha habido contactos a niveles técnicos; interesa desde el punto de vista de ambas perspectivas. El Ayuntamiento tiene la ventaja de que, al ser una vía urbana, puede tener una forma de –digamos- relación con el territorio más flexible, más adaptada a las necesidades urbanas de que si es una vía como carretera, dentro de la legislación de carretera –sea estatal o sea autonómica- y así se ha planteado la transferencia que ya se ha firmado con Fomento de 34,9 kilómetros y ahora se trata de ir avanzando en la transferencia de 35,2 kilómetros de carreteras autonómicas, entre ellas recordemos la de Churriana, la de Casabermeja, la del Camino Antequera, la de Campanillas. Algunas de ellas, Churriana, Campanilla y Puerto de la Torre, han tenido inversiones elaboradas en programas conjuntos del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía para mejorarlas y en el fondo para transformarla más en vías urbanas. Lo que parece lógico es que… (interrupciones desde el público)

¡Sra. Galván, por favor! ¡Sra. Galván, Sra. Galván, es Ud. una persona…! ¡Sra. Galván, que estamos desarrollando el Pleno! ¡Sra. Galván Guerra, Silvia Galván Guerra! Le ruego que sea educada, que sea correcta, que respete el desarrollo del Pleno, que no interrumpa el desarrollo del Pleno.

Bien, lo que estamos tratando, me dirijo específicamente a los Grupos del Partido Socialista, del Grupo de Izquierda Unida, es que en la medida en que desde los ambos Grupos se ha relacionado la transferencia de carreteras del Estado al Ayuntamiento con la cesión del Campamento Benítez, y es cierto que ha habido una cierta relación desde el punto de vista de la tramitación jurídica en el seno de Fomento, Ministerio de Fomento, para poder resolver el problema de que Fomento había pagado dinero a Defensa, que era el titular del Campamento Benítez, para poder tener Fomento la titularidad y poder plantear el llamado Museo del Transporte allá en el año 2005, 2006, 2007; todo ese tema se resolvía en base a poder articular un mecanismo que internamente superara los obstáculos jurídicos que encontraba en los informes de la Abogacía del Estado del Ministerio de Fomento. Son

expedientes paralelos, que luego en la realidad han coincidido en el tiempo y que Uds. han conectado desde el punto de vista argumental.

A mí me parece lógico que si Carreteras del Estado ha traído el Benítez a Málaga, Carreteras Autonómicas pueda traer un equivalente, yo no digo un equivalente exactamente igual de valor pero sí algunos bienes que son equipamientos que a la ciudad interesa y que hemos puesto un ejemplo de una relación de ellos.

En la plaza Manuel Azaña hay una parcela donde se ubicaban los circos hace años, antes de que existiera el terreno, el espacio para el recinto ferial y que son terrenos que surgieron del polígono de Cártama desarrollado por el Instituto Nacional de la Vivienda y que justamente en el momento de transferencia de competencias del Estado a la Autonomía, competencias de vivienda y de suelo pues pasan a la Autonomía y la Autonomía se olvida de pasarlo al Ayuntamiento. Yo estoy hablando del año de la primera Corporación democrática; Partido Socialista gobernando; Sr. Aparicio, Alcalde, en que esto se debía de haber combinado pero la Junta no lo hizo. Entonces, ese terreno -de facto- se puede entender que tiene una vocación y, de hecho, municipal según la ley, pero -de iure- no ha pasado a la vía municipal.

Igualmente el local que urbanismo ha tenido delante años en la zona de esa misma barriada. Un local que consiguió en el año 78 el Ayuntamiento de palabra y fue cedido de palabra, pero la titularidad seguía siendo del Estado y la pasó a la Autonomía cuando pasan las transferencias a las autonomías. ¿El Sr. Hernández Pezzi quiere hablar ya?"

D. Carlos Hernández Pezzi, Concejal no adscrito: "Es imposible escucharle".

Sr. Alcalde Presidente: "Ud. está más cerca, trate de convencerla de que ha pedido intervenir en el Pleno pero sí que al final del Pleno…"

Sr. Hernández Pezzi: "Si me deja presidir la sesión actuaré como tal."

Sr. Alcalde Presidente: "…al final del Pleno, Sr. Hernández Pezzi, y Sra. Galván, tendré mucho gusto de que la Sra. Galván pueda hablar. Sabe más de una vez… Es que… Sra. Galván, Sra. Galván si sigue Ud. interrumpiendo tendré que pedirle a la policía que la acompañe a la puerta del Salón de Pleno. Sra. Galván, Ud. quiere tirar la cuerda para que la cuerda se rompa y yo trato de que no se rompa la cuerda.

Bien, trato de que el Sr. Hernández Pezzi me pueda oír. Hablaré lo más alto que pueda, Sr Hernández Pezzi, yo me pego al micro, Ud. péguese al altavoz que tiene personal y hagamos el esfuerzo de entendernos.

No, lo que yo trataba de terminar de explicar es que ese local también de Urbanismo, que ahora utiliza la Orquesta Filarmónica, sostenida por el Ayuntamiento y la Junta, es un local claramente comprometido por el Ayuntamiento y, sin embargo, no materializado porque no fue transferido hacia el Ayuntamiento cuando la Junta recibió esa propiedad y con las competencias correspondientes de ese Ministerio, ¿no?.

Podríamos hablar también de las tecnocasas, algunas de las parcelas que no sea lógico venderlas o las que sea lógico venderlas pues pueden ser vendibles. Hay una negociación entre el Ayuntamiento y la Junta para esa cuestión, pues,

podría guiar alguna posible solución; y el Teatro Romano, en la medida en que sea posible, sé que es un tema que tiene cierta complejidad jurídica. Este es el enfoque que queremos hacer, como es una moción muy admisible, digna de ser apoyada para tener el apoyo de todo el Ayuntamiento y que haya la mejor comprensión y –digamos- receptividad por parte de la Junta a la hora de materializar ambas cuestiones: la transferencia de carreteras y la transferencia de estos bienes.

Por Izquierda Unida, ¿quién va a intervenir? O Sr. Hernández Pezzi, ¿quiere intervenir? Entiendo que no. Sr. Zorrilla, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues siento decirle que, al contrario que de lo que Ud. nos manifiesta, no es una moción, al menos para nosotros, que sea claramente asumible o defendible o aprobable, como Ud. ha manifestado.

Está basada, sobre todo, en hacer una analogía con la reciente cesión de carreteras que se han convertido ya en vías urbanas por parte del Ministerio de Fomento. Sin embargo, Sr. de la Torre –como Ud. bien conoce –esta analogía no es posible realizarla. La cesión que se hizo por parte del Ministerio de Fomento de carreteras que se habían convertido en vías urbanas, y que sirvió como compensación por la cesión de los terrenos del Benítez, tienen establecida por el Reglamento General de Carreteras, artículo 127, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, el derecho a compensación por parte de los Ayuntamientos que asuman la gestión y la conservación de estas vías.

Esto se desarrolla tanto en la Orden del Ministerio de Fomento de 23 de julio de 2001, como en la del 27 de octubre de 2005. En el artículo 1 de esta última, la Orden de 27 de octubre de 2005, se establece que las cesiones de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, únicamente de la Red de Carreteras del Estado y no ninguna otra, tendrán una compensación a los ayuntamientos de 204.644 euros por kilómetro de vía urbana si es de una sola calzada, o de 341.074 euros por kilómetro si es de dos calzadas. Esto hace los más o menos 20 millones de euros que el Ayuntamiento ha dejado de percibir o que, mejor dicho, nos ha costado la cesión del Campamento Benítez.

Sin embargo, la petición que se hace en esta moción del Grupo Popular, como Ud. bien sabe, Sr. de la Torre, no tiene apoyo legal en ningún Reglamento tal como si lo tienen las compensaciones por las cesiones por parte del Ministerio de Fomento.

Además de eso, se ha solicitado ya por parte de este Ayuntamiento esa cesión. Se hizo por este mismo Pleno en un acuerdo plenario; no se solicitó en esa solicitud ninguna compensación, y, sin embargo, ahora, Uds., ex novo, plantean el que tiene que haber una compensación, cuando ya hay una solicitud hecha en que no se hace esta reclamación y cuando ya se está tramitando. Es decir, Uds. actúan con una doble cara: una, ante la Administración Autonómica a la hora de hacer la solicitud donde ni mencionan a la compensación, porque no tiene apoyo legal ninguno; y otra, ahora ante el público, ante los medios de comunicación en un afán puramente propagandístico, en una estrategia que Ud. siempre ha utilizado mucho hasta la extenuación, que es la de la confrontación con la Junta de Andalucía, pero -como le digo- esta moción se presenta sin apoyo en ninguna ley y, además, en contra de los propios gastos de este Ayuntamiento. Por todo ello, nuestro voto no puede ser más que en contra. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, ¿Quién interviene en esta materia? Sr. Brenes, tiene la palabra".

Sr. Brenes Cobos: "Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. La verdad es que no deja Ud. de sorprendernos, y hoy pues nos sorprende con esta moción. Una moción que, desde luego, más allá de estar pensada o no estar pensada, desde luego, lo que deja denotar es el momento electoral o preelectoral en el que nos encontramos y su intención, desde luego, es seguir embarrando –como ha hecho durante prácticamente toda la Semana Santa, ¿verdad?- el ambiente en la ciudad con esa confrontación totalmente artificial en la mayoría de los proyectos con la Junta de Andalucía, y así tenemos ahora mismo el caso del Metro o el tema de Campamento Benítez, etcétera, etcétera, etcétera. Esa es su actitud política que Ud. cree, desde luego, que le da rédito electoral: esa confrontación y ese alejamiento, desde luego, de los ciudadanos sobre sus instituciones. Y Ud., yo creo que por mala conciencia, de aquel acuerdo que hizo en su momento con el Ministerio de Fomento, que acabó costando 20 millones de euros el alquiler que tenemos ahora mismo sobre Campamento Benítez, porque lo que tenemos es un alquiler por el que los malagueños hemos pagado 20 millones de euros, porque ni siquiera la titularidad es de este Ayuntamiento. Hasta para poner un quiosco de pipas vamos a tener que solicitarle permiso a perpetuidad al Ministerio de Fomento y, por lo tanto, al Gobierno de España.

Ahí Ud., desde luego, se tapó los ojos y como Judas vendió a Málaga y traicionó a Málaga, por los intereses de su partido, del Partido Popular. Eso fue lo que hizo. Y los datos que a día de hoy puede leer cualquier malagueño así lo va a atestiguar. ¿Y saben Uds. la realidad? Pues la realidad es que el Gobierno del Sr. Rajoy, el Gobierno del Partido Popular, el año 2013 se llevó de Málaga 1.839 millones de euros de recaudación de impuestos y sabe cuánto invirtió el Gobierno de Rajoy en el año 2013 en Málaga, 12 millones de euros. Indecente. Una cantidad indecente. Sr. de la Torre. Y trae hoy esta moción para lavar su conciencia sobre aquella actuación que, desde luego, están pagando y van a pagar los malagueños. Porque en aquel momento, cuando gobernaba el Partido Socialista, a Ud. le pareció poco que el Gobierno Socialista trajera e hiciera en Málaga en el parque del Campamento Benítez un parque por 8 millones de euros, gratis para la ciudad de Málaga. Y a Ud. eso le parecía poco. A día de hoy, el Campamento Benítez ya le ha costado a los malagueños 20 millones de euros más los proyectos que estamos todavía pagando.

Y todos los datos que le ha dicho el Sr. Zorrilla, pues tiene toda la razón. ¿Dónde está el apoyo legal para esa compensación? Una compensación que, por cierto, en los días que Ud. estaba negociando sobre el Campamento Benítez, el Grupo Municipal Socialista le instó en reiteradas ocasiones, tanto en la comisión de Pleno como en este propio Pleno del Ayuntamiento, a que se cumpliera ese Reglamento y que se cumpliera esa Ley Estatal de Carreteras por el que la ciudad de Málaga obtenía 20 millones de euros que se podían haber destinado en aquel momento a planes de empleo en esta ciudad que soporta más de 82 mil personas en desempleo. Y lejos de eso, Ud. lo único que hizo fue intentar cuadrar las cuentas del Ministerio de la Sra. Pastor. Eso fue lo que Ud. hizo.

Y se le echa en falta esas mociones, que Ud. hoy en tropel trae aquí contra la Junta de Andalucía, se echa en falta que las trajera también sobre el Gobierno Central. Y todos esos proyectos, decenas de proyectos, útiles para la ciudad de Málaga que siguen metidos en un cajón y donde Ud. ni cumple como Alcalde ni

cumple como Senador por la provincia de Málaga. No lo está haciendo, Sr. de la Torre, se le echa en falta. Ud. se ha puesto la camiseta del Partido Popular y, desde luego, hace mucho tiempo que tiene, no sabemos en qué cajón, metido la bandera y la camiseta de la ciudad de Málaga. La verdad es que eso Ud. debería de planteárselo.

Muchas gracias. Nosotros, como le he dicho, no podemos de ninguna manera aceptar…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Pues, precisamente, Sr. Brenes, porque me siento Alcalde de esta ciudad y lógicamente identificado con los intereses de la misma, planteo algo pleno de lógica. Planteamos algo lleno de sentido común, que es que las carreteras autonómicas que podamos acoger, recibir, vengan acompañadas, como han venido las del Estado, de algo material.

Ud. critican que el Estado no haya dado dinero y lo han relacionado con el Campamento Benítez, dice: "*Ha dado el Campamento Benítez*". El Campamento Benítez lo recibe pero a cambio de las carreteras. Bueno el orden de los factores aquí altera el producto. Y yo lo que digo es: "Hemos recibido carreteras y hemos recibido el Benítez". En paralelo, si vamos a recibir carreteras autonómicas debemos recibir una compensación con comillas; un acompañamiento, como Uds. lo han descrito. Lo han descrito de esa manera.

Pero fíjese, Sr. Brenes, que en la etapa que Ud. se ha remontado hace unos años, el Campamento Benítez, para que pudiera ser de Málaga, su Gobierno, el Gobierno de su Partido, pedía 76 millones de euros a este Ayuntamiento, en aprovechamientos urbanísticos, lo pedía. Tuvimos que negarnos a ello lógicamente y recordar cómo había sido entregado, en qué condiciones debía ser entregado y debía ser recibido.

Pero cuando hay un argumento jurídico y obstáculos jurídicos, y lo he explicado, dentro de Fomento, porque Fomento al entrar en la compra-defensa del Benítez complicó enormemente el tema. Se buscó esa solución que ya hemos comentado anteriormente. Y parace más razonable en defensa de los intereses de Málaga y sin buscar ninguna confrontación con la Junta de Andalucía. Porque no ha podido haber una defensa -a pesar del ruido ambiental que producía la Sra. Galván- una defensa más suave, más moderada, más de colaboración institucional, más educada que la que yo he hecho en esta materia, que es simplemente recordar cuestiones que ya debía la Junta de haber entregado a este Ayuntamiento, porque dígame ¿por qué retiene la propiedad de la parcela que hay enfrente de la Comisaría? ¿Sabe Ud. que esa parcela en el año 1982 este Ayuntamiento la planteó para coger el auditorio que, entonces, se podía haber hecho en Málaga? Se podía haber hecho en Málaga a cargo del Gobierno precisamente. Se podía haber hecho en Málaga perfectamente sin costo para la ciudad y no se aprovechó. No es historia ahora o no es momento de poner a contar esos detalles. Bien, pues, esa parcela, el Ayuntamiento contaba con ella de hecho pero no lo tenía de derecho. Es una parcela, estoy hablando de hace más de 30 años. Sr. Brenes, hay testigos vivos de toda esa cuestión. Es una parcela que ha ido acogiendo donde ha autorizado el Ayuntamiento los circos, pero lo ha autorizado el Ayuntamiento, no lo ha autorizado otra Administración. Por tanto, hay ahí como una situación de hecho –perdón porque está sonando el móvil y lo vamos a parar- una situación que, de hecho, debemos lógicamente de cambiar y de conseguir que sea propiedad municipal de derecho. Igualmente los locales de urbanismo; igualmente el tema de las tecnocasas. Son cuestiones de sentido común ponerlas en la mesa, es bueno para ambas partes.

¿Para qué le sirve a la Junta esa parcela? ¿Sr. Brenes, Sr. Zorrilla, se niegan Uds. a apoyar esto? Yo no le veo sentido común, absolutamente.

Uds. han criticado y dicen que si el Benítez ha venido con las carreteras en vez de que las carreteras vengan con dinero, más o menos es el argumento, o las carreteras vienen con el Benítez, muy bien. Pues si las carreteras vienen con el Benítez, las del Estado, las carreteras autonómicas deben de venir acompañadas de algo.

Sobre el tema del dinero y las carreteras del Estado es bueno decir que desde el año 2009, 2008 ya el Gobierno, el Partido Socialista, que vive la crisis, y que está en la crisis y no la resuelve, no sabe resolverla, deja al país en una situación –habrá ocasión de verlo con más detalle más adelante- absolutamente de quiebra en los años siguientes, pues, pone punto final a esa norma o tradición, como queramos hablar, de que carretera transferida, carretera que lleve un dinero para –digamos- mejorarla y ayudar a la conservación.

Nosotros hemos evaluado el coste de la conservación anual del Estado en unos 120 mil euros; la de la Junta será algo parecido. Pero lo que estamos planteando es que igual que hay un bien, algo equivalente, no queremos que sean exactamente los mismos términos de superficie de valor pero sí que sea algo que no vaya sólo, porque sería incoherente que lo aceptáramos y Uds. serían incoherentes si no lo piden. Porque Uds. dicen: "Relacionamos una cosa con otra". Pues relacionen aquí algo con algo también", o sea, las carreteras con algo que lo acompañe. Dice: "No hay norma en qué basarse". Hombre, el sentido común, el sentido de la justicia, el sentido de que hay unos bienes recibidos por la Autonomía desde el Estado que son claramente de vocación municipal, que tenían que haber llegado ya al ámbito municipal y estamos tratando de resolver una asignatura pendiente aprovechando el tema de las carreteras.

Sr. Zorrilla, tenga la seguridad de que no hemos buscado en absoluto con esto ningún tipo de confrontación con la Junta. Simplemente defender los intereses de la ciudad, y Sr. Brenes, no ha habido a lo largo de Semana Santa, Ud. ha aludido Semana Santa, ningún planteamiento por mi parte de enfrentarme a la Junta en nada. ¿En qué? ¿En que hemos pedido al Benítez tanto para Benítez y tanto a la Diputación como a la Junta porque es un parque absolutamente de votación metropolitana, el Benítez, que haya una aportación de dinero, de uno y otro? ¿Eso es enfrentarse con la Junta, recordarle que tiene una vocación metropolitana? Y decirle: "Bueno, pues ya nos lo dará, si no me lo puede dar este año, el año que viene". ¿Más colaboración? ¿Es enfrentarnos con en la Junta reaccionar con la moderación y la lealtad institucional que hemos dicho relativo a Arraijanal?, que si no puede la totalidad de la inversión ahora pues que se vaya haciendo pero que no diga que no lo hace, porque se prometió. Porque prometieron expropiar lo de Arraijanal, hablando de ese tema. La Sra. Narbona, luego el Sr. Espada y luego nos dejaron a nosotros que lo pagáramos. Bueno, pues parece lógico que en ese tema no vuelvan la espalda de esa realidad y eso lo hemos dicho educada y lealmente. Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo, a pesar de poder reiterarme, quisiera hacerle un resumen de los argumentos del primer turno, ya que Ud. no me ha escuchado. Yo sí que he hecho un esfuerzo para poderle escucharle a Ud. Intento resumírselo.

Esta solicitud que Ud. hace y la hacen con una analogía que no es posible porque no tiene una apoyatura legal. La cesión de carreteras por parte del Estado,

de la Red de Carreteras del Estado sí que la tienen en base al Reglamento General de Carreteras y las Órdenes Ministeriales que le he citado del Ministerio de Fomento, donde se establece, además de esos 120 mil euros que Uds. han valorado que cuesta el mantenimiento, una compensación económica de más de 200 mil euros por kilómetro de vía cuando es de una sola calzada y de más de 340 mil euros por kilómetro cuando es de doble calzada. No existe nada parecido en cuanto a las carreteras de la Junta de Andalucía y en estos temas no se puede alegar el sentido común sin existir una norma que lo respalde, y más cuando se actúa en contra de sus propios actos. Son Uds. los que son incoherentes en esto, porque ya se ha hecho una solicitud a la Junta de Andalucía y no se ha solicitado esa compensación. Esa solicitud la aprobamos en este Pleno y en ningún momento se solicitaba ningún tipo de compensación. Por eso le decimos que nosotros no podemos apoyar algo que no tiene apoyo en la ley y que va en contra de los propios actos del Ayuntamiento. Estamos a favor de que se pueda estudiar la cesión de las parcelas que Uds. citan pero que se utilicen otras vías de negociación y no en base a esta cesión de estas carreteras. Nada más y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, segundo turno".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, gracias, Sr. Presidente. La verdad es que créame que la historia es tozuda, la historia es tozuda, y la hemeroteca todavía más, y las Actas de este Pleno del Ayuntamiento –y se lo digo como Licenciado en Historia- están ahí, y quedan para, desde luego, para las generaciones futuras, para que algún día la puedan ver. Y los malagueños, desde luego, van a conocer, conocen y conocerán lo que ha sido la historia del Campamento Benítez, y cuál ha sido también su papel en los últimos años como Concejal de Urbanismo y como Alcalde. Porque el Plan General del año 1997 lo hizo Ud. como Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento, lo hizo Ud. Y Ud. fue el que valoró en 76 millones de euros de aprovechamiento el Campamento Benítez, Sr. de la Torre. ¿Quién fue el que dio esos aprovechamientos urbanísticos? ¿Quién fue? ¿Quién era entonces el Concejal de Urbanismo? Esa es su herencia, y esa es la herencia, entre otras actuaciones, que Ud. nos dejó como Concejal de Urbanismo, y ese Plan General del 97, de algunas de las actuaciones que Ud. adoptó y que, desde luego, pues en su momento se ratificaron y se apoyaron

Y también quedará en la historia de esta ciudad cómo fue el único que ha intentado vender Campamento Benítez, fue su compañera Celia Villalobos y el Gobierno del Sr. Aznar y su compañera como Ministra del Ministerio de Sanidad entonces de aquel Gobierno, que sacaron a la venta Campamento Benítez. Ha sido el único Gobierno que sacó a la venta ese suelo, para comprar armamento, por cierto. Y tuvo que ser, y tuvo que ser, entre otros, el Pleno de este Ayuntamiento o el Parlamento de Andalucía los que rechazaron, los que rechazaron lo que Uds. estaban intentando…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que ir terminando, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "…intentando hacer. Voy a ser muy breve. No le voy a relatar ahora las inversiones de la Junta de Andalucía en Málaga en los últimos años, ni el Museo Picasso, ni el Palmeral de las Sorpresas, la Ciudad de la Justicia, la ampliación del Parque Tecnológico, de la Universidad de Málaga o el Metro. Y podría continuar. O los Fondos Proteja, cómo hemos transformado los polígonos

industriales de la ciudad de Málaga con mucha inversión que se ha hecho con cargo a esos Fondos Proteja. Se lo podría, se lo podría relatar como Concejal que he sido de este Ayuntamiento. Pero me voy simplemente a los datos del último año en inversión en obra pública.

¿Sabe Ud. la provincia de Andalucía en la que menos invirtió el Gobierno de España? Málaga, Sr. de la Torre, Málaga. ¿Sabe Ud. la provincia de toda Andalucía en la que más invirtió la Junta de Andalucía? Málaga, Sr. de la Torre, Málaga. Esa es la diferencia, esa es la diferencia. Que Uds. dicen una cosa, predican una cosa y hacen totalmente la contraria. Su apuesta de Málaga le dura lo que termina de salir por la boca. Pero desde luego no se materializa ni en hechos, ni en actuaciones, ni en obras, ni en generación de oportunidades y empleo en esta ciudad. Esa es la realidad del Partido Popular en Málaga ahora y en el año 1995 o en el año 1999, cuando nuevamente nos situaron a la cola de inversión en España, y están haciendo otra vez lo mismo, con la complicidad suya, como Alcalde y Senador de esta ciudad, Sr. de la Torre. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, no ha habido otro Partido más que este, lo digo de verdad, que se haya planteado con la ambición que se lo ha planteado en gobiernos, desde el Gobierno local y el Gobierno nacional, las inversiones que Ud. alude de esta ciudad. Este Partido, desde el Gobierno Central, puso en marcha la Alta Velocidad, puso en marcha los proyectos del Aeropuerto, hasta la estación, la torre de control se hizo en esta etapa, después se terminaron. Pero todos los proyectos, menos uno, de los tramos, que eran casi 20, del AVE estaban en ejecución cuando cambia el Gobierno el año 2004 como consecuencia del atentado del 11-M. Ud. lo sabe, Sr. Brenes, no cambie la realidad de la historia. Gobernaba el PP en Madrid se puso en marcha el Plan del Puerto, y este Gobierno Municipal, con el PP, fue capaz de desbloquear el Plan del Puerto. Y este Gobierno del PP a nivel municipal planteó esos proyectos de hiperronda, que Uds. luego retrasaron indefinidamente, de una manera complicada ligándolo, separándolo, mejor dicho, de la autopista de peaje, y queriendo haciendo con fondos públicos, porque había fondos abundantes, decía el Sr. Zapatero, y luego no hubo capacidad de terminarla en plazo y en tiempo adecuado.

Ud. habla de inversiones de la Junta. Ya que quiere meterse en este territorio, dígame qué ha gastado la Junta en viviendas en Málaga, cuando en diez años ha hecho 36 viviendas la Junta, que es la que tiene obligación de hacerlo; y nosotros, que no tenemos obligación, hemos hecho cinco mil, cinco mil. Dígame qué hace la Junta con el Vial Distribuidor, que hace seis años que está adjudicado, complementario de la hiperronda, y no lo empieza.

Sr. Brenes, mire Ud., yo normalmente no hablo en ese tono, soy moderado en la expresión, sigo siéndolo, y comprendo que haya retraso, pero no se ponga a presumir y sacar pecho cuando lo que tiene que estar es moderadamente callado, Sr. Brenes, y reconocer que habiendo pocos fondos, ahora como hay, se pueden hacer menos cosas. Lo que ocurre es que ha habido fondos abundantes en cierto momento, la etapa de las viviendas que he referido, Fondo FEDER el año 2007, y los Fondos FEDER de 2007 pedimos para 50 proyectos de la ciudad que se tuviera en cuenta 700 millones de euros de cosas muy importantes. Ud. ha aludido a los polígonos industriales, planteamos el acceso de polígonos,… Mil aspectos, el Parque de San Rafael. La Sra. Gámez, que llegó Delegada en el año 2008 sabe de sobra, porque se cargó absolutamente, los pocos que habíamos conseguido esos proyectos, que con el anterior Delegado se pudieran poner en marcha teóricamente

unos 20 proyectos de los 50, y quedamos en cero. Fondos europeos que la Junta nos negó. Nunca hemos sabido cómo se gastan los fondos europeos, ahora estamos sabiendo algo de cómo se gastan los fondos europeos de la Junta en temas de formación; pero los fondos europeos en materia de saneamiento, de mejora ambiental, etcétera, han sido realmente muy mal tirados.

Sr. Brenes, ¿le recuerdo el macrohospital, cómo sacaron Uds. ese tema, esa especie de gran cartel publicitario para callar la petición que era razonable del tercer hospital para la zona este de Málaga, porque hay un déficit de camas de hospitales públicos? No presuman cuando no se puede presumir. Y hoy, Sr. Brenes, nosotros no reclamamos eso, porque sabemos que no se puede hacer, pero, ¿qué reclamamos en esta moción? Simplemente que al hilo de las carreteras, nos den unos bienes que tiene la Junta, que no le cuesta dinero, que los ha recibido del Estado gratis, y que son para la ciudad, y que son para la ciudad. Tan son para la ciudad que en el año 82 y 83 este Ayuntamiento, gobernado por el Sr. Aparicio, que tiene todos mis respetos, los planteaba para sede del Auditorio. No hubiera sido un auditorio tan grande y tan bonito como el que se puede hacer en la parcela del Puerto, pero era una salida ante el ofrecimiento que hacía entonces el Ministerio de Cultura del primer Gobierno de Felipe González.

Sr. Brenes, vaya Ud. por donde vaya se encontrará a este Alcalde que ha estado luchando en todos los temas, fíjese que le hablo del año 82, no tenía ninguna responsabilidad municipal yo entonces, sí era Presidente de la Orquesta Sinfónica de entonces- en muchos temas para conseguir que nuestra ciudad avanzara y estuviera en el primer plano. Y hoy es nuestra obligación el decir que en esta materia debemos aprovechar esta coyuntura aprovechando que Uds. han relacionado carreteras del Estado con Campamento Benítez para decir carreteras de la Junta, ¿con qué viene, con qué viene? Dice el Sr. Zorrilla: "no hay fundamento legal". Pues mire Ud., tenía que haberlo, porque cuando yo recibo carretera del Estado, autonomía, y el Estado tenía esa norma, ¿por qué no hay una norma aquí paralela a esa? ¿Por qué no la hay, desde el punto de vista que también las carreteras autonómicas, que tiene que funcionar de los términos? ¿En toda la autonomía de España no hay ninguna que tenga una norma parecida, o es que en Andalucía la autonomía va a trasladar las carreteras a los ayuntamientos porque sí? Parece lógico, y no es la cifra que Ud. decía, 120 mil euros, Sr. Brenes, y además –no, no- es para atender un mantenimiento que calculamos en 120 mil euros, había unas cantidades establecidas, pero que desde hace años, antes de que gobernara el PP en Madrid ahora, en 2011, el Gobierno del Partido Socialista lo quitó de la norma, no lo aplicaba. Y hay un montón de ayuntamientos, hemos mencionado algunos en la moción, que recibieron carreteras sin recursos, porque ya empezaban a faltar recursos en el Estado. Porque el Estado, Sr. Brenes, y le contesto a lo que Ud. dice de lo que se hace o no se hace, ¿sabe Ud. lo he hace el Estado ahora, Sr. Brenes? Sr. Brenes, Ud. dice: "recauda"…

No, no, yo le estoy hablando a Ud., Sr. Brenes, séame educado, yo le he escuchado a Ud., escúcheme Ud. a mí, escúcheme Ud. a mí. Escúcheme Ud. a mí, que estoy hablándole, por favor.

Dice Ud.: "Recauda no sé qué cantidad, invierte tal". El Estado está haciendo frente a la quiebra absoluta que Uds. dejaron a este país, con un déficit, con un déficit cada año de 90 mil millones de euros, el año '09, el año '10, el año '11… Se trata de reconducir, se trata de poner el Estado en condiciones de volver a invertir, y mientras tanto hay que pagar pensiones, y se pagan; hay que pagar subsidio de desempleo; y hay que pagar la deuda enorme, y hemos conseguido que

la deuda valga menos y el país recupere la confianza exterior. Todo eso ha hecho, a pesar de que se recibió una herencia muy mala, una herencia de un país que ya no podía hacer inversiones, no podía hacer inversiones. Pero aquí no se trata de poner inversiones, se trata de recibir bienes acompañados de las carreteras. Algo tan simple yo creo que debe merecer el apoyo de Uds. Pasamos a votar. Comienza la votación. (interrupciones desde el público)

¡Sra. Galván, por favor! No me sea Ud. revoltosa. Está Ud. más revoltosa hoy, ¿qué le ha pasado esta mañana? Sra. Galván, por favor, silencio!

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Raúl Jiménez Jiménez, Dª. Mª. Victoria Romero Pérez, D. Raúl López Maldonado y D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 12 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

PUNTO Nº U.6.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A INVERSIONES PENDIENTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición del Grupo Municipal Socialista, de fecha 29 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Málaga ha recibido importantes inversiones en la ciudad por parte de la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía en los últimos años, entre otras la conexión Córdoba-Málaga por alta velocidad, la nueva estación de ferrocarril, la ampliación del Aeropuerto con una nueva terminal y una segunda pista, la nueva hiperronda, la ampliación de tres carriles de la ronda este, la transformación del puerto con una nueva estación marítima de cruceros y la integración en la ciudad del recinto portuario a través del Palmeral de las Sorpresas, la ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía, el nuevo campus de Teatinos de la Universidad de Málaga, la Ciudad de la Justicia, el Plan Turístico que ha permitido la peatonalización del centro de Málaga, o el Metro, etc.

Una inversión sin precedentes que ha sido ejecutada en la última década gracias a la apuesta clara de las administraciones anteriormente citadas, que nos han

situado durante más de 7 ejercicios presupuestarios (2004-2011) como la tercera de España en cuanto a la inversión realizada por el Gobierno de España.

Sin dudas esta apuesta por la ciudad de Málaga y nuestra provincia han sentado las bases de la modernización de nuestras infraestructuras para las comunicaciones y el transporte y, por tanto, de nuestras potencialidades, no sólo para la industria del ocio y del turismo, también para la investigación y el desarrollo tecnológico y la conexión universidad - empresa.

No obstante, otros grandes proyectos de ciudad o transformadores, están aún pendientes por diversas cuestiones administrativas, económicas o, simplemente, por la falta del oportuno impulso político necesario. Algunas son de vital importancia para la ciudad de Málaga, por cuanto representan una oportunidad de generación de empleo, que estos proyectos cuenten con el mayor respaldo institucional, traducidas en la ejecución de los proyectos y su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado.

También hemos asistido en los últimos años a un notable retroceso en algunos de nuestros sectores estratégicos como la disminución de carga de trabajo y progresivo desmantelamiento de los talleres de RENFE en Málaga o las continuas denuncias que los trabajadores del Aeropuerto vienen realizando sobre la externalizaciones de servicios y la perdida de personal que se vienen soportando. A ello se le une la falta de una apuesta decidida por ejemplo en el puerto de Málaga con el soterramiento de las vías que permitiría el relanzamiento de la actividad logística y comercial.

Asimismo, desde el comienzo de la crisis económica este Ayuntamiento ha sido testigo mudo de los diversos y variados ERES que han asolado muchas empresas malagueñas, entre ellas, los Paradores de Málaga, AENA, las diversas contratas existentes en el Aeropuerto de Málaga, etc…muchas veces esta pérdida de empleo se ha producido cuando las empresas tenían beneficios. Y el equipo de gobierno municipal del Partido Popular, la mayoría de las veces, no ha pasado del simple apoyo a los trabajadores sin aportar ninguna medida ni de fomento del empleo ni tampoco de crítica cuando el gobierno central ha tenido que ver con la situación de desempleo.

Los Presupuestos Generales del Estado de los años 2013 y 2014 pueden ser considerados de los peores en la historia reciente de la ciudad de Málaga. En el ejercicio 2014 sólo hay previsto unos 190 millones de euros para la provincia malagueña, 100 millones de euros menos que en el pasado año 2013. El Gobierno del Partido Popular ha situado a Málaga a la cola de los puestos de las ciudades españolas en cuanto a inversión recibida. Los malagueños sólo recibirán este año una inversión de 111 euros por persona muy alejado de la media nacional que supera los 204 euros.

*La licitación pública del Gobierno de España en el año 2013 para toda la provincia de Málaga apenas superó los 16 millones de euros pese a que el Gobierno central recaudó más de 1.839 millones de euros en ese mismo ejercicio económico. Algunos medios de comunicación de Málaga llegaron a calificar la licitación con titulares como "**La licitación pública del Gobierno roza el ridículo con el menor volumen en 15 años**". Hay que trasladarse a 1999 con el Gobierno de Aznar para ver cifras tan bajas de apuesta por la ciudad y la provincia de Málaga.*

Del alcalde de la ciudad, y del equipo de gobierno del Partido Popular, la Ciudad espera una actitud negociadora y abierta para atraer las inversiones pendientes, pero tras el desprecio por parte del Gobierno Central a Málaga en sus Presupuestos Generales del Estado deberían haber tenido una actitud beligerante y no sumisa ya que se están perdiendo oportunidades tanto para el desarrollo económico, social y cultural como para la generación de empleo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, los siguientes

ACUERDOS

***Primero.-** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, repruebe la falta de compromiso e inversión del Gobierno de España en la ciudad de Málaga de los últimos ejercicios presupuestarios.*

***Segundo.-** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno inste al alcalde a reclamar para Málaga al Gobierno de España más inversión en la ciudad que permita reactivar la economía de la misma y generar empleo.*

***Tercero-.** Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que establezca un espacio de diálogo institucional con el Gobierno de España para desbloquear y/o reclamarlos los proyectos pendientes en la ciudad de Málaga.*

***Cuarto.-** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno establezca como prioritario el impulso de las siguientes actuaciones e iniciativas en la ciudad de Málaga, y su inclusión en la agenda de proyectos a potenciar por las administraciones:*

1. *Proyectos de política activa de empleo para reforzar la precaria situación en la que se encuentra actualmente el empleo en nuestra Ciudad.*
2. *Rescate de la concesión, recuperación y puesta en valor de los Baños del Carmen.*
3. *Apertura Inmediata del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana.*
4. *Soterramiento de la conexión ferroviaria Puerto-Ciudad.*
5. *Inversiones para el mantenimiento de las carreteras de Málaga Capital de titularidad estatal, ante la cesión sin financiación que se ha producido recientemente.*

6. *Mantenimiento del empleo y calidad en la atención en el aeropuerto de Málaga.*
7. *Apuesta por la capacidad económica del aeropuerto de Málaga mediante la creación de un hub (centro de conexión de vuelos)*
8. *Acceso norte al aeropuerto de Málaga conectando con la segunda ronda (hiperronda) de Málaga*
9. *Garantizar la carga de trabajo en los Talleres de Renfe*
10. *Ampliación a tres carriles A 7 y creación Plataforma reservada Bus VAO entre Torremolinos y Málaga.*
11. *Estudios y proyectos para la conexión del Parque Tecnológico de Andalucía mediante Cercanías RENFE.*
12. *Auditorio del Puerto*
13. *Cesión de los terrenos del soterramiento sobre la línea de alta velocidad.*
14. *Finalización del Paseo Marítimo de Poniente*
15. *Colaboración económica en la construcción del parque en el Campamento Benítez.*
16. *Apuesta por el Corredor de Mercancías (Corredor Ferroviario del Mediterráneo)*

Y todas aquellas actuaciones que necesiten de la colaboración institucional entre el Ayuntamiento de Málaga y el Gobierno de España."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por el Grupo Socialista? Sra. Gámez, tiene la palabra".

Sra. Gámez Gámez: "Buenos días de nuevo, y saludos para los asistentes. Lamentando este espectáculo de tener que estar permanentemente aludiendo al opositor, en este caso al Gobierno Socialista, como el culpable de todos los males del Estado y de todos los males del presente de los malagueños. Sr. de la Torre, parece haber olvidado que desde que el Gobierno del Partido Popular, desde que el Partido Popular gobierna en el Gobierno de la Nación no nos hemos encontrado sólo… Sí, yo le reclamo a Ud. lo mismo que le reclamaba Ud. al Sr. Brenes, era su atención".

Sr. Alcalde Presidente: "Le escucho, Sra. Gámez, le escucho".

Sra. Gámez Gámez: "Espero que el tiempo lo paralicen en este momento.

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "Sí, espero tener los minutos que estoy perdiendo. Le quería recordar que desde que gobierna el Partido Popular… Quizás si alguien colaborara con Ud. en que pudiera prestar atención, yo seguiría hablando, pero si no…"

Sr. Alcalde Presidente: "Siga Ud. hablando, siga Ud. hablando. La Sra. Porras volver a su escaño y sigue Ud. hablando, Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "Perfecto. Ahora sí. Decía que desde que gobierna el Partido Popular en el Gobierno de la Nación nos hemos encontrado con más paro, más impuestos, más deuda, menos crédito y salarios más bajos. Eso es lo que nos encontrado. Y eso es la situación en la que estamos viviendo los malagueños por culpa de unas decisiones que van en contra de las personas que viven en este país; decisiones que Uds. han tomado voluntariamente y no por la deuda recibida, no por el pasado recibido. El pasado recibido del Gobierno Socialista, Sr. de la Torre, le recuerdo que era una sanidad gratuita y universal, una educación para todos. Frente a eso nos estamos encontrando quienes no le reciben el dinero de las becas, quienes se van al extranjero para poder encontrar una oportunidad de empleo, y quienes están trabajando en condiciones de esclavitud, el que puede. Esa es la herencia que Uds., como Partido Popular, están dejando.

Y cambió el Gobierno, Sr. de la Torre, y le quiero recriminar sus palabras y exigirle que se disculpe de ellas, cambió el Gobierno, no por el atentado del 11- M, como Ud. ha dicho en su intervención pasada. El Gobierno lo cambian las personas cuando voluntariamente someten su voto y meten su voto en las urnas. No sé si ha sido un *lapsus linguae* o ha sido lo que realmente piensa, porque sería muy grave, si no hace las disculpas oportunas, que manifieste aquí que cambia el Gobierno por un atentado. En su turno tendrá la oportunidad, y espero que así lo haga, de disculparse de esas palabras o de cambiarlas.

Esta Moción viene a recordarle, Sr. de la Torre, que hubo un tiempo, hubo un tiempo en el que Ud. era beligerante contra el Gobierno del Partido Socialista cuando gobernaba, y contra la Junta, creyéndose alineado a los malagueños. Ud. creía que gobernaba junto a los malagueños frente al Partido Socialista, frente a la Junta y frente al Estado. Pero ese espejismo se ha deshecho en cuanto el Partido Popular ha empezado a gobernar en este país. Desde entonces Ud. ya no sólo no ha abanderado ninguna defensa de los intereses de Málaga, sino que ha estado mudo, callado, ante la falta de inversión, y no sólo de inversión sino de determinación en determinadas situaciones y decisiones que podrían haber beneficiado a Málaga. Ud. ha estado callado cuando se le han retirado cargas de trabajo o de expectativas de futuro al Taller de los Prados; Ud. ha estado callado y mudo cuando Campamento Benítez nos lo dejan en alquiler, y para colmo asumimos el costo de las carreteras; Ud. ha estado silente cuando en los Baños del Carmen todavía tenemos que esperar si se retira la concesión o es posible alguna inversión pública de futuro en el mismo; Ud. ha estado ausente en cada una de las decisiones que han afectado a los malagueños, de tipo local o de tipo nacional; cada vez que una persona se ha quedado con una pensión cada vez más pequeña a cuenta de lo que sube el nivel de vida, cada vez que nos han ahogado con más impuestos. Ud. no ha estado al lado de los malagueños, sino simplemente, y como demuestra ahora con las mociones urgentes que trae, Ud. ya no está junto a los malagueños, sino sólo frente a la Junta de Andalucía. Ha sacado la tarjeta del agravio, que es la que es el comodín, el comodín de la llamada que le queda cuando ya no tiene nada más que defender por esta ciudad. Y le pido de nuevo con esta moción, ya no le pido su reprobación por la falta de defensa de los intereses de los malagueños frente al Gobierno de la Nación, sólo le pido que a partir de ahora recupere ese atisbo, ese espejismo de beligerancia que durante tantos años le hizo parecer que estaba junto a los malagueños…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sra. Gámez Gámez: "Para terminar la frase le pido que lo ejerza, aunque sea tarde y ya quede poco tiempo para que alguna de las inversiones que de oportunidad de empleo y anime a la economía de Málaga todavía puedan surtir efecto ante la dura cifra, de nuevo, del terrible paro que sufre esta ciudad de Málaga".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Bien, muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, este Grupo Municipal de Izquierda Unida, durante este mandato municipal ha presentado ya en varias ocasiones lo que, a nuestro juicio son, y no sólo a nuestro juicio, sino objetivamente, incumplimientos del Gobierno de la Nación para con la ciudad de Málaga. Lo hemos hecho además periódicamente, cada vez que se cumplía un año de su mandato como Alcalde. Lo íbamos a hacer, de hecho, el mes que viene, se ha anticipado el debate la moción del Grupo Socialista nos ahorra presentar la moción el mes que viene.

Y nosotros estimamos, tal como le hemos dicho en otras ocasiones, que la nota principal y característica que resume estos años de gestión por su parte al frente del Consistorio es la resignación. La resignación y la incoherencia, porque si Ud. se ha dedicado el 90 por ciento de sus mociones y del trabajo propositivo del Grupo Municipal que Ud. preside, del Grupo Popular, a atacar a la Junta de Andalucía, y es algo que en cierto modo podemos llegar a comprender, dada la falta de oposición por parte del Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía, y ese afán de Ud. por suplirlo desde aquí, aunque no sean sus funciones. Sin embargo, no ha hecho lo mismo con el Gobierno Central, o mejor dicho, y a eso me refiero con la incoherencia, lo hacía cuando el Gobierno Central era de un color distinto al de su Partido. Entonces era Ud. efectivamente beligerante y exigente; ahora, desde que cambió el Gobierno de la Nación y lo ocupa su propio Partido, Ud. ha tornado la beligerancia y la exigencia al Gobierno para que cumpla con Málaga, por la complacencia, por la indulgencia, la paciencia y, como digo, la resignación.

Los ejemplos son muchos, algunos de ellos se citan en la moción del Grupo Socialista: Campamento Benítez, en el que Ud. nos reconoce una vez más ahora en este Pleno en el punto que acabamos de tratar que la cesión no fue gratis, tal como siempre exigió, exigimos todos. El Museo de Bellas Artes de la Aduana, que sigue retrasándose y, sin embargo, aquella exigencia y beligerancia que Ud. tenía con el Gobierno de la Nación, pues lamentablemente ahora no la tiene. Biblioteca del Estado en San Agustín, un proyecto que está aparcado y además sin plazo, sin partida casi más que simbólica en los Presupuestos Generales del Estado un año más. Los Baños del Carmen, donde seguimos sin solución, a pesar de que Ud. tanto se la exigió cuando era el Gobierno de otro Partido. Auditorio; Ferrocarril del Puerto, tan importante para la viabilidad económica, sobre todo en el tráfico comercial de nuestra instalación portuaria; la descarga de trabajo de los talleres de Renfe, que recientemente denunciábamos desde Izquierda Unida, como lo hemos hecho en varias ocasiones; o los proyectos incumplidos por el Gobierno, por este Gobierno Central y por el anterior, pero Ud. al anterior sí se lo exigía y a este no. En cuanto a los trenes de cercanías a Antequera o al menos al PTA. Ni siquiera tenemos cedidos

aun formalmente los terrenos del Bulevar que irán sobre el soterramiento de las vías del tren.

En definitiva, durante estos tres años ya casi de Gobierno municipal que Ud. ha presidido en este mandato, Ud. ha perdido el impulso de la ciudad y se ha dedicado a hacer oposición a la Junta de Andalucía, y por otra parte, a defender al Gobierno de su Partido. Nosotros le pedimos que sea coherente, esa coherencia que a veces Ud. reclama a los restantes Grupos, se la aplique a Ud. mismo y haga un repaso de las hemerotecas, de las hemerotecas y de sus propios programas electorales, y todo aquello que ha venido exigiendo lo siga exigiendo porque será en bien de la ciudadanía, será en bien de la ciudad de Málaga, que es a la que Ud. se debe por encima de la fidelidad a su Partido. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, Sra. Gámez, no les quepa duda que sigo siendo tan reclamante, tan beligerante como antes o más. Eso no me impide saber en qué momento vivimos, como no me impedía, en la etapa que gobernaba el PSOE a nivel nacional, Sra. Gámez –y ahí está la hemeroteca- se recogieron mis declaraciones que seguro que la recogerían porque las dije cuando había presupuestos del Estado del año '10, del año '11, que gobernaban Uds., y yo siempre decía: "comprendo que las inversiones ahora no puedan ser tan amplias como antes, aparte de que hubiera menos proyectos porque la situación económica no permite el abordarlo". Nunca he planteado algo que no fuera viable, sí he reclamado lo que era viable, sí he reclamado que Málaga no se quedara fuera del Plan de Autovía 84-91, por hablar de una etapa que gobernaban Uds., Sra. Gámez, por tierra, mar y aire, permítame la expresión, en Madrid, en Sevilla y aquí, en Málaga. Y no estaba, y aún estamos sin conectar con Almería, como consecuencia de que no estaba previsto todo aquello, Málaga quedaba desconectada. O sea, siempre he estado en una línea, en aquel momento sin ninguna responsabilidad pública ni política, simplemente como ciudadano. Pero en los temas de Bellas Artes, ¿quién ha recordado, gobernando el Partido Popular y gobernando el Partido Socialista, gobernando el Partido Popular -ahora le hablo del cambio de Gobierno, Sra. Gámez- que fuera Bellas Artes, íntegramente la Aduana para Bellas Artes. O sea, el edificio sólo para Bellas Artes, y el Arqueológico en la Trinidad. ¿No les suena a Uds. ese mensaje? ¿No les suena esa reclamación? La he pedido gobernando el PP y gobernando el Partido Socialista, y no tuve respuesta ni con unos ni con otros. Pero el Partido Socialista, si me permiten, tuvo la oportunidad porque ya fue en esa fecha en que se consiguió liberar la Aduana entero. Nosotros hicimos un esfuerzo en ese sentido importante con las dependencias para la Policía Nacional, que le pusimos a disposición de locales de la Plaza de la Merced, que teníamos allí, de haberlo puesto en marcha de esa manera. Y me acuerdo cómo me reunía con los responsables de la Junta en Cultura en Málaga para convencerles de la importancia de tener un museo arqueológico de gran nivel, ¿no? Hubiera sido mejor. Al menos cuando tengamos el museo, que será a finales del año próximo parece ser, porque el proyecto Museográfico está en marcha, y me he movido para que el proyecto del Museo Gráfico se ponga en marcha cuanto antes. En fin, para todo eso.

Biblioteca de San Agustín, que dice el Sr. Zorrilla, pero si es que el Sr. Luciano Alonso dice que se la quiere llevar al cuartel antiguo de la Trinidad, con lo cual de lo que tiene que ponerse de acuerdo con el Ministro de Cultura dónde se plantea la Biblioteca, ¿no? Parece que le quería dar ese destino al Cuartel de la Trinidad. Sea cual sea el espacio que se ponga como decisión, nosotros insistiremos

en que se haga. El Auditorio, seguimos tratando de que el Auditorio no se olvide. El Auditorio no se podrá hacer ahora, es evidente: no tenemos recursos ni nosotros ni la Junta ni Madrid, pero no olvidarlo como compromiso de las tres administraciones en relación con Málaga. Ese mensaje lo he dicho siempre, gobierne quien gobierne. Y he tratado… Y si no está en marcha de antes, mire Ud., Sra. Gámez, a los responsables a nivel nacional y a nivel autonómico, a nivel portuario, portuario, su Partido ponía el presente de la Autoridad Portuaria, año 2004, que firmé un acuerdo con el Sr. Linde para que hubiera suelo para el Auditorio. ¿Y qué paso con ese acuerdo? Bloqueado, metido en el cajón hasta el año 7, en que la Sra. Álvarez dice: "me pongo dentro del Consorcio porque el Ministerio es el que da el suelo y no el Puerto", el que lo daba era el Puerto, pero lo que hizo la Sra. Álvarez es vivir, al igual que vivió de una manera frustrada al final lo del Museo del Transporte, vivir también la experiencia del Auditorio, complicando las cosas, porque Fomento no pinta ahí nada. Ni pintaba ni pinta. Era dar el suelo a nosotros, y nosotros lo poníamos para que Ministerio de Cultura, Consejería de Cultura y nosotros abordáramos ese tema. Ahora tenemos a un lado, con la Diputación, y espero que la Diputación vaya, en fin, pensándolo en positivo, el Sr. Conejo seguro que ayudará a ello, y la Sra. Morillas también, igual que en Sevilla la Diputación de Sevilla colaboró con el Auditorio de Sevilla por entender que es un equipamiento, no de ciudad, sino de provincia, y casi de región. Porque en Andalucía no tenemos casi auditorio, el de Sevilla y el de Granada. El de Málaga cuando sea una realidad será también auditorio con un equipamiento a nivel regional y de nivel provincial evidentemente. Interesa a todos el que se vaya haciendo.

Construyen Uds. un discurso absolutamente falso, dicen que yo me he olvidado de la ciudad o de que me he olvidado de la ciudad y de la provincia, etcétera, y de que estemos como –digamos- en un "interismo", no, no. Sra. Gámez y Sr. Zorrilla, batallamos y luchamos para que Málaga esté presente en mil cosas, ¿o cree Ud. que los proyectos que el Área de Innovación está impulsando y poniendo en Málaga salen solos? Salen porque también conseguimos apoyo de los ministerios respectivos de Economía y Competitividad, y del Ministerio de Industria de nuestro Gobierno Central, ¿no? Y todo eso saldrá adelante, pues en la medida en que haya todos esos apoyos correspondientes. O sea, la estrategia que la ciudad tiene en ese sentido es una estrategia compartida desde el Gobierno, y dentro de los medios que ahora se tienen, apoyada.

Lo que ocurre es que hoy no se tienen los medios que había antes, eso es evidente, y Uds. lo han vivido y lo saben en qué condiciones entregaron, digo el Partido Socialista, al Gobierno del PP, que ganaron las elecciones de finales del '11, en qué condiciones entregaron al país. Pues han traído una deslealtad institucional increíble aquellos que destruyen la economía de este país, quiero matizar la palabra, por lo menos no administran suficientemente de una manera inteligente y adecuada la gran responsabilidad de gobernar España cuando hay una crisis muy fuerte, no saben tomar las medidas; habría que plantearse si estaban fortaleciendo el país en educación, en formación, en emprendimiento para estar bien fuertes dentro de Europa, todo eso también, hacer pregunta, pregunta que tienen que hacerle a todos los gobiernos, no solamente el suyo, Sra. Gámez, por supuesto. Pero Uds. han tenido mucha etapa de Gobierno desde que entramos en Europa, desde que entramos en el euro, etcétera, y lógicamente esas medidas tenían que haberse tomado y no se tomaron. Y entonces, la economía llega a final del '11 y ya en el '12 en una situación límite en que endeudarse España para poder dar dinero a las autonomías, para poder dar dinero a los ayuntamientos, cumpliendo el Gobierno su

obligación en materia presupuestaria, tenía que pagar unos créditos carísimos. Porque no olvidemos que además todas esas obligaciones que he recordado anteriormente, el Gobierno sigue sosteniendo fondos de liquidez autonómica y pagos a proveedores, el funcionamiento ante los proveedores y el funcionamiento en general de las administraciones públicas importantísima la autonomía en materia de sanidad, en materia de educación, para que el país funcione. Todo eso se hace desde el Gobierno Central a través de todas esas aportaciones de fondos, directas en los presupuestos, o a través del fondo de liquidez autonomía.

Yo veo que es una moción, Sra. Gámez, en unos términos inadmisibles cuando habla de reprobar la falta de compromiso, cuando habla de reclamar, etcétera, cuando todo eso estamos explicándolo… Espacio de diálogo institucional, pero si existe el diálogo institucional. ¿O cree Ud. que no hay diálogo institucional con el Gobierno? Claro que lo hay. Ya quisiera yo tener un diálogo institucional con la Junta de Andalucía de la calidad en la lealtad del que tenemos con el Gobierno. Aspiro a tenerlo, y tengo aspectos de diálogo institucional con la Junta positivos, y creo que podemos ir en esa dirección, pero es muy mejorable. Le he contado la anécdota, con comillas, importantísima, y Ud. la vivió como Delegada de la Junta en el año 8, de los fondos europeos. Eso no es diálogo institucional, eso fue una tomadura de pelo a Málaga por parte de Ud. y del anterior Delegado, el Sr. Marcos, cuando le planteamos los 50 proyectos con 700 millones de euros que no hicieron ni caso. Sensibilidad cero con Málaga por parte de la Junta. ¿Y Ud. dice que yo me confronto? No, estoy contando los hechos, porque yo me confrontaría y sería desleal si yo reclamara a la Junta lo que no se puede hacer, y digo que no reclamo a la Junta lo que no puede hacer. Reclamé entonces, que ha manejado miles de millones de euros para Andalucía, que hubiera una parte importante para resolver necesidades de Málaga. He reclamado cuando creí que era oportuno, y tengo las respuestas absolutamente despreciativas, en el tema del Arqueológico y del Bellas Artes. Ofrecíamos recursos nuestros, ni puñetero caso. Cuando quiera le doy el dosier de las cartas para que las lea, la sensibilidad de la Junta en esa materia. No quiero seguir en esa dirección.

No vamos a votar su moción. Hay puntos que podríamos apoyarlo de los que pone en la moción porque estamos haciéndolo. Políticas de empleo, llamadas activas de empleo, las llevan Uds. en la Junta, el Partido Socialista; las hemos reclamado tenerlas nosotros, y hacemos políticas activas de empleo sin ser obligación nuestra, al borde –digamos- de lo que dice la Ley, como sostenemos la política social. En fin, tantos aspectos que estamos sosteniendo a pesar de la crisis. El acceso norte al aeropuerto estamos en ello, como es natural; la carga de trabajo de talleres de Renfe, ¿quién le dice a Ud. que no nos ocupamos de esos temas? ¿Quién le dice a Ud. que yo no hablo con los Ministros respectivos de este tema? ¿Quién le dice a Ud. que yo no le escribo sobre este tema? No invente. Sepa que estamos trabajando en esa dirección con toda lealtad, con toda seriedad, con todo compromiso, defendiendo los intereses de Málaga. Y no vamos a votar su moción, porque votar su moción sería decir que no estamos haciendo eso, y sería faltar a la verdad. La verdad es la que le he descrito, Sra. Gámez, no la que Ud. ha contado. Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, Sr. de la Torre, permítame que intente en este segundo turno responder muy brevemente a lo que a mí más me parece una intervención ya propia de campaña electoral que de discusión de la moción concreta que se está planteando por parte del Grupo

Socialista. Claro, yo comprendo que a Ud. no le interesa repasar uno a uno cuáles eran los compromisos del Gobierno de la Nación con nuestra ciudad y qué hemos avanzado en estos tres años, o qué hemos avanzado en los dos años que lleva Ud. como Senador. Porque Málaga, le recuerdo, es ahora mismo la provincia con menor porcentaje de inversiones por parte del Gobierno Central, y a pesar de ello, Ud. articula un discurso que es completamente ajeno a la realidad. Ud. quizá necesita que le recordemos cuál era la justificación que Ud. hizo cuando se presentó a las elecciones para Senador, porque recuerde que pasó de ser aquel Alcalde de 24 horas a presentarse a las elecciones al Senado para desbloquear los compromisos que tenía el Gobierno de la Nación y el Estado con la ciudad de Málaga.

En vez de hacer un repaso, como hacíamos en la primera intervención, hagámosla a la inversa: ¿qué proyecto ha desbloqueado Ud.? Porque haciendo un recuento de todo, lo único que puede apuntarse es la cesión del Campamento Benítez, que, por cierto, en contra de lo que Ud. siempre ha reclamado y reclamamos todos, no fue gratuita, sino que nos costó más de 20 millones de euros. Ningún otro proyecto ha sido Ud. capaz de desbloquear en todo este tiempo.

Y por lo demás, Sr. de la Torre, Ud. podrá decir que hay diálogo institucional con el Gobierno, no me cabe ninguna duda…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Ud. manifiesta que Ud. ha tratado todos estos temas del Estado con toda lealtad, con toda seriedad, con todo compromiso, ha dicho textualmente; pero le tengo que añadir: lamentablemente con ningún éxito. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. de la Torre, Ud. podrá explicarlo como quiera y tratar de convencernos de que sigue siendo ese Alcalde que se preocupa por su ciudad y reclama lo mejor para ella. Pero ¿dónde está? ¿Dónde está? Dígame, ¿en qué medio, en qué hemeroteca, en qué declaración? ¿Dónde está su reivindicación para que Málaga no perdiera la tarea de los AVE a la Meca y que no se fuera a otra Comunidad Autónoma? No la hemos visto. ¿Dónde está su reclamación para que el Gobierno de la Nación terminara el paseo marítimo de poniente, ese mismo en el que Ud., con fondos municipales de todos los malagueños, colocó una hermosa valla diciendo como que el Gobierno del PSOE no termina el paseo marítimo. Esa misma reivindicación, utilizando de manera partidista fondos municipales, ha desaparecido de sus palabras. Ya no está su reivindicación porque se termine el paseo marítimo de poniente, ni ninguna valla. ¿Cómo me quiere Ud. demostrar que reivindica que los Baños del Carmen se puedan hacer, cuando lo primero que ha hecho es abrazar un proyecto privado sin importarle en absoluto la preservación y el uso público de los Baños del Carmen, olvidándose de que pudiera haber financiación pública para el mismo? ¿Cómo podemos creerle ante esas tantas cartas que Ud. dirigía al Gobierno de la Junta de Andalucía cuando todo lo más que le dedica a un Ministro es un café de soslayo y de perfil en el Senado? ¿A eso se refiere Ud. con gestiones provechosas para el futuro de la ciudad de Málaga? ¿Ud. quiere vendernos un café para meterlo en su agenda y publicitar sus numerosos contactos, cuando la realidad sólo demuestra que no ha conseguido ni ha hecho nada? La realidad está ahí, y Ud. podrá decir que ha reivindicado mucho…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sr. Gámez Gámez: "Ni hemos visto la reivindicación, ni se ha recogido en ningún medio porque no la ha hecho ni con la contundencia ni con la frecuencia que debiera, ni están los resultados ahí para avalar, no todos estos proyectos que nosotros le reclamamos, sino siquiera alguno de ellos, siquiera alguno. Podemos comprender que no es un momento para las grandes inversiones de los años de bonanza, hasta ahí podremos estar de acuerdo; pero que Ud. haya abandonado toda, toda intención de reclamar algunas de las más significativas, algunas con la mayor capacidad de atraer empleo y futuro a esta ciudad, alguna de ellas, hubiera demostrado siquiera que no se le ha olvidado lo que es la tarea de un Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, Sr. Zorrilla, estoy todos los días en el ejercicio de mi tarea de Alcalde, ¿o cree Ud. que no estoy ejerciendo de Alcalde cuando me ocupo del anillo ferroviario de Antequera, aunque no sea en Málaga? Saben Uds. la importancia que tiene para Málaga, porque el Centro de Tecnologías Ferroviarias que está en nuestro Parque Tecnológico cobrara un impulso importantísimo con ese anillo. Pues le he dedicado muchas horas, muchas reuniones, no cafés de soslayo, reuniones. Reuniones en despachos de los correspondientes departamentos de la Administración Central para impulsar el desbloqueo de ese tema, y va por buen camino, y va por buen camino.

Nunca he defendido que en los Baños del Carmen no haya preservación del uso público, Sra. Gámez, no atribuya en sus palabras cosas que no hemos pretendido. Su Partido, gobernando en Madrid, ya les dijo a los concesionarios que no iba a haber inversión pública, su Partido en el año '10. Pregúntele al Sr. Vera y a sus técnicos y sus responsables lo que oyeron; y que habría que buscar la solución de los Baños del Carmen en la colaboración pública-privada. No la inventó el Gobierno del PP, la inventó el Gobierno del Partido Socialista, que fue quizás, bueno, pues en ese sentido coherente con que tenía menos fondos, y los menos fondos… No quiero repetirme. La parte de responsabilidad es no haber sabido poner respuesta rápida a la situación de crisis. Seguiremos preocupados por los Baños del Carmen. Y por supuesto que no descartamos que Costas haga el rescate si no encuentra mejor solución, pero hay que ser pragmáticos en eso. Encantado de que se haga el rescate, y hemos ofrecido colaboración nuestra para poder abordarlo.

Pero le voy a recordar el Instituto Español de Oceanografía. Si ha habido una voz en Málaga que defienda que ese Instituto de Oceanografía que va a celebrar el año este el centenario de su nacimiento en España, y poco años después creó en Málaga el primer centro de investigación en el Paseo de la Farola que ha tenido nuestra ciudad, investigación superior, es este Alcalde que habla. El año '04, me he referido antes al convenio con el Puerto, con el Sr. Linde, para tener la parcela del Auditorio, puse como condición *sine qua non* para firmar el acuerdo que hubiera el compromiso del Puerto de ceder al Instituto de Oceanografía una parcela que acogiera el Instituto que tenía que volver a Málaga. El Sr. Linde se lo puede contar. Lo puse y lo conseguí, y se firmó, y vuelve a Málaga, y está en los Presupuestos del Estado del año '14, y se va a hacer. Bueno, pues algo tengo que ver en el tema, en los presupuestos y en la historia, en definitiva, ¿no? Cuando el acceso sur se ha completado del aeropuerto alguno tenemos que ver, aparte del interés de la Ministra, como es natural, en que el tema estuviera hecho. No piense, insisto, en que los talleres de Renfe nos son ajenos; son conocidos por mí, he hablado con

responsables de ellos, hemos hablado con responsables de ADIF y de Renfe para que sigan siendo unos talleres importantes.

Pero voy a poner un ejemplo de cómo las cosas se contemplan desde una óptica política y otra. Antes hablé del ferrocarril de la costa. Año 2004, gran reunión en Marbella, Presidente de la Junta nada menos convoca a los grandes empresarios españoles, y sobre todo autonómicos, hablando del proyecto del ferrocarril en colaboración pública-privada. Nadie sabía cómo, nadie se enteró durante ocho años de qué iba a hacer. No hizo ni colaboración pública-privada, ni acción pública, pero es que ni siquiera proyecto. ¿Dónde está el proyecto del ferrocarril de cercanías, alguno importantísimo para vertebrar nuestra provincia, nuestra ciudad con la costa, llamadas a entenderse, a colaborar, a complementarse? Ahora hay un proyecto en marcha, ahora hay un estudio en marcha, la Ministra Pastor de este Gobierno lo está abordando con seriedad y con rigor. Pero Uds., ni en Madrid ni en la Junta trabajaron para desbloquear este tema ni para hacerlo. Están ahí los papeles.

Mire Ud., Sr. Zorrilla, le voy a resumir en qué situación estamos ahora. Esta ciudad forma parte de un país serio hoy, que ha recobrado la confianza exterior, que puede hablar de tú a tú de nuevo a los países europeos, que eso no pasaba cuando llegó a gobernar el Partido Popular. Es que es verdad, yo no me pongo en plan de campaña ni de precampaña, estoy contando la realidad frente a unos ataques injustificados de Uds. a la labor de un Gobierno que está sacando este país de un boquete donde lo dejó el Partido Socialista, hundido, absolutamente hundido. Y esta ciudad tiene el orgullo de pertenecer a ese país serio y de colaborar como una ciudad de vanguardia en tecnología, ciudad finalista en Europa cuando se convoca a ver quién es la capital europea de la innovación, junto con ciudades del nivel de París, de Grenoble, de Groningen, de Espoo y de Barcelona. Málaga, eso era impensable hace unos años. Una ciudad que es la primera en crecimiento turístico desde el año 2005 al 2013; impensable en la Málaga de hace 15 o 20 años. Una ciudad que es capaz de ir, y a las mejores instituciones culturales, museísticas europeas convencerles de que Málaga es un buen sitio para ella, para montar aquí delegaciones, impensable hace unos años. Y podemos hacerlo porque tenemos equipamiento, porque tenemos la voluntad de hacerlo, porque somos capaces de buscar la colaboración pública-privada, porque hemos conseguido espacios para ello. ¿Eso cuándo se podía pensar en esta ciudad? Una ciudad que tenía espacios expositivos mínimos cuando llegamos a gobernar aquí en el año 95. Ha habido una transformación en la ciudad, eso está claro, lo ven todos los que vienen aquí, y todo eso se ha hecho, es orgullo de la ciudad evidentemente, en un país que está recobrando el pulso, la confianza y su capacidad de dar respuesta a los problemas. Esa es la realidad. Por eso votamos que no a la moción que Ud. nos plantea, Sra. Gámez. Último turno de la Sra. Gámez para cerrar el debate".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. de la Torre, sin duda esta ciudad se ha transformado en los últimos años. El Museo Picasso revolucionó al atractivo turístico de esta ciudad; el Palmeral de las Sorpresas ha cambiado la fisonomía del Puerto; la estación del AVE ha permitido comunicarnos con Madrid mejor que nunca; la ampliación de la Universidad la ha hecho digna en un espacio nuevo y la está haciendo con su mejor cara; el aeropuerto es capaz de atraer al doble de pasajeros que atrae hoy día, porque se ha invertido 1100 millones en él. Claro que se ha transformado esta ciudad de mano de inversiones y de proyectos del Partido Socialista, Sr. de la Torre.

¿Me quiere decir si a Ud. es atribuible transformaciones semejantes como los que se han practicado de manos del Gobierno Socialista? ¿O me quiere decir, si no, que Ud. es el autor, el autor exclusivo, sin herencia, más que la propia de que tengamos por desgracia una ciudad que aspira a ser innovadora tecnológica pero que hay que ir pegando saltos por la calle para no pisar la basura? ¿Es Ud. el único responsable de una ciudad con tantos problemas de limpieza? ¿No es Ud. el único responsable y exclusivo de una de las ciudades más endeudadas del entorno nacional, que supera el 110 por ciento? ¿A quién le echamos la culpa de eso, Sr. de la Torre? ¿No es Ud. el responsable de muchos museos? Sí, algunos de ellos vacíos a estas alturas, dos años después de que se abandonara el Museo de las Gemas sin proyecto y sin futuro. ¿O no es Ud. el autor de todas esas grandes obras? Ud. pretende adjudicarse los éxitos de la transformación de la ciudad que le son ajenos, pero Ud. pretende adjudicarle al Partido Socialista y a todos los demás…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sra. Gámez Gámez: "Le pido, Sr. de la Torre, que no quede el recuerdo en esta ciudad, cuando ya sólo queda un año para las próximas elecciones, de que deje como legado una confrontación vacía cuando le convenía políticamente, y que no deje el legado de una ciudad en la que Ud. no ha hecho nada para luchar contra el paro, en la que no ha hecho nada para aliviar problemas históricos como el de la limpieza, y en el que nos ha dejado como mejor legado un endeudamiento que castigará, no sólo a una generación, sino a varias que están todavía por venir a esta ciudad".

Sr. Alcalde Presidente: "La Sra. Gámez ha terminado el debate, pero yo tengo una deuda pendiente que es aclarar el sentido de mis palabras, en lo que yo recuerdo sobre el tema de las elecciones de marzo del año 2004. Quede claro que lo que yo quise decir y digo, si no ha quedado claro, es elecciones después del atentado; o sea, si quiere, Ud., Sra. Gámez, 14 de marzo para que no haya malentendidos. No quiero entrar en más cuestión, pero son evidentemente entonces cuando cambia el Gobierno, las elecciones del 14 de marzo 2004. He dicho, o al menos he querido decir, después del atentado, con lo cual no estoy atribuyendo ninguna causa-efecto, es una cosa puramente descriptiva para decir en qué momento me refería al cambio de Gobierno, que eso es obvio que pasó en la historia de España. Nada más, no atribuya yo, por tanto, si algo se ha entendido en ese sentido, quede sustituido por las palabras que estoy diciendo ahora.

Terminado el debate sobre esta cuestión, pasamos a la moción última sobre… que es de Izquierda Unida… Perdón, perdón, perdón. Tenemos que votar la moción del Grupo Socialista. Hemos debatido, pero no hemos votado. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1

del Concejal no adscrito) y 18 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Proposición cuyo texto ha sido transcrito.

Los puntos números U-7 y nº 31 se debatieron conjuntamente.

PUNTO Nº U-7.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A GESTIÓN ECONÓMICA Y DERROCHES DEL EQUIPO DE GOBIERNO POR SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA DEUDA Y LA SUBIDA DE IMPUESTOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Urgente del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 29 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"A las alturas del mandato municipal en que nos encontramos no cabe ni la menor duda del fracaso del alcalde para llevar a cabo la mayoría de sus promesas. Apenas queda un año para el final del mandato municipal y sus principales proyectos están en el aire o se ha derrumbado, como el compromiso de dedicar el 80% de la antigua Tabacalera para su uso público y cultural, impulsar un proyecto en el Astoria-Victoria, o el flagrante incumplimiento de plan de guarderías con un balance de una sola guardería abierta de las 15 prometidas. La improvisación, el derroche y la descoordinación interna han sido han sido las características que definen muchas de las decisiones municipales que se han adoptado en los últimos años. Esto y la insistencia en anunciar nuevos proyectos y distintos para dotar de uso al Astoria-Victoria, o para los edificios de la antigua Tabacalera, claro ejemplo de la improvisación y la incapacidad que el equipo de gobierno del PP intenta tapar bajo una intensa propaganda vana.

La situación presupuestaria confirma la parálisis del Ayuntamiento ante los problemas sociales que existen en la ciudad. Málaga es una de las ciudades con mayor deuda por habitante del país. Según el dato sobre la deuda pública del Banco de España, debemos más de 700 millones de euros (con un presupuesto de 680 millones), una de las deudas por habitante más altas de España, solo por detrás de Madrid y Valencia: 1.350 euros por persona, contando ancianos y niños, una carga que terminarán pagando las posteriores generaciones, y no a cambio de tener más y mejores servicios y equipamientos públicos, sino que en muchos aspectos vamos a la cola.

De esta forma, la deuda de Málaga queda por delante, por ejemplo, de la de Sevilla, que asciende a 457 millones. En cuanto a ciudades con más de 500.000 habitantes y cuyo endeudamiento es superior al de Málaga, Zaragoza tiene una deuda de 796 millones, Valencia de 880 millones, Barcelona se mantiene en los 1.090 millones de deuda y en Madrid la deuda se ha disparado hasta los 6.733 millones.

De esta deuda, 114 millones corresponden a la inversión en vivienda, lo que motivó la creación de la Sociedad Municipal de Vivienda para que esa deuda no contabilizara como deuda del consistorio. Por otro lado ante la imposibilidad de obtener financiación a través de créditos solicitados por el Ayuntamiento debido a las leyes de estabilidad presupuestaria, se optó por endeudar a EMASA mediante ingeniería financiera. En 2006 se aplicó un canon por depuración de 52 millones y en 2009 por las redes de suministro de agua de 75 millones. Desde entonces, EMASA ha arrastrado una deuda enorme para pagar estos cánones, en concreto son más de 122 millones pendientes de pago, que va a pagar la mayor parte de la ciudadanía con una subida de la factura del agua. Esta deuda se debe principalmente a 4 factores:

a) La nefasta gestión urbanística y sobrecostes de proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo como por ejemplo el edificio de usos múltiples, que iba a costar la nada despreciable cantidad de 20 millones y acabó costando 37 millones de euros, o del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) como el sobrecoste en las obras de rehabilitación del edificio Palacio Villalón para albergar el Museo Thyssen que incrementó en más de 2 millones el presupuesto de 11,4 millones de euros por los que fueron adjudicadas. Asimismo, está la nefasta gestión de perdonar 58 millones de euros a Endesa y renegociar a la baja otros convenios urbanísticos, o los elevados costes empleados por Promálaga en la compra, construcción o rehabilitación para incubadoras de empresas, es el caso de Promalaga Coworking o Promálaga Excelencia.

b) Proyectos fallidos a altísimo coste, como el de Tabacalera, donde se gastaron 30 millones en las obras de adaptación de los edificios para albergar colecciones privadas de gemas y automóviles, recordamos el sobrecoste de casi 5 millones (4.896.785'73 euros) que suponía un aumento del 20% del coste debido a la necesidades complementarias que requería Art Natura; o respecto a los terrenos del Astoria-Victoria donde tras la recalificación del propio equipo de gobierno para que se pudieran construir en esa parcela pisos de lujo y la posterior rectificación del alcalde, se acabaron pagando por su compra un total de 20.721.617 euros, a los que habría que sumar 7.200.000 euros si los tribunales dan la razón a los propietarios, lo que elevaría el coste final de este proyecto fallido a 27.921.616 euros, por una parcela y unos edificios vacíos que son un nido de ratas y hay que demoler.

c) Costes insostenibles de sostenimiento de equipamientos, en la mayoría de los casos gestionados o adjudicados a empresas privadas, pero que dependen de las transferencias de fondos municipales, como Centro de Arte Contemporáneo (CAC) con un canon de 3.397.805 euros que se paga a la empresa privada que lo gestiona; o la transferencia directa que se abona cada año al Museo Carmen Thyssen para financiar el déficit este año es de 2,1 millones de euros, aunque se dijo que se autofinanciaría; Art Natura en su momento contemplaba un canon de 6,3 millones a Royal Collections que se pagó y está pendiente de una resolución judicial; el mismo camino lleva el Pompidou tras confirmarse la no participación de Unicaja; el Museo del Automóvil recibe cada año 100.000 euros en entradas y este año 200.000 euros para exponer una colección de moda. Asimismo se financian con transferencias

millonarias infraestructuras ruinosas y mal gestionadas que arrojan elevadas pérdidas cada año, como el Palacio de Ferias o la radio y televisión municipal Onda Azul.

d) Externalizaciones y privatización de servicios públicos, tanto de grandes contratos y adjudicaciones, con es el caso de LIMASA III como caso paradigmático, pero también las contratas de Parques y Jardines, o los contratos del Área de Sostenibilidad para la iluminación de la Feria o las luces de navidad; como de adjudicaciones y contratos de cuantía inferior o menores pero que suman cantidades importantes, por tareas innecesarias que en muchos casos podían hacerse por la propia plantilla o en gastos suntuosos, pero en los que se dilapidan fondos públicos, por ejemplo, los contratos y adjudicaciones en mobiliario urbano y jardineras; los estudios de viabilidad del funicular y de otros proyectos, los 200.000 euros del gasto en opinómetros, o el contrato para ordenar los papeles de la alcaldía.

En conclusión, para financiar este derroche y esconder su nefasta gestión, el equipo de gobierno se ha endeudado y ahora su prioridad es fundamentalmente pagar a los bancos. Los bancos recibirán este año 2014 un 10,6% del presupuesto municipal, 73,4 millones de euros, es decir, un 27% más que las inversiones reales previstas, de los que 50,4 se reservan para amortización de la deuda y 23 millones para pagar los intereses de la deuda, que después de este ejercicio se reduciría situándose en 709 millones de euros.

El plan puesto en marcha por el equipo de gobierno ante la quiebra de las arcas públicas municipales pasa, como estamos viendo, por una fuerte caída de la inversión en el capítulo del gasto y en una brutal subida de los impuestos y tasas municipales en el capítulo de ingresos, que recae principalmente en las familias malagueñas más humildes que lo está pasando mal por la crisis y el desempleo.

En 2014 el equipo de gobierno quiere hacer aún más caja y su prioridad es obtener más ingresos por impuestos directos (IBI, circulación, vados, IAE, plusvalías, etc.), principalmente por el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). De esta forma, el equipo de gobierno quiere obtener por esta vía 10,9 millones de euros más, hasta alcanzar los 213,8 millones de euros. De ese incremento, 7,9 millones proceden del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), que en 2014 aportará 132,6 millones de euros a los presupuestos municipales.

La subida del IBI ha sido espectacular para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, que supera los límites asumibles durante tres años consecutivos, lo que, a nuestro juicio, producirá un impacto muy fuerte Málaga, ya que vendrán a sumarse a otros incrementos de otros impuestos municipales y estatales, como el IVA, el IRPF, y también a un importante incremento de la luz.

Capítulo aparte merece el incremento de las tarifas de EMASA a más de dos tercios de los hogares malagueños, con subidas en algunos casos de hasta un 20,6% por lo que es de esperar que más familias puedan tener dificultades para afrontar el

pago de la factura. La iniciativa del equipo de gobierno de incluir y ampliar las bonificaciones de EMASA y el fondo social confirma la injusticia de la modificación de los tramos de consumo, se está reconociendo la injusticia del primer tramo y de los siguientes.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Rechazar la nefasta gestión económica y derroches del equipo de gobierno por sus consecuencias sobre la deuda y la subida de impuestos y tasas municipales, y en particular censurar los elevados sobrecostes de las obras adjudicadas y los proyectos fallidos que han supuesto un altísimo coste para las arcas públicas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que, por parte de los servicios técnicos, se realice un estudio sobre los costes de sostenimiento de los equipamientos municipales, y en especial de los gestionados o adjudicados a empresas privadas, que contenga una propuesta para recudir las transferencias de fondos municipales.

3º.- Instar al equipo de gobierno a reducir en un 60% las contrataciones externas y privatizaciones de servicios, limitándolas a los casos imprescindibles frente al actual abuso de las mismas, ya que muchas de las tareas se puede realizar por la propia plantilla poniendo en valor los excelentes recursos humanos municipales.

4º.- Instar al equipo de gobierno a modificar la ordenanza fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a través de la elaboración de un modelo con una distribución más justa y progresiva, así como a rectificar los precios del agua de EMASA realizando modificaciones en los bloques para adaptar las tarifas a la realidad de las familias, y que la reducción que de facto se hará a través de las bonificaciones se realice en las tarifas."

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "Si les parece empezaría el Grupo de Izquierda Unida exponiendo su proposición urgente, y el Grupo Socialista intervendría ya sobre esa y expondría su moción; y luego el Grupo Popular, y al final cerraría el Grupo de Izquierda Unida al ser su proposición urgente con derecho a cierre, ¿no? ¿Les parece? No cierra el Equipo de Gobierno porque queda subsumida la moción ordinaria dentro del debate de Izquierda Unida. Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida creemos que a casi tres años del comienzo de este último, su mandato municipal -y último hasta ahora, y sinceramente esperamos que sea el último- y a un año a vista de las próximas elecciones municipales, es el momento propicio otra vez más para hacer balance del cumplimiento o no de sus promesas electorales, de los principales proyectos, de los grandes proyectos que

Ud. presentó en su programa. Y haciendo un estudio somero de los mismos y un balance del grado de cumplimiento en que se encuentran en la actualidad, no podemos sino calificar de fracaso, el suyo, el de su Equipo de Gobierno, a la hora de cumplir estas promesas.

Y les recuerdo solamente algunas, porque la lista sería demasiado larga. Tabacalera; prometía Ud. destinar con la rehabilitación que se emprendía, un 80 por ciento de sus instalaciones a un uso cultural público. O el cine, el edificio de los cines Astoria y Victoria, que se prometía también su uso cultural del mismo. Y asimismo se nos prometía, por citarle otra de las promesas, la red municipal de guarderías, que serían 15 guarderías. Seguramente Ud. me contestará, como lo ha hecho en otras ocasiones, que esto no es competencia municipal; puede ser que no sea competencia exclusiva municipal, pero si Ud. me contesta eso, Sr. de la Torre, significa que reconoce que mentía a la hora de elaborar y presentar su programa electoral. Porque si esto era así y Ud. lo pensaba así, no debía de haberlo incluido en el programa electoral para luego no cumplirlo.

Y lo que tenemos, aparte de este incumplimiento, es un total derroche en su gestión, una gestión caracterizada por la improvisación, por la descoordinación y por la venta de los proyectos una y otra vez con un afán puramente propagandístico que en nada se ajustaba a la realidad, a los hechos que luego se demostraban. Como lo demuestran los reiterados anuncios que Ud. ha hecho de uso para el edificio de los cines Astoria y Victoria. Recordemos algunos: habló Ud. del Museo de Museos, de su rehabilitación para uso cultural; de ampliación de la Casa Natal de Picasso; hasta un supermercado gourmet se ha planteado allí; y lo cierto es que hoy por hoy, no sólo no se ha hecho nada, sino que ni siquiera saben qué hacer con aquel edificio. Un edificio que nos costó más de 20 millones de euros y sobre el que pesa país una reclamación judicial por más de siete millones más.

La consecuencia de todo esto, de toda esta gestión, aparte del incumplimiento de su programa, es que nos encontramos con ser una de las ciudades más endeudadas de España. Compartimos ese dudoso honor con las de ciudades Madrid y Valencia. Qué paradoja, ¿verdad, Sr. de la Torre? Tanto discurso de su Partido en contra de la deuda de las administraciones públicas; tanto culpar a los ayuntamientos de la deuda pública, y resulta que son los ayuntamientos que gobierna el Partido Popular los que más deuda acumulan. Y lamentablemente esta deuda no viene causada porque tengamos los mejores servicios sociales, ni unos equipamientos públicos de calidad por encima de la media; lo peor de todo esto es que las causas, las verdaderas causas de esta enorme deuda económica vienen por los sobrecostes de los proyectos. Les recordamos el edificio de la Gerencia, con más de 17 millones de sobrecostes; o el Museo Thyssen cuando se construyó con más de dos millones de euros de sobrecostes; por no hablar de los convenios urbanísticos, donde indulgentemente se le han dejado de cobrar a los promotores 58 millones de euros a Endesa, o 70 millones de euros en el caso del Convenio de Repsol, entre otros. El edificio de Málaga Excelencia, hoy por hoy vacío y en el que recientemente hemos conocido que tendremos que devolver una subvención de 4,6 millones de euros. Proyectos fallidos como el del Museo de las Gemas, después de una gran, grandísima inversión en el mismo; el ya citado ejemplo del Astoria y Victoria, los costes que tienen los equipamientos privatizados, como el CAC, el Museo Thyssen; Art Natura, al que se preveía…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí. O por no hablar de las externalizaciones. Solamente LIMASA nos cuesta hasta 12 millones de euros más, según un informe interno de la propia LIMASA, por no ser cien por cien municipal, por mantener ese modelo mixto con estas empresas privadas. Por no hablar de otros gastos, como el del Opinómetro, 200 mil euros; estudios que no han ido a ninguna parte, como el del Funicular, otros 200 mil euros, etcétera.

En definitiva, pagamos más del 10 por ciento del presupuesto a los Bancos, y esto ha traído como consecuencia que se repercuta a la ciudadanía en forma de subida del IBI, de subida de Vados y otras Tasas, y de subida de la tarifa del agua. No es casual: es para pagar la nefasta gestión económica que Uds. han llevado.

Por eso en nuestra moción, además de rechazar esta gestión económica, queremos pedir como acuerdos, que por los servicios técnicos de este Ayuntamiento se haga un estudio integral y riguroso de los costes de mantenimiento de los equipamientos públicos privatizados. Asimismo, que se reduzca el 60 por ciento de las externalizaciones a sólo las imprescindibles; es decir, aquellas que no podamos asumir con los propios servicios municipales y con el personal…"

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, debe ir terminando".

Sr. Zorrilla Díaz: "Termino. Y que se modifique la Ordenanza Fiscal del IBI con un modelo distributivo más justo y más progresivo.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "Sí. El Grupo Municipal Socialista en esta moción trae un tema que hemos trabajado muchas veces y discutido en este Pleno por tener la gran importancia de afectar a una gran mayoría de malagueños, como es el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles o la Contribución Urbana. Hemos traído hasta 46 iniciativas, entre Comisiones y Plenos, relacionadas con la fiscalidad porque estos tres años de nuestra etapa de Gobierno municipal ha resultado una de las más crudas, de las más duras, desde el punto de vista de la fiscalidad o tributario.

Es verdad que cuando hablábamos del IBI nos suponía que era el mayor bocado que se le podía pegar a la economía doméstica de cualquier malagueño. Después llegó el tasazo del agua y pudimos comprobar como alguien podría terminar pagando por agua a lo largo del año mucho más que por su recibo de Contribución, cosa que descabalgaba nuestras iniciales previsiones.

Pero volviendo al IBI, en el sentido de que tenemos en marcha este nuevo ejercicio y que los recibos empiezan a llegar, queríamos trasladarle de nuevo, inocentemente pensando que es posible alguna rectificación, trasladarle de nuevo que esta subida que se practica en este año todavía puede ser corregida. Porque, en primer lugar, es una subida socialmente injusta que afecta a quienes poseen las viviendas con menores valores catastrales, experimentan la mayor subida proporcional, y porque afecta territorialmente a los barrios más degradados con más incidencia de paro. Por esa razón, aquí le traemos numerosas iniciativas que han venido en otras ocasiones a este Pleno o a Comisión, hasta nueve, para que vuelvan a reflexionar sobre ellas. Una iniciativa nueva que hemos visto se practica en otras ciudades, como la de Zaragoza, y que es tan simple que merecería siquiera su estudio por el Equipo de Gobierno: la bonificación del 4 por ciento sobre el importe

del recibo a los obligados tributarios que tengan domiciliados los recibos antes de que se inicie el periodo de pago. Algo muy corriente, no sólo en Zaragoza, sino también en otros municipios de nuestro entorno.

Le pedimos, sobre todo, y yendo a la mayor, que inicien de una vez por todas y no posterguen para el año electoral próximo la revisión de los valores catastrales, lo que directamente afectaría positivamente a la reducción de los recibos del IBI en la capital. Y le pedimos que entre tanto bajen el tipo al mínimo posible, al 0,4, para tratar de aminorar –como digo- unos años en los que los malagueños no pueden contribuir aún más a las cargas de este Ayuntamiento, máxime –como decía el Sr. Zorrilla- cuando sus inversiones, muchas han sido ejemplo auténtico de dilapidar los fondos públicos, del mal uso y de la mala gestión con los ejemplos que el portavoz de Izquierda Unida ya ha mencionado.

Le reitero, sin consumir más tiempo, que de nuevo tiene la oportunidad de retocar uno de los impuestos que más mella hace en los malagueños; donde su competencia es equivalencia y única; donde tiene la oportunidad de ejercer alguna iniciativa con un carácter social, y por tanto, le pedimos de nuevo –y con esto termino- que algunas de las opciones que manejamos en esta moción sean contempladas para aliviar la situación tan dura que sufren muchos hogares malagueños".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Delegada de Economía: "Gracias, Sr. Presidente. Bueno, la verdad es que hacía tiempo que no había una moción con tanto sesgo político como el de ahora. No me extraña, Uds. están nerviosos, quizás, por las apariciones en prensa que estamos viviendo en los últimos días, hablando de gestión, lo digo como ejemplo, ¿no? de la gestión que hay en las administraciones donde gobierna el Partido Socialista o Izquierda Unida, o el Partido Socialista e izquierda Unida.

Bien, dicho esto, voy a intentar analizar punto por punto.

Uds. hablan de deuda demonizándola. Recientemente la Sra. Susana Díaz –bueno, creo que fue ayer- salía con orgullo diciendo que había conseguido un préstamo con el BBVA para pagar las facturas que llevan en los cajones más de dos años. Mire Ud., nosotros las deudas que tenemos, que es un tercio de las inversiones que antes se han mencionado, que son dos mil millones de euros, que sí que han permitido transformar la ciudad y que sí que han permitido tener un reclamo turístico que beneficia a la ciudad y que crea empleo en los tres ejes que antes se mencionaba: la cultura, el turismo o la tecnología, aunque les pese; yo entiendo que les pese. Les pesa pasear y ver campos de fútbol; parques; les pesa ver viviendas de VPO, esas que Uds. no realizan y que sí que tienen competencia y financiación. Pero no me extraña, porque allí donde las hacen quizás los criterios de gestión que Uds. utilicen, como veíamos recientemente, hayan hecho que la Presidenta de la Junta tenga, en menos de 24 horas, que quitar competencias y volvérselas a dar a Izquierda Unida, porque casualmente no se ha respetado la Ley; es decir, el listado de personas, colectivos desfavorecidos, esos que a Uds. les preocupa tanto, y casualmente haya personas afiliadas a Izquierda Unida y con contratos de talleres de empleo de ayuntamientos de Izquierda Unida –que no digo que sea una casualidad, que todos tenemos los mismos derechos seamos del Grupo Político que sea- pero que son casualidades que a mí, desde luego, me sorprenden. Por no decir

en temas de formación, que tanta falta hace para Andalucía, y que el propio Partido Socialista se niega a una investigación. Mire Ud., yo no sé si ha habido fraude o no, pero yo tengo derecho, como ciudadano andaluz que pago mis impuestos, saber a dónde ha ido a parar ese dinero tan importante para la buena gestión; la buena gestión que Ud. hoy está reclamando al Ayuntamiento de Málaga.

Hablan Uds. de sobrecostes. Mire Ud., les voy a poner el ejemplo. El ejemplo último es el Metro. Lo han presupuestado en 403 millones de euros, con un concurso que ganó una UTE –ya no sólo el presupuesto, sino hay una licitación- y el coste es más del doble, más del doble, 870 millones de euros, para que sea más concreto.

Proyectos fallidos. Mire Ud., nosotros lo que estamos hartos es de promesas. Promesas, promesas y promesas. Han mencionado antes el Campamento Benítez, y ¿dónde está el Museo del Transporte que se iba a hacer allí, que creo que fue su Grupo, el Partido Socialista, lo que prometió en su día? Yo no sé. Desde luego aquí no está. Y el Museo de las Gemas, nosotros hemos conseguido un edificio emblemático y cultural para la ciudad en temas tecnológicos, que no ha sido evidentemente el proyecto inicial, no lo ha sido y lo reconocemos, pero que es para uso ciudadano y que lo disfrutaremos todos los malagueños porque quedará ahí la inversión, y desde luego, habrá proyectos tan importantes o más como los que antes se habían supuesto.

En cuanto a los costes insostenibles, mire Ud., nosotros es que tenemos una gran soledad en las inversiones. Han mencionado el Museo Thyssen, han mencionado el CAC. Aquí no mantiene el CAC la Junta de Andalucía como sí ocurre en Sevilla. Yo no tengo la culpa de que la Junta de Andalucía considere a los malagueños como de segunda, porque todas las inversiones van casualmente a otras ciudades, cuando las conocemos, porque tengo que decir el ocultismo que hay en las inversiones en la Junta de Andalucía y la falta de transparencia porque no conocemos cuánto va a cada provincia.

Privatizaciones. Sr. Zorrilla, si es que Ud. ha mencionado a LIMASA y la Sra. Gámez ha mencionado a Zaragoza; precisamente allí, ¿es municipal o es cien por cien privada? Aclárense, yo es que no sé qué modelo de gestión quieren, porque Uds. piden uno, pero donde gobiernan hacen totalmente lo contrario. Yo les pido solamente coherencia, coherencia y rigor a la hora de exponer este tipo de mociones.

Y en cuanto a la fiscalidad, ahora lo trataré en mi segunda intervención, pero Uds. saben que somos la que tiene menos cuota de IBI de las capitales andaluzas, de todas las capitales andaluzas, y la que menos cuotas de IBI se paga en Málaga de todas las grandes ciudades españolas.

Y en cuanto a EMASA, que también ha hecho referencia a la tarifa del agua, yo tengo que enseñarle recientemente el Defensor del Pueblo, ¿eh? Que bendice la nueva tarifa del agua de la capital, lo decía La Opinión recientemente. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Hacemos como en Sevilla, subimos el precio del agua, o hacemos una tarifa más justa que beneficie a todos los malagueños…?". (Interrupciones del público)

Sr. Alcalde Presidente: "¡Sra. Galván, Sra. Galván! Sra. Martín Rojo. ¡Sra. Galván, o se calla ahora mismo o va…! Por favor, acompañe a la Sra. Galván a la puerta del Salón de Pleno. ¡Sra. Galván, lleva toda la mañana interrumpiendo el Pleno, por favor, no puede ser! Acompáñele, por favor, acompáñele. ¡Sra. Galván, Sra. Galván, Sra. Galván, por favor! ¡Sra. Galván, Sra. Galván!

Sra. Martín Rojo, puede seguir en el uso de la palabra. "Sigamos. Sra. Martín Rojo, puede seguir en el uso de la palabra".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente. Estábamos hablando de la gestión, esa gestión que Ud. dice que nosotros prometemos en las elecciones. Nosotros…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Me permite que continúe por el tiempo que se ha excedido? He mirado y creo que eran unos 40 segundos, si recuerdo, respecto a antes".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí, cómo no, cómo no".

Sra. Martín Rojo: "Mire Ud., guarderías, nosotros hemos hecho guarderías, independientemente de que sea competencia o no, igual que hemos hecho viviendas de VPO, se ha recordado hoy. Pero, ¿qué pasa? Que la Junta no saca las plazas, la concertación no se está dando. Entonces, ¿Uds. qué quieren, que nosotros sigamos haciendo edificios en Málaga para que estén vacíos porque es la Junta de Andalucía la competente, la que tiene que hacer las guarderías y sacar las plazas y no lo hace? Yo, de verdad, veo una falta de rigor y de responsabilidad por ambos Grupos Políticos, el plantear una moción donde es que no hay forma de casarla, que me extraña.

Y respecto al IBI, y ya ahora en el segundo turno haré más hincapié. Están hablando permanentemente de unas páginas que hacen en el informe de IECA donde se habla de cuota íntegra. ¿Ud. sabe si el ciudadano lo que paga es la cuota íntegra o la cuota líquida? Dejo la pregunta, y si es así, ahora respondo en la segunda intervención. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, intentaría en este turno responder a la intervención de la Sra. Martín Rojo, pero lo cierto es que se ha referido muy poco en su intervención al contenido de la moción. Ha hablado de otros muchos temas, de los temas que ella ha querido, aunque no tuviesen nada que ver con esta moción, ni siquiera con la ciudad.

Y hay una cuestión que Ud. no ha negado porque no puede negar, y si no niéguemela. ¿Estamos entre las ciudades más endeudadas de España, sí o no? ¿Al igual que Valencia y Madrid, también gobernadas por el Partido Popular, sí o no? ¿Tenemos un porcentaje de deuda superior a nuestro presupuesto, sí o no? Porque es que eso ha sido incluso la argumentación que Uds. han dado para la aplicación de la Ley de la Reforma Local, ya sin acogernos a la Disposición Transitoria Sexta, y con base además en un informe del Sr. Interventor. Por tanto, ¿puede Ud. negarme que tengamos una deuda superior al presupuesto? Porque es el mismo argumento que Uds. mismos están utilizando.

Y Sra. Martín Rojo, créame, no nos pesa ver, cuando existen, que es pocas ocasiones, proyectos que salgan adelante. Lo que nos pesa es la situación del edificio del cine Astoria y Victoria, donde nos hemos gastado más de 20 millones de euros y pesan sobre nosotros 7,2 millones de euros en reclamación judicial, y que aquello sea un nido de ratas y una escombrera. Nos pesa ver que Tabacalera, después de haberse invertido 30 millones de euros, Uds. les cedan ahora parte de esas dependencias a una multinacional para un uso, no sólo privativo, sino lucrativo, que Ud. dice que podrán usar los ciudadanos; verdad a medias: los ciudadanos que

puedan pagar las matrículas, es decir, no todos ni mucho menos, solamente una parte con el dinero de todos podrán beneficiarse. Y en…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, el segundo turno es más breve".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muy brevemente. En cuanto a hablar de gestión, dice Ud. que saben, que Uds. sí que saben gestionar el dinero. No lo pongo en duda, pero no el dinero público. El dinero público, y la prueba está en este Ayuntamiento, Uds. no saben gestionarlo. Uds. sabrán gestionar su dinero privado, como demuestran los millones de euros que hay en Suiza en las cuentas del Sr. Bárcenas, dinero del Partido Popular y del Sr. Bárcenas.

En Zaragoza, Sra. Martín Rojo, para su conocimiento, lo ha dicho varias veces, para que no lo repita porque se equivoca, no gobierna Izquierda Unida, no cogobernamos.

Y por último, otra cuestión que tampoco es cierta: el agua en Sevilla se subió en septiembre del 2011 bajo el mandato del Sr. Zoido como Alcalde, y con el voto en contra de toda la Oposición. Gracias"

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, qué mal ha aprovechado Ud. los minutos que le he concedido graciosamente. Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sra. Martín Rojo, parece… no sé si es que pretende un cambio de área veladamente porque defiende mejor otros temas políticos que los propios. La moción del Grupo Socialista, a la que Ud. le ha dedicado escasamente unos segundos, va de su Área, del Impuesto de Bienes Inmuebles, el impuesto más importante, que de manera más relevante financia a este Ayuntamiento, sobre el que los malagueños cumplen sobradamente, se recauda más incluso de lo proyectado, de lo presupuestado. Impuesto que debería Ud. hacerle reflexionar, debería hacerle reflexionar por qué tenemos la cuota media más alta de todas las capitales andaluzas, lo diga Ud. como lo diga. Ud. es consciente, y aquí están los datos para avalarlo, que se está recaudando cada año más por Impuesto de Bienes Inmuebles. Ud. ahora puede decir que el IBI aquí es muy barato, que es uno de los mejores de Andalucía; la realidad constatable es que cada año recaudan más, que han programado ocho euros más para el año 2014, que todos los años recaudan más que el año precedente. Uds. no hacen más que exigirles a los malagueños que aporten más de su bolsillo sin obtener nada a cambio.

Y ya que le gusta hablar de otros temas que no son los propios –no sé si en etapa electoral hay que hacer pinos para ganarse algo-, le diré que lo que reciben a cambio es una ciudad cada vez más sucia, una ciudad por la que pagan cada vez más por el agua, una ciudad que sigue teniendo los mismos problemas históricos de siempre. Esto es lo que reciben a cambio de satisfacer el IBI como los mejores ciudadanos pagadores en el ámbito nacional, porque su recaudación y el pago que hacen los malagueños es uno de los que merecen verdaderamente en estos tiempos casi un aplauso. Y de 46…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sra. Gámez Gámez: "Sí. De las iniciativas relacionadas con la fiscalidad que ha presentado el Grupo Socialista, Ud. debiera siquiera que reconocer que

estamos haciendo un esfuerzo por contribuir a soportar la necesidad que tiene este Ayuntamiento de ingresar sin hacer locuras, presentando mociones que son sensatas, son posibles, son viables económicamente. No hemos dicho: "bajen la cuota al 50 por ciento"; no hemos dicho: "subvencionen al 50 por ciento de la población". Hemos hecho propuestas sensatas, posibles para realizar cuando algún día –y esa esperanza la tenemos- podamos gobernar este Ayuntamiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Sra. Martín Rojo, segundo turno".

Sra. Martín Rojo: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Sra. Gámez, yo no me veo haciendo el pino, yo no sé cómo me ven los demás. Yo he contestado a dos mociones, no sé si es que Ud. no se ha enterado que estamos debatiendo dos mociones: una urgente, donde se habla de la gestión del Ayuntamiento a la cual he hecho referencia en la mayoría de mi intervención para dejar la segunda intervención para hablar del IBI, que es de mi Área. Pero vamos, que sigo de pie como siempre, no boca abajo.

Lo que ocurre es que Ud. habla de rigor y de propuestas que son posibles cuando Ud. gobierne, y yo le recuerdo que cuando Ud. gobernaba la carga fiscal que teníamos en el Ayuntamiento, y también lo que se pagaba por deuda era el doble de ahora. Se debía a la Seguridad Social, se debía a Hacienda, pero Uds. cobraban los impuestos, lo dejaban a deber, como es habitual.

Habla de rigor y el primer punto de aprobación que Ud. habla es la actualización. Sra. Gámez, yo entiendo que Ud. no va a las Comisiones, que a veces está muy ocupada, pero yo creo que debe de conocer la gestión del Ayuntamiento. Y ya si no nos quiere atender a nosotros, Málaga pide la actualización del catastro el 2 de abril, Ud. lo presenta un mes más tarde, 2 de abril. Bien.

La propuesta que Ud. trae no la ha contestado, evidentemente: la cuota líquida o la cuota íntegra. Aquí se paga la cuota líquida, y está contrastado por un ranking tributario que hace Madrid, por la revista Consumer, que la familia media de Málaga es la paga la cuota IBI que se sitúa entre las más bajas del estudio. No lo digo yo, lo dice un informe. Que además está la cuota de basura incluida, y que Ud., durante todo su análisis de la moción, habla de IBI sin especificar si es el IBI urbano, el IBI de los inmuebles, el IBI rústico. Mire Ud., los bíceps, que son el aeropuerto, el puerto, las grandes empresas, pagan. Y ahí está metido, en lo que Ud. suma, a lo que pagan los colectivos más vulnerables. No mezcle, sea riguroso y saque. Porque precisamente los que tienen una vivienda con un valor catastral más bajo fueron las primeras que se les bajo el coeficiente al 0,45 el año pasado, no este año. Luego, no intente confundir porque desde luego intente ser, por lo menos…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Puedo terminar?".

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sra. Martín Rojo: "La revisión catastral la aplicaron Uds., el Gobierno Socialista, en el año 2008, y nosotros mantuvimos bonificaciones. Es que me repito, me repito mucho, pero es que Ud. siempre hace las mismas preguntas; bonificaciones.

Nosotros somos de las ciudades que más baja tienen la cuota del IBI. Ahora, ¿por qué? Porque hemos bajado el tipo de gravamen y hemos escrito al Ministerio para que haga una actualización, pero también lo hicimos cuando estaba

el Gobierno Socialista, el que hizo la revisión, a la Ministra Salgado, pero qué casualidad que no nos contestó. Y ahora el Gobierno del Partido Popular sí nos dice que al quinto año se puede producir una actualización.

Por tanto, dejen de asfixiar al Ayuntamiento y transfieran a través de la PATRICA más dinero, en vez de pedir, pedir y pedir para crear unas cuentas con déficit, que es lo que Uds. hacen donde gobiernan, hablando de gestión. No pagan las facturas; gastan más de lo que ingresan; no ayudan a los colectivos más vulnerables; no lo hacen, a los más vulnerables no lo hacen. Lo hacen según si es afiliado, si no es afiliado, si me cae mejor, si me cae peor. ¿Por qué no tienen una transparencia? ¿Por qué no dejan Uds. que haya transparencia? Si hay un posible fraude, un posible, como estamos viendo en prensa, ¿por qué no hacemos una investigación? Yo sólo pido transparencia. Y cuando veamos los resultados de esa investigación, pues podremos decir si se gobierna bien o si se gobierna mal con los fondos que son de todos. Y que hagan lo mismo que harían en su casa con sus recursos propios".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, debe ir terminando".

Sra. Martín Rojo: "Nada más. Gracias, Sr. Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, para cerrar el debate".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Para reiterar los acuerdos que solicitamos en nuestra moción, que no son ni más ni menos que el rechazo de la nefasta gestión económica, de los derroches de este Equipo de Gobierno que nos han llevado a un endeudamiento que es objetivo, como lo pone de manifiesto el reciente informe del Sr. Interventor e incontestable. De hecho, la Sra. Martín Rojo no lo ha contestado. Una deuda desorbitada que ha traído como consecuencia la subida de Impuestos, Tasas y Tarifas como la del agua a la ciudadanía; que ha traído como consecuencia la necesidad de hacer un plan de ajuste en la plantilla; que ha traído como consecuencia recortar exclusivamente casi a los Grupos de la Oposición y no al conjunto del Ayuntamiento. No han aplicado Uds. ese recorte de eventuales de la misma manera proporcional que estamos representados en este Pleno, sino todo el recorte para la Oposición, nada para el Equipo de Gobierno.

Por eso, le pedimos que por los servicios técnicos de este Ayuntamiento se haga un estudio integral de los costes de mantenimiento de los equipamientos públicos, incluso los privatizados. Pedimos también que se reduzcan, como decíamos, las externalizaciones a las imprescindibles. Y pedimos la modificación de la Ordenanza Fiscal del IBI en un sentido más justo, más equitativo y más progresivo, y la modificación de la tarifa del agua para ajustar los bloques de consumo a lo que es la media real de consumo por habitante en la ciudad de Málaga. Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, vamos a votar, en primer lugar, la moción urgente del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Mario Cortés Carballo y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 15 en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 31.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Según los últimos datos publicados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), el impuesto de bienes inmuebles (IBI) de naturaleza urbana se ha incrementado en la comunidad autónoma una media del 118% en una década, entre los años 2000 y 2011, es decir, el tributo ha crecido más de doble.

Por capitales de provincia, la cuota media más alta la tiene Málaga (381,11 euros), seguida de Sevilla (378,48) y Almería (362,31). De hecho, el IBI en el ayuntamiento de Málaga en el periodo 2007-2012 ha aumentado su recaudación en 25 millones de euros, siendo uno de los elementos principales que ha disparado la carga fiscal de la ciudadanía, especialmente, la que están sufriendo los colectivos más vulnerables a la crisis económica, como los mayores, las viudas, los autónomos, los pequeños empresarios y comerciantes, etc…

En reiteradas ocasiones se ha tratado tanto en sesiones plenarias como en comisiones de la no adaptación de los precios de mercado a los valores catastrales establecidos en 208 y de la necesidad de su revisión necesaria. En este sentido, hasta la Dirección General del Catastro ha puesto de manifiesto que existen diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes y que se aprecia especialmente en aquellos cuyas ponencias de valores datan entre los años 2006 y 2008, como es el caso de Málaga.

El pasado 1 de abril comenzó la campaña de cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los contribuyentes malagueños. En la situación económica actual de

nuestro municipio es preciso que el gobierno municipal sea sensible, más que nunca, a la realidad social y adecue sus sistemas de recaudación.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado 46 iniciativas relacionadas con la fiscalidad en el Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de mitigar en la medida de lo posible el impacto que está teniendo en los colectivos más vulnerables el importante incremento de la presión fiscal, todas han sido rechazadas por el equipo de gobierno municipal del Partido Popular, salvo una y alguna que otra ha sido puesta en práctica pero siendo antes desestimada. Aún así, creemos que es el momento de volver a plantear una serie de propuestas que aliviarían la carga fiscal municipal a aquellos que más lo precisan y que pueden ser estudiadas e incorporadas en el próximo ejercicio presupuestario y fiscal, 2015.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

***Uno:** Instar al equipo de gobierno a solicitar, en tiempo y forma, para 2015 al Ministerio de Hacienda la revisión o actualización de los valores catastrales de los bienes inmuebles que entraron en vigor en 2009, ante la repercusión negativa que está teniendo el IBI para la mayoría de los contribuyentes.*

***Dos:** Instar al equipo de gobierno a que para el año 2015 se produzca la bajada del tipo de gravamen para los inmuebles de uso residencial hasta alcanzar el tipo mínimo de gravamen establecido en la ley, el 0,40, contribuyendo así a minimizar un nuevo incremento de las cuotas tributarias que tendrán que tendrán que soportar los contribuyentes de este impuesto.*

***Tres:** Instar al equipo de gobierno a que para el año 2015 se aumente al menos en 1 millón de euros el umbral del valor catastral del tramo de uso diferenciado "comercial" del IBI, de manera similar a lo que se ha hecho con el sector de "Ocio y Hostelería" para que así tributen más por este impuesto los bienes inmuebles con mayor valor catastral y se beneficien de un tipo más bajo los pequeños y medianos comercios.*

***Cuatro:** Instar al equipo de gobierno a que para el año 2015 se implante una bonificación de hasta el 95% de la cuota íntegra del IBI para viviendas sociales o viviendas protegidas en régimen de alquiler, y que esta bonificación se mantenga los primeros 6 años desde el otorgamiento de la calificación de vivienda protegida, tal y como posibilita la LRHL.*

***Cinco:** Instar al equipo de gobierno a que para el año 2015 la bonificación a las familias numerosas establecida en la ordenanza nº 1, se amplíe hasta el 90%, tal y como establece la LRHL, según el valor catastral que tenga la vivienda habitual,*

estableciéndolo según tramos por valor catastral y número de miembros de la familia numerosa, con lo que podría aumentarse el número de beneficiarios entre las familias que están en una situación de vulnerabilidad total por la situación de crisis económica.

Ejemplo:

	3 hijos	***4 hijos***	***5 hijos o más***
Hasta 48000	*70%*	*80%*	*90%*
De 48.001 a 88.000 €	*50%*	*60%*	*70%*
De 88001 a 100000€	*20%*	*30%*	*40%*
Más de 100000 €	*Sin bonificación*		

Seis: *Instar al equipo de gobierno a que para el año 2015 se amplíe la bonificación existente en la ordenanza nº 1 sobre la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que hayan instalado sistemas para aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, hasta el 50% de la cuota íntegra, tal y como recoge la LRHL en su artículo 74.5. Además, que esta bonificación se aplique a toda clase de bienes inmuebles y que se suprima el requisito de que la instalación tenga un mínimo de 4m2 de superficie de apertura de captación solar, ayudando con estas medidas a mitigar la situación precaria en que se encuentra el sector de las energías renovables afectado por los recortes del gobierno central.*

Siete: *Instar al equipo de gobierno a que para el año 2015 y con el objeto de facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria del IBI urbano, implante una bonificación del 4% sobre el importe del recibo a aquellos obligados tributarios que tengan domiciliado los recibos de este impuesto dos meses antes de que se inicie el periodo voluntario de pago.*

Ocho: *Instar al equipo de gobierno a que para el año 2015 modifique el contenido del artículo 5.2 del Reglamento de Ayudas al IBI, en lo relativo al porcentaje de invalidez de los solicitantes discapacitados titulares de bienes inmuebles o con personas discapacitadas a su cargo, que en la actualidad está establecido en el 65% para tener derecho a las ayudas al IBI, sustituyéndolo por el grado de invalidez igual o superior al 33%.*

Nueve: *Instar al equipo de gobierno a que para el año 2015 a que modifique el artículo 5.3 del Reglamento de Ayudas al IBI, donde se contempla el requisito común para acceder a las ayudas al IBI a determinados colectivos, que los ingresos totales de la persona beneficiaria y de los familiares que estén empadronados con ésta en la vivienda no excedan del SMI multiplicado por 1,2, sustituyendo "los*

ingresos del solicitante y las personas empadronadas que convivan en la vivienda objeto de la ayuda, no superen el SMI x 1,2", por "el promedio de ingresos del solicitante y las personas empadronadas que convivan en la vivienda objeto de la ayuda no superen el SMI x 1,2"."

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº U-7, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

MOCIONES

El orden de las Mociones fue alterado, tratándose en el orden siguiente:

PUNTO Nº 23.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA BARRIADA INTELHORCE Y LA URBANIZACIÓN VILLAS DEL ARENAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En los últimos años el Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga ha presentado numerosas iniciativas sobre la situación de la barriada Intelhorce y sobre el residencial Villas del Arenal en el Distrito 6, Cruz de Humilladero.

Las iniciativas del PSOE han ido encaminadas a dar respuesta a la problemática y necesidades que nos han trasladado los vecinos y residentes. Cuestiones para mejorar la limpieza y seguridad, y otras encaminadas a adoptar medidas para incrementar la calidad de vida de los residentes dotando el sector con zonas verdes, equipamientos deportivos.

Después de más de 10 años pidiendo que la EMT prestase servicio a los vecinos de Intelhorce, Tarajal, San José del Viso, Sánchez Blanca y los polígonos industriales situados en la antigua carretera de Cártama, por fin hemos visto satisfecho esta reivindicación histórica de los vecinos a través de la creación de la Línea 19 de la EMT. Pero en los primeros días ha habido numerosas incidencias en cuanto a problemas de frecuencia, tiempos de espera u horarios que hacen necesario la adopción de cambios para garantizar la prestación de un servicio de calidad a esta zona de la ciudad.

Desde hace casi un año los vecinos de la urbanización Villas del Arenal están viviendo además una situación de especial tensión al encontrarse en espera de una resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo a los más de 160 expedientes abiertos por cuestiones de disciplina urbanística.

Este salón de plenos ha sido testigo de la preocupación que tienen estos vecinos que reconocen no haber actuado conforme a la legalidad a la hora de ampliar algunas zonas de sus viviendas, contraviniendo así el plan aprobado correspondiente a esa zona cercana a la barriada Intelhorce.

Los mismos vecinos están dispuestos a cumplir la ley, restableciendo la legalidad infringida y a pagar las sanciones urbanísticas por aquellos hechos que no hayan prescrito. Pero también, como todos sabemos, la ley está para cumplirla y su aplicación debe ser igualitaria para todos, y además, se debe tener en cuenta la importancia de las infracciones cometidas y las situaciones personales de los vecinos afectados.

No resulta de recibo que desde el mes de julio del año pasado, momento en el que al parecer empieza la Gerencia Municipal de Urbanismo a comunicar las sanciones urbanísticas y después de varios compromisos verbales de responsables políticos y técnicos de este Ayuntamiento, no se haya resuelto definitivamente la situación existente en esta barriada.

El Grupo Municipal Socialista ya se interesó a través de un ruego en la sesión ordinaria del mes de julio de 2013 por la situación que estaban viviendo estos vecinos, muchos de ellos, como la gran mayoría de los malagueños y malagueñas, castigados por la crisis económica y el desempleo viven preocupados gravemente por la amenaza de sanciones, a veces, demasiado gravosas para sus posibilidades.

Tras casi un año desde aquella iniciativa socialista hemos asistido además al incremento de la tensión social en la zona por la instalación de una estación de servicio en las inmediaciones de Villas del Arenal en unos suelos destinados a dar satisfacción a las necesidades comerciales de esta zona de la ciudad a futuro. La firma de un convenio del Ayuntamiento con el objeto de hacer caja a cambio de la

tranquilidad de los vecinos de esta zona ha perjudicado tanto la convivencia y ha generado una gran desconfianza de los residentes con su Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga tiene a bien proponer la adopción de los siguientes

***ACUERDOS**:*

Primero-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a implementar medidas de mejoras de seguridad, limpieza y calidad de vida en las barriadas de Intelhorce y Villas del Arenal.

Segundo-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar los cambios oportunos en la Línea 19 de la EMT para mejorar la frecuencia, acabar con tiempos excesivo de espera, mejorando la calidad del servicio.

Tercero-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a abrir un proceso de diálogo con los vecinos afectados por expedientes urbanísticos, en el que se estudien las medidas oportunas que se puedan adoptar como solución definitiva."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Hay una petición de palabra que es la de D. José Manuel Fernández Carrero.

¿Está el Sr. Fernández Cardero? Acérquese al micro que sea más cómodo para Ud., y tiene la palabra. Adelante".

A continuación se produjo la intervención del Sr. Fernández Cardero, intervención que se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Muchas gracias. Silencio, por favor, silencio. Gracias, Sr. Fernández Carrero, por su intervención. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "Sí, buenas tardes. Mi saludo, no sólo para José, por supuesto, para el resto de vecinos que están aquí de Villas del Arenal, y que vienen hoy aquí después de un episodio ya demasiado largo. Creo que es la cuarta vez que vienen a este Pleno para reivindicar sus derechos a un trato equilibrado y proporcional a la situación que tienen desde el punto de vista urbanístico. Al menos seis veces han tenido reuniones en Urbanismo, amén de las que han tenido con este Grupo que les habla, Grupo Socialista, para tratar de buscar una solución a su conflicto. Reuniones con abogados, de todo tipo.

Hace un año ya de esto, y en un año, lo único que han tenido son buenas palabras y ninguna realidad. Los escritos siguen llegando hasta hace muy poquitos días, continuando con esa labor sancionadora, implacable y que no atiende ni a criterios de justicia social, ni equilibrios territoriales, porque efectivamente esta

urbanización no ha sido tratado igual que otras zonas de Málaga. Es evidente para ellos, como resulta del todo evidente para mí, que las infracciones deben ser sancionadas o deben ser corregidas; pero es evidente también que hay que actuar con un principio y una máxima que existe en el Derecho y en el sentido común: debe ser proporcional y debe darse un trato igual a casos iguales. Y no ha ocurrido así en este caso, no ha sido proporcional, no se ha dado el mismo trato que en otras viviendas en las que nos consta con pelos y señales al Grupo Socialista donde se legalizan cubrimientos, donde se legalizan actuaciones que no estaban contempladas. Y, sin embargo, para estos vecinos, a pesar de ser numerosos, como son un número más para este Ayuntamiento, no les llega la solución que tantas veces se les ha prometido.

No me parece normal que un vecino de Málaga, o un grupo de vecinos, tenga que acudir cuatro veces al Pleno, seis veces a Urbanismo, tenga que suplicar, tenga que pedir, y hasta que llegue el momento de que el Alcalde se sitúa allí y vea con sus propios ojos que aquello no se trata de la construcción del Centro Hispano Ruso, ¿verdad? Ese Centro Hispano Ruso que construía sin atender a la legalidad y que tanto tiempo este Ayuntamiento consintió sin poner ningún problema. Pero ellos no son el Centro Hispano Ruso; ellos son ciudadanos de a pie que han hecho cuestiones que tenían que haber sido reguladas y consecuentemente legalizadas, y que en su día no hicieron con el beneplácito de este Ayuntamiento que lo consintió durante años y años y años. Y, por lo tanto, sin que eso justifique la infracción, lo que sí les digo es que este Ayuntamiento no puso el ánimo en velar porque se cumpliera la legalidad, ni allí ni en el resto de Málaga.

Por lo tanto, debe contemplarse que este Ayuntamiento consintió, debe contemplarse que este Ayuntamiento no ha sido proporcional, debe contemplarse la situación que viven estas familias, para ofrecer la mejor solución posible. Eso es lo que han pedido los vecinos y lo que pide el Grupo Socialista. Y pide que no se haga encarnizamiento administrativo, en el que se promete una cosa y al día siguiente el técnico le dice la contraria; donde se amedrenta a los vecinos para que demuelan porque si no se van a encontrar con un ruina, y juegan con el miedo de las personas, y juegan con la falta de sueño que les provoca este asunto. Y no es razonable, no es razonable que le sometan a ese encarnizamiento en el de idas y venidas, en el que tienen que faltar a sus deberes familiares o profesionales para estar demandando un trato igual que otros o un trato proporcional a las infracciones cometidas.

Aparte de esto, a estos vecinos no crean que se les ha premiado con darles la mejor línea de bus, una línea 19 que tarda casi una hora en llegar, después de haber sufrido un servicio irregular; irregular en el sentido de que no era igual que el resto de Málaga con la EMT. Aparte de eso, problemas de limpieza; problemas de inversiones; una gasolinera a 20 metros de su vivienda. ¿Hasta qué punto Uds. están tratando a esta urbanización y a sus vecinos? Me pregunto, me pregunto si esto se podría dar si alguno de los técnicos vivieran allí, alguno de los Concejales vivieran allí; seguro que no.

Por lo tanto, trato igual y justo para los vecinos de Villas del Arenal. Es la enésima vez que lo pedimos, esperemos que esta vez se le dé arreglo".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo de Izquierda Unida, Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Y antes de nada, saludar a los vecinos y vecinas de Villa del Arenal por su asistencia a este Pleno y también

por la paciencia que han demostrado, no sólo hoy, sino en el largo periplo que ya llevan de reclamaciones; y también a su portavoz en el día de hoy en este Pleno.

Bien, el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a apoyar esta moción del Grupo Socialista. El primero de los acuerdos que se nos proponen en cuanto a medidas de seguridad, limpieza y calidad de vida, creemos que es una justa reclamación de los vecinos y vecinas de Villa del Arenal y que debiera de ser atendida, y esperamos sinceramente que sea apoyada también por el Grupo Popular, por el Grupo mayoritario de este Pleno.

En cuanto a la mejora línea 19, que se recoge también en la moción, no podemos por más que apoyarla porque, además de compartirla, hemos presentado en otras ocasiones iniciativas también en este mismo sentido.

Y por último, en cuanto al aspecto urbanístico, el tercero de los acuerdos. Yo creo que la moción es bastante prudente y bastante razonable en la forma en que se propone. Como se dice, se reconoce que se han producido actuaciones que no eran conformes con la legalidad urbanística, lo reconocen los propios vecinos y vecinas, de distinta índole. Unos casos son más leves y otros más graves, y no pueden ser tratados igual. Desde luego, el principio de legalidad nos obliga, a esta o cualquier administración, a aplicar la Ley; pero hay que recordar que entre los fundamentos de nuestro Derecho, entre los principios generales del Derecho, junto al principio de legalidad se encuentra también el principio de igualdad ante la Ley. Ante situaciones iguales, la Ley debe de actuar de forma igual, y no es admisible que por parte de este Gobierno Municipal, o de cualquier otro Gobierno –en muchos casos vemos que se abusa de ello por parte de gobiernos del Partido Popular- se sancione al pequeño infractor mientras se deja de perseguir o se amnistía al gran infractor o al gran evasor.

Creemos que, en este caso, lo que se propone, que es el abrir un proceso de diálogo con los vecinos afectados por estos expedientes urbanísticos para buscar una solución, una solución que siempre sea dentro de la Ley, es una propuesta –como decía- razonable y que debe de ser atendida por esta Corporación. Por eso nuestro voto a favor. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Desde el Equipo de Gobierno, la Sra. Porras tiene la palabra".

Dña. Teresa Porras Teruel, Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior y Playas, y Delegada del Distrito 6, Cruz de Humilladero: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Saludar, aunque ya los he saludado, a los vecinos de Villa de Arenal, que ya nos vemos casi a diario, diría yo, o por lo menos nos "whatseamos" casi a diario.

Decirle a la Sra. Gámez que me parece muy bien la moción que habían presentado, pero desde luego la exposición que Ud. ha hecho no corresponde a la verdad. Y no corresponde a la verdad porque los vecinos que están aquí no pueden decir que no han sido atendidos. Y Ud. en su Punto, precisamente lo que pide es abrir un proceso. Mire Ud., el proceso lleva un año. Ahora, yo en su segunda intervención sí que gustaría que me dijera Ud. cómo lo haría tan rápido. O sea, cómo dejaría tranquilos a los vecinos, en un año que no hemos sido capaces nosotros de hacerlo, cómo lo haría Ud. Sí que me gustaría saberlo porque a lo mejor somos muy torpes y Ud. muy lista. Y la legalidad hay que cumplirla.

Entonces, lo que sí le puedo asegurar, igual que a Ud., igual que a los vecinos, como lo saben, que estamos buscando la mejor solución, no sólo para Villas

de Arenal, sino para que sea un cómputo en toda la ciudad. Pero yo le vuelvo a repetir: díganos Ud. aquí públicamente, igual que nos ha acusado de que no atendemos a los vecinos, de que no se ha abierto un diálogo, de que no han sido atendidos a los vecinos. Díganos Ud. la solución, que la estudiamos a ver si en lugar de tardar seis meses más podemos tardar un mes o un día. Nosotros encantados, Sra. Gámez, encantados de que Ud. nos dé la varita mágica.

Y cuando Ud. habla de la línea 19, mire Ud., ya se tuvo una reunión también con los vecinos, tanto de Intelhorce como de San José del Viso, como Sánchez Blanca, y como de Campanillas, en la que le dijimos que efectivamente Olmedo, que había sido criticado por todos los vecinos de todas esas barriadas, donde Olmedo llegaba una hora más tarde de lo previsto, nosotros, como Ayuntamiento, aceptamos en el momento de que la Junta de Andalucía, que ha llevado 30 años se ha tirado con la línea de Olmedo deficiente, asumiríamos la línea 19. Y así lo hemos hecho. Pero también les dijimos a los vecinos: "todo necesita su engranaje", y es verdad, y se les advirtió, todo necesita su engranaje. Se ha cogido en muy mala época, en Semana Santa, pero no teníamos más remedio que cogerlo en esa fecha porque era cuando la Junta de Andalucía ya no le dejaba a Olmedo actuar en esas barriadas. A partir de ahí, a la fecha de hoy están a 30 minutos, igual que cualquier, cualquier barriada de Málaga, a 30 minutos. Y se ha puesto un horario de seis y media de la mañana, ¿eh? Bueno, pues si no son 30 minutos, serán 40 minutos, pero a fecha de hoy no es una hora. Bueno, Olmedo se tiraba hora y medio y dos horas, ¿eh?

Ah, ¿no? ¿Cuánto? ¿Cuánto se tardaba…? Pues hombre, a mí me habéis dicho que tardabais dos horas, ¿eh? Pero bueno, ahora mismo está la situación en la que está la línea 19 de la EMT, y se seguirá mejorando dentro de las posibilidades que tenemos dentro de la ciudad.

Así es que, a partir de ahí, yo lo único que le puedo aceptar dentro de su moción es la primera: "seguir mejorando e implementar las mejoras de seguridad y limpieza y la calidad de vida de la barriada de Intelhorce y Villas de Arenal"; la segunda no se la puedo aceptar porque estamos haciendo, estamos mejorando, bueno, ya se ha puesto al día el tema de la línea 19 de la EMT; y la tercera yo no le puedo decir abrir el proceso, puedo decirle, le aceptaría "instar al Ayuntamiento de Málaga a proseguir con el proceso de diálogo abierto en su día de los vecinos vetados por el expediente urbanístico a fin de que se estudien las medidas oportunas que permitan la adopción de una solución definitiva"; que es lo que estamos haciendo y es lo que seguiremos haciendo. Y también decirle a la Sra. Gámez que aquí no se le ha multado a nadie, a ningún vecino. Cuando la Ley sí te lo exige, ¿eh? Pero aquí no se ha llegado a ninguna sanción a ningún vecino, lo único que se le ha llevado es una resolución y una incoación de expediente, y a partir de ahí ellos tienen que alegar. Y en ese proceso es en lo que estamos. Ahora, sí le pediría que en el segundo turno me dijera la varita mágica que tiene Ud. para legalizar esto en un día, en seis meses o en un año.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, el segundo turno. Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. de la Torre, aquí ha quedado relatado por los propios afectados y por mí misma el periplo que han pasado estas personas. Ud. ya lo conoce; le ha llegado porque los ha visto presentes aquí, los ha visto enormemente molestos con la situación, y Ud. lo ha vivido cuando se ha desplazado

allí a conocer el problema. ¿Ud. me quiere decir que avala, que avala que unos ciudadanos, para defenderse de un procedimiento sancionador en curso, tengan que hacer semejante esfuerzo? ¿Ud. avala el trato de una administración que no es igual con todos? ¿Ud. avala que asistan a un juego deleznable donde un Concejal hace de poli bueno, otro Concejal hace de poli malo, un técnico dice lo contrario que ha dicho un Concejal y al revés? ¿Ud. avala ese proceder administrativo, o eso se sale del canon de la buena estación? Yo creo que eso se sale del canon de la buena estación.

Uds. sólo han practicado una cosa, y es buena, pero es inconsistente. Uds. creen que la cercanía, que un Whatsapp diario sustituye a la buena gestión administrativa; Uds. se creen que por tener alguien que coge el teléfono o que atiende, los problemas se solucionan solos. Y yo creo que esa es la técnica de la patada a la lata, vamos a ver, los desplazamos un poquito más para delante, que sí que te vamos a buscar una solución, después esta solución no llega, que sí, que no, que divido a los vecinos, o unos les digo que tienen que derribar, a otros los mantengo… Sí, sí, la táctica del divide y vencerás, la patada a la lata, pero las soluciones no llegan.

Espero que su implicación personal, porque después de Ud. ya no queda nadie, su implicación personal demuestre que no hace falta un año para tener informados correctamente de lo que va a ocurrir, qué clase de proporcionalidad se va a mantener, a qué solución se va a llegar en justicia igual para todos…". (Se apaga el micrófono automáticamente) Perdón, termino".

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sra. Gámez Gámez: "Y espero que ese sea el proceder normal de una administración en la que yo creo, pero que los hechos demuestran que ha actuado, no sólo anómalamente, sino perversamente. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Porras, para cerrar el debate".

Sra. Porras Teruel: "Sra. Gámez, le agradecería que me mirara porque la que lleva la moción y la defensa de la moción soy yo, como le dice Ud. al Alcalde, ¿no? Como le dice Ud. al Alcalde que la mire a Ud. Entonces, como se ha dirigido siempre al Alcalde, nunca se ha dirigido a mí, por eso se lo digo. Me parece que no… Por eso, por eso lo digo.

Mire Ud., Sra. Gámez, yo estaba aquí con el lápiz y el papel, y yo creo que más de un vecino igual, esperando cuál es la solución al problema, cuál es la varita mágica que tenía Ud. para solucionar esto en el tiempo que nosotros llevamos que no lo hemos solucionado, es verdad, pero por lo menos estamos estudiando las distintas posibilidades que podemos solucionar. Pero yo estaba esperando a que me dijera Ud.: "pues mire Ud., coja Ud. a Imperio, coja Ud. el Plan General, o coja Ud.…", dígamelo, Sra. Gámez, Ud. que es tan lista. Díganoslo, díganoslo a nosotros y a los vecinos. Dígaselo Ud. a los vecinos y a mí. Ud. se lo dice y nosotros lo hacemos mañana. Pero hombre, no engañe Ud. a los vecinos, no les diga Ud. con su buena palabrería lo que está diciendo aquí y lo que les dice después porque no es cierto, les está engañando. Las cosas no son fáciles, y se lo he dicho a ellos por activa y por pasiva.

Y mire Ud., ¿qué me critica, porque le coja el teléfono y atienda a los vecinos? Mire Ud., yo creo que esa es mi obligación. Coger el teléfono cada vez que

me llamen y los atienda, por supuesto que sí; Ud. no, Ud. no coge el teléfono y no los atiende. Ud. no coge el teléfono y los atiende, pero yo sí, ese es el gran problema que tiene Ud. y la diferencia que hay entre Ud. y yo, de que yo efectivamente sí atiendo a los vecinos e intento solucionar los problemas. Yo no les pongo la lata y les doy la patada, no, no hay de esas, y eso lo saben ellos que no soy de esas, todo lo contrario. Y lo que tiene que hacer es darnos la solución, pero que además los vecinos se vayan tan tranquilos. Ud. nos da la solución por escrito, igual que yo le voy a dar la enmienda por escrito, Ud. nos la da escrito, y nosotros mañana en la Gerencia de Urbanismo lo planteamos a los técnicos, que son los que tienen que firmar las cosas, ¿eh? Y a partir de ahí, solucionamos el problema…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y seguiremos trabajando con ellos para intentar solucionar su problema. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Porras, la enmienda que ha planteado, ¿era al punto primero y al punto tercero?".

Sra. Porras Teruel: "¿Se la doy?".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez,… Sí, sobre la enmienda, sí, tiene que aceptarla efectivamente, por eso quiero aclarar qué punto es, el tercero, donde se ha planteado la enmienda.

Tiene que opinar, Sra. Gámez, podía haberlo hecho en su segundo turno, Sra. Gámez, pero… Porque lo dijo en la primera intervención la Sra. Porras, pero le doy la opción lógicamente de que diga si acepta o no la enmienda que ha planteado al punto tercero".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. de la Torre, esperaba que Ud. tomara cartas en el asunto y que opinara, así que la moción se queda tal cual está de nuestra parte".

Sr. Alcalde Presidente: "Pues entonces, Sra. Porras, como esto no lo ha dicho la Sra. Gámez en su punto anterior, la cuestión es… Ud. ha dicho el posicionamiento era aceptar el punto primero, no el segundo, el tercero se aceptaba con la enmienda, ¿no?

Sra. Porras Teruel: "Votamos el primero, el segundo no lo aceptamos, y el tercero, si no acepta la enmienda, no lo aceptamos, porque lo que no podemos aceptar un punto donde diga: "que se abra un proceso de diálogo". Mire Ud., aquí están de testigos los vecinos, llevamos un año. Con lo cual, no vamos a aceptar el tercero".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Porras, no, simplemente el posicionamiento de voto. Está claro que no se acepta el punto tal porque está abierto el proceso. No pasa nada, al no aceptarlo, los vecinos saben que se sigue con la misma voluntad de buscar una solución al tema.

Entonces, votamos el punto primero por un lado, el punto segundo y tercero por otro. Comienza la votación del punto primero. Comienza la votación."

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto Primero.- Aprobado por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, Dª. Mª. del Mar Martín Rojo, Dª. Gemma del Corral Parra, Dª. Mª. Victoria Romero Pérez, Dª. Ana Navarro Luna, D. José del Río Escobar, Dª. María Gámez Gámez, D. Sergio J. Brenes Cobos, Dª. Lorena Doña Morales, D. Daniel Moreno Parrado y D. Carlos Hernández Pezzi.

Puntos Segundo y Tercero.- Desestimados por 12 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Ca y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y Dª. Mª. del Mar Martín Rojo.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

- Instar al Ayuntamiento de Málaga a implementar medidas de mejoras de seguridad, limpieza y calidad de vida en las barriadas de Intelhorce y Villas del Arenal.

PUNTO Nº 21.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS PORTAVOCES DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Dª. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RESPECTIVAMENTE, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN APLICABLE A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales Popular, Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El objeto de la presente propuesta es la adopción de Acuerdo Plenario por el que se determine la aplicación práctica de las prescripciones contenidas en el artículo 75 ter de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen

Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

De la aplicación del artículo antes mencionado se deriva, según el apartado l), que para los Ayuntamientos de Municipios con población comprendida entre 500.001 y 700.000 habitantes, las dedicaciones exclusivas de los miembros de la Corporación municipal no podrán exceder de veintidós.

Ante esta situación, y siendo conscientes de la importancia que tiene el desempeño de las labores municipales en una Ciudad como Málaga, los tres Grupos Municipales proponen al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: *Creación de un nuevo nivel correspondiente a miembros de la Corporación con dedicación parcial al 75% de jornada equivalente a una retribución bruta proporcional a la media dedicación y que corresponde aplicando los importes actuales a 36.612 euros."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, ¿hay previsto intervenciones? Sr. Hernández Pezzi tiene pedida la palabra anunciada en este tema. Adelante".

Sr. Hernández Pezzi: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente, y un saludo a todos. Simplemente para explicar mi posición de voto respecto a esta proposición, habida cuenta de que estando en contra de la Ley de Régimen de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales en este asunto, y de que me parece razonable la petición o el acuerdo al que se ha llegado por los distintos Grupos, advirtiendo también que no se pueden cambiar las reglas a la mitad del juego, y menos con este carácter que prácticamente es retroactivo para las personas elegidas y para los asesores que han considerado que entran en la condición de eventuales, advirtiendo además que puede que la base legal sea escasa o precaria porque, a mi juicio, la dedicación media no sé cómo se come. Creí que había dedicación exclusiva o parcial. Defendiendo la legitimidad de la dedicación parcial, que no se hace por dinero, sino que se hace por dedicación. Recordando que por pedir dedicación parcial me quedé silenciado durante una larga temporada, y además sosteniendo que esta situación es injusta para Concejales elegidos en el periodo de mandato en el que están, y por lo tanto, se debía una solución que no fuera, como en muchos otros casos, compasiva y autoindulgente para permitir que al menos cobren el no sé cuántos por ciento del sueldo, etcétera, etcétera. Y además sosteniendo que yo no me veo afectado en ningún interés por esta cuestión, anunciar, por tanto, que estoy completamente en contra, y siento romper este espíritu institucional. Primero, porque no se me ha consultado en ningún momento; segundo, porque no se me ha informado para nada; tercero, porque yo, como Concejal proscrito de esta Corporación, estoy absolutamente en esta situación y tratando de dedicarme lo más posible, lo más posible, en las condiciones que estaban establecidas. Entonces, creo que es una reflexión que atañe tanto a la Ley

de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local en la medida en que está causando una pérdida de calidad democrática de esta Corporación; se le ha buscado una solución que está orillando la base legal, y además perjudicando a la Oposición gravemente en el momento en el que queda un año para finalización del mandato en el que había unas reglas del juego anteriores. Entonces, pretender que en estas condiciones votara a favor o me abstuviera era un poco inestimablemente raro, ¿no?

Así que solamente quiero decir que, comprendiendo todas las cuestiones que animan esta proposición institucional, votaré en contra. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, Sr. Hernández Pezzi. Por Izquierda Unida, ¿quiere intervenir alguien sobre este tema? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muy brevemente. Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, yo comparto en parte lo que ha expuesto el Sr. Hernández Pezzi. Comparto lo de que esta medida, la aplicación de la Ley de la Reforma Laboral, supone un cambio de las reglas del juego en mitad del partido, es cierto. Y además, diría yo, sin haber agotado todas las posibilidades para intentar la aplicación de la disposición transitoria sexta. En este sentido, llama la atención que no se haya solicitado informe a la Secretaría General de este Ayuntamiento, ni tampoco se haya atendido la sugerencia que hacía el Interventor en su informe de solicitar informe a la Secretaría General del Ministerio sobre la posible inclusión de este Ayuntamiento en el supuesto previsto en la disposición transitoria sexta, que haría aplicable este recorte en junio de 2015.

Llama la atención también, y contrasta en cómo por su parte, Sr. Alcalde, sí que se apuraron todas las posibilidades y se dilató al máximo la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional que obligaba o que prohibía el que hubiera delegados de áreas de Gobierno sin ser cargos electos. Hay una actuación distinta en un caso y en otro.

Además, en nuestro caso, en Izquierda Unida, hemos criticado la falta de proporcionalidad en la aplicación de esta medida. Aquí la proporción siempre se ha tomado como referencia el número de Concejales, tanto a la hora de determinar el número de representantes en las comisiones, como Consejo de administración de Empresas y Organismos Autónomos municipales, etcétera. Y la proporción de Concejales es 19, 8, 3, y sin embargo, las dedicaciones exclusivas quedan 16, 5, 1. Es decir, estas fuerzas políticas, Izquierda Unida, ha sido más perjudicada que ninguna con la reducción de las dedicaciones exclusivas.

No obstante, y como Ud. bien sabe, Sr. Alcalde, y Sr. Portavoz del Grupo Popular, nosotros hemos aceptado y hemos visto buena esta solución por constituir, a nuestro juicio, y objetivamente, no sólo a nuestro juicio, un mal menor. Un mal menor con el que poder seguir desempeñando las funciones para las que los ciudadanos nos han elegido. Nos han dado los votos que nos han dado, con los votos que nos han dado es para estar en la Oposición, pero el ciudadano cuando vota una opción política, la vota para gobernar o al menos para poder ejercer la labor de fiscalización del Equipo de Gobierno. Y creemos que es que con esta medida, como mal menor, podremos seguir desempeñando esa función que nos han dado los ciudadanos. Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene en esta tema? No hay intervención. Sr. Cortés, ¿tampoco? Pasamos a votar la propuesta. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Francisco J. Pomares Fuertes, Dª. Teresa Porras Teruel, Dª. Mª. del Mar Martín Rojo y D. Sergio J. Brenes Cobos.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 24 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 1 voto en contra (del Concejal no adscrito), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

En estos momentos, siendo las 15,40 horas, se produjo un receso para el almuerzo, reanudándose la sesión a las 17,05 horas.

Los puntos números 27 y 28 se debatieron conjuntamente.

PUNTO Nº 27.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN AL EDIFICIO DEL CINE ANDALUCÍA Y LA EMISIÓN DE PARTÍCULAS DE AMIANTO PROVENIENTES DEL DERRUMBE DE LA CUBIERTA TRAS EL INCENDIO DEL EDIFICIO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El Grupo municipal Socialista ya presentó el 25 de marzo de 2010 una Proposición Urgente ante el Pleno del Ayuntamiento de Málaga sobre la necesidad de adoptar medidas sobre el cine Andalucía y los cines Astoria y Victoria:

"Málaga ha sido siempre la Capital de la Costa del Sol, y una de las principales capitales del turismo en Andalucía. Posee una población de más de medio millón de habitantes fijos, cantidad que se incrementa cada día, ya que su término municipal recibe un gran número de visitas de ciudadanos nacionales y extranjeros que, estacionalmente, se afincan en nuestra ciudad, o que la visitan en un espacio de tiempo más o menos corto.

El turismo cultural urbano es un segmento que genera riqueza y empleo para la ciudad. Se trata de un turismo muy diversificado que concibe la ciudad en su totalidad, centrándose en todas sus dimensiones (culturales, económicas, comerciales, deportivas). El atractivo reside en la ciudad y en sus habitantes. Málaga tiene la potencialidad necesaria para posicionarse en este segmento turístico, tanto a nivel nacional como internacional, para ello es necesaria una gestión integrada de calidad de todos los recursos turísticos, manteniendo e incrementando la oferta existente con nuevos atractivos, apostando por la formación, la innovación y la investigación, e impulsando nuevas y eficaces actividades de promoción y comercialización de la ciudad.

De todos es sabido que el turismo cultural urbano en Málaga tiene un epicentro principal, su Centro Histórico, cuyo elemento de atracción turística y proceso de revitalización que está llevándose a cabo ha de seguir creciendo y añadiendo elementos cualitativos de mejora e identificadores de una imagen de cultura y calidad de la ciudad.

Parte importante de este Centro Histórico lo conforman la manzana de los cines Astoria y Victoria, pertenecientes a la empresa Unión Cine Ciudad, que fueron cerrados en diciembre de 2004, desapareciendo equipamientos culturales que habían desarrollado una importante labor de dinamización social y cultural de la ciudad de Málaga. El cierre de estos establecimientos y la venta del inmueble posibilitó la presentación de un proyecto residencial en la manzana de la Plaza de la Merced, firmando entre la empresa Basañez Anaiak S.L y el Ayuntamiento de Málaga un convenio urbanístico.

Desde las manifestaciones realizadas en el Pleno del estado de la ciudad de finales de 2009 por el Alcalde se está desvelando nuevamente la improvisación continua y la falta de un proyecto de ciudad. Las declaraciones públicas cruzadas entre propietarios de esta manzana de la ciudad, el concejal responsable de urbanismo y hasta el mismo Alcalde dejan de manifiesto que se ha falseado la realidad sobre la adquisición de este inmueble. La pretensión de los propietarios de solicitar la licencia para la

Recientemente, nuevas declaraciones públicas del propio regidor en referencia a UNICAJA y sus intenciones culturales sobre la parcela han quedado nuevamente desmentidas sin que haya habido ninguna declaración pública de la propia caja de ahorros malagueña.

Se ha asistido en este caso a un episodio controvertido que lejos de conseguir esos suelos parece que los alejan cada vez más de las pretensiones de la ciudadanía de contar con estos suelos tan estratégicos como necesarios para Málaga.

En el programa electoral en el que el PSOE concurrió a las elecciones municipales de 2007 se incluyó el siguiente apartado:

11.- Ordenación del entorno de la Plaza de la Merced y la calle Alcazabilla.

Este lugar central tiene un enorme valor simbólico, patrimonial y paisajístico. Queremos aumentar su valor añadido con actuaciones no impactantes. Algunas de las propuestas son: Adquisición o transformación del edificio del cine Victoria-Astoria con la localización de un equipamiento cultural, puesta en valor de los restos arqueológicos del Teatro Romano y alrededores, recuperación del túnel para los peatones quitándole su imagen de túnel de carreteras, extensión del parque de Gibralfaro hacia el interior del casco histórico, mejora de las fachadas de los edificios de poca calidad, ampliar las terrazas a la zona central de la plaza, reducir el impacto por ruido que sufren los vecinos, extender la rehabilitación y mejora urbana a las traseras de la Málaga para todos Plaza, conexión con rutas y equipamientos (Museos, Casa Natal de Picasso, Subida a Gibralfaro), etc.

El cine Andalucía, calle Victoria nº 6, y el inmueble de la zona posterior de callejón del Callao nº 3 se recogían en el PEPRI Centro como uso residencial y sin ningún tipo de protección. Sin embargo mediante una modificación puntual cuyo objeto era incrementar el techo de equipamiento se cambió de oficio su calificación a equipamiento público en el año 2000.

En el intervalo de tiempo entre el año 2000 y 2007 en el que el cambio en el PEPRI resultó aprobado definitivamente el 22 de febrero de 2007 siendo objeto de un recurso contencioso-administrativo por parte de los propietarios.

- Con fecha 30 de Abril de 2003, fue presentado por la propiedad Estudio de Detalle visado el 29 de Abril con el objeto de implantar un uso hotelero en las citadas fincas.

- Con fecha 17 de diciembre de 2002 se emite informe técnico en el que se considera la viabilidad técnica de la propuesta anterior, así como la idoneidad del uso hotelero para el ámbito que nos ocupa.

- A la vista de la documentación presentada y de las consideraciones del informe técnico anterior, con fecha 1 de abril de 2004 se suscribió entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Compañía mercantil CINE ANDALUCÍA S.A., Convenio Urbanístico con el objeto de mantener el uso urbanístico previsto en el planeamiento vigente revocando el acuerdo plenario de 30 de Junio de 2000 por el que fue aprobado inicialmente la Modificación de Elementos del PGOU, comprometiéndose el Excmo. Ayuntamiento de Málaga a tramitar el Estudio de Detalle presentado por la propiedad respecto a los inmuebles sitos en C/ La Victoria nº 6 y Callejón de Callao nº 3.

- La tramitación de dicho Convenio fue sometida a información pública mediante anuncio en el BOP de Málaga de fecha 26 de mayo de 2004, no habiéndose presentado alegación alguna al mismo según se acredita en Certificación de fecha 25 de junio de 2004 emitida por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

- Con fecha 7 de diciembre de 2005 se emite informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística favorable a la continuación de la tramitación del expediente de Modificación de Elementos.

- Con fecha 16 de diciembre de 2005 se presenta escrito por la entidad Cine Andalucía S.A. solicitando la declaración de caducidad del expediente que nos ocupa.

Atrás por lo tanto quedó el convenio favorecido por el Ayuntamiento de Málaga por el que entre los años 2003 y 2006 se pretendió la construcción un hotel en esos suelos del centro histórico de la ciudad que nunca llegó a materializarse.

Se aprobó en por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento Pleno de febrero de 2007

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del PGOU en las calles Callejón del Callao nº 3 y calle Victoria nº 6, que tiene por objeto el cambio de la calificación de las fincas situadas en Callejón del Callao nº 3 y C/ Victoria nº 6, esquina a C/ Mundo Nuevo, a equipamiento comunitario con uso de Servicio de Interés Público y Social, dentro del PAM-PEPRI Centro, siendo el sistema de su obtención el de expropiación forzosa.

Para estos suelos se barajaron por parte del Alcalde y miembros del equipo de gobierno distintos usos públicos como centro deportivo, Museo de la Generación del 50 e incluso el Museo del Cine con la participación de Bigas Luna.

Pese a los votos de confianza de los grupos políticos del Ayuntamiento de Málaga que aprobaron por unanimidad el cambio de uso e incluso la obtención de esa parcela para titularidad municipal mediante la expropiación, una nueva indecisión, una nueva vuelta atrás en los planteamientos mantenidos pretende una nueva modificación del PEPRI para que obtenga la calificación de residencial, obteniéndose la cantidad de 156.000 euros por la reubicación de inquilinos.

El centro de la ciudad de Málaga es la mejor referencia que Málaga puede trasladar a los millones de ciudadanos que anualmente nos visitan. Es la mejor plataforma para la defensa de la candidatura a la Capitalidad Cultural Europea de Málaga en el 2016 el tener una serie de inmuebles destinados a equipamientos culturales y una nueva oportunidad para que se diseñe un proyecto urbanístico que impulse la economía malagueña y sea un referente en la sociedad y cultura malagueña.

El cine Andalucía, la parcela del Astoria y del Victoria, la plaza de la Merced, el entorno de Alcazaba-Gibralfaro debe ser objeto de ese concurso internacional de ideas. Un concurso abierto también a los arquitectos malagueños, como demanda el Colegio de Arquitectos, para redefinir e impulsar la transformación urbanística definitiva del centro histórico de Málaga. Una actuación integral en la que concentrar los esfuerzos las administraciones públicas, las entidades privadas con la

participación activa del tejido económico y social malagueño para revitalizar el corazón de la ciudad.

La creación del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana por parte del Gobierno central y la Junta de Andalucía, la remodelación de la calle Alcazabilla, ejecutada en dos fases, la recuperación del cine Albéniz como equipamiento municipal, son proyectos que se encuentran en marcha y cuentan con la participación y financiación de otras administraciones públicas como Junta de Andalucía y Gobierno de España.

El Museo Picasso ayudó a poner en valor la antigua trama urbanística medieval de la vieja Judería que se conserva, evitando su degradación, rehabilitando una serie de edificios que conforman la actual superficie del Museo Picasso Málaga. A pesar de esta importante aportación, el Museo sigue rodeado de los mismos problemas de los de su puesta en marcha, incluso se han seguido degradando aún más algunos rincones de su recorrido. Les remito a las calles: Beatas, Granada, Tomás de Cózar, Santiago, San Agustín y un largo etc.

Pues bien, esta importantísima apuesta para que Málaga zanjara la deuda histórica y sentimental que tenía con su ilustre hijo, de tener un Museo de este calibre con su obra en nuestra ciudad, añadido a la ejemplar rehabilitación que representó este equipamiento para el degradado entorno en que se ubicó, nos hacía pensar que sería el motor de arranque para que Málaga iniciara una total recuperación de su casco histórico. Esto no ha sido así.

Afortunadamente ahora, mediante un convenio con la Junta de Andalucía se va a proceder a la recuperación de este entorno, que lo convertirá al fin en el centro monumental, agradable y visitable que todos deseamos.

Además, hace años que el equipo de gobierno del PP anunció, como proyecto estrella de la legislatura actual, una remodelación urbanística de la plaza de la Merced que fue presupuestada en 2009 pero que no ha llegado a ejecutarse. Una remodelación urbanística de la plaza debe estar acompañada de una visión de conjunto acorde con la adquisición de nuevos suelos municipales (cine Andalucía, cines Astoria y Victoria...) y un tratamiento conjunto de la ladera de la Alcazaba.

No nos podemos olvidar del Plan de la Judería prometido por el equipo de gobierno hace ya cinco años, finalmente reducido a la construcción de una plaza para conectar las calles Granada y Alcazabilla. Los edificios previstos para ese lugar aún se encuentran en fase de proyecto, por lo que resulta absolutamente necesario que se acometan las obras programadas en este entorno tan esencial para Málaga y recuperar así uno de los emplazamientos más identitarios de la ciudad.

Pero el centro histórico de la ciudad no sólo necesita de políticas destinadas al embellecimiento de sus calles, sino proyectos generadores de sinergias de dinamización económica, social y cultural.

Con nuestra propuesta pretendemos potenciar el proyecto de Capital Cultural Europea malagueño en 2016, del que somos firmes defensores desde su inicio, como confirma el hecho de que fue una idea socialista la generadora de esta aspiración.

A C U E R D OS...

Cuarto: Que se respeten los usos de equipamiento público de los suelos del cine Andalucía y callejón del Callao nº 3, aprobados por la unanimidad del Pleno municipal, adquiriendo el Ayuntamiento dicha parcela mediante negociación con los propietarios afectados."

Han pasado 4 años en los que nuevamente ha quedado patente la dejación de responsabilidades y de funciones del equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga que ha llevado a la situación actual: el edificio del antiguo cine Andalucía declarado en ruina inminente tras un incendio y los cines Astoria y Victoria adquirido por más de 20 millones de euros sin tener usos definitivos y con una petición de indemnización millonaria por parte de los antiguos propietarios.

Durante años los cines Andalucía y el edificio de Callejón del Callao han estado abandonados por falta de mantenimiento por parte de los propietarios mientras los vecinos han venido soportando el miedo a un desplome por colapso o a un incendio que finalmente ocurrió en la madrugada del 15 al 16 de marzo.

Gracias a la rápida intervención de los efectivos de cuatro dotaciones del Cuerpo de Bomberos y de Policía Local se evitaron desgracias personales más allá de las heridas sufridas por un joven de 19 años por la caída de parte de los restos del edificio.

Desde ese momento el Grupo municipal Socialista ha presentado una serie de iniciativas ante el Ayuntamiento preocupado por este suceso, tanto por el estado de abandono que sufren muchos edificios de esta ciudad, los reiterados incendios que se producen en edificios vacíos, como sobre la necesidad de la demolición inmediata de un edificio declarado en ruina inminente por la afección de su estructura.

Menos de un mes después del incendio del antiguo edificio, se ha aprobado por parte de la Junta de Gobierno Local un estudio de detalle que posibilita la implantación de un hotel de hasta 7 plantas en ese solar. Un proyecto antiguo que se barajó mace más de una década, que incluso llegó a firmarse un convenio con el Ayuntamiento de Málaga pero que tras años de paralización ese proyecto nunca llegó a ver la luz.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, haciéndose eco de la preocupación del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga y de los vecinos de la zona, tienen a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: *Que, como indica el RD 396/2006, de 31 de marzo, en su art.5, se lleve a cabo una evaluación de riesgos que incluya la medición de la concentración de fibras de amianto en el edificio siniestrado del antiguo Cine Andalucía, de manera que se determine la naturaleza y el grado de exposición de los trabajadores que participaron en las distintas fases de extinción, seguridad vial, inspección del lugar del incendio, etc.*

SEGUNDO: *Que se someta, a los trabajadores expuestos a las partículas de amianto, a una vigilancia adecuada y específica por parte de personal sanitario competente.*

TERCERO: *Que se remita al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo la Ficha para el Registro de Datos de la Evaluación de la exposición en los trabajos con amianto que recoge el Anexo IV del RD 396/2006*

CUARTO: *Que se evalúe el nivel de partículas de amianto en la zona del antiguo Cine Andalucía y su posible impacto en la población, especialmente en los vecinos de los edificios colindantes.*

QUINTO: *Que se lleve a cabo la inmediata retirada de los restos de la cubierta del edificio del antiguo Cine Andalucía y la eliminación de cualquier resto de amianto que pudiera permanecer en la zona cumpliendo con las medidas de seguridad específicas que marca la legislación .vigente para este material.*

SEXTO: *Que se inste por parte del Ayuntamiento de Málaga a la demolición inmediata del edificio del cine Andalucía tras ser declarado en ruina por motivos de seguridad de la población.*

SÉPTIMO: *Que el Ayuntamiento de Málaga, mediante un proceso de diálogo social, estudie de forma conjunta las mejores soluciones de futuro para la ciudad de Málaga a través de los edificios de los antiguos cines Astoria, Victoria y Andalucía."*

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "Teniendo recibida la petición de D. Gonzalo Rodríguez Herrero como Presidente de la comunidad de vecinos de Victoria 8 tiene la palabra cuando él quiera, acérquese a un micro de los que están al final de las mesas, el que le sea más cómodo. No debe pasar de cinco minutos, en principio según el reglamento en su intervención.

Muchas gracias".

A continuación se produjo la intervención del Sr. Rodríguez Herrero, intervención que se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses

generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias al Sr. Rodríguez Herrero. El orden de las mociones es 27 y 28, por tanto procedería en primer lugar, el Grupo Socialista a intervenir y luego el Grupo de Izquierda Unida. ¿Quién interviene por el Grupo Socialista? Sra. Gámez, adelante".

Sra. Gámez Gámez: "Buenas tardes y saludo para quienes se han incorporado a esta parte del pleno, tanto vecinos como profesionales del Cuerpo de Bomberos y otro público en general que haya podido acudir a él. Esta moción la presenta el Grupo Municipal Socialista atendiendo a varios problemas. Hoy nos vamos a centrar principalmente en el problema, en el temor que tiene población y profesionales respecto a las medidas de seguridad que se tenían que haber tomado desde el día del accidente, desde el día del incendio en lo que era antes el cine Andalucía. Quería decir sólo un instante que sobre ese edificio y sobre la conservación de edificios antiguos este Grupo Municipal Socialista ya ha mostrado su contrariedad que desde el Ayuntamiento no se haga un control efectivo para que los propietarios de edificios en estado ruinoso y con posibilidades de riesgo de incendio, de cualquier otro tipo se les conmine a mantenerlos o a poner las medidas de seguridad suficientes para que no haya incidentes. Pero llegados al caso como aquí tenemos, en la noche del 15 al 16 de marzo y sucedido un incendio en un edificio en el que consta que la cubierta es de amianto y siendo conocedores también de que este elemento es peligroso y requiere un trato especial tanto para su retirada como para otras circunstancias que tengan que ver con su destrucción, como es en este caso el incendio... Correcto, ahora ya puedo hablar más agradablemente sin ese ruido de fondo, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, siempre puede hablar".

Sra. Gámez Gámez: "Sí, sí puedo, pero no es lo mismo hacerlo con atención que sin ella. Bien, el caso es que sucedido el incendio..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, quien le va a contestar está atendiéndole perfectamente, yo no contesto todas las mociones, Ud. lo sabe".

Sra. Gámez Gámez: "Sí, pero sería agradable ya que participa de todo el pleno que lo pudiera escuchar".

Sr. Alcalde Presidente: "Por supuesto que sí, trato de hacerlo, el 99 por cien del pleno lo escucho. Siga".

Sra. Gámez Gámez: "Estupendo, muchas gracias. Digo que sucedido el incendio y teniendo constancia de un elemento peligroso como es el amianto, vecinos y profesionales están preocupados por la falta de diligencia -a nosotros nos parece que es falta de diligencia- la diligencia debida por parte de este Ayuntamiento para asegurar el correcto actuar tanto de profesionales como de vecinos. Dada esta circunstancia en la parte profesional nosotros creemos que tenía que haberse tomado la precaución de hacer mediciones al personal que actuó en el incendio -por cierto y dicho sea de paso mis felicitaciones por dicha actuación- tenía que haberse tomado mediciones para saber si había algún tipo de afectación al personal que

estuvo en contacto con el amianto y controlar su estado de salud en lo sucesivo para saber si tiene algún efecto pernicioso y poder actuar para contrarrestarlo.

En el aspecto de la población nos preocupa que ni el momento del incendio y la actuación de los profesionales ni posteriormente se haya tenido la más mínima consideración hacia el temor y las posibilidades de riesgo sanitario para ellos que haya podido desprenderse como consecuencia de ese incendio por la presencia del amianto. Es curioso que habiendo pasado más de un mes sobradamente desde que ocurrió tal hecho nadie les ha informado de si debía tomarse determinadas precauciones, nadie se ha puesto contacto con ellos para advertirles de qué riesgos podían haber, ni tampoco se le ha informado o al menos no con la diligencia debida de la inmediata retirada del material peligroso en este caso la techumbre, pero también en segundo lugar, la posibilidad de dar con el derribo total del edificio para que ningún otro evento azaroso pueda poner en riesgo la vida o la seguridad de quienes viven alrededor de esa instalación.

Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista lo que queremos reclamar con esta moción es que actúen con la misma diligencia que se ha aprobado ese Plan Especial en la Junta de Gobierno -que para eso sí han actuado diligentemente- para aprobar ese Plan Especial y posibilitar un hotel en esa instalación. Se actúe diligentemente y rápidamente para proceder a la retirada definitiva de la techumbre para derruir el edificio y por lo tanto acabar con la incertidumbre del riesgo que supone tener una instalación en tan mal estado. Y por supuesto la parte profesional de los trabajadores que han intervenido allí que se le someta a la vigilancia adecuada y específica por personal sanitario, se remita al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene la ficha para el registro de datos de la evaluación, se evalúe el nivel de partícula y, como he dicho, inmediata retirada de los restos de cubierta y demolición del edificio. En cualquier caso también queremos decirle que nos consta que ayer se hizo algún trabajo profesional en ese edificio, sufridor del incendio y que tampoco se ha dado la debida información de quién está trabajando, con qué, para qué fin y en qué circunstancias de vigilancia de condiciones..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, siga".

Sra. Gámez Gámez: "O qué advertencias debían deparar los vecinos en caso de tener que tomar alguna como cierre de ventanas, si es que habrían de tomarla y si no en todo caso informarles de lo que se iba a llevar a cabo y de cómo su seguridad no se vería comprometida. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Por Izquierda Unida quién interviene? El Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenas tardes a todos los presentes y nuestro agradecimiento al representante que ha hablado en nombre de los vecinos sobre ambas mociones que se presentan con respecto al problema suscitado a raíz del incendio del cine Andalucía. Este incendio del cine Andalucía ocurrido el 15 de marzo como bien se ha dicho ha puesto de manifiesto al menos para el común de la ciudadanía, podía conocerse por algunos técnicos, por vecinos del entorno, pero era comúnmente conocido por toda la ciudadanía la existencia de placas de fibrocemento en el techo del edificio, la comúnmente denominada uralita. Esta como de bien es sabido por todos, es una sustancia

peligrosa en su manipulación en casos también de rotura, también en caso de desmontaje y por supuesto en un caso como este de incendio. De hecho, no se instala desde el año 2001 por prohibición expresa de la Ley. Hay que decir que esta situación, el incendio y la afectación a este techado de uralita ha suscitado la alarma, no ya de los grupos municipales que presentan la moción hoy sino de los propios vecinos, de los bomberos y profesionales que intervinieron en el incendio que fueron además los primeros en dar la voz de alarma en el Sindicato Profesional de Bomberos que solicitó ya entonces al Ayuntamiento una evaluación de riesgos sobre todo en aquellas personas que intervinieron en este incendio, policía, bomberos, técnicos, etcétera. Esta evaluación sin embargo no se ha hecho. Y ha pasado ya algún tiempo desde entonces. La posible dispersión de partículas de amianto crea por tanto una alarma, una alarma justificada en este caso entre vecinos, profesionales y entre la ciudadanía en general. Una alarma de la que se han hecho eco también grupos ecologistas.

Y por eso creemos que con esta moción que presenta Izquierda Unida, con ambas mociones que presentan los grupos de la Oposición se trata no ya de crear ni de difundir una alarma que ya hay creada sino de poner las condiciones para que no exista esta alarma social. Y por eso desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida venimos a pedir en nuestra moción que se realice urgentemente una medición de amianto, de las partículas de amianto en el entorno para comprobar los riesgos existentes. Que se haga también una medición entre los profesionales que participaron en la extinción de este incendio, ya digo policías, bomberos, técnicos, etcétera. Como bien ha dicho el representante de los vecinos esta medición debe de hacerse con microscopios electrónicos, que es ahora mismo el método más eficaz, quizás el único, para poder detectar de la forma más exacta posible la existencia de partículas de amianto en el ambiente. Y por supuesto como no puede ser de otro modo, que se siga lo que es la legislación vigente a la hora de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos necesarios en la demolición del edificio. El desamiantado y la medición de acuerdo a lo que establece el Real Decreto 39/97.

Pero queremos aprovechar también la ocasión para pedir algo más. Yo creo que además de abordar este problema concreto del edificio del cine Andalucía nos da la ocasión este incidente de plantear el problema que existe o que puede existir con otros edificios de nuestra ciudad en la que como en otras ciudades ocurre, porque es algo común en un material que ha sido muy utilizado en la construcción, existen edificios sobre todo antiguos que tienen elementos de uralita, de fibra, de fibrocemento. Es necesario, por tanto, que aprovechemos la ocasión para hacer un inventario de los edificios con amianto en nuestra ciudad, tomando como base la Inspección Técnica de Edificios que se viene realizando en numerosos edificios antiguos, lo que facilita ya de comienzo al menos esta labor. Y que a partir de ahí y de ese diagnóstico de los edificios con este elemento constructivo en nuestra ciudad, se pueda elaborar un plan de eliminación gradual y progresiva lógicamente..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, vaya terminando".

Sr. Zorrilla Díaz: "…de los elementos de fibrocemento que puedan existir en estos edificios en nuestra ciudad. Nada más por ahora, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, por el Equipo de Gobierno el Sr. Pomares tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno saludar un poco a los vecinos del entorno y gracias al Presidente por su intervención. Y yo voy a pedirle disculpas por la falta de información pero por la falta de información no de este Ayuntamiento sino de la autoridad competente que les tenía que haber informado. Porque entiendo que a lo mejor no ha llegado el ánimo o también nosotros no se lo hemos hecho llegar a trasladar como alguna de las cuestiones.

Miren Uds., efectivamente desde el día 15 cuando se produce el incendio justo el día 17 nosotros ya mandamos la orden correspondiente declarando la ruina e instando a la empresa en este sentido a su total ejecución de los restos que quedan del antiguo cine Andalucía. Uniendo el cine que además yo tengo que decirlo así de claro, el mismo día respondió rápidamente por los motivos de seguridad, puso a su equipo a trabajar. Es cierto de que tienen que cumplir con la normativa que a la hora de manipular el amianto como así viene en los Reales Decretos Legislativos en marcha que a lo mejor, bueno, entiendo que a lo mejor Uds. lo desconozcan o no se lo hayan leído, le corresponde a la autoridad laboral, en este sentido a la Junta de Andalucía el autorizar el plan de trabajo antes que la empresa empiece a trabajar.

Efectivamente, la empresa antes que nosotros le habíamos instado a la retirada tuvo que elaborar un plan de trabajo que terminó el 1 de abril, por eso tal vez lo retrasó. Fueron presentados en abril en la Delegación Provincial correspondiente y el 15 de abril ha sido cuando lo ha autorizado la Delegación competente, en este caso la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a todo el trabajo. Firmado además por la Delegada Provincial, por Marta Rueda Barrera cumpliendo con todos los requisitos. Es más, para que la Delegación Provincial le autorizara no sólo necesitaban el plan que en este sentido está aquí, porque nos lo han hecho facilitar, sino incluso han necesitado un poquito más de tiempo porque la Delegación tiene que tomar sus precauciones y todo eso que Uds. piden es lo que la Delegación le pide a la empresa. Y efectivamente le ha pedido un muestreo, se han hecho los muestreos, cinco muestreos y los análisis hechos por el laboratorio que tiene la Delegación Provincial que es donde tienen que entregarse, lo que dicen vienen a decir es que de los muestreos realizados se puede determinar que las cuatro muestras se encuentran por debajo, que las cuatro muestras que se han enviado al laboratorio, marcados por calendarios, por eso también ha tardado, están por debajo del índice de descontaminación del 0,01 fibras por centímetro cúbico. Las pruebas incluso aprobadas por la Delegación Provincial han sido el día 8, el día 14, el día 17, el día 23 y el día 25, además poniendo el nombre de los trabajadores que las tenían que realizar. Entiendo que la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía ha hecho bien su trabajo, que es lo que tenían que hacer, entendemos que la empresa no ha podido ir más rápido porque tiene que cumplir con toda esta serie de normativa. Y lo único pedirles disculpas si desde la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía no se han puesto en contacto con Uds. para darles información.

Yo, con su permiso, informaré a la Delegada Provincial de que necesitan, porque además ellos tienen que hacer el seguimiento y la ejecución de ese desmontaje que cumpla con las medidas de seguridad. Urbanismo hace lo que es instar y el seguimiento a que eso se haga, pero ya las medidas de seguridad, la autoridad laboral, la competente y por lo tanto los inspectores serán los de la Junta de Andalucía quienes hagan seguimiento a este desmontaje como siempre han hecho en esta ciudad y como seguramente a lo mejor la Oposición pues parece que desconocen. Pero yo me comprometo a ponerme en contacto con la Delegada Provincial y hacerles una reunión conjunta para que la autoridad competente le deje

claro según los informes que obran por parte de la Junta de Andalucía cumple de momento con todos los requisitos, con todas las cuestiones marcadas por la Ley que es muy exigente en esto del tratamiento del amianto y hay que tomárselo también muy en serio y hacen Uds. bien en ese sentido y es entendible la preocupación. En principio incluso aunque la empresa podía tardar a junio sí se ha intermediado de parte del Ayuntamiento con la empresa y justo pues como se ha comentado ya con el plan aprobado han empezado el martes ya el desmontaje, en este sentido. Y bueno, esperamos que sea en breve. Nosotros haremos el seguimiento a ese desmontaje y la Junta de Andalucía hará la inspección rutinaria con sus inspectores de seguridad de que se cumple con todos los requisitos marcados en el propio plan que ha tenido que hacer la empresa para llevarlo a cabo.

Poco más, yo lo único como sí entiendo de que hay buen ánimo en este sentido también de los grupos políticos de que esto de alguna manera llegue a buen puerto le voy a hacer una enmienda a las dos mociones porque entiendo el buen espíritu de la preocupación por los vecinos. Y lo único que lo que sí somos competentes es que por el Departamento de Licencias y Protección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo se continúe con el control y seguimiento de la orden de demolición acordada como consecuencia de la declaración de ruina inminente dictada por la resolución de fecha 17 de marzo de 2014. Esa es la propuesta de enmiendas que le hago porque entiendo que el espíritu de sus mociones es bueno preocuparse por la situación de los vecinos. Y sí dejar claro que por parte del distrito antes de toda esta cuestión, una vez hubo una reunión con los vecinos por parte de Urbanismo y que se ha informado también al administrador de todos estos informes que le estoy contando..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, para terminar".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, recientemente hace justamente dos días o tres días cuando se ha tenido el informe se ha informado al administrador de la comunidad afectada que no sé si le ha dado tiempo a reunir a la comunidad para poder comunicárselo".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo, Sr. Pomares, que la enmienda es una enmienda de adición, Sr. Pomares. De adición. De sustitución. De los puntos, de las dos enmiendas. Vale, vale. Muy bien, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Efectivamente más que una enmienda de adición es una enmienda de sustitución hasta el punto de que lo que se está planteando es algo tan distinto de lo que se propone en las mociones que yo lo que le sugeriría al Sr. Pomares es que presentaran su propia moción con este contenido porque de esto no es lo que estamos pidiendo. Al menos en la moción de Izquierda Unida ni creo que en la del Grupo Socialista tampoco. Yo creo Sr. Pomares que este es un tema muy serio con el que no hay que crear una alarma infundada pero que tampoco hay que tomárselo a la ligera. Porque además con el... dependiendo del rigor con lo que lo abordemos podemos contribuir precisamente a eso, a eliminar esa alarma en los vecinos y a crear tranquilidad. Y en ese sentido escudarse en temas de competencia no creo que sea lo más adecuado. Y no lo es porque aun teniendo competencias en la medición el organismo que Ud. ha mencionado también es cierto que la competencia para conceder la licencia de demolición, que tiene que vigilar que se cumplen todos y cada uno de los requisitos

que establece la legislación que por cierto, la conocemos muy bien, hasta el punto que le he citado el Real Decreto en concreto que resulta aplicable. Que se cuidan todos esos requisitos que se establecen legalmente. Es también competencia por parte de Uds. la actuación, competencia municipal, la actuación a través de los Cuerpos de Bomberos, de la Policía Local en el momento del incendio en concreto. Y en consecuencia y relacionado con ello también es competencia municipal el hacer las mediciones que solicitamos en nuestra moción a aquellos profesionales que intervinieron en la extinción..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Y el resto de las peticiones que le hacemos en nuestra moción como es el que se realice ese inventario de edificios que tienen elementos de fibrocemento en su construcción y que con base a ese inventario que se base también en los datos de la Inspección Técnica de Edificios se elabore un plan gradual de eliminación, también es competencia municipal.

Por tanto, mantenemos en nuestro caso los puntos que solicitamos en nuestra moción, creemos que lo que nos propone el Sr. Pomares es otra cosa distinta y no lo admitimos como enmienda de sustitución".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sí, Sr. Pomares. Lo que estamos hablando aquí es de la diligencia que creemos debe tener este Ayuntamiento cuando ocurre un suceso como este, en un edificio además en el que este Ayuntamiento tuvo intereses en su expropiación y en su adquisición, en una zona de interés turístico, en una de las esquinas casi diríamos de oro en el entorno de la Plaza de la Merced.

En definitiva, estamos pidiendo la diligencia que requiere que cuando sucede y tiene lugar un incendio como este, muy aparatoso, muy llamativo donde... rodeado de población, donde hay gente viviendo muy cerca, a escasos metros de donde ha tenido lugar el incendio. Lo que le pedimos es que no tenga que pasar mes y medio, que es lo que ha pasado hasta que en el día de ayer como Ud. está confirmando, a martes se refiere al día de ayer no a otro martes, pretérito, que hasta que ha pasado mes y medio no se ha empezado con la tarea de retirada para empezar. Y que hasta ahora han derivado a la autoridad laboral competente a través de la empresa a que se despreocupe a la población cercana, a los que viven cercanos de los riesgos de este material. Atendiendo además que su enmienda ni siquiera menciona a los trabajadores como si no existieran sobre los que Uds. tienen no una competencia sino toda la competencia porque es personal de este Ayuntamiento. Lo que le quiero decir es que Uds. declaran la ruina dos días después del accidente o uno, con bastante rapidez pero... edificio que estaba ruinoso de antes -dicho sea de paso- y se despreocupan de que la empresa no acometa la demolición, es decir, Uds. que tienen la competencia para actuar en sustitución, para requerir, para conminar, para multar a la empresa si no hace lo que debe, Uds. han dejado pasar un mes y medio como si nada pasara, como si fuera un incendio menor dentro de un espacio pequeño..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sra. Gámez Gámez: "Alcalde, es que le he visto el gesto como que me

estoy pasando. No".

Sr. Alcalde Presidente: "No, he hecho un gesto simplemente..."

Sra. Gámez Gámez: "Le agradezco. Lo que le quiero decir es que un incendio de ese tamaño, con ese material que todo el mundo sabe que tiene sus riesgos y sus peligros. Uds. han dejado mes y medio. Y la información para tranquilizar a trabajadores y a vecinos no se ha hecho diligentemente. Por lo tanto, lo que le pedimos en esta moción y por eso no podemos admitir la enmienda es que Uds. tenían que haber hecho más y todavía se puede hacer más para que los riesgos desaparezcan, para que se hagan las mediciones para tranquilidad de los vecinos y de los trabajadores y para que efectivamente cuanto antes se tenga la demolición del edificio que no provoque más sustos a nadie".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, para cerrar el debate".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, muy rápido. Es que siento no haberme explicado bien, voy a intentar volver a explicarles otra vez las circunstancias. Lo que siento que siendo Ud. Delegada, habiendo sido delegada de la Junta de Andalucía desconozca esta historia. Digo la normativa cómo ha de hacerse.

Vuelve a echarnos a nosotros la responsabilidad de los retrasos, que no. Que se ha hecho lo más ágil posible por parte de todas la administraciones, Ayuntamiento y Junta. Pero que es la Junta la que tiene que aprobar el plan. Incendio el 15, el 17 instamos a la ruina, la empresa… en el decreto de ruina además que pueden tener acceso se dice conforme a la legislación vigente y bajo la supervisión y bajo la autorización de la autoridad laboral competente, que es la Junta de Andalucía. La empresa contrata, los dueños contratan una empresa especializada, la empresa especializada hace el plan que necesitan y los análisis se ponen en manos de la Junta de Andalucía, lo presentan el día 1 el plan, la Junta se lo aprueba el 15 y ayer empiezan las obras. Yo creo que más ágil todo en uno no ha podido ser. En todo caso si quiere echar la responsabilidad a su compañera Marta Rueda, que vuelvo a decir, de mí no va a salir porque en 15 días han tenido que estudiar un plan porque es muy delicado como estamos diciendo. No esperarán que la Junta le apruebe un plan en tres días. Pues ha tardado 15 días en aprobarle el plan a la empresa, me imagino que en esos 15 días han estudiado con detalle, han esperado los análisis, los muestreos que se han encargado, los análisis y los informes analíticos. Yo lo que siento es que la Junta de Andalucía no se ha acercado a darle la explicación a la autoridad laboral…, de alguna manera a los vecinos. Cuando nosotros sí nos hemos reunido dos veces con ella para darle más explicaciones en lo que nosotros nos compete.

Pero que yo vuelvo a decir, voy a llamar a la delegada y estoy seguro que además Marta Rueda para eso es una delegada muy dispuesta, querrá sentarse con los vecinos a explicarles la función, el seguimiento que le van a hacer, que lo tienen que hacer la autoridad laboral. No esperarán que yo no haga mi trabajo cuando lo hace la Junta de Andalucía y yo a priori estoy diciendo que lo están haciendo bien. No entiendo por qué critican en este sentido, no tiene sentido, es crear, yo creo que alarma por crear alarma, cuando se han dado cuenta Uds. que no han sabido preguntar estas cuestiones y si lo hubieran preguntado yo se lo hubiera contestado muy amablemente. Y lo único que por parte de los trabajadores..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando la frase, puede seguir".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, se vio en la Comisión del otro día de Seguridad, cumplieron con la normativa de las medidas de seguridad que tienen los bomberos también para actuar en este tipo de cuestiones y están los informes correspondientes de esa actuación a su vista de expedientes si Uds. dudan de que haya alguna cuestión que aclarar en la actuación y en las medidas de seguridad que los bomberos en la noche del 15 cuando actuaron como en cualquiera de sus intervenciones. Nada más, muchas gracias, Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, no ha sido aceptada la enmienda que ha planteado ¿Su posición?"

Sr. Pomares Fuertes: "Mi posición es que no porque plantean cosas que ya se han realizado, Alcalde y que además ha realizado la Administración competente que es la Junta de Andalucía y que lo ha hecho bien y no entiendo porque tenemos que meternos nosotros con la Junta cuando ha hecho su trabajo bien hecho en base al Decreto. No entiendo la postura de ellos bajo que hay una premisa ahora mismo innecesaria para los vecinos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, queda claro de las palabras entiendo suyas, Sr. Pomares, es que al igual que han tenido el deseo de que el administrador informe la continuidad del informe en relación a cualquier medición que no sé si el plan exige que haya mediciones, supongo que sí, periódicas del desarrollo de esas obras estará a disposición de los vecinos con absoluta rapidez, con absoluta transparencia y con absoluta claridad para que haya ahí la máxima seguridad y sobre todo información. Muy bien, pues terminado el debate procede la votación. Comienza la votación del punto 27".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Mario Cortés Carballo y Dª. Mª. del Mar Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 28.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LA ACTUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO TRAS EL INCENDIO DEL ANTIGUO CINE ANDALUCÍA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 27 de marzo de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El día quince del pasado mes de marzo un incendio arraso el antiguo Cine Andalucía, situado en el privilegiado enclave donde confluyen Calle Victoria con calle Mundo Nuevo, frente a la Plaza de la Merced. El incendio empezó a sobre las cinco de la mañana y calcinó el patio de butacas provocando el desplome de parte de la planta superior. El incendio fue controlado por 24 efectivos de bomberos.

El techo del cine Andalucía estaba fabricado con placas de fibrocemento que contenían amianto. El amianto, también conocida como uralita (por el nombre de la empresa que lo producía en España) es una sustancia muy peligrosa. El material se cristaliza en microfibras que suelen quedar suspendidas en el aire al desprenderse. Estas microfibras - que son invisibles al ojo humano- generan numerosas enfermedades, como el cáncer de pulmón, e inhaladas pueden ser mortales.

El amianto fue un material de construcción muy utilizado durante el siglo pasado, pero por los graves riesgos para la salud que suponía este material en caso de incendio o demolición no controlada fue prohibido en España en el año 2001.

Las millones de microfibras liberadas tras el incendio han hecho saltar las alarmas sobre las posibles consecuencias para la salud de los vecinos y profesionales que actuaron en el incendio. Los primeros en dar la voz de alarma fueron los propios bomberos, que a través del Sindicato Profesional de Bomberos de Málaga (SPBM) solicitó al Ayuntamiento una evaluación de los riesgos que pudiesen existir, realizándose una medición de la concentración de fibras de amianto en el aire.

Los bomberos mostraron su preocupación por las consecuencias sobre la salud a la que pudieron exponerse los distintos profesionales que han estado trabajando este tiempo en el cine Andalucía sin ningún tipo de protección respiratoria (bomberos, policías, técnicos, etc) y recordaron el artículo 5 del Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición a la uralita, entre las que se incluye la medición de la concentración de partículas de manera que se determine la naturaleza y el grado de exposición de los trabajadores a lo que se añade la obligación marcada por el 16.1 : «El empresario garantizará una vigilancia adecuada y específica de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos por exposición al amianto, realizada por personal sanitario competente, según determinen las autoridades sanitarias en las pautas y protocolos elaborados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero».

A esta preocupación de los bomberos por la exposición el día del incendio se ha sumado la de los vecinos de la zona, que expresan su natural preocupación por vivir en una zona que puede suponer un riesgo para la salud. A ellos se han sumado también distintos grupos ecologistas que han realizado concentraciones frente al inmueble

pidiendo que se controle la posible contaminación que puede estar extendiéndose por la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

***1º.-** Instar al equipo de gobierno local a realizar de manera urgente una medición del amianto para comprobar si ha existido riesgo para los profesionales que han intervenido en el incendio del Cine Andalucía o existe actualmente riesgo para los vecinos.*

***2º.-** Instar al equipo de Gobierno Local a garantizar que se cumple la normativa, desamiantando el edificio y midiendo nuevamente los niveles de amianto existentes tras el desamiantado, antes de proceder a su demolición.*

***3º.-** Instar al equipo de gobierno local a elaborar un inventario de edificios con amianto con los datos obtenidos a través de la Inspección Técnica de Edificios (ITE).*

***4º.-** Una vez realizado este registro proceder a elaborar un plan de eliminación del amianto en la ciudad en la que se priorice la eliminación de este material en los lugares contaminados susceptibles de accidentes como el del Cine Andalucía."*

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 27, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y Dª. Mª. del Mar Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 16 en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 22.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL DELEGADO DE JUVENTUD, D. LUIS VERDE GODOY, RELATIVA A LA ESTIMULACIÓN DEL EMPLEO JOVEN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La situación de desempleo juvenil en nuestra Comunidad llega a límites alarmantes, con una tasa de paro del 64% con 210.000 jóvenes de hasta 29 años en paro en Andalucía según la EPA y llegando esa tasa al 75% para los jóvenes de hasta 19 años que quieren trabajar. Además en la provincia de Málaga son ya 30.000 jóvenes parados hasta 35 años según los datos de Marzo de 2014.

En Andalucía las medidas para incentivar el empleo joven han sido escasas y han llegado tarde, pero además tienen un corto recorrido y ninguna vocación de permanencia. Como demuestra el fracaso de la propuesta estrella del gobierno socialista de la Junta de Andalucía, el ``Bono de Empleo Joven´´.

El cual fue anunciado por el gobierno socialista a bombo y platillo en el decreto-ley 8/2013 de 28 de mayo de Medidas de creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento. El famoso Bono Joven ha resultado ser un auténtico fracaso no solo por los datos objetivos de beneficiarios, que han sido según cifras oficiales un total de 6 en toda la provincia, sino que el propio Consejero de Economía reconoció de la siguiente forma ante el Parlamento el fracaso de este plan: ``se puede decir fracaso en términos macroeconómicos, pero no micro, porque con que hubiera dos parados menos gracias a este plan hasta eso lo valoraría, reconozco que **no hemos alcanzado el objetivo que teníamos contemplado´´.**

El gobierno andaluz parece estar esperando a percibir los fondos europeos para el empleo juvenil conseguido por el Presidente Rajoy, otras Comunidad ya han hecho su trabajo y va por delante y tienen activas medidas que complementan la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016.

Una Comunidad en la que más de 6 de cada 10 activos juveniles están en paro, que lidera el paro juvenil de España y de Europa, no puede permitirse no seguir impulsando medidas que ofrezcan mayor seguridad a jóvenes y empresas, ya que estas no confían en la Junta de Andalucía como pagador y tienen que adelantar el dinero sin saber cuándo llegará, por ello es necesario que la inversión del Bono de Empleo Joven se reinvierta en programas más efectivos y mejor planificados.

Frente a esa inactividad del gobierno socialista de la Junta, el gobierno de España ha logrado que la Unión Europea apruebe un refuerzo económico de 6.000 millones bajo la denominad iniciativa de Empleo Juvenil, para el periodo 2014-2020, del que se beneficiarían todas las regiones que tengan tasa de empleo juvenil por encima del 25%. El 50% de ese fondo procede de una línea presupuestaria específica, y el resto de una parta de la asignación del fondo social europeo a cada uno de los países.

España recibirá 1.887 millones de Euros incluida la aportación procedente del Fondo Social Europeo, de los cuales el 24,5% se destinaran Andalucía (462 millones de euros). El 50% de los Fondos para Andalucía se gestionaran desde la Junta y el resto desde la Administración general del estado. En este sentido, proponemos que el pleno de este ayuntamiento adopte los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar a la Junta de Andalucía a que apruebe un programa de estímulos a la creación y al mantenimiento del empleo joven, que contemple nuevos y atractivos incentivos a la contratación que complementen las muchas medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación, para ofrecer una primera experiencia laboral a los jóvenes que aún no la han tenido, para fomentar la estabilidad en el empleo, para impulsar la formación dual.

2. Instar a la Junta de Andalucía a que como medidas concretas dentro de ese programa de estímulos incluya las siguientes medidas:

- *Incentivo a la contratación para facilitar la adquisición de una primera experiencia laboral a través de la incorporación de jóvenes a las empresas por un periodo mínimo de 6 meses. Ayuda que del equivalente al 50% del Salario mínimo Interprofesional (SMI) durante un máximo de 1 año y que se abonará en un pago único (3900 euros/ 325euros mensuales). Se trata de un incentivo excepcional a la contratación de duración determinada (temporal) para jóvenes sin cualificación o formación entre 18 y 24 años.*

- *Incentivos a la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años, mejorando y ampliando los incentivos a la contratación estable (de nuevo empleo o transformación de contrato temporal) con ayudad directas y en pago único de 6.000 euros en cualquier sector económico, que podrán llegar hasta los 10.000 euros en sectores estratégicos y colectivos de jóvenes y territorios más desfavorecidos.*

3. Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía así como a los distintos grupos que forman parte del Parlamento de Andalucía."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Verde tiene la palabra".

Sr. Verde Godoy: "Gracias Presidente. Bueno, yo creo que de sobra es conocido por todos..."

Sr. Alcalde Presidente: "Planteamos antes, Sr. Verde, antes de una cuestión de portavoces, Sr. Hurtado, que es portavoz ya que ha salido la Sra. Gámez, Sr. Zorrilla, ¿hacemos el esfuerzo de dos y uno para la etapa de ahora? Para intentar... ¿Tres y uno era? Vale, ¿dos y medio? Bueno, tres y uno, tres y uno, de acuerdo. Adelante Sr. Verde".

Sr. Verde Godoy: "Gracias Presidente. Como decía, por todos es conocida la situación que actualmente viven los jóvenes de la ciudad de Málaga, de la provincia de Málaga, los jóvenes andaluces y en general los jóvenes españoles en lo que a desempleo se refiere. Es por ello que traemos una moción que entendemos que al igual que la que traíamos esta mañana con la escuela de San Telmo vamos a encontrar pues toda, no sólo la buena voluntad sino el apoyo del resto de grupos políticos porque al fin y al cabo se trata únicamente de unas medidas totalmente plausibles además de reales y que creemos más que efectivas de cara a poder establecer mecanismos para que la situación de los más de 30 mil jóvenes parados que existen en la provincia de Málaga pues vean una salida al final del túnel. Y la traemos porque precisamente corroboramos que tras la presentación estrella hace un año del conocido como bono joven el propio Consejero, un malagueño antiguo concejal de esta Corporación, advertía de su absoluto fracaso.

Las cifras hablan por sí solas, 12.600 solicitudes sólo se tramitan 267, la provincia de Málaga sólo tiene 114 beneficiarios de este bono y la ciudad de Málaga en concreto sólo seis. Somos la provincia con menor implantación y llegada de esta medida. Medida que se presentó como se está presentando a día de hoy el nuevo plan que ayer se puso sobre la mesa por parte de la Junta de Andalucía con medidas que todavía desconocemos los ayuntamientos que según tenemos entendido se nos transferirán fondos para hacer contrataciones, no conocemos en qué, de qué forma, no conocemos los trámites. Y no conocemos tampoco más allá del alcance y las nuevas cifras que se nos dan. Se dan cifras de 25 mil puestos de trabajo, se habla de 200 millones de euros. Pasa lo mismo que pasó el año pasado con el bono joven que decían que eran 15 millones de euros, que eran más de 3 mil puestos de trabajo para los jóvenes de la ciudad de Málaga, de la provincia de Málaga y fijaros cuál fue la realidad. Leyendo y releyendo la prensa, lo único que tenemos conocimiento porque nunca se cuenta con todos los agentes sociales, como le gusta decir al resto de grupos políticos a la hora de tomar estas medidas, el Ayuntamiento de Málaga una vez más está al margen sin conocimiento. Y creemos que estas medidas que proponemos aquí pues sí podrían llegar a paliar, insisto, la realidad que se vive a día de hoy por parte de los jóvenes de la ciudad de Málaga.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Por Izquierda Unida quién interviene? Sra. Morillas, tiene la palabra".

Sra. Morillas González: "Gracias, Sr. Presidente. Bueno esta iniciativa que trae el Grupo Popular la verdad que es complicado que el Partido Popular saque pecho hablando de políticas de empleo y más de políticas de empleo juvenil cuando en los años que lleva gobernando más del 91 por ciento del empleo que se ha destruido ha sido precisamente entre los menores de 35 años. Es complicado que el Partido Popular saque pecho con la política de empleo destinada a los jóvenes cuando ha hecho un decreto laboral destinado a los jóvenes en el año 2013 donde lo que ha hecho y lo que ha introducido han sido figuras contractuales que lo único que hacen es precarizar más el empleo juvenil, la creación de la figura esta del primer empleo joven y la posibilidad de estar con un contrato de prácticas indefinidamente.

Esa es la política del Partido Popular en materia juvenil, la que ha hecho que haya 1,9 millones de expulsados del sistema en los últimos cuatro años, la que ha hecho que como decía antes el 91 por ciento del empleo destruido haya sido de

los menores de 35 años, la que está generando un problema de acceso al sistema educativo superior fundamentalmente recortando el sistema de becas y demás. Y sin dar respuesta al problema real que tiene la juventud ahora mismo y es que es un problema de que hay una sobre cualificación en relación a las opciones que ofrece el mercado laboral. Las realidades de que gobierna el Partido Popular en el Gobierno de la Nación es que ya hay más personas que emigran a otros países de la Unión Europea, especialmente Alemania más que gente que viene. Hoy la mayoría de los jóvenes, muchísimos jóvenes están teniendo que exiliarse porque no hay una política de empleo destinada a ello y me va a perdonar Ud. Sr. Verde, pero la política de empleo destinada a los jóvenes no se resuelve única y exclusivamente apostando por el emprendimiento, que es lo que Uds. hacen, lo que hacen en el Gobierno central y lo que están haciendo también en el Ayuntamiento de Málaga. Y digo que no se resuelve sólo por esa vía porque si nos vamos y vemos los datos de cuál es el nivel de estabilidad de las pequeñas y medianas empresas es que más del 90 por ciento en el primer año desaparecen. Y desaparecen fundamentalmente por la falta de financiación que tienen. Ud. trae aquí algunas propuestas, Ud. trae aquí algunas propuestas que nosotros no podemos aprobar como la de que se preste una ayuda equivalente al 50 por ciento de salario mínimo interprofesional durante un máximo de un año..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar la frase".

Sra. Morillas González: "Sí, para terminar la frase. Ud. trae hoy aquí propuestas del tipo de ayuda equivalente al 50 por ciento del salario mínimo interprofesional. Nosotros creemos que lo que hay que ofrecerle a los jóvenes es puestos de trabajo que sean estables, que sean seguros y que permitan vivir dignamente que es justamente lo contrario de lo que ahora mismo está haciendo el Gobierno de la Nación y de lo que también Ud. -y en la segunda intervención me centraré en ese asunto- Ud. como máximo responsable político del Área de Juventud está haciendo desde la Delegación que dirige. Por tanto, nuestro voto va a ser en contra.

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sr. Hurtado tiene la palabra".

Sr. Hurtado Quero: "Gracias, Sr. Presidente y buenas tardes a todos y a todas. Y bueno, el lunes pasado llamaba yo al concejal de Juventud y le decía que el martes, ayer, el Gobierno andaluz iba a publicar un plan de empleo juvenil como el primer punto que instaba en su moción. Y la verdad es que me dijo que lo iba a ver y hasta hoy. Bueno, pues le voy a comentar, por lo menos si Ud. no ha leído. Pero este programa que demuestra pues la preocupación de este Consejero que Ud. citaba para la creación de empleo en esta Comunidad. Pues se van a gastar 200 millones de euros en un programa de Emplea Joven y de Emprende Más. Y además que va a tener cinco grandes líneas de actuación, yo se lo voy a explicar aunque a Ud. no le interese.

Una iniciativa de Activa Empleo joven, son planes individualizados y de tutorización para jóvenes de 18 a 29 años. Se va a dar como Ud. decía se va a transferir 173,9 millones de euros a los ayuntamientos para que contraten a jóvenes que inmersos –digamos- en proyectos de utilidad social para Málaga les va a suponer 30 millones de euros que se van a ingresar, se va a transferir a este

Ayuntamiento, ¿vale? Con lo cual para poder hacer temas relacionados con cuidado asistencial, servicio de proximidad, protección del medio ambiente, revalorización de espacios públicos, etcétera.

Otra iniciativa son las prácticas profesionales de empresa, un millar de becas, 2.700 euros por práctica profesional durante seis meses a razón de 450 euros. Se va a reformular el bono de empleo joven porque como Ud. decía adolecía de defectos, se han mejorado y se han hecho algunas rectificaciones y añadidos. Y luego también se va a abrir una línea de apoyo a las prácticas profesionales en I+D+I, es decir, 500 becas por un valor de 4 millones de euros. Y se va a tener en cuenta que estas ayudas se van a repartir por la población, por Andalucía en función de su población. Y además se tendrá preferencia a aquellos jóvenes desempleados de larga duración.

Por todo ello, por esta información que creo que es interesante para la autonomía, para Andalucía, para la ciudad. Pues yo le pediría que retirara esta moción. Porque la verdad es que no tiene sentido lo que Ud. nos plantea con este plan de empleo juvenil aprobado por la Junta de Andalucía. Espero haberle informado, si no le puedo dar más detalles.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Verde, segundo turno".

Sr. Verde Godoy: "Gracias, Presidente. Sr. Hurtado, yo también me he leído el Sur, La Opinión de Málaga y el Málaga Hoy. Pero también me leo el BOJA. Y en el BOJA no aparece nada. También me leí el Decreto el año pasado que tanto también vendían Uds. de que iba a solucionar la vida a todos los jóvenes de la ciudad de Málaga. Y también decían que eran 15 millones de euros. No fueron capaces, el 0,3 por ciento de ejecución de esos 15 millones de euros, Sr. Hurtado. Me da miedo pensar cómo van a intentar gestionar 200, miedo. Y la Sra. Morillas habla de cómo cree en la estabilidad del empleo y en ese Decreto que Uds. votaron a favor hablaban de subvencionar proyectos mediante los cuales se podían subcontratar al personal con el cien por cien de la subvención. ¿Esa es la calidad de empleo que Ud. defiende? Esa es, ¿no? Me temo que si no apoyan esta moción volverán a darle la espalda de nuevo a los jóvenes de Málaga".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Morillas, segundo turno".

Sra. Morillas González: "Sr. Verde, los jóvenes de Málaga saben quién les está dando la espalda. Y la espalda se la está dando fundamentalmente las políticas que Uds. pactan en el marco de la Unión Europea y que son las que realmente están afectando a los jóvenes y los que están haciendo que tengamos una economía en un país que no tiene futuro, que está absolutamente especializado en la construcción y en el turismo y que tiene pocos visos de mejorar por mucho que Uds. pretendan vendernos la burra, pretendan vendernos lo contrario. Y yo le pregunto: ¿y Ud. qué? ¿Y Uds. qué? ¿Qué es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Málaga? Qué es lo que está haciendo el Área de Juventud aparte de cederle, aparte de los programas del juego de rol, del rol play, sí, para universitarios a través de las jornadas tal, con los programitas de formación absolutamente anecdóticos. Además de cederle un espacio público del CEMI a una fundación para que haga de intermediaria entre jóvenes..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sra. Morillas González: "Yo le pregunto: ¿qué es lo que está haciendo el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga aparte de favorecer eso que le gusta a Ud. llamar movilidad exterior y que yo llamo exilio? ¿Qué es lo que está haciendo el Área de Juventud? Contésteme".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sr. Hurtado segundo turno".

Sr. Hurtado Quero: "Gracias. La verdad es que lo que este Concejal de Juventud lo que pretende ni más ni menos es la confrontación, el enfrentamiento institucional. Es decir, lo que aprende de sus mayores, sin más. Por otro lado, le quiero recordar que allí en la encuesta de población activa pues se hablaba que Andalucía ha sido la única Comunidad donde 60 mil andaluces y andaluzas han encontrado empleo. Por otro lado, le voy a dar otro dato, desde que gobierna el Partido Popular en Málaga ha aumentado la cifra de 40 mil desempleados más. El plan de reforma del empleo es un auténtico fracaso, la que han aprobado Uds. porque es la reforma del despido. Por otro lado, la reforma local que también Uds. defienden vacía de competencias a los ayuntamientos..." (Se apaga el micrófono automáticamente).
"¿Minutillo de gloria?"

Sr. Alcalde Presidente: "Medio minutillo, Sr. Hurtado".

Sr. Hurtado Quero: "Muy bien, pues 30 segundos. Bueno, para terminar. Mire, en los tres últimos años el Gobierno del Partido Popular ha recortado 400 millones de euros en políticas activas. Y Sr. Verde, que Ud. se preocupa tanto por los jóvenes, ¿por qué no le pide a su Gobierno, por qué no le pide al Sr. Moreno Bonilla que haga un plan de empleo para esta Comunidad lo mismo que lo tiene otras comunidades? Y además tendrá motivos para salir en la foto, que tanto le gusta a los dirigentes del Partido Popular que les, vamos salir en la foto les priva".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Verde, para cerrar el debate".

Sr. Verde Godoy: "No se preocupe Ud. que después de las próximas elecciones autonómicas sí será mi Gobierno el que presida Moreno Bonilla y se lo pediré. Y mis mayores a día de hoy son Uds. en la Junta de Andalucía donde está la tasa de desempleo joven más alta de toda Europa, donde llevan haciéndose fotos toda la vida, pero pocas medidas. Le insisto, no ejecutan el presupuesto en materia de juventud, 3,75 por ciento el año pasado. Sra. Morillas, decía Ud. que nosotros y nuestras políticas en la Unión Europea hacen que tengamos estas tasas de paro. ¿Sabe quién va a cofinanciar este programa que a día de hoy son fotos de su Presidenta? Porque también es de su Presidenta, sí, es suya aunque de vez en cuando se peleen, se peleen, viene de la garantía joven que se ha aprobado gracias al Gobierno de la Nación. Le insisto, ¿van a dar la espalda a los jóvenes de Málaga votando en contra de esta moción? Es muy simple. Y si quiere ver lo que hacemos..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sr. Verde".

Sr. Verde Godoy: "Gracias Presidente. Ya se lo dije al Sr. Zorrilla porque Ud. no pudo venir a la comisión. Que leyó mal la página web de juventud, es que se equivocó, estaba hablando de formación, yo entiendo que Ud. ahora mismo habla de formación, en la Junta de Andalucía se ponen nerviosos y no leyó bien qué es lo que hace el Ayuntamiento de Málaga en temas de empleo y de formación joven. Así que invito a que se lea bien la página web del Área de Juventud.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate procede la votación de las propuestas de este punto 22. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Francisco J. Pomares Fuertes, Dª. Mª. del Mar Martín Rojo, Dª. Gemma del Corral Parra, Dª. María Gámez Gámez y D. Daniel Moreno Parrado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 10 votos en contra (6 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LOS ALCALDES, CONCEJALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES REPRESALIADOS POR EL FRANQUISMO E IMPULSO DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Nuestro grupo considera necesaria, y en consecuencia proponemos, rehabilitar la memoria de los alcaldes y concejales democráticos de Málaga, durante el período de la II República, entre 1931 y 1937, que sufrieron la represión del régimen franquista, en especial del último alcalde republicano de Málaga, Eugenio Entrambasaguas, alcalde de Málaga entre 1933 y 1934, y entre 1936 y la caída de Málaga en manos de las fuerzas fascistas italianas, tropas sublevadas franquistas, y

milicias paramilitares falangistas en febrero de 1937, durante la Guerra Civil, y ejecutado por orden Carlos Arias Navarro, el carnicero de Málaga, por defender y expresar sus ideas republicanas.

El Ayuntamiento acordó dedicarle una calle en las alturas de El Limonar, en un lugar que cuesta trabajo encontrar incluso en mapas y callejeros. El acuerdo fue firmado por decreto de alcaldía en julio de 2006. A nuestro juicio Eugenio Entrambasaguas merece un reconocimiento más digno.

En nuestra propuesta abogamos para que se haga justicia y que nuestra ciudad reconozca a los servidores públicos que defendieron los valores de la justicia social y la legalidad republicana frente a los golpistas, es una página de la historia local que se ha mantenido silenciada durante años y que en la actualidad es necesario recuperar. Ya que no se quiere borrar la huella de los asesinos y verdugos, que menos que el Ayuntamiento de Málaga sí rehabilite y recupere la memoria de las víctimas.

Recordamos que, una vez acabada la Guerra Civil Española, la jurisdicción militar al servicio de la Dictadura asumió y ejecutó de forma continuada, hasta el final del franquismo, la persecución penal contra republicanos y antifascistas. Para ello se celebraron procesos sumarios ante Consejos de Guerra que no garantizaban los principios más básicos, no fueron juicios justos. Si radicalmente ilegítimo e ilegal fue el golpe de Estado, también lo fueron las normas jurídicas dictadas, en especial, las que tendían a las eliminación o exterminación de los republicanos y demócratas.

Nuestra iniciativa persigue tan sólo justicia y reparación. En Málaga esta represión la sufrieron de forma muy parecida distintos alcaldes, concejales y funcionarios municipales comprometidos con la República, que sufrieron el infierno de la injusticia, la infamia de la tortura e, incluso, la muerte.

Una de las víctimas de esta violencia fue el último alcalde republicano de la ciudad, Eugenio Entrambasaguas, pero también muchos de los concejales de la corporación, como Andrés Rodríguez o José Gallardo, que desempeñaron sus cargos con compromiso por sus vecinos más desfavorecidos hasta la invasión de la ciudad por las tropas franquistas en enero de 1937.

En los dos últimos mandatos hemos pedido que el Ayuntamiento de Málaga cumpliera con la Ley de la Memoria Histórica, y que esa Ley es incompatible con el hecho de que en las calles de la capital se resalten a las personas que tuvieron protagonismo en el golpe de estado de 1936 y posterior dictadura franquista, pero el equipo de gobierno se niega a aplicar la Ley porque no tiene voluntad política.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, recoge la obligación legal de retirar cualesquiera símbolos de exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil o la Dictadura que aún perduren en nuestra ciudad. A este respecto, se considerarán incluidos como símbolos de exaltación los nombres de calles dedicadas a personas

directamente relacionados con el golpe militar, la Guerra Civil o represión franquista.

A lo largo del periodo democrático se han aprobado mociones encaminadas a retirar nombres de calles y elementos de la dictadura franquista. Así en junio de 1979 el pleno municipal, con la abstención de la UCD, sustituyó tres nombres de calles: la plaza de José Antonio Primo de Rivera pasó a llamarse Plaza de la Constitución; la avenida del Generalísimo pasó a denominarse Alameda Principal; y la plaza de Queipo de Llano se convirtió en la Plaza de la Marina.

En 1996, el pleno municipal, con la abstención del PP, aprobó una moción de IU para sustituir los nombres de las calles de los militares que participaron en el golpe de Estado de julio de 1936. En los dos últimos mandatos hemos insistido a través de mociones en el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Málaga de la Ley de Memoria Histórica, aprobada en diciembre de 2007, hace seis años.

También hemos propuesto que se desarrollen por parte del equipo de gobierno elementos de reconocimiento histórico a las víctimas de la sublevación militar y la represión franquista, a todos los que fueron fusilados, así como a todos los que sufrieron la cárcel y el destierro durante la dictadura militar.

Esta actitud de desobedecer la Ley en sus aspectos más importantes, del lentísimo desarrollo de la misma y el desprecio que eso supone para las víctimas del franquismo, ha llevado a la vicepresidencia de la Junta de Andalucía a promover una Ley de Memoria Democrática.

Andalucía con este proyecto de ley de Memoria Democrática salda una deuda con las víctimas de la represión franquista, con los luchadores por la libertad y por la democracia y con la aspiración del pueblo andaluz en su camino hacia la autonomía plena. Es un anteproyecto de ley ciudadana porque son miles y miles los andaluces a los que va dirigida, miles de familiares, de hermanos/as, de hijos/as, de nietos/as, que ven recogida sus aspiraciones de verdad, justicia y reparación con las víctimas.

Es un anteproyecto de Ley contra el olvido y el silencio, que pretende cicatrizar las heridas aún no cerradas para una parte de las víctimas y sus familiares. No pretende reabrir heridas, lo que pretende son cerrarlas definitivamente para todos/as. Responde al compromiso con los derechos humanos, con los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y la reparación.

Hay que reconocer el trabajo de los colectivos memorialistas de Málaga y Andalucía que durante tantos años han mantenido viva la llama de la Memoria Democrática en nuestra tierra. Andalucía también reconoce con este anteproyecto de Ley la figura del malagueño Blas Infante, como Padre de la Patria andaluza y como represaliado por defender el ideal andaluz.

En Málaga, la Memoria Histórica y Democrática ya no puede esperar más, estamos hablando de hacer justicia a las víctimas. Pedimos que se cumpla la Ley de Memoria Histórica, la moción también va encaminada a reactivar la comisión de memoria histórica, pero podemos avanzar en eliminar las huellas del franquismo que más daño hacen a los supervivientes de la tragedia franquista y a sus familias.

Por otra parte, en fechas recientes se inauguró por fin el panteón en recuerdo de los miles de fusilados por el franquismo en el Cementerio de San Rafael, donde se encuentra una de las mayores fosas comunes de la Dictadura que gobernó España durante cuarenta años, y convirtió este espacio de nuestra ciudad en el mayor cadalso de la represión del conjunto del país, con 20 años de inhumaciones que van desde el mes de febrero de 1937 al mes de mayo de 1957.

El panteón piramidal tiene 8 metros de altura y 140 metros cuadrados de superficie. Está revestido de mármol y en él se han grabado los nombres de las más de 4.000 víctimas que fueron fusiladas en los muros de San Rafael. Sin embargo la obra está pendiente de completar su ejecución, quedan cuestiones que rematar y por error falta una tira completa donde deben aparecer los nombres que no están.

Además, familiares de las víctimas del franquismo y la Asociación contra el Silencio y el Olvido y por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga, piden que se recupere la antigua placa que el Ayuntamiento puso al poco de constituirse el Ayuntamiento democrático, así como la placa que existía en el cementerio civil, trasladando ambas a un espacio cercano al panteón de la memoria. Los familiares también reclaman mantener abierto el recinto más horas ampliando el horario de visitas.

En otro acuerdo plenario, de 27 de octubre de 2011, relativo al proyecto de uso ciudadano de la antigua prisión provincial y al proyecto de Parque de la Memoria en el antiguo cementerio de San Rafael, se aprobó por unanimidad, "instar a las administraciones competentes a que se continúen agilizando las cuestiones precisa para que los proyectos del uso ciudadano de la antigua prisión provincial y del Parque de la Memoria en el antiguo cementerio de San Rafael, culmine en el menos tiempo posible."

En atención a todo lo anterior, solicitamos la aprobación de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a que reconozca, recupere y rehabilite de la memoria de los alcaldes, concejales y funcionarios municipales represaliados por el franquismo.

2º.- Recuperar la memoria del último alcalde republicano de Málaga, Eugenio Entrambasaguas, así como renombrar una parte de antiguos jardines junto al

Ayuntamiento, como los Jardines de Eugenio Entrambasaguas, recuperando la dignidad de este alcalde fusilado por los sublevados franquistas.

3º.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, y a la retirada de los símbolos de exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil o la Dictadura que aún perduren en nuestra ciudad.

4º.- Apoyar el anteproyecto de ley de Memoria Democrática de Andalucía que salda una deuda con las víctimas de la represión franquista, así como el reconocimiento de la figura del malagueño Blas Infante, como Padre de la Patria andaluza y como represaliado por defender el ideal andaluz.

5º.- Instar al equipo de gobierno a completar la ejecución del Panteón de la Memoria, recuperar las antiguas placas que existían en San Rafael trasladándolas a un espacio cercano al mismo, así como mantener abierto el recinto más horas ampliando el horario de visitas.

6º.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de los acuerdos plenarios para agilizar los proyectos del uso ciudadano de la antigua prisión provincial y del Parque de la Memoria en el antiguo cementerio de San Rafael, culminándolos en el menor tiempo posible."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene de Izquierda Unida? Sra. García Sempere tiene la palabra".

Dña. Ana García Sempere, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno pues sí, efectivamente desde este grupo municipal traemos hoy una moción a este pleno que sería por así denominarlo como el segundo, la segunda fase o la segunda parte de un proceso que vemos que es imprescindible continuar trabajando y seguir reivindicando. Digo segunda fase porque en la Comisión de Cultura trajimos una iniciativa, una moción con la intención de que este Ayuntamiento cumpliera con la Ley de Memoria Histórica, cumpliera con el compromiso de retirar y eliminar los nombres de los verdugos que tantísimos asesinatos han cometido en esta ciudad de Málaga. Pero la moción no fue aprobada y parece ser que es casi misión imposible conseguir que se cumpla esta Ley mientras gobierne el Partido Popular o por lo menos en esta ciudad de Málaga, partido que hay que recordar que todavía esperamos que condene el franquismo en este país. Hemos decidido bajar las expectativas, ponérselo incluso más fácil a este Ayuntamiento para que así pueda cumplir con su compromiso de seguir el camino y de poner en valor, bueno, lo que conlleva la Ley de Memoria Histórica y que ponga en valor pues tantísimas miles de personas que lucharon en esta ciudad por defender la libertad y por defender la democracia y lo que viene a decir en esta moción es que vamos a empezar por

poner en valor a nuestras personas, nuestros personajes públicos, nuestros cargos públicos como fueron alcaldes y tantos concejales en la época de la República y lo que con eso conllevó después la época del franquismo. No sabemos si esto servirá desde luego para cicatrizar las heridas que tanto dolor han provocado pero sí que sería una forma de empezar a paliar una deuda que tiene en general este país y en concreto esta ciudad. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Por el Grupo Socialista quién interviene? Sr. Brenes, tiene la palabra".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Son muchas las iniciativas que por parte del Grupo Municipal Socialista se han debatido en los últimos años o a propuesta del Grupo Municipal Socialista se han debatido en los últimos años en este salón de plenos y en este Ayuntamiento para recuperar lo que en dignidad y en justicia debe ser que es recuperar la memoria histórica de la ciudad de Málaga y de que todos aquellos ciudadanos que fueron víctimas de la guerra civil y el franquismo, de una dictadura que asoló España durante 36 años eliminando cualquier posibilidad de democracia. Y desde luego, una dictadura que queda muy lejos, queda muy lejos no ya en el tiempo sino en los valores constitucionales y democráticos que la sociedad española se dio en el año 1978 a través de nuestra Constitución.

Nosotros no tenemos por más que apoyar algo que nosotros hemos venido trabajando en la última moción que recuerdo ahora mismo presentada por el Grupo Municipal Socialista, es justamente sobre recuperar la memoria de todas aquellas personas que fueron víctimas de encarcelamiento y que sufrieron la cárcel como represión. Y gracias a esas personas pues hoy, en el día de hoy, pues podemos disfrutar desde nuestra alcazaba los jardines de Pedro Luis Alonso el propio CAC de Málaga, etcétera, miles de personas que trabajaron en obras de embellecimiento que hoy disfrutamos todos los malagueños y de que nosotros ofrecemos a cualquier turista que nos visita en la ciudad de Málaga. También en esa misma moción defendíamos el espacio de la cárcel de Málaga como un espacio a rehabilitar, a conservar para justamente como lugar de memoria de todas esas personas que sufrieron la represión.

Es muchísimo lo que queda por hacer. Es muchísimo lo que queda todavía por hacer en recuperar las víctimas, recuperar también aquellas personas que salieron de Málaga, que se tuvieron que marchar debido a la dictadura y que pasaron sus días, sus últimos días en el exilio, también son muchísimos los concejales de este Ayuntamiento y muchísima la población que en su día, funcionarios de este Ayuntamiento que simplemente por ese hecho, por servir al resto de los ciudadanos pues tuvieron que salir y nunca más volvieron a pisar su tierra, nunca más volvieron a la ciudad de Málaga.

En cuanto a recuperar la memoria y efectivamente sustituir las calles de la ciudad de Málaga donde todavía pues puede haber cerca de un centenar de calles que recuerdan a personajes vinculados con el régimen o que incluso en muchos de los casos que estuvieron implicados directamente en el alzamiento militar, pues también entendemos que era un hecho de justicia, que por mucho que se han aprobado esas iniciativas en este pleno del Ayuntamiento Uds. nunca han tenido la voluntad política de sustituirlo. Y en cuanto a la moción simplemente para que actuemos en justicia en la página primera D. Andrés..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

"¿Me permite la aclaración?"

Sr. Alcalde Presidente: "Para seguir la frase".

Sr. Brenes Cobos: "D. Andrés Rodríguez González fue concejal Comunista de este Ayuntamiento, efectivamente el primer concejal comunista pero no murió víctima de la Guerra Civil, sino los días previos en junio del año 1936. Yo he estudiado esa figura y tengo alguna publicación al respecto y simplemente para que sea en justicia. Hay muchísimos otros concejales que desde luego pues también deberían de estar ahí como el propio José Gallardo que Uds. relatan.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Desde el Grupo Popular Sr. Caneda, tiene la palabra".

D. Damián Caneda Morales, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Turismo, Deportes y Educación: "Sí, pues buenas tardes. A mí cuando efectivamente traen continuamente una moción al respecto me recuerda el poema aquel de que vienen los bárbaros. Todo lo hacen en función de algo y entonces cuando ven que ese algo no está la sociedad se desmorona. Pues eso pasa un poco con vuestras peticiones. Existe la Comisión de la Memoria Histórica, la última vez que se ha reunido ha sido hace unos meses, hace apenas tres o cuatro se ha hecho un resumen y se ha mandado a la Dirección General de la Junta de Andalucía con todo lo que se ha hecho. Se ha hecho el panteón que se ha inaugurado hace poco a la memoria. También en su moción dicen que reclamaban que se recuperara la figura de Blas Infante, yo creo que todos los años el 28 de febrero en el monumento que hay en esta ciudad se hace un homenaje y se recuerda su figura.

En fin, decir que no hace nada el Ayuntamiento responde poco a la realidad. Yo no sé si habrá otros ayuntamientos, hace ya de la guerra 75 años, ha habido de por medio 16 años de Gobierno socialista en este Ayuntamiento, se tomaron un montón de medidas, se siguen tomando, sigue viva la Comisión, se siguen haciendo cosas. La última propuesta que se ha hecho en este comisión es que se le ha delegado al representante de la universidad que vea qué otras cosas se pueden hacer para quitar y que incluso qué condecoraciones se han dado a personajes vinculados con el franquismo para que se les retiraran. Está vivo y se están haciendo cosas, por mucho que traigan cada 15 días una moción diciendo que no se hace nada pues les entretendrá pero realmente no responde a la realidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. García Sempere segundo turno".

Sra. García Sempere: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, Sr. Caneda, la verdad es que lo que está exigiendo Izquierda Unida sería de una lógica aplastante en cualquier ciudad de la Unión Europea que haya pasado por un proceso histórico como el que ha pasado este país, o sea, que no es nada extraño. La moción no dice en ningún momento que el Ayuntamiento de Málaga no haya hecho nada por la recuperación de la memoria histórica, lo digo porque sería de una injusticia total decir eso. Lo único que se pide en la moción es: primero, que se cumpla con una Ley aprobada, vigente desde el 2007 que no se está cumpliendo; segundo, que lo que el Ayuntamiento hasta el día de hoy ha aportado, ha hecho valoración de estas víctimas que se siga trabajando y que se potencie como pudiera

ser el punto 5 donde por ponerle un ejemplo, donde hablamos del Panteón de la Memoria que lo único que se le está pidiendo es que amplíen el horario para que..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: Adelante, adelante".

Sra. García Sempere: "Para que la gente pues tenga más posibilidades de visitar ese espacio y de recuperar la memoria de esos familiares. Y a partir de ahí, como decía, hemos bajado las expectativas con respecto a la Comisión de Cultura anterior. Antes pedíamos la eliminación de esos verdugos como apuntaba y ahora es la puesta en valor -qué menos- de los que fueron representantes de esta corporación.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, segundo turno".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, muy brevemente. Efectivamente desde el primer Ayuntamiento democrático, tras desaparecer la dictadura de Franco aquí se han tomado medidas. La primera medida de hecho fue a los pocos días de jurar ese Ayuntamiento, tomar posesión ese primer Ayuntamiento fue la eliminación de muchas de las calles desde luego, que hacían mención al régimen franquista. La identificación por ejemplo de la fosa en San Rafael, la colocación de las placas o simplemente lo último que Ud. ha señalado en cuanto al monumento de Blas Infante y el reconocimiento al autonomía, fue también obra de ese Ayuntamiento, de esas corporaciones democráticas de este Ayuntamiento en tiempo socialista. Y así podríamos continuar muchas de las cuestiones que efectivamente se han ido haciendo a lo largo de los años. Lo que sí es cierto es que hay determinadas cuestiones que deberíamos de por lo menos darle cierto impulso. No tiene mucho sentido que llevemos con la Comisión creada desde el año 2008 creo recordar o incluso el propio 2007, finales de 2007, la Comisión de sustitución de las calles y... (Se apaga el micrófono automáticamente).

Y que estemos todavía enviando listados, porque efectivamente quizá Ud. le esté dando impulso pero créame que en estos años atrás impulsos respecto a este tipo de cuestiones pues no la hemos tenido. Simplemente la eliminación de las calles como le decía o simplemente también la recuperación de la figura de D. Eugenio Entrambasaguas que yo creo que lo tenemos ahí a este buen Alcalde colgado en la galería de alcaldes de esta ciudad y que también pues merece que nosotros le demos lo mismo que le hemos aprobado aquí entre todos en el pleno del Ayuntamiento, ni más ni menos, es decir, que le tengamos la consideración que entre todos en su día votamos. Sí, no me extiendo más.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Caneda, segundo turno para cerrar el debate".

Sr. Caneda Morales: "No, yo si es que siempre en este punto digo que estamos de acuerdo. El Sr., el Alcalde Entrambasaguas tiene una calle, se aprobó y tiene su calle. Con respecto a los horarios para la visita del Panteón hay una realidad, ellos pidieron un día que era el sábado, aquí se ofreció dos sábados y domingos, hay un completo acuerdo, se le ha dicho además que cuando quieran pueden solicitar la apertura, hasta ahora se ha solicitado un día extraordinario, el 14

de abril fueron menos de 10 personas pero se abrió porque lo pidieron. Y entonces cuando quieren…, -hombre totalmente que las contamos-. Cuando pidan cualquier día que quiera la asociación, cualquier día que pida que se abra extraordinariamente se abrirá. Pero si es que no hay ningún problema. Ahora lo que está abierto es en continuo acuerdo con la asociación se tiene a su disposición. Y la Comisión funciona pues normal, se ha mandado porque se ha pedido desde la Comisión a la Dirección General lo que se... (Se apaga el micrófono automáticamente). Acabo, en los últimos meses al respecto.

Y entonces la calle Ópera, la calle Cantata, la calle Sinfonía, Enrique Llobet son calles que han venido a sustituir a nombres que tenían nombres relacionados con el franquismo. Hemos hecho todo eso, le hemos mandado lo que hemos hecho y ahora hemos pedido un estudio para ver qué medallas, qué condecoraciones y que otras cosas nos quedan por hacer. Pero no crea que quedan muchas cosas por hacer. Es que es normal después de tantísimos años. Entonces, llevamos y seguiremos en esa línea sin ningún problema.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, terminado el debate pasamos a la votación. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Francisco J. Pomares Fuertes, Dª. Mª. del Mar Martín Rojo, Dª. Gemma del Corral Parra y D. Daniel Moreno Parrado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 14 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 25.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DEL RÍO GUADALMEDINA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Carlos Hernández Pezzi, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La Fundación CIEDES ha encargado estudios al CEDEX para comprobar los caudales que se pueden reorientar o desviar y a la GMU los estudios de movilidad que puedan corresponder a una nueva propuesta de usos. Los primeros tienen que ver con el problema hidráulico de gestionar el embalse del Limonero, aunque este nunca

fue concebido como una "presa" sino, muy por el contrario, como un "embalse regulador". Los segundos, con uno de los grandes asuntos de las conexiones de ciudad sobre los que el río ejerce un efecto de barrera.

Como se decía en el resumen de la propuesta ganadora del Concurso convocado por CIEDES para el proyecto del Río Guadalmedina, "El problema de la ordenación del Río Guadalmedina no se puede centrar ni en el simple ajardinamiento de su cauce, ni tampoco en operaciones de embovedado que le hagan perder su naturaleza. En todo caso, la principal cuestión rescatar las riberas del río como espacios de transición con la ciudad. La "barrera" no es el río, sino muy por el contrario sus actuales muros de encauzamiento. El muro es el elemento perturbador de la permeabilidad urbana. Anular el efecto "cajón" que provocan los muros perimetrales del río supone el principio de la solución para la ordenación del cauce recuperando sus riberas. El muro provoca un espacio inútil de cauce artificial que no tiene solución ni con su ajardinamiento (por su difícil acceso al uso ciudadano y falta de continuidad urbana), ni por su embovedado (por los graves problemas de mantenimiento y desaparición de su "huella histórica"). Anular los muros del río, es el principio de la recuperación de sus riberas, de su integración, de su permeabilidad con la ciudad y de la transparencia paisajística "ciudad-río"."

Pero no se trata de muros y cauces sólo, es un asunto muy complejo. Así lo ha entendido la Fundación CIEDES. Sin embargo, existen otros problemas urbanos que pueden ir adaptándose a una solución integral y que dependen, no solo de estos estudios cruciales, sino de los tratamientos, obras parciales, creación u obtención de espacios libres, reurbanización y mejora de la accesibilidad y los tratamientos urbanísticos de ambas riberas del río Guadalmedina y de los barrios más implicados de su entorno.

El Río Guadalmedina determina la articulación Norte-Sur y Este Oeste de la ciudad y afecta tanto a la articulación de los barrios de sus márgenes como a los fenómenos de resiliencia, de cambio climático, de limpieza y ornamento como, en general al paisaje y el medio ambiente urbano más sensible de sus zonas emergentes. Es una zona llamada a convertirse en el nuevo eje vertebrador de los flujos turísticos y de las accesibilidades transversales

Además de estas consideraciones, el Ayuntamiento debe ir analizando su propia posición para integrar con las ideas de la propuesta premiada aquellas otras que son fundamentales para la mejor solución definitiva en función de los cambios de movilidad longitudinal y transversal (EMT y Metro, peatonalización de la Alameda, etc).

En los informes realizados para la revisión de la Agenda A 21 no figura uno especial acerca del Río Guadalmedina, pese a que este problema específicamente ambiental y de centralidad debe retomarse por el Ayuntamiento con la máxima

prioridad, porque es obvio que constituye uno de los más importantes para el futuro territorial y urbano de la ciudad.

De tener los estudios hidráulicos y de movilidad como esta previsto para antes del verano, el resto de parámetros deberían ser objeto de un Avance, al menos, en el que se evalúen anticipadamente los problemas y alternativas del concurso, se descarten las soluciones desfasadas y se reserven los suelos y redes que hayan de ser transformados con los proyectos futuros.

En línea con estas consideraciones cabría reclamar las siguientes medidas:

1. Incorporar como cuestión central de la Agenda A 21 de la Ciudad 2014.

2. Descartar o aceptar las propuestas del Concurso 2012.

3. Definir las nuevas propuestas institucionales que la propia experiencia municipal aconseje en el escenario económico actual.

4. Estudiar nuevos usos o densidades, obtención de parcelas, equipamientos, etc.

5. Determinar las fases y el estudio Económico-Financiero especialmente a partir de 2015-2020.

6. Desarrollar las propuestas que puedan tener que ver con ahorro de energías y "smart city".

7. Se comiencen los proyectos de urbanización y/o ejecución de infraestructuras y ajardinamiento.

8. Incorporar los cambios que puedan sobrevenir de la Revisión y adaptación del PEPPRI Centro aprobada por el Excmo. Pleno en 2014.

9. Estudiar la cohesión social y la perspectiva de género del proyecto.

10. Realizar el Estudio de Evaluación del Impacto Ambiental.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

***1.-** Que, por el EXCMO. Ayuntamiento PLENO se disponga la redacción del Diagnóstico Urbanístico y Estratégico del Río Guadalmedina, dentro de los Estudios de la Agenda 21 que elaboran el OMAU y CIEDES.*

2.- *Que, por el EXCMO. Ayuntamiento PLENO se acuerde aprobar la formulación del "Plan Especial de Reforma Interior del Río Guadalmedina y su entorno" adoptando las medidas oportunas para que por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga se formule y se redacte el Avance del mismo en 2014, en relación con el PEPRI Centro y a la vista de los inminentes informes hidráulicos y de movilidad ya solicitados por la Fundación CIEDES."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hernández Pezzi tiene la palabra".

Sr. Hernández Pezzi: "Sí. Quiero resaltar en esta mini presentación que esta moción tiene un carácter completamente propositivo, no descarta otras acciones que se estén llevando en este ámbito, que me ha parecido que necesitaba un impulso pese al tiempo transcurrido desde que se hizo el concurso y se falló en el año 2012. Que además debería ser una de las cuestiones centrales de la agenda 21 de la ciudad, no prejuzgo que esté o no esté contemplada sino que no tiene un espacio específico. Que el Ayuntamiento ahora mismo atraviesa un momento en el que existen posibilidades de adelantarse a los procesos porque no existe un movimiento muy importante de obra pública y sin embargo el Río Guadalmedina es uno de los proyectos estrella si se quiere llamar con la terminología del segundo plan estratégico. Que esta ciudad necesita no sólo como articulación urbanística y ambiental o casi de protección de riesgos de la ciudad de Málaga sino que lo necesita porque es el ámbito por excelencia donde se ha producido una barrera histórica y donde los barrios a un lado y a otro los equipamientos, los espacios libres y numerosas cuestiones que afectan al confort ciudadano pues están, se están barajando o se están debatiendo en ese espacio.

La creación de una oficina para utilizar el cauce pues está bien pero no es suficiente a mi juicio y tampoco es suficiente esperar a que se determinen por el CEDEX o por la Gerencia, los estudios correspondientes de movilidad o de otras cuestiones que afectan al ámbito de actuación. De hecho, el Río Guadalmedina es un río que produce una isla de calor importante en el espacio urbano y necesita que el Ayuntamiento dé ya su posición y empiece a trabajar en la creación de las nuevas condiciones de ese espacio.

Por lo tanto, propongo que se haga la redacción del diagnóstico urbanístico y estratégico del Río Guadalmedina, previos los estudios de movilidad y ambientales y los de la agenda 21 que ahora mismo me consta que están en manos del OMAU y CIEDES. Que se establezcan los cambios que se refieren al metro y al tranvía y que en función de también de PEPRI Centro y de otras actuaciones urbanísticas que hace la Gerencia de urbanismo pues se formule el Plan Especial de reforma interior del Río Guadalmedina y su entorno y se coordine para que pueda estar en marcha con vistas a la anualidad del año que viene".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Por Izquierda Unida quién interviene? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, después de que se llevara a cabo el concurso de ideas promovido por la Fundación CIEDES sobre las

posibles soluciones para la regeneración y recuperación del cauce del Río Guadalmedina al paso de nuestra ciudad, la propuesta ganadora descartó de forma tajante el embovedamiento del río, esa propuesta que tanto le gustaba a nuestro Sr. Alcalde y que suponía a juicio de lo que hemos manifestado desde Izquierda Unida en varias ocasiones pues convertir el río en un cauce embovedado, en una nueva vía de tráfico en nuestra ciudad, lo cual no era la solución más deseable. No sólo la propuesta ganadora sino la mayoría de las propuestas que quedaron en primer lugar, descartaban esta opción. Una vez se realizó este concurso de ideas y tuvimos el resultado la realidad es la que se expone en la moción del Sr. Hernández Pezzi. Llevamos casi dos años en una situación congelada. Nosotros creemos que esta situación no puede seguir en suspenso.

Es hora de que el Ayuntamiento tome la iniciativa y nosotros abogamos por apoyar la moción del Sr. Hernández Pezzi porque se adopten las resoluciones que se proponen, en concreto la redacción de ese diagnóstico urbanístico y estratégico para el río Guadalmedina así como el Plan Especial de reforma interior, que podrán ser la base para la solución definitiva. Si bien es cierto que desde que se hizo el concurso de ideas y posteriormente a su resolución se manifestó y nosotros así lo reconocimos de que la solución definitiva que se adoptara no tenía por qué ser cien por cien la de la propuesta ganadora sino que podría recoger elementos de varias de las propuestas, no es menos cierto que esta situación no puede permanecer parada dos años después y no puede permanecer como si no hubiera existido este concurso de ideas. Corresponde dar los pasos siguientes y le corresponde a este Ayuntamiento y en concreto al Sr. Alcalde tomar el impulso de este tema.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Por el Grupo Socialista quién interviene? Sr. Brenes, tiene la palabra".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Efectivamente las lluvias del mes de noviembre de 2012, aquel episodio nuevamente de lluvias torrenciales en la ciudad de Málaga y especialmente en unos puntos muy concretos de la ciudad dejó nuevamente de manifiesto que hay, que el Río Guadalmedina pues tiene que seguir siendo un río porque necesita desde luego, ser el aliviadero de agua abajo de la propia presa. Y es una realidad que es constatable y que desgraciadamente pues cada cierto tiempo con este tipo de episodios de lluvias torrenciales se pone de manifiesto. Así también cuando se realizaron los estudios pertinentes nuevamente quedó de manifiesto que hacía falta, que hacía falta de respetar ese origen desde luego, de cauce que tiene nuestro río. Ahí el Alcalde pues debido a sus capacidades camaleónicas pues nuevamente cambió y de haber sido el más firme defensor del embovedamiento del río pasó a decir incluso en algún titular de prensa que para eso la hemeroteca y el papel lo aguanta todo, que él nunca había hablado de embovedamiento del río. Eso llegó Ud. incluso a decir al poco tiempo –verdad- de esas inundaciones del mes de noviembre de 2012. Como si nuestra memoria pues fuese tan frágil como para no haber escuchado hablarle a Ud. de ese río seco, ese río marrón y esa vegetación que continuamente pues tiene ahí el río.

Y efectivamente, al río hay que darle una solución, nosotros estamos desde luego como siempre a disposición del diálogo, del debate, del consenso y de poder sacar proyectos desde luego que son interesantes para la ciudad, proyectos de futuro de la ciudad para articular nuestra ciudad y desde luego, para eso puede

contar con nosotros, no para otro tipo de confrontación que a veces es lo que a Ud. le pierde, Sr. de la Torre.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta iniciativa, vamos a apoyar la iniciativa que en este caso trae el Sr. Hernández Pezzi pero más allá de la aprobación o no en este pleno del Ayuntamiento de Málaga la realidad es que algún día en la ciudad de Málaga habrá que actuar en el Río Guadalmedina. Y hasta la fecha, hasta el día de hoy tras sus 18 años como Alcalde de esta ciudad Ud. no ha hecho nada en el río Guadalmedina. Los únicos que hemos actuado en el Río Guadalmedina ha sido el Gobierno socialista y los ayuntamientos y las corporaciones socialistas que han pasado por este salón de plenos y ahí están las obras. Ud. desde luego, poco balance o poca gestión va a dejar sobre la superación de esa cicatriz urbana que ha dividido y que divide a la ciudad de Málaga.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno va a intervenir el Sr. Pomares pero permítame Sr. Pomares que deje constancia al Sr. Zorrilla y al Sr. Brenes que en las actas de la Fundación CIEDES encontrarán Uds. las lecturas de todo lo que hemos tratado de conseguir, de consenso en el tema del río, que Uds. hicieron un enfrentamiento radical, allá en el año 99-2000 sobre esta cuestión para buscar salidas de consenso y para conseguir que el plan estratégico número 2, que se aprobó en el 2006 hubiera una mención sobre el tema del Guadalmedina. Ahí quiero subrayar los buenos oficios del Sr. López Luna entonces, Delegado del Gobierno, Subdelegado del Gobierno. Pero lo que es la Junta de Andalucía, permítame, tuvo una postura absolutamente contraria a buscar ninguna mención de compromiso para dar solución. Y en las actas de la Fundación CIEDES podrán encontrar todos los entorpecimientos, lentitudes, frenos, zancadillas, etcétera, piedras en el camino que la Junta puso, la Delegada de la Junta de entonces, la Sra. Gámez es testigo de ello, para que los informes que se pidieron a CEDEX ni se conocieran durante un año, ni se conocieran. Y se pidieran mal pedidos. No quiero entrar en más cuestiones. La historia está escrita. Sr. Pomares tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Alcalde. Pues como Ud. bien explicaba, gracias a que fue incluido en el plan estratégico fue la fundación CIEDES la que se hizo cargo desde el inicio de afrontar esta cuestión. Tengo que decirles que desde el concurso de ideas puesto que parece que se han quedado ahí en la información siento pero vuelvo a decirlo, quien lidera este proyecto que lo está impulsando es de CIEDES el Ayuntamiento lo que es una institución más al servicio de CIEDES, igual que el resto de instituciones pertenecientes, así lo quisimos todos los patronos de CIEDES en los cuales está la Junta, los sindicatos, las asociaciones de vecinos, o sea, toda la ciudad ha decidido que fuera así. Digo un poco, ya le voy contestando a su moción.

En el 2013 se creó un grupo de trabajo formado por nueve técnicos, dos coordinadores y cinco técnicos desde la Gerencia Municipal de Urbanismo todos los medios posibles han estado durante el año 2013 reuniéndose con... durante nueve reuniones con las distintas propuestas de concurso para un poco como ya indicaba el Sr. Zorrilla coger la mejor de cada una de ellas. No sólo la ganadora sino no descartar nada. Y se ha dedicado un año entero a reunirse con todos los que se presentaron, con las propuestas más... que quedaron en mejor lugar a escuchar, a tomar nota y a ver si era viable y posible. Este grupo de trabajo termina ahora y terminará con un proyecto final. Al mismo tiempo se creó un comité director y un

comité técnico formado por las cinco instituciones que tienen competencia en el tema del Guadalmedina, dentro de todo el grupo de instituciones de CIEDES, se ha creado una especie de grupo de trabajo que llevamos trabajando además todo el año 2013, me permito decirlo como Vicepresidente de CIEDES, tres reuniones hemos tenido en 2013 este grupo de trabajo y en el cual dejando a los técnicos trabajar las propuestas técnicas ya hemos ido avanzando en los estudios que eran necesarios. Se han encargado, se ha repartido el trabajo entre las cinco instituciones, cada uno en lo que ha aportado desde su propia institución, ya sea el estudio de arroyo, el estudio geotécnico, cada institución se ha encargado de ofrecer algo.

Estamos pendientes ahora brevemente de que ya están los gabinetes jurídicos de las cinco administraciones, firmaron como pensar un convenio entre cinco administraciones es difícil. Ya tenemos la propuesta del convenio, pronto se firmará entre las cinco administraciones su compromiso de abordar el Guadalmedina y de dotar una vez terminado ese grupo de trabajo de Gerencia, con la propuesta concreta. Ya en concreto lo que puede ser el Ayuntamiento yo en este sentido seguimos comprometidos a desarrollar el plan, el Plan Especial del Guadalmedina pero para eso vamos a esperar los estudios tanto geotécnicos como los de los arroyos para que sirva un poco de marco a ese Plan Especial. Así nos hemos comprometido con el resto de instituciones. Creo que CIEDES es la institución que debe seguir liderando porque ha demostrado la capacidad de unificar a todas las posturas, seguirá colaborando con el OMAU y con la agenda 21 facilitándole los datos por supuesto, que aparecen en la agenda 21, la CIEDES es una fiel colaboradora de OMAU pero creo que en este sentido es una historia que supera incluso al ámbito de capacidad de este Ayuntamiento, creo que tienen que ser abordados por todas las instituciones o si no será difícil que veamos la solución del Guadalmedina realizada..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede terminar la frase".

Sr. Pomares Fuertes: "Rápido. Un compromiso de nosotros, el puerto, la Junta de Andalucía, la Diputación, es decir, o todas las administraciones nos comprometemos, el Ministerio, en esto hasta la Subdelegación o será difícil abordar. Y hasta ahora todas las administraciones y como se demostrará cuando se firme el protocolo estamos dispuestos a tirar para adelante".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hernández Pezzi, segundo turno".

Sr. Hernández Pezzi: "Sí, no es por nada, no me ha quedado claro si van a apoyar la moción o no. Pero sí que me queda claro que con independencia de que sea la Fundación CIEDES quien impulse el proyecto en nombre de las instituciones afectadas, los trabajos que esté haciendo la Gerencia en el Área de Movilidad las cuestiones que dependan de la competencia municipal deberían acelerarse, conocerse por el pleno y tener una fecha para saber de qué estamos hablando. El sentido de esta moción no es de criticar ni de molestar al Equipo de Gobierno, por supuesto, siempre es con la mejor voluntad de acompañar en sus propuestas al Equipo de Gobierno, a la Fundación CIEDES, a todas las instituciones que también ha referido mi colega D. Francisco Pomares pero haría falta ya poner una fecha. ¿Por qué razón? Pues porque el año que viene hay elecciones, porque..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hernández Pezzi, aprovecho la pausa esta para pedir excusas, tengo que marcharme a la inauguración de la feria del libro, el Teniente de Alcalde de Cultura me acompaña también, sigue la Sra. María del Mar Martín en la presidencia del pleno. Y siguen los debates. Me incorporo en cuanto termine la necesidad de mi presencia allí.

Hasta ahora".

En estos momentos se ausentan del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados y el Primer Teniente de Alcalde, D. Damián Caneda Morales, pasando a ocupar la Presidencia la Segunda Teniente de Alcalde, Dª María del Mar Martín Rojo.

Sr. Hernández Pezzi: "Solamente para terminar la frase. Decir que esta estrategia debería culminar con respuestas concretas en 2014 para que no se mezclen con la campaña electoral.

Y en segundo lugar, para que coincidan con la estrategia 2020 que obliga a resolver el tema de la Directiva Europea de cuestiones de agua y otras cuestiones que tenemos emplazadas como son la revisión de PEPRI Centro de este año, etcétera, etcétera. Con lo cual no veo motivos para que Sr. Pomares y el Equipo de Gobierno no se sumen a una aprobación que les implica en la parte que les implica".

Sra. Presidenta Acctal. Sra. Martín Rojo: "¿Por el Grupo de Izquierda Unida? Sr. Zorrilla, tiene Ud. la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias. Bien, coincidiendo íntegramente con esta segunda intervención del Sr. Hernández Pezzi renuncio a mi intervención.

Gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Por el grupo del PSOE? ¿Grupo del Partido Popular? Muy bien, pues procedemos a la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Damián Caneda Morales.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 15 en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 26.- MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, D. FRANCISCO J. POMARES

FUERTES, PARA DENUNCIAR LA PARALIZACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LA LEY ANDALUZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco J. Pomares Fuertes, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Tal y como fue anunciado hace dos años por el vicepresidente de la Junta de Andalucía, Diego Valderas y así se recoge en la página web de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, ***la Ley Andaluza de Participación Ciudadana*** *era uno de los compromisos recogidos en el Acuerdo por Andalucía del actual gobierno de coalición formado por el Partido Socialista e Izquierda Unida. El propósito que persigue esta normativa es regular la participación ciudadana definida como un derecho político. Esta ley pretende proteger este derecho, promoverlo y desarrollarlo. De hecho, el propio Diego Valderas se comprometió públicamente en junio de 2012 a que esta Ley sería aprobada en el primer año de la presente legislatura.*

En el Estatuto de Autonomía para Andalucía, se explicita de forma clara y precisa:

Artículo 10. *Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma.*
Punto 19º. *La participación ciudadana en la elaboración, prestación y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y asociada en los ámbitos cívico, social, cultural, económico y político en aras de una democracia avanzada y participativa.*

Se justifica esta Ley en la necesidad de que las ciudadanas y los ciudadanos puedan decidir y tomar parte en los asuntos públicos que acaban afectando a la vida cotidiana.

Según la web de la Junta de Andalucía, esta Ley por sí sola puede que no sea suficiente para mejorar la salud democrática de las instituciones, pero puede suponer un avance, una apuesta, para construir espacios de diálogo, comunicación y co-decisión.
Partiendo de esa información, el proceso de elaboración y redacción de la Ley de Participación Ciudadana, ha pasado por una serie de ***Fases****, que se detallan seguidamente.*

Durante los meses de ***Octubre de 2012 a Marzo de 2013*** *se abrió un proceso de* ***información, debate y recogida de aportaciones*** *en torno a la redacción del texto de la futura ley, con la vocación de construir una norma que establezca el derecho a participar como un imperativo político y ético de toda la ciudadanía.*

Asimismo entre ***enero y mayo de 2013,*** *se procedió a la redacción del* ***borrador del Documento de Propuestas para el Anteproyecto de la Ley, en el que desde el Ayuntamiento de Málaga participamos durante el encuentro provincial que se llevó a cabo en febrero de ese año en el Centro de Recursos Asociativos junto con diferentes miembros de entidades sociales.***

Por último, el día ***31 de Mayo****, con la celebración del 9º Congreso de Voluntariado y Participación, se presentó el* ***Documento de Propuestas para el Anteproyecto de Ley Andaluza de Participación Ciudadana y desde ese momento no se han vuelto a tener noticias del documento definitivo que conforma el Anteproyecto de dicha Ley.***

En la web antes mencionada, sí aparecían las siguientes fases para contar con un texto definitivo que permitiera aprobar la Ley a finales del año pasado. De hecho, se informaba de que entre junio y septiembre se llevaría a cabo un proceso interno por el que el Documento de Propuestas se transformaría en el Anteproyecto de Ley Andaluza de Participación Ciudadana, a través de equipos técnicos de la Consejería de Administración Local y relaciones Institucionales; Organizaciones Sociales; Asesoramiento jurídico; documentos y aportaciones recibidas. Sin embargo, nunca se produjo e igualmente ***tampoco se cumplieron el resto de fases que anunciaba la Junta de Andalucía en su página web****:*

Octubre 2013
Período de presentación del Borrador del texto articulado del Anteproyecto de Ley (Publicación de la propuesta en la web, aportaciones y devolución)

Noviembre - Diciembre 2013
Aprobación por el Consejo de Gobierno del inicio de la tramitación del Anteproyecto de Ley Andaluza de Participación Ciudadana.

A tal fin se propone la adopción del siguiente ***ACUERDO:***

ÚNICO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que presente el Anteproyecto de la Ley Andaluza de Participación Ciudadana para su debate y consenso con los grupos políticos y las organizaciones sociales para su posterior aprobación."*

Debate:

Sra. Presidenta Acctal: "Tiene la palabra el Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Presidenta. Esta mañana hemos hablado mucho de la Junta de Andalucía y de la opinión de los ciudadanos, incluso de interferencias políticas que se pretendía que por parte del Equipo Popular acusábamos a la Junta de Andalucía. Lo que sí de hecho y yo creo que a Uds. tampoco se les escapa que una gran parte de la población malagueña tiene esa percepción de lejanía de la Junta de Andalucía. Y que en este sentido que parece

que se toman a veces decisiones contrarias a lo que la mayoría del pueblo malagueño desea. En eso me baso como la decisión del Benítez que no, o la decisión de Arraijanal que ya se verá, tecnocasas que yo vendo, macro hospital que no, metro para arriba y metro para abajo. Y al final la sensación es justamente de los ciudadanos es que parece que se gobiernan no desde partidos políticos sino desde un centralismo más sevillano. En este sentido que muy lejano de la realidad de la ciudadanía, yo creo que la Junta de Andalucía tiene dos retos que afrontar, yo creo que la Presidenta también de eso hablaba, la participación ciudadana y la transparencia.

Y de participación ciudadana vengo a hablar porque la transparencia en este sentido o parece más hemos avanzado, por lo menos todavía el debate es pronto con un tema de que efectivamente fue Diego Valderas a cada uno de los suyos el que planteó por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Grupo de Izquierda Unida en el Parlamento andaluz en el acuerdo de Gobierno con el Partido Socialista lo que era una Ley de Participación. Yo creo que se hizo un planteamiento que además está en la página web de la Consejería, pueden Uds. tener acceso bien con un cronograma bien hecho, unas pautas encaminadas, un proceso más participativo como no podía ser otro en una Ley de Participación. Y así durante un año se ha estado en un proceso participativo interesante hasta llegar prácticamente en el cual incluso el Ayuntamiento participamos en lo que nos correspondía aquí en el proceso abierto en la provincia de Málaga. Y prácticamente llegamos a mayo de 2013 cuando en el encuentro del voluntariado andaluz pues se presentó el documento elaborado conjuntamente por muchas asociaciones, ONG y demás. ¿Qué ocurre? Bueno, pues que un año después pues todavía no ha iniciado ni su trámite parlamentario. Entonces, claro, nos preocupa seriamente y de verdad con el ánimo –y tómense positivas- de que realmente creo que es lo mejor que puede pasar ahora mismo en la Junta de Andalucía, ese espacio de participación donde los malagueños y malagueñas pueden de alguna manera hacer oír su voz, a San Telmo en Sevilla, de alguna manera y no tenga esa sensación, creo que hasta la Ley de Participación Ciudadana puede venir muy bien a nuestra Comunidad Autónoma y por eso es volver a refrendar un poco nuestro apoyo para que esta ley se tramite cuanto antes y no lleve un año que no tenemos noticias, solamente por prensa, pero llevamos un año desde que se terminó el trabajo ciudadano y de las entidades sociales llevado a cabo por la Consejería correspondiente y un año para presentar aunque sea el anteproyecto que es lo que necesitamos para poder los grupos políticos en el Parlamento debatirla y llevarla a cabo.

Muchísimas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muy bien, muchas gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida tiene Ud. la palabra".

Sra. Morillas González: "Gracias. Bueno, no se preocupe Ud. Sr. Pomares. Yo le voy a tranquilizar porque efectivamente comparto el análisis, la ciudadanía percibe lejanía en relación a la Junta de Andalucía. Percibe lejanía y falta de afección en general hacia las Administraciones Públicas y en general hacia los representantes políticos de las distintas organizaciones y particularmente a los que han ido alternándose en el poder en las distintas administraciones en los últimos 30 años. Y efectivamente ese problema tiene una base que es la falta de democracia y la necesidad de superar una democracia representativa que a todas luces se ha quedado con unos instrumentos políticos que están muy lejos de representar o de

trasladar lo que la ciudadanía demanda, las necesidades que la ciudadanía siente al marco de la institución y convertirlo en decisiones políticas. Y de eso este Ayuntamiento sabe bastante.

También este Ayuntamiento ha tenido reivindicaciones, ha tenido compromisos políticos, compromisos programáticos por parte de los que ya llevan gobernando cerca de 20 años ni más ni menos este Ayuntamiento, que no han llegado a buen puerto y en muchos casos no han llegado ni a un puerto ni bueno ni malo sino a ninguno. Pongo por ejemplo el tema de Tabacalera del que a continuación podremos debatir.

Efectivamente, el compromiso de Izquierda Unida cuando entra en el cogobierno de la Junta de Andalucía es poner en marcha un instrumento legislativo que pueda alterar, que pueda transformar, que pueda modificar la arquitectura institucional instituida, valga la redundancia, actualmente. Y precisamente porque somos plenamente conscientes y nos podemos remitir a bueno, a los casos de corrupción que han existido en la propia Comunidad Autónoma y en otros niveles de la Administración, como una necesidad palpable de que existan canales de control democrático de máxima transparencia y sobre todo de que la ciudadanía tenga capacidad de determinar las decisiones que se adoptan en el marco de la Administración Pública y en el caso que aquí nos ocupa, de la Comunidad Autónoma. El proceso que desde la Consejería, desde la Dirección General de Participación, Derechos de la Ciudadanía y no me acuerdo del otro título de la Consejería que dirige Diego Valderas fue introducir este instrumento y abrir un proceso de participación que ha contado con varios miles de personas y de entidades, colectivos, organizaciones sindicales, sociales y demás, ayuntamientos, que han tenido una participación activa haciendo propuestas que como Ud. bien refleja en la iniciativa que ha presentado se presentaron en el último congreso de voluntariado como las aportaciones que darían lugar al anteproyecto del ley. Se ha hecho de esta manera precisamente porque la convicción partía que no..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sra. Presidenta Acctal: "Puede Ud. continuar".

Sra. Morillas González: "No se podía construir un instrumento que pretende crear una institucionalidad nueva y canales de poder popular sin contar con la participación activa de la gente. Eso ha dado lugar a un documento interesante. Le puedo decir que ya hay un borrador de ley, ya hay un borrador de ley y que ahora mismo se está trabajando con el socio de Gobierno. Y que en breve se trasladará al consejillo y con posterioridad al Consejo de Gobierno. En cualquier caso es cierto que el proceso de elaboración de una ley y más cuando estamos hablando de un proceso participativo, porque muy probablemente pues en este caso la Consejería que dirige Izquierda Unida podría haber hecho una propuesta sin contar con la participación de la gente ya tendríamos una Ley de Participación. Pero probablemente el proceso hubieras sido bastante diferente..."

Sra. Presidenta Acctal: "Vaya terminando, por favor, que tiene Ud. un segundo turno".

Sra. Morillas González: "Y termino. En cualquier caso el anteproyecto va a estar, va a ver la luz en los próximos meses, pero no está de más que por parte de este Ayuntamiento así como lo hicimos hace unos meses pues bueno,

contribuyamos y apretamos para la negociación entre los dos socios de Gobierno termine más pronto que tarde se pueda convertir en anteproyecto de ley y ser negociada con el otro grupo del Parlamento. Así que nuestro voto va a ser afirmativo".

Sra. Presidenta Acctal: "Por parte del Grupo Socialista, tiene Ud. la palabra".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras de corporación así como los que aún nos siguen desde medios telemáticos, internet o cualquier otra vía que no sea aquí físicamente que ya no nos acompaña ningún ciudadano ni ciudadana más que los trabajadores de la propia casa, queden saludados también.

Y bueno, al hilo de lo que comentaba el Sr. Pomares al inicio de su intervención simplemente recordarle un par de datos. Málaga es la ciudad andaluza con mayor inversión por parte de la Junta de Andalucía en 2013 con 39 millones de euros y Málaga es la ciudad andaluza con menos inversión por parte del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de la Nación, de sus compañeros con 12 millones de euros en 2013. Al hilo de lo que Ud. comentaba inicialmente. La verdad es que hoy ha sido un pleno en el que esto parece más bien la subsede del Parlamento andaluz con todas las iniciativas que Uds. nos traen a excepción del punto número 21, todas son relativas a la Junta de Andalucía, incluida esta. Y la verdad es que me habría gustado y seguro que lo comparte conmigo, aunque sea en su fuero más interno, la misma premura y la misma contundencia con otro asunto como ha sido la reforma de la Administración Local. Reforma de la Administración Local en la que le hemos preguntado por activa y por pasiva en este foro de las Comisiones en consejos de administración de cómo nos iba a afectar. Ya vamos viendo un poquito la cara a esa reforma de la Administración Local pero hay algo que al menos a este grupo le inquieta. Y a mí me inquieta personalmente el que Ud. tenga esta premura en traer esta iniciativa aquí, esta alta preocupación por la Ley de participación andaluza cuando la reforma de la Administración Local en su artículo 25 tal y como está publicado en el Boletín Oficial del Estado contempla un listado completo de las competencias propias de los municipios. En el artículo 27 nos contempla las delegables, es decir, las que cualquier Administración puede delegar a estos ayuntamientos. Pero antes contaba con un artículo número 28 que ahora ya no aparece en el documento del Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre en el que había la posibilidad de asumir cualquier competencia y Uds. ahora ese artículo ya lo han eliminado. Con lo cual en ninguno de esos artículos, en el 25 y en el 27 aparece la competencia de participación ciudadana por lugar alguno, no sabemos qué va a pasar con la participación ciudadana, de ahí que me extrañe bastante que tenga Ud. esa premura y esa contundencia en pedirle al Gobierno andaluz algo sobre participación ciudadana cuando no sabemos qué va pasar en el ámbito municipal. Es más, en el primer borrador, no en este que finalmente ha sido aprobado, aparecía al menos una cosa que se llamaba fomento de la convivencia ciudadana. Pero hasta eso, hasta ese articulado, hasta ese nombre de fomento de la convivencia..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sra. Presidenta Acctal: "Puede Ud. seguir".

Sra. Doña Morales: "Espero que tras mi exposición entienda Ud. no

comprender demasiado que tengan Uds. esta premura cuando con su reforma de sus compañeros de partido en el Gobierno de la Nación no sabemos aún qué va a pasar con la participación ciudadana en este Ayuntamiento de Málaga".

Sra. Presidenta Acctal: "Sr. Pomares, tiene Ud. la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, no, voy casi a renunciar, de agradecer al voto de Izquierda Unida no sé el Partido Socialista qué va a votar y solo me resisto a un comentario. Sra. Lorena Doña, se puede criticar las cuentas del Gobierno de la Nación y pueden ser criticables y Uds. pueden analizarlo porque son transparentes. Las cuentas de la Junta de Andalucía no pueden ser criticables porque no sabemos cuáles son, porque no son transparentes, no sabemos cuánto había en el presupuesto para invertir en Málaga y nos tenemos que creer las cosas por notas de prensa. Aprendan, se ajusten o no se ajusten a la transparencia que debe y que pido de la participación la Junta de Andalucía, porque es necesario saber qué se hace con el dinero de todos los andaluces".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, Sra. Morillas".

Sra. Morillas González: "Sí hombre, Sr. Pomares. Le lanzamos la invitación, vamos, los presupuestos se publican y de la misma manera yo les invito desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida que el presupuesto municipal se desglose por distritos también para ser más transparentes y demás. Y de paso pues ya que estamos hablando de participación aquello que Uds. hace tres años a pesar de estar contemplado en el reglamento de participación ciudadana que aprobamos los tres grupos Uds. han eliminado que son los presupuestos participativos, es decir, que la gente decida dónde se destinan los recursos, pues le invitamos también a que ya de paso que está Ud. tan entusiasmado con la participación los incorporen y los recuperen".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias. Sr. Pomares para finalizar... Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Es que aunque sea muy breve. Simplemente: presupuesto ejecutado Junta de Andalucía 2013 en Málaga 39 millones de euros, presupuesto ejecutado 2013 Gobierno Central en Málaga 12 millones de euros. Con lo cual le voy a aclarar su duda sobre nuestro sentido del voto. Si me prestan un pelín de atención, por lo menos Ud. nada más. Vamos a apoyar la iniciativa porque sí que nos creemos lo de la participación y lo tiene que tener Ud. bastante claro. Ahora bien, me gustaría que tuviese Ud. la misma contundencia, la misma rapidez y siento ser tan pesada pero es que es verdad, la misma premura en poder clarificar qué va a pasar con la reforma de la Administración Local, con la participación entre otros temas en este municipio.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias, Sra. Doña. Sr. Pomares.... Pasamos a la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Damián Caneda Morales.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

PUNTO Nº 29.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, EN RELACIÓN CON LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA MÁLAGA "CIUDAD SOCIALMENTE INTELIGENTE".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Carlos Hernández Pezzi, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Málaga está incorporándose a procesos innovadores en cultura, tecnología y turismo, participando en redes de ciudades inteligentes y encabezando ránkings en cuestiones de calidad de vida, de ocio o de acogida de empresas y proyectos en torno a la noción de "smart city" en los que frecuentemente actúa en red, con otras ciudades y con distintos entes, instituciones regionales, nacionales o europeas. Sin embargo los datos de su transformación social en aspectos centrales como empleo, vivienda o niveles de renta no estamos alcanzando los mismos resultados. De hecho, el mapa de la pobreza en Málaga según datos del OMAU publicados a principios de 2014 y con motivo del Foro A21 de abril de este mismo año, muestra que determinados procesos siguen enquistados en nuestro modelo económico, sin que tengan reflejo en determinadas áreas de nuestra ciudad los resultados de la imagen que Málaga tiene en otros sectores. La distribución del territorio señala también desigualdades localizadas en distintas zonas, especialmente del centro, nordeste y noroeste, como refleja el gráfico adjunto.

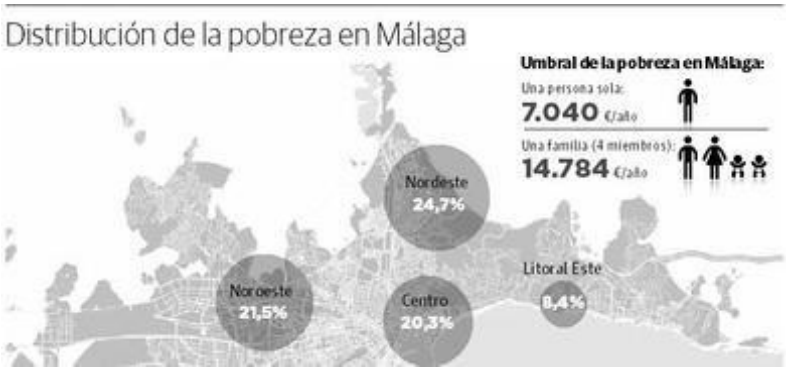

-

Los niños son el colectivo más vulnerable ante una crisis cuyos efectos se agravan en la zona norte de la ciudad y entre personas con menos estudios
Uno de cada cinco vecinos de la capital tiene dificultades para salir adelante

¿Puede vivir dignamente una persona con poco más de 7.000 euros al año? ¿Puede llegar a fin de mes una familia formada por dos adultos y dos menores con 14.700 euros? La respuesta está más cerca de lo deseable, a tenor de los 115.000 malagueños que subsisten con unos ingresos inferiores a los considerados suficientes para salir adelante, poniéndole rostro a ese 19,9% de la población que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza.

Indicadores de Sostenibilidad 2013 de la Agenda 21 de Málaga elaborado por el Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU)

Así consta en el Informe de Indicadores de Sostenibilidad 2013 de la Agenda 21 de Málaga elaborado por el Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU), una radiografía de la situación económica y social de la capital en la que también se pone de manifiesto que la peor parte de la crisis se la están llevando los niños, con un tercio de los menores de 16 años (31%) viviendo en hogares que atraviesan una situación económica adversa. Un riesgo de pobreza que casi duplica al de los adultos (18%) y muy lejano también del que padecen los mayores de 65 años (20,8%).

Al margen de las edades, apenas hay diferencias entre sexos (19,49% en hombres y 20,37% en mujeres), pero sí que aparecen entre las distintas zonas de la ciudad. Mientras la mayor parte de los barrios se sitúan por encima del 20% -con los niveles más altos en el área que engloba a los distritos de La Palmilla y Ciudad Jardín (24,74%)-, el litoral Este (El Palo, Pedregalejo, El Limonar, Cerrado de Calderón o Pinares de San Antón) registra los datos más favorables con solo un 8,4% de sus vecinos situados bajo el umbral de la pobreza. A nivel formativo, los datos también son elocuentes: Casi cuatro de cada diez malagueños (36,4%) que no pasan de los estudios primarios lo tienen difícil para mantener unas condiciones de vida aceptables en el contexto social actual, una ratio que contrasta con el 3,18% que representan los titulados universitarios.

En el apartado social, los indicadores recabados por el Ayuntamiento de Málaga también reflejan que una de cada tres personas mayores de 75 años vive sola, alertando de que en muchos casos sus viviendas no reúnen las condiciones de accesibilidad y confort necesarios, además de que al vivir solos aumenta su vulnerabilidad socioeconómica y el riesgo de exclusión social propiciando casos de aislamiento. Un cada vez mayor índice de soledad que choca con los recortes en materia de dependencia y ayuda a domicilio y, sobre todo, con el déficit de plazas en residencias para mayores (612 para un total de 86.763 malagueños con más de 65 años).

Otros indicadores del informe del OMAU son los siguientes:

- *VPO. De las 709 nuevas viviendas construidas en la capital en 2012, sólo un 5,1% (36) son de protección oficial.*

- *Movilidad. El 42,5% de los desplazamientos se realizan en vehículo privado, frente al 11,2% que representa el transporte público y el 0,4% de las bicis. El 45,9% restante son movimientos a pie.*
- *Zonas verdes. Cada malagueño disponía en 2012 de una media de 6,99 metros cuadrados de zonas verdes entre plazas, parques infantiles y parques urbanos y forestales. Supone un ligero aumento respecto a 2011 (6,85), pero sigue lejos de la ratio de 10 m2 que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS).*
- *Ruido. El 24,4% de los malagueños está expuesto a más de 65 decibelios en horario diurno, el equivalente al ruido de un aspirador. Durante la noche, el 27,8% está expuesto a más de 55 decibelios.*
- *Consumo de agua. El gasto medio en 2012 en los hogares fue de 110 litros por persona al día (112 en 2011). La media se eleva hasta los 140 si se incluyen la actividad industrial, empresarial y de oficinas.*
- *Proximidad a servicios básicos. El 90,7% tiene una tienda de alimentación a menos de 300 metros; el 83,45% un colegio a esa misma distancia; el 58,14% tiene un centro de salud a menos de 500 metros y el 37,2% vive en un radio de un kilómetro de un hospital. La tasa más baja la aportan los centros de ocio (500 m), con un 24,7%.*
- *Obesidad. Un 54% tiene problemas de sobrepeso*

Objetivos de Convergencia con la UE

Estas cifras y la consiguiente evaluación del desempleo, la renta básica y la vulnerabilidad de colectivos en zonas de riesgo por desahucio, dependencia o falta de acceso a servicios y rentas sociales básicas produce una disfunción que la Ciudad de Málaga no puede permitir si quiere estar en línea con los objetivos que señala en esta materia de la Estrategia Europea 2020.

En otro orden de cosas, el Ayuntamiento de Málaga aplicará desde el 1 de mayo la reducción de trabajadores eventuales que recoge la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Según la ley, "los ayuntamientos de municipios con población superior a 500.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder el 0,7 por ciento del total de puestos de trabajo", calculada según el Sistema Europeo de Cuentas (SEC). No obstante, las limitaciones referidas a personal eventual y cargos públicos con dedicación exclusiva tienen que aplicarse ahora porque la ley, que entró en vigor en enero, toma como referencia el 31 de diciembre de 2013, cuando la deuda superaba el 110 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

El análisis de este conjunto de indicadores negativos y de vulnerabilidad social invita a preguntarse hasta qué punto la Ciudad de Málaga puede permitirse una deuda superior a lo establecido por la LRSAL y a la vez mantener tantos indicadores de riesgo. (Sin contar con la deuda por préstamos hipotecarios de viviendas protegidas, en la actualidad, el endeudamiento del Ayuntamiento de Málaga asciende al 103,83 por ciento. La Ley de Presupuestos del Estado para 2010 elevó el porcentaje de deuda de las corporaciones locales del 110 al 125 por ciento. Posteriormente, para 2011 redujo el

porcentaje, fijándolo en el 75 por ciento, aunque a efectos de plantilla eventual se tiene en cuenta el 110 por ciento).

Málaga Ciudad Socialmente Inteligente

Es ahora, en este período en que se plantean políticas de coherencia legal cuando hay que tomar medidas locales y a la vez estructurales para adecuar el modelo económico a la realidad social y promover políticas estratégicas de convergencia y lucha contra la desigualdad social y territorial de Málaga, graduales, con un horizonte temporal en torno a 2020 y que puedan evaluarse las reducciones de los índices negativos en igualdad social, de manera que su reducción sea verificable y otorguen a Málaga el carácter de ciudad inteligente, no sólo ante las soluciones urbanas y los retos tecnológicos o los objetivos de negocio de las grandes corporaciones, sino respecto a su población más indefensa, sus territorios peor posicionados en acceso e inclusión o los colectivos por género o edad más perjudicados.

No se puede esperar a que las políticas europeas o nacionales den algún resultado. Hay que hace un esfuerzo local por demostrar inteligencia en la reducción de los déficits y las desigualdades sociales que hoy son motivo de mayor preocupación como el paro, los desahucios, la pobreza urbana, las diferencias en equipamientos y servicios, etc., etc.

1. *En línea con las actuaciones que el Ayuntamiento de Málaga viene realizando en esta materia,*
2. *En coherencia con la propuesta del Informe para el Foro A 21, denominado "Desigualdad, pobreza, exclusión social y segregación residencial en Málaga" y los respectivos a "perspectiva de género" de la Agenda 21 de Málaga,*
3. *De conformidad con la Estrategia 2020 de la UE, que se propone en la denominada "The European Platform against Poverty and Social Exclusion: A European Framework for social and territorial cohesión SEC(2010) 1564 final,*

Se trataría de establecer el proyecto transversal para el

- ***Programa Málaga "Ciudad Socialmente Inteligente".***

Todo ello dentro de la COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS.
Objetivos propuestos en el Programa Málaga CSI

Los objetivos, de este Programa Málaga CSI, paralelos a los del crecimiento sostenible, serían en 2020 entre otros, a debatir y proponer por las Areas Municipales afectadas y a sancionar por el Pleno del Excmo Ayuntamiento los siguientes:

- *Reducción de un % porcentaje anual equivalente a los establecidos por la UE, dentro de las competencias municipales, de la deuda municipal, del desempleo, abandono escolar, educación, renta básica, etc.*

- *Aplicación local de medidas socialmente inteligentes en un % porcentaje anual equivalente a los establecidos por la UE relativo a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.*
- *Coordinación entre las políticas de "smart city" y Málaga Ciudad Socialmente Inteligente (Málaga CSI)*
- *Incorporación de este Programa (Málaga CSI) a la Agenda 21 Local y a la Fundación CIEDES.*
- *Comisión de Coordinación Transversal para el horizonte 2020 en materia Social*
- *Informe anual de Evaluación del Programa al Consejo Social de la Ciudad de Málaga*

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

***1.-** Que, por el EXCMO. Ayuntamiento PLENO se acuerde adoptar las medidas oportunas para formular un Programa denominado Málaga "Ciudad Socialmente Inteligente".*

***2.-** Que, por el EXCMO. Ayuntamiento PLENO se adopten las medidas para el cumplimiento de los objetivos fijados en el Programa Málaga CSI, con un Informe Anual de Cumplimiento de Objetivos."*

Debate:

Sra. Presidenta Acctal: "Tiene Ud. la palabra, Sr. Hernández Pezzi".

Sr. Hernández Pezzi: "Gracias, Presidenta. En el mismo tono y en la misma intención de la moción que presenté anteriormente y anunciando mi predisposición a votar favorablemente todas las cosas lógicas que procedan del Equipo de Gobierno, me molesto en llamar la atención sobre la posibilidad de incardinar los objetivos sociales en el programa de Smart City Málaga con una fórmula que parece que podría identificar también a la ciudad como una ciudad avanzada en materia social. Y de paso contradecir en porcentajes equivalentes a los que se puedan anualmente las altas tasas de población vulnerable en riesgo de exclusión o de pobreza. Y la actualización de los programas de perspectiva de género, es decir, de apoyo a las mujeres en contra del desempleo, del abandono escolar, la educación, la renta básica que podrían someterse a una fórmula –digamos- controlada anualmente en el sentido de ir reduciendo tasas de estas igual que se está haciendo con el programa 2020 de la Unión Europea que implica reducciones que lleven a un 20 por ciento en materias de eficiencia energética o de uso de energías renovables o de inferior consumo de recursos. La idea, por lo tanto, es un poco mimética de esta estrategia pero coincide con programas que se están llevando a cabo aquí.

Entonces, sería cuestión de adaptar una fórmula que se pudiera traer al pleno, digamos que esta sería un avance de esa propuesta, en la cual se fijaron una serie de objetivos mediante un programa que se podría llamar "Málaga ciudad socialmente inteligente". Me parece que con esto nos pondríamos en la cabeza de muchas de las ciudades que están intentando cumplir la agenda urbana que se va a

someter a la Conferencia Hábitat III en el año 2016, me parece que también ha sido muy reciente el foro urbano de Medellín que ha sido el séptimo foro urbano mundial en el cual se han tratado temas de desigualdad que son vitales. Y además creo que si Málaga uniera a su etiqueta de ciudad smart la etiqueta de ciudad inteligente desde el punto de vista social estaríamos respondiendo a lo que Málaga de verdad necesita en el futuro que es una ciudad de los ciudadanos, mucho más igualitaria y completa de lo que lo es ahora.

Y con esto pues no lanzo ninguna piedra a ningún programa de que los hay ya, sino que me sumaría a muchos de los que se ponen en evidencia cuando hacemos autocrítica respecto de lo que está..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sra. Presidenta Acctal: "Puede terminar".

Sr. Hernández Pezzi: "…construyendo en este momento respecto de las estrategias comunes de los países europeos para 2020.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muy bien. Por parte del Grupo de Izquierda Unida tiene Ud. la palabra, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, desde el punto de vista de Izquierda Unida creemos que una ciudad en la que actualmente más del 20 por ciento de sus habitantes viven por debajo del nivel de la pobreza donde dentro de este colectivo son los menores los más desfavorecidos con más de un 30 por ciento de ellos bajo este nivel de la pobreza, donde existe un tercio de los mayores de 75 años que viven solos y sin asistencia, un 30 por ciento, más de un 30 por ciento de paro y más de un 50 por ciento de paro juvenil, donde existen miles de viviendas vacías y miles de personas sin vivienda, no puede autocalificarse por más que se empeñe la propaganda del Equipo de Gobierno municipal como ciudad inteligente. Y miren que los datos que se contienen en la moción del Sr. Hernández Pezzi y algunos de los que yo le he citado y hemos usado en otra ocasión desde el Grupo de Izquierda Unida provienen de los informes del OMAU, de los informes que se han hecho tanto sobre desigualdad, sobre el mapa de la pobreza más recientemente con la Agenda 21. Es decir, no pueden Uds. ponerlo en cuestión porque es un organismo municipal bajo su dirección, lo que no hace sino constatar una realidad que no se puede negar ni se puede seguir viviendo de espaldas a ella. Y por contra, el seguir haciendo propaganda, a bombo y platillo de la Smart City o del Málaga Valley al que cada vez este grupo le encuentra menos sentido y menos utilidad siendo la realidad la que es, supone vivir de espaldas a esta realidad.

Por todas estas razones y por lo que se expone en la propia moción del Sr. Hernández Pezzi y en su intervención el Grupo Municipal de Izquierda Unida la va a votar favorablemente".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene Ud. la palabra".

Sra. Doña Morales: "Apoyamos la iniciativa".

Sra. Presidenta Acctal: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Sr. Hernández Pezzi, le tengo que reconocer: me gusta. Quiero decir la moción, creo que está bien expresada, la propuesta que Ud. hace de esa relación entre innovación, modernización, o sea, lo que puede significar en la Smart City o con el tema de la inclusión social, le vuelvo a decir, me agrada, es muy interesante. Lo único que le pido es encajarle, le voy a votar que no pero que el invitarle, encajarle por donde hacerlo.

Le informo, porque a lo mejor no tiene Ud. por qué saberlo, las compañeras que llevamos lo social pues sí lo saben. El Ayuntamiento de Málaga independientemente desde que existe otro mundo social, aparte del OMAU y del Observatorio 21, todos los datos que tiene son nuestros, son dados por los servidores sociales incluso por los observatorios de inclusión social que tenemos puesto en marcha desde el Área. Posiblemente no le demos tanta difusión ni tanta historia pero a nosotros nos vale porque es una herramienta para los trabajadores que son al fin y al cabo los que tienen que trabajar estas cuestiones y buscar solución. Sí le puedo decir que el Ayuntamiento de Málaga en otra cosa no pero igual que en plan estratégico creo que es un buen ejemplo también en planes de inclusión social, de hecho estamos en la elaboración del sexto, llevamos ya cinco planes, el primer plan fue el 96-97, el segundo 98-99, el tercero 2000-2001, el cuarto 2002-2007, el quinto plan 2009-2013 que acaba de terminar. Un plan con un presupuesto de más 140 millones de euros ejecutados y ahora estamos en la elaboración justo del sexto plan. El sexto plan contempla unas líneas, todavía no ha sido presentado, de hecho el resto de sus compañeros del grupo de trabajo todavía no han tenido acceso y lo tendrán los miembros de la Comisión. Y yo lo que le insto a que estas propuestas aunque incluso hay uno de los ejes muy parecidos a lo que Ud. ha propuesto de innovación y modernidad dentro del espacio de los servicios sociales, a mí me parece interesante. Le invito a unirse.

Yo, de verdad, me comprometo al igual que al resto de la Oposición que siempre trabaja en los planes, participan y gracias a eso los planes salen muy consensuados entre los grupos políticos, hacerle llegar a Ud. el plan ya que no estaba en la Comisión y estamos seguros yo creo que no habrá ningún problema en que Ud. nos haga aportaciones que son en esta línea además creo que muy interesantes y que además Ud. puede jugar ahí un papel que nos puede venir bien a todos. Porque al final son planes estratégicos que afectan a corporaciones, puede cambiar la corporación de signo político y, por lo tanto, intentamos que esos planos, esos planes sean consensuados entre todos los grupos políticos y nos sirvan como plan estratégico a todos, donde nos marcamos, seguimos una línea, seguimos unos objetivos y es una manera, ¿no? A diferencia, por ejemplo de la Junta de Andalucía que desde el 2007 no tiene plan, los ayuntamientos en este sentido hemos sido muy rigurosos con ese trabajo. Y creo que nos ha ido bien. Porque intentamos marcarnos los objetivos y ya digo, independientemente de muchas cuestiones que pueden salir emergentes seguimos unos objetivos que pueden ser evaluables, que pueden ser marcables y nos proponemos un objetivo.

Le recojo ese guante, le ofrezco nuevamente incorporarse a ese grupo de trabajo junto con los dos grupos, tanto socialistas como Izquierda Unida y contamos con Ud. para trabajar el borrador y aplicar esas creo que genialidades ideas que a veces una visión externa nos viene muy bien y hay que ir, nos hace de espejo y a veces cuando estamos en el torbellino cosas muy sencillas no somos capaces de verlas. Así que le agradezco y cuento con su aportación. Pero por eso le tendré que votar que no porque le invito..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias. Sr. Hernández Pezzi, tiene Ud. la palabra".

Sr. Hernández Pezzi: "Sra. Presidenta, muchas gracias. Su maestría en darme pomada es inigualable, y yo sólo digo que Dios le oiga, si es que existiera, a la hora de ver cómo me rechaza todas las mociones que son buenas, desde mi posición externa de Concejal, que soy compañero suyo de Corporación, pero estoy excluido del Consejo Social, de la Comisión de Asuntos Sociales, y encima me rechaza las mociones que le traigo con la mejor voluntad, que le gustan tanto a sus compañeros, por ejemplo, a Raúl López Maldonado y a Teresa Porras. Pero Ud. me da pomada, y a mí la pomada me encanta, porque sobre todo el bálsamo bebé, que es: "no le apruebo nada, pero que le den", y entonces, el bálsamo este "que le den", me encanta, y le pienso seguir insistiendo en que esta pomada no es gratuita. Es que lo que le estoy tratando de decir es que deberíamos acompasar varias áreas municipales con un…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal: "Vaya terminando, por favor".

Sr. Hernández Pezzi: "Que no sea plan transversal de pomada oculto y que se está elaborando como todos los que me ha citado en esta sesión, sino alguno que se vea, que se haga y que se pueda verificar, que es lo que le he pedido.
Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida. Por parte del Grupo Socialista, tiene Ud. la palabra, Sra. Doña…No. ¿Sr. Pomares?... Bien.
Pues pasamos a la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto el Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, y los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Damián Caneda Morales.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 30.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, D. RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRI-

TORIO QUE LA GESTIÓN DE LAS CUENCAS MEDITE-RRÁNEAS ANDALUZAS SE REALICE DESDE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo y D. Raúl Jiménez Jiménez, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El territorio Nacional, desde el punto de vista hidrográfico se ha estructurado a través de las Confederaciones Hidrográficas encargadas de la gestión de los recursos e infraestructuras de sus cuencas respectivas. Su dependencia ha sido siempre estatal ya que la mayor parte de ellas engloban territorios de varias comunidades autónomas. En el caso de la Confederación del Sur, englobaba, además de la zona sur de España, los territorios de Ceuta y Melilla, y su sede siempre estuvo en Málaga.

En este escenario, la Confederación Hidrográfica del Sur se transfiere a la Junta de Andalucía, haciéndose efectiva esta transferencia el 1 de enero de 2005. Para que esto sea posible, los territorios de Ceuta y Melilla pasan a ser gestionados por la Confederación del Guadalquivir. Es en esa fecha en la que la Junta de Andalucía crea la Agencia Andaluza del Agua, organismo que asume todas las competencias de la extinta Confederación del Sur. Curiosamente, la Dirección de la Agencia Andaluza del Agua se localiza en Sevilla, cuando la sede natural ha sido siempre Málaga. En el resto de las provincias se crean las llamadas Direcciones provinciales, organismos dependientes de la dirección de Sevilla. Primera incongruencia, la gestión hídrica de un territorio dispone de una sede central situada en otro territorio.

Y comienza en ese momento la integración del personal de la Confederación Hidrográfica del Sur en la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza del Agua. Un proceso muy lento y costoso, en el que la asignación de funciones brilla por su ausencia. Así, en ese momento se localiza en el Palacio de la Tinta la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua dependiente de la Delegación de Málaga, y varias Subdirecciones de la Agencia Andaluza del Agua dependientes de las correspondientes Direcciones Generales que se localizan en Sevilla.

Posteriormente, el Estatuto de Autonomía de Andalucía (Ley 2/2007 de 19 de marzo) establece en su artículo 51, que es la Comunidad Autónoma la que ostenta las competencias exclusivas de las aguas del Guadalquivir que transcurren por su territorio, excepto la planificación hidrológica. Y es en ese momento en el que se pone en marcha la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Junta, competencias que asume la Agencia Andaluza del Agua. Esto ocurre el 1 de julio de 2008 a pesar de haberse presentado recursos de inconstitucionalidad por parte de otras Comunidades Autónomas. Comienza no obstante el traslado de personal de la Confederación a la Agencia Andaluza del Agua, cambio de sede de la Agencia, traslados de expedientes de unas provincias a otras, etc…

Después, la sentencia del tribunal constitucional 30/2011 de 16 de marzo declara inconstitucional el artículo 51 del estatuto de autonomía de Andalucía y por consiguiente el traspaso de las competencias en relación a la Confederación del Guadalquivir. Y entonces…. vuelta a empezar, personal, instalaciones, expedientes, obras, etc.. vuelven a pasar de la Junta de Andalucía al Estado en octubre de 2011.

Para incrementar el caos, la Agencia Andaluza del Agua desaparece, tras el decreto de reorganización del sector público andaluz, (ley 1/2011 de 1 de febrero), y sus competencias se trasladan a la Consejería de Medio Ambiente, posteriormente Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y actualmente Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Hoy, en Málaga siguen coexistiendo dos estructuras, una la Delegación Provincial y otra la correspondiente a las Subdirecciones de la Consejería, dos estructuras cada vez más mermadas tanto en personal cualificado como en medios materiales.

En las últimas semanas se han producido los ceses de los responsables máximos de gestión y del servicio de explotación de presas con lo que actualmente las políticas de agua en Málaga continúan a la deriva sin rumbo ni capacitación técnica necesaria por parte de la Junta de Andalucía. No hay que olvidar que se trata de infraestructuras cuya gestión resulta compleja y que su "mal uso" puede acarrear desastres de importancia tanto para la población como para el medio natural.

Nos consta que las Asociaciones de Agricultores más importantes del Valle del Guadalhorce, así como el propio Ayuntamiento de Málaga, han transmitido a la Delegación de la JUNTA su inquietud y preocupación ante la ausencia de personal técnico y medios materiales suficientes para la gestión de estas infraestructuras, imprescindibles para garantizar el suministro de agua a más de seiscientas mil personas y más de siete mil hectáreas de regadío. Lamentablemente, a pesar de las reiteradas demandas no se ha obtenido la más elemental contestación.

El trajín administrativo no debe hacernos olvidar la importancia de lo que se está tratando de gestionar, que son los recursos hídricos, las infraestructuras de regulación de cauces, las zonas de dominio público hidráulico, las zonas inundables, la gestión de los riegos, aprovechamientos hidroeléctricos, el abastecimiento urbano, la depuración de las aguas residuales, la contaminación de nuestros cauces, etc…

Según los expertos los periodos hidráulicos rondan entre los 7 y 10 años de duración, este último año hidrológico ha sido el segundo más seco en la historia hidráulica por lo que algunos expertos hablan del inicio de un nuevo periodo de sequía con las restricciones que ello conllevaría tal y como vivimos en el año 2005.

Y por si los motivos expuestos no fueran suficientes, podríamos preguntarnos que tras la eliminación de la capacidad de gestión de la Cuenca del Guadalquivir, el "peso" de la Cuenca Mediterránea en la gestión de recursos hidráulicos de la

JUNTA de Andalucía es muy superior al del resto de la comunidad, razón más que lógica para centralizar en Málaga la gestión de esta cuenca.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Exigir a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que la gestión de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas se realice desde Málaga por cercanía tanto con el medio natural como con los administrados, devolviendo la coherencia ante el caos que hemos vivido en los últimos años.*

SEGUNDO.- *Exigir a la Consejería de Medio Ambiente que dote a sus diferentes servicios (explotación de presas, dominio público hidráulico o infraestructuras), del personal técnico adecuado, con la titulación y experiencia necesaria en cada caso, acorde con la importancia de lo que se gestiona."*

Debate:

Sra. Presidenta Acctal: "Tiene la palabra el Sr. Jiménez".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente: "Muchas gracias. Bueno, esto es una moción que ya se trajo al Pleno del Ayuntamiento en el año 2009, creo recordar, y donde se votó por unanimidad que si las cuentas… la memoria no me falla, incluso el Partido Socialista presentó una moción también para esto. Y viene motivada por el cese reciente de los máximos diligentes de los responsables de las políticas de agua en Málaga, es decir, al propio Gerente de la Ordenación Territorial de Medio Ambiente lo han cesado, al Director del Embalse de Guadalhorce lo han cesado, y otras presas de Málaga ahora mismo están sin ningún director, sin nadie responsable, competente, con la suficiente cualificación técnica para poder dirigir y dirimir las políticas de agua en Málaga.

Por eso, todas las empresas suministradoras de agua de Málaga pues están bastante preocupados, y especialmente los regantes. Los regantes ahora no tienen a quien dirigirse para saber cuándo hay un calendario de regadío, cuáles son las fechas, qué cantidad de agua que se va a regar. No tienen a nadie, ahora nos dicen que de lunes a viernes en horario de oficina hay una persona, pero por la tarde no hay nadie. ¿Y si hay un problema de aguas por la tarde, o los fines de semana? Es decir, creemos que eso no puede ser, no tiene sentido que nadie haya con la suficiente cualificación y capacidad de toma de decisiones en una política tan importante como es la gestión de agua en Málaga. Políticas como la gestión de recursos hídricos, las zonas inundables, las zonas de dominio público hidráulico, la gestión de riego, depuración de aguas residuales. Es decir, son temas muy importantes para que ahora Málaga esté totalmente descabezada y no tenga a nadie con capacidad de decisión.

Este año ha sido el segundo año más seco de la historia hidráulica desde que se tienen datos en Málaga. Los expertos dicen que cada… entre siete y diez años los ciclos hidráulicos cambian. Algunos piensan que este año cambiamos de

ciclo, y que puede ser que venga la sequía. En Marbella están ya los embalses de la zona de la Costa del Sol en torno a un 39 por ciento; con 35 por ciento de capacidad se tiene que decretar, nunca mejor dicho, el Decreto de Sequía. Es decir, estamos en un momento muy delicado para que en Málaga no haya nadie que sea capaz de tomar decisiones.

Y para ello, lo que pedimos es que se haga justicia, que se enmiende el error que se produjo hace cinco años, y es que la Confederación, la antigua Confederación Hidrográfica del Sur vuelva a Málaga. Se la llevaron a Sevilla con argumentos de que querían unificar cuencas junto con la cuenca hidrográfica del Guadalquivir. Hasta ahí, bueno, se podía hasta casi pensar, que no, pero bueno. El caso es que una sentencia del Tribunal Constitucional deja bien claro que las políticas de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir es una competencia estatal, por tanto, ya no tiene sentido que las decisiones con respecto a la cuenca de la Confederación Hidrográfica del Sur se tomen en Sevilla, puesto que allí, en Sevilla, no está la Confederación Hidrográfica del Sur, es de Andalucía Oriental. Lo lógico es que la Confederación Hidrográfica del Sur esté en Andalucía Oriental, y por lógica, en Málaga, que es donde ha estado tantos años, toda la vida, incluso cuando las competencias estaban en el Estado y no en la Comunidad Autónoma. Si…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy terminando. Si queremos la descentralización, evidentemente, si pasó a la competencia a Andalucía, debe de pasar a donde está y a donde hay que gestionar el agua de donde está y a quienes va destinada, que es decir, al agua de los malagueños.

Por tanto, lo único que queremos es que enmiende el error, que estamos a tiempo, y que las decisiones se tomen desde aquí para que seamos desde aquí los que seamos capaces de decidir cuáles son las inversiones, cuáles son los calendarios, y lo más importante, la participación que antes había por parte de regantes y empresas suministradoras, con los mismos dirigentes que hay ahora, es decir, cuando gobernaba el Partido Socialista en su época, había participación y ahora no la hay, por lo cual pedimos que participemos todos".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida. Tiene Ud. la palabra, Sra. Sempere".

Sra. García Sempere: "Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, muy breve. Nosotros, desde Izquierda Unida, lo primero a apuntar es que lo que no compartimos es que la exposición de motivos, el cuerpo de la moción, que la crítica sólo vaya en exclusividad a la Junta de Andalucía, puesto que la competencia de la gestión del agua del Guadalquivir ha sufrido vaivenes por parte de distintas administraciones, por parte de dos en concreto, la Junta de Andalucía y el Gobierno. Y el Gobierno ha estado a ratos gobernado por el Partido Socialista, y a ratos gobernado, como está actualmente, por el Partido Popular.

Dicho esto, y por no hacer un relato histórico del proceso que se ha ido viviendo, nosotros vamos a apoyar los acuerdos pero con una enmienda, que no sé si la verdad se la di al portavoz antes, no sé si le ha llegado y la ha podido ver. El primer punto sería prácticamente tal y como está, simplemente eliminando la parte de "devolviendo la coherencia ante el caos que hemos vivido en los últimos años", no por nada, es porque para este Grupo entiende que la coherencia política no solamente se basa en el sitio donde esté ubicado las sedes, sino en el modelo de gestión; por eso simplemente la habíamos eliminado. El segundo punto, pues sí,

lógicamente, ¿quién puede oponerse a que el personal técnico tenga que tener la formación adecuada? Y el tercer punto que nosotros añadiríamos, como lo habrá Ud. leído ya, sería: "instar a la Junta de Andalucía a que siga el desarrollo de la Ley de Aguas en cuanto al título 2, participación pública y derecho a la información, y en ese sentido la puesta en marcha de forma urgente del denominado Observatorio Andaluz del Agua, como órgano consultivo de participación social donde deben estar representados todos los usuarios del agua". Este punto iba simplemente en ahondar en la necesidad de que el agua, la gestión del agua sea participada por todos los agentes sociales.

Gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, tiene Ud. la palabra, Sra. Medina".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos los compañeros y también a los ciudadanos que nos acompañan en este Salón de Plenos, como aquellos que nos siguen a través de Internet.

Sr. Jiménez, es verdad, se ha tratado este tema en muchos Plenos de este Ayuntamiento en los últimos años desde que la Junta de Andalucía asume las competencias en cuanto a la gestión de los recursos hídricos y de las infraestructuras en la Comunidad Autónoma. Uds. desde el punto 1 se pusieron en contra, y desde luego no han tenido ningún apoyo… no ha habido ningún apoyo por parte de Uds. de la gestión y de toda la… de los cambios que se han ido produciendo dando esas competencias a la Comunidad Autónoma. Y digo que no han tenido su apoyo cuando sí lo han tenido por parte de todos aquellos agentes socioeconómicos, empresariales y participación que hubo en aquel debate de participación en la que se llevó el Acuerdo Andaluz por el Agua. En aquel Acuerdo Andaluz por el Agua se llegaron a unos objetivos para alcanzar en cuanto a una buena política de gestión del agua con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sr. Jiménez, en el año 2009 el Grupo Socialista votó en contra, y votó en contra y le voy a decir por qué: porque no era verdad que se perdieran las competencias en la antigua Confederación Hidrográfica del Sur. Lo que se hizo fue un cambio de nombre: cambió el director general, que es la persona que Ud. ha dado ruedas de prensa con él el otro día, y lo que se hizo fue mejorar incluso, fíjese Ud., porque se crearon dos subdirecciones generales con sus correspondientes equipos, que son los que están gestionando todas las políticas hidráulicas de la provincia, Sr. Jiménez.

Además, están siendo atendidos los ciudadanos de la provincia en todas las gestiones que tienen que ver sus competencias. Le recuerdo además que los ciudadanos de Málaga, a los que Ud. representan, no van a la Confederación, no van a la cuenca mediterránea, al edificio de la Tinta, no, allí no van; van a Emasa, al Hospital Noble, que es donde tiene Ud. la competencia.

Y también le tengo que recordar, Sr. Jiménez, y no se preocupe Ud. tanto, y sea Ud. tan victimista, porque no es cierto. El personal está trabajando, está atendiendo perfectamente, y le recuerdo que el día 25 de abril hubo una reunión, hubo una reunión del Comité de Gestión en el cual se hizo y se habló del balance de la gestión de los trabajos realizados en el año pasado. Y también se llevó a cabo una planificación, y esa planificación, Sr. Jiménez, fue aprobada por unanimidad. Por tanto, esa preocupación que Ud. plantea aquí de que no vamos a tener agua, que no

hay personal que pueda atender y que nos vamos a quedar sin…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal: "Puede finalizar, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sin este recurso, no, eso no es cierto. No es cierto, y Ud. pida el Acta de ese día 25, que como digo, fue por unanimidad y estuvieron presentes tanto los regantes, los usuarios, empresarios, delegaciones… las diferentes delegaciones de la Junta de Andalucía, el Presidente y Directora General, Subdirector de recursos y planificación hidrográfica responsable de los sistemas de presas, Sr. Jiménez.

Por tanto, nosotros no le vamos a votar y no le vamos a apoyar su moción, primero, porque no es verdad lo que Ud. está diciendo, y por otro lado, Sr. Jiménez, yo sí le voy a pedir que retire Ud. el punto 2 porque exija Ud. a una administración… a otra administración que dote de los servicios del personal técnico adecuado con titulación y experiencia necesaria, Sr. Jiménez, eso está recogido, está recogido en la Administración las cualificaciones del personal a la hora de elegirlos para cargos de esta responsabilidad".

Sra. Presidenta Acctal: "Por favor".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Que no ponga Ud. en cuestión esta… porque además ni la Junta le va a decir a Ud. lo que tiene que hacer, y creo que Ud. no debería de hacerlo, y por tanto, por lealtad institucional, no debería Ud. de plantear este acuerdo".

Sra. Presidenta Acctal: "Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias. La verdad es que me quedo un poco sorprendido. Sorprendido por un lado y por otro no, porque ya en el año 2009 quien era Delegada de la Junta de Andalucía en Málaga, la Sra. Gámez aquí presente –aunque no haga mucho caso, pero bueno, sé que está escuchando porque tiene muchas capacidades- no movió un dedo. No movió un dedo para que se trasladara la competencia a Sevilla, no hizo absolutamente nada. ¿Por qué? Porque claro, quien la nombro con su dedo, es decir, el preimputado Chaves, es el que había tomado la decisión. Pero no, ha hecho exactamente lo mismo que hace cinco años: nada de nada. Porque al fin y al cabo tenéis que defender los intereses de vuestros jefes, que son los que gobiernan en la Junta de Andalucía, porque vosotros eso de defender los intereses de los malagueños como que no. Sinceramente a Izquierda Unida le honra que voten lo que votaron en su día, es que se queden en Málaga porque es lo lógico. Nosotros tenemos que defender los intereses de los malagueños, y no me cansaré de decirlo. Veo que al Partido Socialista eso le importa poco, prefiere defender los intereses de la Junta de Andalucía o de sus dirigentes y no defender los intereses de los ciudadanos, algo tan lógico como la gestión del agua de Málaga y las decisiones se tomen en Málaga…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"voy terminando. Lo más lógico del mundo. Y lo que se ha hecho toda la vida en Málaga cuando la competencia era estatal. Pero no, el Partido Socialista no lo ve así.

En cuanto a la enmienda de Izquierda Unida, sí que aceptamos el primer punto y el tercer punto, incluso entendiendo que el Partido Popular andaluz votó en contra de esto, pero como nuestro interés es defender los intereses de Málaga, independientemente y sin anteponer los intereses partidistas, sino anteponiendo los intereses de los malagueños, por supuesto que vamos a votar que sí a su punto para reclamar que la cuenca vuelva a Málaga".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida…".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Vamos a ver, Sr. Jiménez, no se sorprenda. A ver, se lo hemos dicho desde el primer momento. No se pierden competencias, Uds. hicieron un alarde ahí de que aquí se iban todos los funcionarios de Málaga, aquí no se iba… No, mire Ud., sigue el edificio, siguen los funcionarios, se siguen gestionando mejor incluso que antes, Sr. Jiménez. No se preocupe.

Y le voy a decir una cosa: nosotros nos preocupamos por los ciudadanos, lo que no hacen Uds. Porque Uds. lo único que están haciendo es a los ciudadanos de Málaga, que es al que Ud. le debe de preocupar. Ud. esta moción debería de dársela a sus compañeros del Parlamento andaluz, y tiene Ud. una gran responsabilidad con los ciudadanos malagueños aquí, los malagueños, donde le han subido la tarifa del agua, donde hay pérdidas de agua que Uds. no controlan, donde resulta que les inundan sus viviendas porque hay porquería en las alcantarillas y sale la porquería de las alcantarillas. Esa es su responsabilidad, Ud. se tiene que preocupar de eso".

Sra. Presidenta Acctal: "Sra. Medina, en el segundo turno se ha excedido cuatro minutos. Sea breve, por favor".

Sra. Medina Sánchez: "Para posicionarme sobre el tema de la enmienda del Grupo de Izquierda Unida. Nosotros, por supuesto le he dicho que el primero y el segundo no se lo aceptamos, no nos acepta la retirada del segundo; desde luego exigir me parece muy inapropiado, en todo caso, sería instar. Pero sí en el tercer punto, Sr. Jiménez, nosotros desde luego somos los pioneros en cuanto a que Málaga pueda tener el Observatorio Andaluz del Agua, y por tanto, ese punto, el tercero, nosotros lo vamos a apoyar y esperamos que sea una realidad pronto.

Gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias. Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Ah, estupendamente".

Sra. Presidenta Acctal: "Y además ha puesto una enmienda, en fin, que Ud. lo acepta o no".

Sr. Jiménez Jiménez: "Bueno. ¿Pero es turno o respuesta a la enmienda?"

Sra. Presidenta Acctal: "Es turno porque cierra el Equipo de Gobierno."

Sr. Jiménez Jiménez: "Ah, perfecto, perfecto. Vale, pues la verdad es que en el Palacio de la Tinta quedan 40 funcionarios. ¿Ud. cree que con 40 funcionarios se pueden tomar decisiones? No hay gerentes, no hay directores de presa, no tienen dinero para la gasolina de los vehículos, ¿y Ud. cree que se está haciendo mejor

trabajo que hace años? Sinceramente es defender lo indefendible, defender lo indefendible.

Por supuesto que nos preocupamos. Esa preocupación que ha tenido el Partido Socialista por el agua en estos últimos meses desde luego sólo es partidista para cuando le interesa. Cuando hay que mirar a Sevilla la gestión de la Junta de Andalucía, entonces, ya no tenemos interés por el agua. Por favor, sean un poco más coherentes y dejen de intentar utilizar a los demás para hacer política y ganar votos. Preocúpese realmente por los ciudadanos y defienda los intereses de la ciudad y no los intereses de su Partido.

Muchas gracias".

Sr. Secretario General: "Por favor, pedirle a los Grupos que las enmiendas nos la den a la mesa, porque claro, no sabemos qué es lo que se vota. Procuren Uds. dejárnosla a nosotros antes de la votación".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Votación separada? Y tercero. Bien. Pasamos a la votación del punto 1 y 2".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Damián Caneda Morales.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero y Segundo.- Aprobados por 18 votos a favor (15 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 9 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito).

Punto Tercero.- Aprobado por 26 votos a favor (15 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 1 voto en contra (del Concejal no adscrito).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que la gestión de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas se realice desde Málaga por cercanía tanto con el medio natural como con los administrados.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente que dote a

sus diferentes servicios (explotación de presas, dominio público hidráulico o infraestructuras), del personal técnico adecuado, con la titulación y experiencia necesaria en cada caso, acorde con la importancia de lo que gestiona.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que siga el desarrollo de la Ley de Aguas en cuanto al Título II: "Participación Pública y Derecho a la Información", y en ese sentido, la puesta en marcha de forma urgente del denominado Observatorio Andaluz del Agua, como órgano consultivo de participación social donde deben estar representados todos los usuarios del agua.

PUNTO Nº 32.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LOS COMPLEMENTOS Y SOBRESUELDOS DE GERENTES Y DIRECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES O DE CAPITAL MIXTO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Hemos denunciado en muchas ocasiones la paradoja que representa que en los últimos años se haya aumentado el número de directivos y cantidad dedicada a las retribuciones de las gerencias y directivos en algunos organismos autónomos y empresas municipales, lo que hemos podido confirmar en los presupuestos municipales para 2014.

Esto se hace cuando llevamos varios años de profunda crisis y han caído los salarios, es decir que los recortes son sólo para los empleados y no para los directivos, a ellos no se les ha tocado e incluso se les ha subido el sueldo, pero sí hay menos empleados en las empresas por los recortes, se han recortado sus derechos y retribuciones y bajado sus salarios y complementos.

A menudo hemos hablado del elevado número de cargos directivos y puestos de confianza en el ámbito del Ayuntamiento de Málaga. También de sus elevadas retribuciones. Pero, de igual forma, a veces parece que se olvida que esta situación se reproduce a menudo en las empresas municipales donde además existe mucho menos control al tratarse de sociedades mercantiles donde muchas veces la transparencia sobre los directivos y sus elevadas retribuciones brilla por su ausencia.

Cuando el alcalde prometió reducir un 50% las retribuciones de las gerencias, lo que hizo fue dar a estos directivos lo que les quitaba del salario fijo, como complementos variables, que además se otorgaban ellos mismos sin ningún criterio conocido. En el proyecto de presupuestos para 2014 se mantienen y en muchos casos

aumentan las partidas destinadas a los sueldos de cargos directivos y gerencias de las empresas municipales, mientras en esas mismas se producen recortes a empleados.

Más de la mitad de los gerentes de las empresas municipales del Ayuntamiento ha incluido en sus retribuciones salariales para el próximo año la cantidad que deberían cobrar por cumplimiento de objetivos y que, según lo pactado, sólo perciben si se cumplen los objetivos, que alcanzan los 22.000 euros en algunos, pero en la práctica ese complemento es como una parte más de su sueldo, a través de diversas formas o alterándose los criterios siempre se cobra el 100% de los complementos.

Entendemos que exista la posibilidad legal de que el equipo de gobierno cuente con personas de libre designación para las gerencias y personal directivo de las empresas municipales, pero esa posibilidad legal no debe nunca amparar prácticas irregulares, poco éticas y socialmente rechazables.

Los órganos directivos, personal eventual y las gerencias de las sociedades públicas son expresión de esa facultad del gobierno municipal que nadie discute; lo que no se admite es que se haga de forma irregular y además genere la legítima indignación popular por la llamativa insolidaridad social que esas prácticas demuestran, en especial las elevadas retribuciones que se perciben.

Así por ejemplo en el caso de Emasa, cuyo gerente tiene un sueldo fijo de 95.000 euros y una cantidad variable de 24.000 euros como máximo, la previsión de sueldo para 2014 que aparece en el proyecto de presupuesto es de 119.000 euros, sin hacer diferencias.

Emasa es la empresa que tiene prevista una cantidad más alta por plus de objetivos, con 24.000 euros. El Gerente de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) pasó a percibir íntegramente los 24.000 euros asignados por objetivos por garantizar un agua de calidad en la ciudad. Este es un parámetro que, en cualquier caso, está más condicionado a las condiciones técnicas de la planta de El Atabal que a la gestión del Gerente de EMASA. Sobre esta base, el gerente de Emasa se garantizó unos emolumentos de 119.000 euros (95.000 de ellos fijos y los mencionados 24.000 en variable) en 2013, montante que no parece previsible cambie en la presente anualidad.

Esta cifra sólo es superada por la del gerente de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) que no percibió en su totalidad los 20.680 euros que se le atribuyen por objetivos, dado que él mismo renunció a un 10% en un gesto con los trabajadores de la sociedad municipal. A pesar de la merma de unos 1.800 euros, su salario acabó en 123.000 brutos.

Otro de los que finalizó el curso pasado con todos los ingresos posibles fue el gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos (Smassa), a pesar de la situación delicada por la que atraviesa la sociedad como consecuencia de la caída en la venta

de aparcamientos, que sí recibió los 15.000 euros en concepto de variable, a sumar a los 80.000 fijados en su nómina. En total, 95.000 euros.

El gerente de Parcemasa también cobró al 100% los 12.000 euros a los que tiene derecho por contrato como complemento por objetivos, que con los 55.000 de sus emolumentos base, sumaron 67.000 euros. También existen 4 jefes de Parcemasa que cobran complementos que hasta hace poco eran secretos y que estaban fijados en el convenio colectivo.

En esta misma línea de cumplimiento pleno de los objetivos para cobrar los complementos sí están, el director del Festival de Cine, que percibió por ello 8.700 euros (más 55.000 de salario) y la directora del Teatro Cervantes, con 13.400 en complemento variable.

La directora del Palacio de Ferias. A la misma se le vincula un complemento de 22.000 euros, si bien no lo cobró en su totalidad, cumplió el 75% de los objetivos, lo que se tradujo en 16.500 euros. A esta cifra hay que agregar los 55.000 euros brutos de salario.

Los mencionados complementos por objetivos no son más que una forma de enmascarar un aumento de la retribución a estos directivos. En la mayoría de los casos todos estos complementos son artificiosos y más bien se trata de sobresueldos.

Para 2014 se prevén, igualmente, complementos que van de los 24.000 euros del Gerente de EMASA o los 22.000 euros de la Directora del Palacio de Ferias a los 6.380 euros del complemento del gerente de Limposam, pasando por los 20.600 de la EMT, los 15.000 de Limasa o los 7.500 de Onda Azul. La EMT, Málaga Deportes y Eventos, Vivienda y Parcemasa, aunque se haya informado en el consejo de administración en algún caso, no han incluido en el presupuesto los complementos de los gerentes por objetivo, figurando sólo el sueldo fijo.

Fuera de las empresas municipales también se producen casos de transgresión al pacto –recordado por el alcalde el día de la presentación del presupuesto– de congelación salarial para los ediles y todos los directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Málaga y sus sociedades.

La gerente de la empresa Onda Azul, según la página de transparencia municipal referente a los salarios de las gerencias, tiene un salario fijo de 55.000 euros, sin embargo en el presupuesto de 2013 figuraba un salario fijo de 60.000 euros, y este año tiene presupuestada una subida salarial de 1.000 euros, con lo que percibiría 61.000 euros.

No es la única gerencia a la que el equipo de gobierno del PP aumenta el sueldo, el gerente de la Agencia Municipal de la Energía tiene presupuesto para 2014

un sueldo que supera en 4.486 euros al de este año; también el gerente del CEMI debería seguir cobrando 79.000 euros y la previsión es que gane 81.822 en 1014.

Hay que recordar que la relación laboral de estos altos cargos con el consistorio es por una libre designación mediante decreto de alcaldía y su contrato es de alta dirección, por tanto se trata de personal eventual y no son personal laboral ni funcionario aunque tuvieran esa condición, ya que en la actualidad se encuentran en situación de excedencia forzosa para el ejercicio de un cargo público.

Hay otros casos de directivos que no se sujetan a supuesta la congelación salarial anunciada a bombo y platillo por el alcalde. Es el caso del coordinador gerente del Ayuntamiento, que de 75.000 euros figura el año próximo con 78.743; el director general de Personal, que con un sueldo de 87.000 euros este año, tiene presupuestado 90.951 para 2014, o asimismo el director general de Servicios Operativos con un salario este año de 64.915 euros, que se fija en 68.286.

Por otro lado, como hemos dicho, en Parcemasa conocimos que existen complementos salariales que fueron otorgados discrecionalmente por el anterior Gerente de Parcemasa a cuatro directivos de la sociedad municipal, en concreto el otorgado al Jefe de Servicio, al Jefe de Calidad y Personal, a la Coordinadora de Contabilidad e Informática, y a una Secretaria.

Estos complementos son irregulares ya que no están reflejados en el convenio colectivo ni fueron autorizados por el Consejo de Administración como máximo órgano competente en materia de retribuciones y que desconocía la existencia de tales complementos. Estos pluses de entre 10 mil y 15 mil euros al año, además de su sueldo. Es muy llamativo, que con estos complementos uno de los directivos tenga unas retribuciones similares a las del alcalde.

A pesar de lo desproporcionado de los sueldos de los directivos de las empresas municipales, nos llama mucho la atención la opacidad que siempre ha mostrado el alcalde, que siempre ha salido en defensa de los directivos y ha justificado lo elevado de sus emolumentos en que hay que ser solidarios con ellos y buscar motivos para que no se desmotiven y trabajen con ilusión.

Los casos más llamativos son las retribuciones de los gerentes y directivos de una decena de empresas municipales, pero también de algunos organismos autónomos municipales con salarios muy elevados. A estos casos habría que agregar los complementos salariales personales que perciben una decena ex jefes de la Gerencia Municipal de Urbanismo que, a pesar de no trabajar en esas funciones, siguen cobrando como tales.

La Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Málaga consideraba, cuanto menos, irregular, el sistema de retribuciones de empleados de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Así lo expresa el informe, que se encargó a raíz de la mencionada moción

de Izquierda Unida, para intentar eliminar estos complementos personales de los que se benefician antiguos cargos directivos de la GMU.

El informe calificaba de caótica la situación, por la que 38 empleados perciben pluses que oscilan mensualmente entre los 2.124 y los 3,68 euros, encontrándose personal que ocupa puestos diversos, incluidos jefes de departamento, cuando están excluidos del convenio, por lo que se podría presumir que tal concepto se refiere a otra categoría retributiva distinta a la señalada.

El informe se preguntaba cuál es el régimen retributivo de los jefes de departamento constatándose que hay algunas de estas personas con contratos laborales de alta dirección mientras otros no, sin que se justifique cuál es el régimen retributivo de éstos últimos.

El informe hacía hincapié en que de una relación de nueve empleados, sólo tres reciben el complemento personal desde el convenio establecido en 1990-1991, percibiéndolo el resto de los relacionados en fechas posteriores, sin justificar su causa o razón.

El cobro de dichos complementos salariales personales es totalmente injusto e irregular. Aún más cuando el número de personas que cobran esos pluses ha aumentado recientemente en al menos en una persona más, que ha conseguido blindar su sueldo con este plus que seguirá cobrando cuando deje de desempeñar la jefatura que tiene actualmente.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- *Instar al equipo de gobierno a que se establezcan unos criterios homogéneos en todas las empresas municipales para determinar el número de directivos, así como que en los casos en los que se detecte un excesivo número de personal directivo y puestos duplicados, sobre todo aquellos que por sus funciones puedan ser prescindibles, se produzca una reducción de los mismos.*

2º.- *Instar al equipo de gobierno a que en el plazo máximo de 3 meses entregue a los grupos de la oposición una relación nominal completa de toda la estructura directiva y del personal eventual en el Ayuntamiento de Málaga, así como de todos y cada uno de los organismos autónomos y de las empresas municipales y de capital mixto, donde se haga constar las retribuciones que perciben cada uno de los directivos y asesores, y en su caso los complementos que tengan fijados.*

3º.- *Instar al equipo de gobierno a publicar en la página web municipal, en la sección dedicada a transparencia, la relación completa del personal directivo de las sociedades mercantiles municipales y sus correspondientes retribuciones, incluyendo*

todos los pluses y complementos que perciban, y los gastos de viajes, dietas, desplazamientos y otros gastos de representación.

***4º.-** Instar al equipo de gobierno a que se reduzcan las retribuciones de los directivos de las empresas municipales, gerentes de empresas municipales y de cualquier otro puesto que utilice la fórmula de personal de alta dirección o tenga carácter directivo, que superen las retribuciones del alcalde, en el caso de las gerencias, o de tenientes de alcalde, en el caso de los directivos.*

***5º.-** Instar al equipo de gobierno a que se inicien los trámites legales para la eliminación de los complementos irregulares de PARCEMASA y de los complementos salariales personales de ex cargos directivos de la GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO cuyos pagos no están justificados"*

Debate:

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien. De nuevo traemos a este Pleno por parte de este Grupo Municipal de Izquierda Unida una moción relativa a lo que fue también una promesa electoral del Equipo de Gobierno del Partido Popular en las últimas elecciones.

Recordamos: el Alcalde prometió reducir un 50 por ciento las retribuciones de las gerencias de las distintas empresas y organismos autónomos municipales. Sin embargo, hasta ahora lo que hemos visto en cuanto a la reducción y en cuanto a ahorro han sido medidas para subir los impuestos y las tasas a la ciudadanía, recortes a la plantilla municipal mediante un duro plan de ajuste y recortes a la Oposición con la aplicación de la Ley de la Reforma Local, que ha recaído casi exclusivamente en los Grupos de la Oposición. ¿Y qué fue de la promesa de reducción del 50 por ciento de las retribuciones de las gerencias? Bien, pues lo que se ha hecho ha sido sustituir parte de las retribuciones fijas por complementos variables. Es decir, una reducción que es irreal, que es artificiosa y que lo que hace es enmascarar los verdaderos sueldos, que no se tocan. Se siguen manteniendo sueldos de algunos gerentes por encima de los 100 mil euros; siguen existiendo gerentes que cobran más que el propio Alcalde, lo que a nuestro juicio es un verdadero contrasentido; y siguen –como decíamos- manteniéndose, o en algunos casos incluso subiendo, sueldos de alguno de estos gerentes mediante esta fórmula artificiosa, que es transformar las retribuciones en una parte fija y en otra variable. Es el caso de los sueldos de la Gerente de Onda Azul, que se mantiene igual sumando la parte fija y variable; la Agencia de la Energía, el CEMI, el director general… el director gerente del Ayuntamiento, director general de personal o director general de servicios operativos, de cuyos casos incluso ha subido la retribución del 2014 al 2013.

Y un hecho que a nosotros, no por reiterarlo una y otra vez, nos deja de parecer grave: se siguen pagando retribuciones ilegales, ilegales a cargos directivos de Parcemasa y de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Cuatro directivos de la primera cobran unos pluses que no se aprobaron ni en convenio colectivo ni se acordaron por el Consejo de Administración de esta empresa. Y en la Gerencia Municipal de Urbanismo, no sólo no se ha solucionado la situación preexistente de ex altos cargos que han seguido…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal: "Puede ir terminando, por favor, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Los complementos que cobraban como consecuencia del desempeño de ese cargo cuando han dejado de desempeñarlo, sino que esta nómina ha subido con la nueva reestructuración de la dirección de la Gerencia con dos ex altos cargos más que también van a cobrar sobresueldos.

Continuaré en mi siguiente intervención. Gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla. Por parte del Grupo Socialista, Sra. Montiel, tiene Ud. la palabra".

Sra. Montiel Torres: "Muy buenas tardes. Pues sí, Sr. Zorrilla, hubo un tiempo, no muy lejano, en el que los gerentes y los directores y directivos de este Ayuntamiento se podían calificar de, no ya de bien pagados, sino de muy bien pagados. A partir del año pasado esto se corrigió un poco, no sabemos si porque ya cantaba mucho, si porque hubo una apreciación, una alerta del propio Tribunal de Cuentas, si porque había un plan de ajuste que cumplir,… Pero en fin, se recortó un poquito, sea por lo que fuera, se racionalizó. Pero tal como Ud. ha especificado muy bien, y por eso no voy a entrar en detalles, sigue habiendo casos llamativos, por no ponerle otro calificativo.

Y sobre todo una cosa llamativa es esa tendencia a hacerse trampas en el solitario. Hay una práctica muy habitual en las empresas, que es dotar a los sueldos, a las retribuciones globales de dos partes: una fija y otra en función del cumplimiento de objetivos. Pero claro, los objetivos tienen que tener las características básicas, que yo no les voy a contar, pero son cuatro o cinco, que tiene cualquier objetivo. Entre otros, ser medibles y evaluables. Y por desgracia, los objetivos para que esas retribuciones complementarias se den o no, no están claros, o sea, que se dan sí o sí. Por tanto, esa trampa, ese hacerse trampas en el solitario la organización, nos parece algo absolutamente lamentable.

Además es una muestra de muy mala gestión que en estos tiempos de recortes, donde el personal fijo y eventual están sufriendo vueltas de tuerca cada vez más apretadas, en un ámbito de penuria económica generalizada, se sigan manteniendo sueldos; y no sólo sueldos, también prebendas, absolutamente fuera de lugar, no sólo ahora, sino siempre, porque son injustas.

Por tanto, nuestro voto a nuestra…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal: "Puede terminar".

Sra. Montiel Torres: "Nuestra posición de voto ante esta moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida es favorable, entre otras cosas, porque hace un año o poco más, presentamos nosotros una similar".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias. Sr. Cortés, tiene Ud. la palabra".

Sr. Cortés Carballo: "Buenas tardes a todos. Efectivamente, esto es un tema más que recurrente, una y otra vez volvemos a la carga, y una y otra vez le volvemos a decir lo mismo.

Punto número uno: los directivos y gerentes de este Ayuntamiento son profesionales de su sector, con currículums amplios que pueden Uds. consultarlos en nuestra web de transparencia, puesto que no existe nada parecido en aquellos sitios donde Uds. gobiernan. ¿Qué quiere decir? Que no hay una web de transparencia donde Uds. gobiernan, entonces, no sabemos lo que cobran ni los currículums que tienen, ni a qué se dedican. Lo que sí puedo decirles es que lo que sabemos de otros sitios donde Uds. han gobernado es que han colocado de gerentes y directores de empresa a antiguos alcaldes que se quedaron en paro, compañeros de Partido que había que recolocar –la Sra. Morillas, por ejemplo, fue miembro de la Diputación también en un cargo de confianza, no sabemos qué cualificación tenía en aquel momento, más allá que ser militante de Izquierda Unida para desempeñar el cargo- o cualquier otro de los que hay por ahí.

Con eso quiero decirles que si Uds. miran desde… con ese objetivo, ¿qué podrán ver? Pues que evidentemente los sueldos, los variables, ¿qué sentido tienen si yo soy del Partido? Yo qué sé de gestión empresarial. Sin embargo, el PP coloca a profesionales, profesionales que se les exige un variable porque va vinculado a su gestión, y al mismo tiempo tienen un seguimiento de lo que hacen. Están sujetos a su Consejo de Administración, y al mismo tiempo –como le digo- tienen una serie de objetivos que cumplir.

Dicho esto, pues toda la información que Uds. requieren está en la página web del Ayuntamiento de Málaga. Han podido ver que el acumulado desde que comenzó la crisis ha sido casi 800 mil euros lo que se ha recortado desde 2009 a todos los cargos; se ha reducido el personal de confianza, se ha reducido los eventuales. Y eso es en lo que estamos ahora mismo: siendo conscientes de la situación de crisis que afecta a todo el mundo, desde el más alto hasta el más bajo.

Luego, Uds. me hacen un batiburrillo entre lo que son órganos directivos con lo que son directivos de empresas, que son personal de la empresa. Y me hablan incluso de Parcemasa, donde a una secretaria Ud. la llama directivo. Eso está muy bien, pero es que hay un convenio laboral que hay que cumplir, por lo bueno y por lo malo; y cuando el convenio laboral dice que los sueldos se consolidan y que una persona que ha cumplido X tiempo en su puesto de trabajo consolida su puesto, que no es un sobresueldo, que es un complemento salarial, a ver si hablamos las cosas con propiedad, porque sobresueldo es que parece que es algo ilegal. Pues ahí lo tienen: convenio laboral.

En estos momentos se reincorpora a la sesión el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Caneda Morales, quién pasa a ocupar la Presidencia.

Y cuando se han emprendido los procedimientos judiciales para intentar quitarlo, tanto Gerencia de Urbanismo como Parcemasa, ambos están pendientes ahora mismo de resolución judicial, luego, esperemos, esperemos todos a ver qué dicen los jueces, en vez de anticiparnos aquí. Ambos –como digo- están ya pendientes de sentencia, el día 26 fue Parcemasa, donde la propia juez hablaba de complemento salarial, no de sobresueldo, y habrá que ver lo que pasa. Yo pido respeto a la Justicia, esperemos a ver qué sale, y acataremos la sentencia tal cual, pero por favor, no me mezcle Ud. lo que es un órgano directivo…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal (D. Damián Caneda Morales): "Para terminar".

Sr. Cortés Carballo: "No me mezcle Ud. lo que es un órgano directivo, que son aquellas personas que el Equipo de Gobierno nombra para dirigir una empresa, con los directivos que hacen funciones de dirección dentro de las empresas públicas, que son trabajadores de esa empresa, y por lo tanto, sujetos al convenio laboral.

Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Izquierda Unida".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, Sr. Cortés, si Ud. lo prefiere, corrijo la expresión, y hablaré de complementos en vez de sobresueldos. Yo reconozco que Uds. entienden mucho más que nosotros de sobres y de sueldos.

Una y otra vez seguimos planteando este tema, Ud. lo ha dicho, y lo vamos a seguir planteando, porque el problema es que Uds. siguen manteniendo una situación que es irregular. Y es una situación que no se pueden escudar en que esté todavía *sub judice* porque Uds. podrían tener otra actitud, una actitud activa y no pasiva de esperar a qué dicen los tribunales. Uds. podrían retirar esos complementos y esperar que las personas que se consideren agraviadas por esa decisión fueran las que fueran a los tribunales.

Por cierto, que ese convenio colectivo que Ud. cita es una adenda que está recurrida por el Comité de Empresa de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Y una cuestión más: a la persona que Ud. ha citado, compañera de mi Grupo Municipal…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Terminamos".

Sr. Zorrilla Díaz: "…Licenciada en Comunicación Audiovisual y Experta en Procesos Participativos e Investigación Social. Creo que es una formación más que suficiente para desempeñar el cargo que estaba desempeñando.

Y le preguntaría a Ud. cuál es la preparación que tiene la antigua directora del Puerto de la Torre, o al Sr. Marmolejo, que tuvo que dimitir de aquí por un asunto de contrataciones irregulares, o algunos directores de Distrito cuál es la formación que tienen para ocupar los puestos que tienen, aquí en el Ayuntamiento o en la Diputación donde Uds. gobiernan.

Nosotros lo que pedimos son criterios homogéneos…"

Sr. Presidente Acctal: "Vamos acabando, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "…para todos y que nadie gane más que el Alcalde. Yo creo que es algo muy sensato".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias. Grupo Socialista, Sra. Montiel".

Sra. Montiel Torres: "Sólo para ratificar el sentido de nuestro voto".

Sr. Presidente Acctal: "Grupo Popular".

Sr. Cortés Carballo: "Se ponen en entredicho de nuevo por la incoherencia total del Partido Socialista y de Izquierda Unida cuando al Ayuntamiento de Málaga vienen a exigirnos una serie de cosas que saben Uds. que no se pueden hacer y por eso están en los tribunales, y en Canal Sur, y siempre se lo recuerdo porque es

bueno recordarlo, y en Canal Sur tienen 16 directivos que cobran más que la Presidenta de la Junta de Andalucía. Luego, barran dentro de la casa y luego vengan aquí a dar lecciones de cómo se deben hacer las cosas. Y yo le diré a Ud. pues que les pasa en Canal Sur lo mismo que a nosotros en la Gerencia y en Parcemasa, exactamente lo mismo. Por eso no vamos nosotros al Parlamento andaluz a pedir que se le quiten cuando sabemos de sobra que no es posible. Luego, si lo sabemos y lo tenemos claro, ¿por qué venimos erre que erre con el mismo tema? Y si no, no estaría en los tribunales, se haría y ya está.

Insisto: se han reducido los cargos, se han reducido los salarios, los currículums profesionales, que no me refiero a las titulaciones, currículums profesionales, eso que se llama experiencia…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Para terminar".

Sr. Cortés Carballo: "…en puestos similares de responsabilidad en otras empresas, administraciones. Eso es lo que yo llamo currículum profesional, más allá de la titulación. Pues vean Uds. los currículums profesionales de nuestros gerentes y directivos y díganme si no son gente cualificada para dirigir esas empresas y si deben o no cobrar menos que el Alcalde. Yo creo que en ese caso se puede hacer la excepción.

Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias. Terminado el debate, pasamos a votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Carlos Hernández Pezzi.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 16 en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 33.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL FUTURO DEL AEROPUERTO DE MÁLAGA-COSTA DEL SOL COMO PUNTO DE INTERCONEXIÓN INTERNACIONAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, situado a 8 kilómetros del centro de la ciudad y con una gran capacidad de comunicación intermodal, es el decano de los aeropuertos españoles y uno de los emplazamientos originales de la primera línea aérea que se estableció en España en 1919.

El tráfico más importante del aeropuerto es el de la Unión Europea, siendo el Reino Unido el país con mayor volumen de pasajeros, siguen a los aeropuertos británicos otros destinos europeos, como Dublín, París/Charles de Gaulle, Amsterdam/Schiphol, Bruselas y Copenhague. El aeropuerto de Málaga-Costa del Sol también tiene un tráfico regular peninsular muy significativo con Madrid-Barajas, Barcelona y Palma de Mallorca.

En 2013 el número de viajeros rozó los 13 millones, con 97.622 vuelos de pasajeros, de los cuales un 80 por ciento fueron vuelos internacionales. De los cinco aeropuertos españoles con mayor tráfico de viajeros, el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol es el que más aumento ha registrado, un 2,7 por ciento; siendo el único aeropuerto que aumenta en el capítulo de operaciones. Actualmente, 53 compañías operan en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol con 126 rutas a 27 países.

En 2012, el aeropuerto de Málaga estaba entre los 30 más importantes de la Unión Europea por número de pasajeros (datos de Eurostat).

El Aeropuerto de Málaga es la puerta de entrada a la comunidad andaluza. En Andalucía, la comunidad más poblada de España (más de un 17 por ciento del total del país), AENA gestiona seis aeropuertos, sólo Málaga en la categoría de turístico, y un helipuerto. Es la segunda comunidad, tras Canarias, en instalaciones aeroportuarias públicas y representó el 9,9 del tráfico de viajeros de la red de AENA (quinta comunidad, tras Madrid, Cataluña, Canarias y Baleares). En 2013 el tráfico de pasajeros en Andalucía alcanzó los 18,7 millones, el Aeropuerto de Málaga representó un 70% de ese movimiento de pasajeros, lo que hace de Málaga la puerta aeroportuaria de Andalucía y de su zona de influencia sean otras comunidades, como Murcia o Extremadura o norte de África. Lo que ocurra con el Aeropuerto de Málaga tendrá un impacto autonómico ya que es una infraestructura estratégica para la comunidad.

Desde el año 2006 y enmarcadas dentro del Plan Director, el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol ha recibido importantes inversiones, más de 1.100 millones de euros, que garantizan en un corto y medio plazo su capacidad competitiva, ya que podría duplicar su tráfico aéreo en este mismo momento llegando a una capacidad operativa de 30 millones de pasajeros y está preparado para su salto cuantitativo y cualitativo gracias a las instalaciones que ya posee: tres terminales y una terminal de carga; dos pistas de vuelos; planta hotelera a 15 minutos; comunicaciones mediante tren de cercanías; desarrollo de la conexión por Alta Velocidad; intermodalidad con el Puerto de Málaga (Estación de cruceros); dos accesos por carretera; más de medio centenar de compañías operadoras de vuelo; conexión con los principales destinos domésticos; casi un centenar de destinos internacionales; el proyecto de Ciudad Aeroportuaria de Alhaurín de la Torre; liderazgo indiscutible en Andalucía, como puerta de entrada para el turismo y los negocios, en la comunidad líder turística y con mayor población.

Con este potencial, el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol forma parte de la red de comunicaciones de nuestro país, cuyo futuro se plasma en el Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda (PITVI), que recoge, entre otras, la estrategia española sobre el sistema aeroportuario.

El desarrollo de servicios aéreos internacionales entre España y destinos fuera de la Unión Europea involucra dos aspectos: por una parte, la suscripción de convenios bilaterales entre la Unión Europea y los estados correspondientes, y por otra, estrategias de promoción de mercados y fomento de rutas. El Ministerio de Fomento es el responsable de articular una postura española en los procesos de negociación de convenios, mientras que los gestores aeroportuarios (AENA) son los responsables de las labores de marketing aeroportuario y desarrollo de rutas.

En materia de promoción estratégica del sistema de transporte aéreo español, el PITVI contempla la potenciación de la conectividad global de los aeropuertos 'hub' (centro de conexiones aéreas, lugar donde se concentran y distribuyen vuelos) de Madrid y Barcelona. No obstante, en materia de competitividad, Fomento señala en el documento que promoverá como línea de actuación favorecer el establecimiento de nuevas rutas aéreas aumentando la conectividad con las principales ciudades del mundo, potenciando el desarrollo de los aeropuertos 'hub' de Madrid y Barcelona.

El potencial del Aeropuerto de Málaga no está desarrollado en el PITVI, ya que solo prevé inversiones de mantenimiento de las terminales y pistas de vuelo, y la reforma de las áreas comerciales. Es innegable que el aeropuerto malagueño debe abrir una nueva etapa, mirando al medio y largo plazo, para escalar posiciones entre los aeropuertos europeos. El horizonte de competir por ser punto de interconexión internacional sobre todo dirigido a Sudamérica y África ha de estar entre sus metas, porque reúne los requisitos para que las compañías tengan su base en él: capacidad operativa para un mayor tráfico aéreo, demanda local para que los aviones se llenen, instalaciones aeroportuarias que faciliten el cambio de vuelos, conexiones internacionales de compañías medianas o pequeñas, empresas de servicios auxiliares, etc. Málaga se ha preparado para ello con inversiones en el aeropuerto y con la puesta en marcha de diferentes proyectos por parte de las administraciones con el objetivo de impulsar la provincia como lugar de negocios y residencia, además del turismo vacacional. No podemos dejar de reseñar que el proyecto de ciudad aeroportuaria de Alhaurín de la Torre necesita de este salto cualitativo en una simbiosis más que necesaria entre ambas instalaciones.

El impacto de este salto cuantitativo y cualitativo del aeropuerto como punto de conexión internacional además de como punto de destino es evidente. Un informe de la Fundación Ciedes (2006) estimaba que la actividad del aeropuerto representaba un 27% de la actividad económica provincia y un 5,5% de la autonómica. En este documento se calculaba un impacto total en el empleo de 214.000 puestos de trabajo, entre empleo directo, indirecto e inducido. Aunque la crisis económica ha hecho que no se cumplan las previsiones de crecimiento vinculadas a la ampliación describía este informe, las cifras de 2013 significan una recuperación evidente. Culminado el Plan Director, con todas las inversiones previstas realizadas, el horizonte que se vislumbra puede ir en la línea marcada por el informe en cuanto a la capacidad operativa y el posible impacto en la creación de empleo directo en diversos sectores.

Las alegaciones al PITVI son el primer paso para que el Gobierno dé el lugar que corresponde al principal aeropuerto de Andalucía en la estrategia global aeroportuaria de España. Por ello, los socialistas hemos propuesto que Fomento tenga en cuenta al Aeropuerto de Málaga en sus planes de "conectividad global", en los que por ahora sólo incluye a los recintos de Madrid y Barcelona.

El propio Gobierno de la Nación ha establecido el mecanismo para que los territorios debatan y consensuen el futuro de sus aeropuertos. El Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, regula la composición, organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria como órganos colegiados de carácter consultivo que garantizan la participación de las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, las corporaciones locales y las organizaciones económicas y sociales más representativas en los aeropuertos atribuidos a la gestión y explotación de Aena Aeropuertos, S.A. El Comité de Coordinación Aeroportuaria de Andalucía fue constituido el pasado 27 de febrero con el objetivo de analizar la situación actual de los aeropuertos andaluces y orquestar medidas que fomenten el tráfico aéreo.

A estos comités de ámbito autonómico se suman las Comisiones de Coordinación específicas de los aeropuertos con mayor volumen de tráfico, aquellos que, como el de Málaga, superan el umbral de los 8 millones de pasajeros. Esta comisión estará integrada por el director del aeropuerto como miembro de pleno derecho; un representante de la respectiva comunidad autónoma; y un representante de los municipios del entorno aeroportuario. Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que es fundamental para el futuro del aeropuerto malagueño, máxime teniendo en cuenta los planes del Gobierno central relativos al modelo aeroportuario español, el trabajo y las conclusiones de esas comisiones, pero también es básico que además de éstos miembros establecidos por la norma, estén presentes en esta comisión el resto de agentes sociales implicados en el futuro económico y laboral de nuestro aeropuerto ya que sus aportaciones darán a sus concusiones la riqueza y amplitud que el futuro de nuestra ciudad, provincia y región precisan.

En otro orden de cosas, sobre los aeropuertos españoles se cierne un elemento absolutamente negativo, la privatización del ente público de gestión. El Ministerio de Fomento anunció a finales del pasado año la apertura al capital privado de Aena durante este ejercicio. Según el informe que entonces emitió el Consejo Consultivo de Privatizaciones (CCP) la privatización estaba prevista mediante una Oferta Pública de Venta (OPV) de acciones del 60% de la operadora, en la que inversores institucionales tomarían hasta un 30% en el capital de la sociedad Aena Aeropuertos, y el otro 30% se colocaría en Bolsa. Esta estrategia junto con la política de adjudicación de servicios a la baja que se está llevando a cabo sistemáticamente, tendrá y está teniendo ya un efecto negativo en la calidad general de los servicios aeroportuarios lo que de manera directa e indirecta afecta a uno de los elementos vitales de nuestro sistema económico como son los aeropuertos españoles.

No es necesario extenderse sobre la vinculación de la acción política del Ayuntamiento de Málaga para con el aeropuerto de la provincia. El Ayuntamiento desarrolló desde su constitución un papel fundamental en la promoción del aeropuerto como destino de nuevas rutas aéreas, labor que debe continuar. Además,

el Ayuntamiento de Málaga, competente de la planificación estratégica de la ciudad, la cual desempeña mediante la Fundación CIEDES, ha estado siempre atenta al futuro de nuestro aeropuerto, como podemos comprobar en los distintos Planes Estratégicos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Uno: *El Ayuntamiento Pleno insta al equipo de gobierno municipal, a la Diputación de Málaga, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a impulsar cuantas acciones estén en el marco de sus competencias para conseguir que el Aeropuerto de Málaga - Costa del Sol se convierta en un nodo de conexión internacional de viajeros y mercancías, y a que refuerce su estrategia de captación de nuevas rutas punto a punto.*

Dos: *El Ayuntamiento Pleno, como institución con derecho a tener voz propia en lo que afecte al desarrollo de la ciudad, insta al Ministerio de Fomento a constituir la Comisión de Coordinación del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, en cumplimiento del Real Decreto 697/2013, proponiendo que participen en calidad de invitados los agentes sociales y económicos dada la importancia estratégica de esta infraestructura en la economía local y provincial.*

Tres: *El Ayuntamiento Pleno insta al Ministerio de Fomento a que, una vez constituida la Comisión de Coordinación del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, ésta coordine las acciones oportunas para que el Aeropuerto de Málaga se convierta en el aeródromo de referencia del sur de Europa y forme parte del grupo de aeropuertos de interconexión internacional españoles como complemento de sus funciones como aeropuerto de destino; además de impulsar iniciativas dirigidas mejorar su competitividad en lo relativo a su conexión punto a punto reclamando las inversiones futuras necesarias para ello.*

Cuatro: *El Ayuntamiento Pleno insta al Ministerio de Fomento a incluir al Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol como aeropuerto estratégico de interconexión internacional en el Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda (PITVI), en los ámbitos de promoción de nuevas rutas, captación e instalación de nuevas aerolíneas y la conexión global; teniendo en cuenta las alegaciones presentadas en este sentido al citado PITVI.*

Quinto: *El Ayuntamiento Pleno encomienda a la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A (PROMÁLAGA) a que, en colaboración con las Fundaciones CIEDES y MADECA, analice el impacto de la consideración del Aeropuerto de Málaga-Costa el Sol como aeropuerto estratégico de interconexión internacional y participe activamente en el diseño de la estrategia del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol con vistas a un horizonte a medio y largo plazo.*

Sexto: *El Ayuntamiento Pleno rechaza como corporación local la política de privatización de los aeropuertos españoles así como la estrategia de precarización de*

servicios puesta en marcha que tanto puede dañar a la calidad y la imagen de este activo económico vital.

***Séptimo:** Dar cuenta de los presentes acuerdos a las Fundaciones CIEDES y MADECA, los Ayuntamientos de la provincia de Málaga, la Diputación Provincial, la Junta de Andalucía, el Gobierno de España, la FAMP y la FEMP."*

Debate:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Sí. Aunque sea ya hora… A estas horas de este Pleno, no es que sea un asunto de índole menor, sino todo lo contrario. Saben Uds., Sres. Concejales, Sras. Concejalas, que recientemente los Socialistas malagueños, los Socialistas andaluces pusimos encima de la mesa una propuesta que consideramos de vital importancia para una de las infraestructuras más importantes, no de esta provincia, sino de nuestra Comunidad Autónoma, como es el Aeropuerto Málaga Costa del Sol. Pusimos sobre la mesa una iniciativa para intentar mejorar la capacidad de nuestro aeropuerto, concretamente la posibilidad de convertir el aeropuerto malagueño en un aeropuerto de interconexión internacional, o como se denomina en el sector, un *hub* internacional.

Esta propuesta avalada por técnicos cualificados está contando también con un amplio respaldo de la sociedad malagueña. Hemos mantenido encuentros con sectores económicos, con sectores turísticos, con sectores sociales, y todos consideran que la propuesta lanzada por los Socialistas malagueños debería de contar con el respaldo y con el consenso del amplio abanico de las diferentes administraciones públicas y de los Grupos Políticos. Por eso hoy venimos al Pleno del Ayuntamiento de Málaga con un espíritu constructivo y con el mismo espíritu que nos pedían los sectores económicos y sociales: que este tema no fuera un tema de confrontación política, sino que fuera justamente un tema donde todos nos uniéramos para intentar mejorar el capital del aeropuerto de Málaga.

¿Por qué esta propuesta es viable? Porque el aeropuerto de Málaga, al día de hoy, mueve 13 millones de pasajeros, y tiene capacidad para movilizar a casi el doble, a casi 30 millones de pasajeros. Por lo tanto, nuestro aeropuerto al día de hoy está infrautilizado y tiene las posibilidades de mejorar si somos capaces de convertirlo en un *hub* internacional como el aeropuerto de Madrid, o incluso el de Barcelona, que ha sido considerado por el Plan de Infraestructura recientemente presentado por el Gobierno de España, al cual ha tenido alegación por parte del Grupo Socialista a nivel nacional.

Como verán Uds., lo que queremos, en definitiva, es buscar un nuevo nicho de mercado del aeropuerto malagueño. Y quiero destacar que un aeropuerto de conexiones nacional no es incompatible con un aeropuerto de punto a punto de destino, es totalmente compatible un aeropuerto de punto a punto con un aeropuerto de conexiones internacional…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Termine".

Sr. Conejo Rueda: "Estamos, por lo tanto, hablando de una propuesta que, de la misma manera que en su día el Parque Tecnológico de Andalucía, o recientemente el anillo ferroviario de Antequera, están siendo proyectos estratégicos para esta provincia y para nuestra Comunidad Autónoma, este proyecto también

debería de tener el mismo respaldo que tiene al día de hoy el Parque Tecnológico de Andalucía.

Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias, Sr. Conejo. De parte de Izquierda Unida, Sra. Morillas".

Sra. Morillas González: "Sí, gracias. Bueno, esta propuesta parece que por ahora va encontrando el aval, el apoyo de buena parte de los agentes sociales que intervienen en este ámbito, excepto del Partido Popular, que parece ser que es el único que hasta ahora se viene oponiendo. Nosotros entendemos desde Izquierda Unida que desde el punto de vista de la complementariedad de apostar porque sea un aeropuerto de mercancías y porque sea también un punto de interconexión internacional, pero al mismo tiempo seguir manteniendo la conexión punto a punto, que es la que permite pues que, bueno, que haya pernoctaciones en la ciudad y que, por tanto, tenga implicaciones económicas en el desarrollo territorial de la ciudad, siempre y cuando se aborde desde esa complementariedad, sería una propuesta interesante.

Pero en cualquier caso, lo lógico sería que esa Subcomisión de Coordinación Aeropuertuaria de Málaga, que a fecha de hoy ni siquiera ha sido constituida por parte de Aena y del propio Ministerio de Fomento, que de una vez por todas esa Subcomisión se reuniera, se constituyera, pudiera mantener una reunión también con los agentes sociales que no… que en principio no formarían parte de esa Subcomisión, como son los propios sindicatos, y este debate sobre cómo hacer para aumentar la potencialidad del aeropuerto de Málaga pudiera darse en el seno de esta Comisión.

En cualquier caso, y sin tener mucha confianza en lo que por parte de Aena y del propio Ministerio de Fomento se haga, sí hay ya un compromiso expreso por parte de la Consejería de Turismo, de la misma manera que existe en otros aeropuertos que tienen un número inferior de viajeros, y que por tanto, no tienen esa obligatoriedad de tener una Subcomisión, como es el caso de Málaga, constituir una mesa de turismo que pueda abordar esta propuesta, que –como digo- es complementaria a lo que ya existe, así como otras que puedan aumentar la potencia del aeropuerto de Málaga y su vinculación con el turismo".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias. Pues sí. Lo importante es que en el fondo estamos de acuerdo. Lo que ocurre es que quizás no estábamos de acuerdo en los momentos, y le voy a poner un ejemplo: el ser *hub* o no serlo no tiene nada que ver con el incremento de operaciones. En el caso de España, Madrid es un *hub* y en el caso de Iberia, que es la compañía que lo tiene como base, ha pasado de tener 200 aparatos a tener 70. En el caso de Palma, que era un *mini-hub* de Air Berlín, ha dejado de serlo. En Málaga, que no lo ha sido, ha pegado un incremento notable en los últimos tres años.

La estrategia que nosotros hemos hecho desde el foro de turismo incorporando al aeropuerto y yendo de la mano a negociar con líneas aéreas y llegando a acuerdos con Air Berlín, llegando a acuerdos con Aeroflot, llegando a acuerdos con Air Europa, llegando a acuerdos con Turkish Airlines,… Vamos haciendo acuerdos que luego otras administraciones también colaboran, y hemos logrado incrementar notablemente el número de operaciones. Nosotros vamos a

seguir haciendo acuerdos puntuales con todas las administraciones unidas y con el aeropuerto de la mano para seguir creciendo.

Que no nos negamos a que seamos un *hub*, por eso, de toda la moción lo que pone en el punto 2 lo vamos a aprobar, de hecho, estamos al habla con Fomento para constituir esa Comisión, yo creo que tiene que estar la ciudad allí y, consecuentemente, el siete comunicando que hacemos esa comisión y que pedimos desde el Ayuntamiento que se haga. Pero no creemos que lo importante ahora sea por una razón fundamental: para ser *hub* la decisión es puramente empresarial, tendríamos que encontrar una compañía que quisiera serlo aquí. Hoy por hoy no está la circunstancia para que ninguna, máximo cuando ha caído tanto Madrid. Nosotros seríamos naturalmente un buen lugar para conectar con África. África todavía no está con esa demanda como para que sea el momento de hacerlo. Yo creo que tenemos que seguir haciendo unas excelentes relaciones con las compañías aéreas, y cualquiera de ellas, ya sea Turkish, ya sea Easyjet, de las que tenemos ahora unas relaciones maravillosas, podrán en su día a elegir Málaga, pero cuando sigamos creciendo y cuando tengamos… dado que tenemos un amplio margen de crecimiento hasta los 30 millones de pasajeros, utilizarlo. Pero no es el momento, y sí creemos que en esa comisión debe constituirse y allí debatirlo, proponerlo y elegir desde allí cuando es el momento para constituirse, pero no porque llevemos unos años de crecimiento, decir: "ahora queremos dar un salto", es que es una decisión privada de una compañía aérea que quiera serlo, y lo elegirá cuando vea que es posible. Y nosotros tenemos que ir de la mano y hacerlo en el momento oportuno".

Sr. Conejo Rueda: "Agradezco el tono del Sr. Caneda, distinto al que tuvo su Grupo en la Diputación Provincial, porque parece que es más conocedor de lo que estamos hablando por parte de este Grupo.

Agradeciendo el tono, lo que me gustaría es que el Sr. Caneda fuera consciente que lo que ponemos sobre la mesa nosotros es una línea estratégica de futuro. Todos somos conscientes de que la decisión de que un aeropuerto sea *hub* o no, no depende de una administración, depende de las compañías aéreas que tienen que decirlo. Pero yo creo que el Sr. Caneda coincidirá con este portavoz en este asunto que es conveniente que el aeropuerto de Málaga, que tendrá que aprobar próximamente su plan de marketing porque es la línea que ha establecido Aena con el conjunto de aeropuertos españoles, una de esas líneas estratégicas para el futuro del Aeropuerto de Málaga Costa del Sol sea justamente convertido en un *hub*.

Y lo que pedimos en la moción…. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Que se constituya la comisión, y que esa comisión pueda estudiar que uno de los nichos de trabajo sea justamente apostar por complementar el destino de punto a punto, que es lo que estamos trabajando ahora y que tiene su respaldo, como sabe el Sr. Caneda, con cada una de las gestiones que ha hecho desde la ciudad para trabajar también en la línea *hub*.

Y le doy un último dato que yo creo que también debe de conocer el Sr. Caneda. Recientemente el Director de Planificación de Vueling, cuando le preguntan a nivel nacional si el aeropuerto de Málaga puede ser un aeropuerto *hub* dice que apoya la idea, apoya la idea de hacer un *hub* en este aeropuerto y que no es en absoluto nada absurdo de que el aeropuerto de Málaga en un futuro se pueda convertir en un *hub.* Por eso creemos que si es algo que puede ser bueno para el futuro de esta ciudad, de esta provincia y de esta Comunidad Autónoma, ¿por qué no empezamos a trabajarlo?

Y termino. Se acordarán Uds. que…. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Que en el año 90 plantearon un Parque Tecnológico…".

Sr. Presidente Acctal: "Sr. Conejo, ya ha duplicado el tiempo".

Sr. Conejo Rueda: "Creo que el tema es importante. En el año 90 plantearon un Parque Tecnológico, había mucha incertidumbre en esta ciudad y en esta provincia de apostar por un parque tecnológico. Al día de hoy estamos todos orgullosos de tener un parque tecnológico. Pues esto es igual: empecemos el camino y seguramente dentro de cinco o de una década nos sentiremos orgullosos de haber apostado hoy por un *hub* internacional.

Nada más, y gracias por la concesión de este tiempo".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias, Sr. Conejo. Muchas gracias. Si ya le he dicho que estamos de acuerdo en el fondo, pero no en los tiempos. Yo creo que el punto de constitución de la comisión es donde debe hacerse y donde debe de trabajar, y que además no debe ser como fruto de que parezca una ocurrencia. Somos un aeropuerto que lo está haciendo bien, con todos juntos, y desde esa comisión que todos vamos a constituir estamos en el momento y en el *timing* adecuado. O sea, no vamos tarde, es… va todo funcionando a buen ritmo. Yo creo que hay unas conexiones que no podemos alcanzar nosotros porque vienen desde muy lejos y les conviene más el norte o el centro de Europa, y hay algunas que les convendría Málaga. Cuando lleguemos a un noviazgo con alguna compañía y lo creamos desde esa comisión lo afrontaremos, si estamos de acuerdo en el objetivo final. Nosotros queremos hacerlo, lo que pasa que es tenemos una estrategia que estamos siguiendo donde entra lo de crear una comisión y seguir la estrategia desde ahí y la seguiremos. Por eso el punto 2 y el punto 7: "comunicando a las demás administraciones que constituimos esa comisión", lo aprobaremos.

Votación por separado, entonces, del punto 2 y 7, y el resto. Primero el 2 y el 7.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º: Desestimados por 8 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, Dª. Mª. Victoria Romero Pérez, Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo, Dª. Lorena Doña Morales, D. Daniel Moreno Parrado, Dª. Ana García Sempere y D. Carlos Hernández Pezzi.

Puntos 2º y 7º.- Aprobados por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, Dª. Mª. Victoria Romero Pérez, Dª. Lorena

Doña Morales, Dª. Ana García Sempere y D. Carlos Hernández Pezzi.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- El Ayuntamiento Pleno, como institución con derecho a tener voz propia en lo que afecte al desarrollo de la ciudad, insta al Ministerio de Fomento a constituir la Comisión de Coordinación del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, en cumplimiento del Real Decreto 697/2013, proponiendo que participen en calidad de invitados los agentes sociales y económicos dada la importancia estratégica de esta infraestructura en la economía local y provincial.

2º.- Dar cuenta de los presentes acuerdos a las Fundaciones CIEDES y MADECA, los Ayuntamientos de la provincia de Málaga, la Diputación Provincial, la Junta de Andalucía, el Gobierno de España, la FAMP y la FEMP.

En estos momentos se reincorpora a la sesión el Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

PUNTO Nº 34.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA AL USO PÚBLICO, CULTURAL Y CIUDADANO DE TABACALERA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 23 de abril de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El equipo de gobierno anunció lo que bautizó como el "Centro Cultural de Málaga" que iba a ocupar el 80% de la superficie de Tabacalera, el resto de la superficie se iba a completar con otras instalaciones de uso público y administrativas del Ayuntamiento de Málaga.

Sin embargo, el edificio de la antigua fábrica de tabacos de Málaga, no acogerá finalmente ese Centro Cultural de Málaga, ni siquiera albergará instalaciones públicas o ciudadanas, excepto las administrativas. El equipo de gobierno decidió que Tabacalera albergara colecciones privadas de coches antiguos y de gemas, minerales y mariposas, que según el alcalde, reforzarían los atractivos culturales y turísticos de la ciudad. Para acondicionar el edifico a estos usos, el Ayuntamiento de Málaga invirtió 29,9 millones de euros en obras de rehabilitación, además iba a pagar 8,3 millones a la sociedad que se autoproclamaba poseedora de la mayor colección de joyas del mundo.

El proyecto de rehabilitación y acondicionamiento de Tabacalera para esos usos museísticos fue aprobado por la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) y desde el mismo inicio del expediente criticamos lo que a nuestro juicio significaba un enorme derroche, entregando a intereses privados una instalación municipal después de hacer una fuerte inversión pública en su acondicionamiento.

El equipo de gobierno, decidió ubicar en el edificio un museo se coches antiguos prestados por el coleccionista portugués Fernando Magalhaes, formada por un centenar de vehículos de los siglos XIX y XX, el Museo del Automóvil, que ocupa más que un 20% de la superficie de los edificios.

El Ayuntamiento de Málaga gastó 11 millones de euros para que el Museo del Automóvil abriera sus puertas en septiembre de 2010. Pasados 20 meses, el Ayuntamiento de Málaga hizo una compra de entradas del museo por valor de 100.000 euros. Según la respuesta a una pregunta que nuestro grupo hizo sobre este tema, en 2012 y 2013 gastó otros 100.000 euros en comprar entradas y esté años suponemos que gastará otros 100.000 euros más.

En la Junta de Gobierno Local del pasado día 21 de abril de 2014 se aprobó modificación de créditos con el objetivo de subvencionar con 200.000€ más al Museo del Automóvil para aumentar su oferta expositiva: se traerá a Málaga una colección de moda de alta costura que constituya un aliciente y redunde en un mayor número de visitantes. Además de los 11 millones que se gastaron en acondicionar esta parte de Tabacalera, ya se ha gastado más de 500.000 euros en trasferencias para financiar un museo que iba a autofinanciarse y además se piensa seguir dando dinero público.

En 2006, el alcalde de Málaga contactó con la Agrupación Europea de Interés Económico Programa Royal Collections, que decía ser poseedora de la "mayor colección de joyas del mundo", formada por piedras talladas con más de 150.000 quilates y otros 100.000 de gemas en talas. La organización buscaba una sede donde depositar y exponer sus gemas. El equipo de gobierno dio a Royal Collections las facilidades que no encontró en otras ciudades, y firmó un acuerdo por el que le abonaría 8,2 millones de euros, además realizaría una fuerte inversión para instalar Art Natura.

El programa de pagos a Royal Collections contemplaba que se iba a pagar 1,2 millones de euros cada uno de los seis primeros años para sufragar los gastos y mantenimiento del centro, y además correría con los gastos de luz y agua y con la seguridad exterior. El contrato no contemplaba ninguna indemnización al Ayuntamiento de Málaga en caso de que Royal Collections decidiera irse.

El alcalde mantenía que Art Natura sería un magnífico atractivo para Málaga y estimaba que tendría 630.000 visitantes al año, más del doble de los visitantes que en aquellos momentos recibía el monumento más visitado de Málaga, La Alcazaba.

El Ayuntamiento de Málaga realizó un enorme esfuerzo presupuestario de inversión para acondicionar e instalar en Tabacalera el denominado "Museo de las Gemas". Nuestro grupo siempre dijo que este proyecto cultural no acabaría bien: el complejo Art Natura no era una alternativa cultural solvente para Málaga, puesto que se trataba de comprar una franquicia sin ningún tipo de arraigo entre la ciudadanía malagueña. El retraso en las costosas obras de rehabilitación de Tabacalera fue el principio de un desencuentro que acabaría en los tribunales.

Después de la millonaria inversión realizada y el enorme fiasco de Art Natura, el uso de este importante espacio ha sido un debate constante en la ciudad. El año pasado se hicieron públicas las negociaciones entre el Ayuntamiento de Málaga y diferentes empresas privadas para cederles varias naves de Tabacalera. Más tarde, siempre por los medios de comunicación, nos enteramos que ya se había un estudio para la cesión de un espacio a una multinacional de los videojuegos.

En la junta de gobierno local del pasado 4 de abril se aprobó la concesión demanial de varios pabellones de la antigua Tabacalera destinados anteriormente al fallido Museo de las Gemas durante 15 años y 500.000 euros anuales de canon, al grupo privado empresarial ZED, multinacional del negocio de videojuegos y otros servicios, cesión que nosotros rechazamos frontalmente.

Asimismo censuramos el absoluto oscurantismo y opacidad con la que el alcalde y el equipo de gobierno han gestionado la cesión de un edificio municipal que ha costado muchos millones de euros del dinero público. Esto se trata de un paso más en la política de privatizaciones de espacios públicos y equipamientos, pagados con dinero público, pero que al final se destinan a uso privado, donde prima el negocio y los intereses lucrativos particulares de las empresas privadas.

Más recientemente, el pasado 9 de abril, el alcalde anunció que existen negociaciones con el Museo Estatal de San Petersburgo para obtener la cesión temporal de parte de sus colecciones centradas en el arte ruso con el objetivo de crear en Tabacalera un gran complejo cultural, así como la instalación en ese espacio de un centenar de murales del norteamericano Sol Lewitt (1928-2007), figura esencial de la plástica del siglo XX y padre del arte conceptual. En la línea de la improvisación constante y venta de titulares del equipo de gobierno, de estos proyectos nada se sabe y están en el aire pendientes aún de concretarse. El tiempo dirá si quedan en humo.

Por último, hemos conocido que en Tabacalera se va a reubicar el Área de Movilidad. Así, la reubicación de áreas municipales como consecuencia de la cesión a la cofradía del Descendimiento de parte del edificio del Hospital Noble para asentar su casa hermandad va a costar 355.000 euros.

El objetivo de esa partida presupuestaria, tras las modificaciones realizadas aprobadas por la Junta de Gobierno Local, será financiar el traslado de los servicios

de Comercio y Vía Pública del Hospital Noble al edificio de usos múltiples (sede de la Gerencia de Urbanismo) y de Movilidad de estas dependencias (para hacer hueco al otro departamento) a Tabacalera.

En atención a todo lo anterior proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno local a que realice las gestiones oportunas para asegurar y garantizar el uso público, cultural y ciudadano de Tabacalera, rechazando la política de privatización de espacios públicos y equipamientos pagados con dinero público que se destinan a un uso privado.

2º.- Reprobar la actuación del equipo de gobierno en relación a la puesta en marcha de Art Natura, por los motivos expuestos, y en consecuencia, requerir que equipo de gobierno se replantee el modelo de gestión privada de este espacio público, así como censurar los elevados sobrecostes de las obras de adecuación de los edificios de la Antigua Tabacalera.

3º.- Censurar la improvisación del equipo de gobierno respecto a los usos previstos en los edificios de la Antigua Tabacalera, así como el elevado coste de dinero público que implican algunas de estas decisiones, como la reubicación de áreas municipales como consecuencia de la cesión a la cofradía del Descendimiento de parte del edificio del Hospital Noble."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por Izquierda Unida? Sra. Morillas, tiene la palabra".

Sra. Morillas González: "Iba a votar ya. Pues gracias. Bueno, vuelve a venir Tabacalera a este Salón de Plenos, ya es un clásico, y no es porque nosotros tengamos especial interés en polemizar, sino porque después de varios años desde que se invirtieron esos cerca de 30 millones de euros en la rehabilitación de este equipamiento público, pues el espacio sigue con un uso limitado, sólo el 20 por ciento del total del espacio de Tabacalera está en uso actualmente, la parte correspondiente al Museo del Automóvil, porque aquellas promesas de que iba a ser un gran centro cultural de Málaga han quedado en saco roto.

Después del tremendo fiasco de Art Natura, del Museo de las Gemas, que significó una inversión importante por parte de este Ayuntamiento, que todavía no se ha repuesto a las arcas municipales después de aquello, lo que nos hemos encontrado ha sido una suerte de anuncios deslabazados que denotan que no hay absolutamente ningún tipo de proyecto cultural concreto integral para Tabacalera, desde el anuncio del Museo Estatal de San Petersburgo, pasando por lo que ya sí parece que va a ser una realidad, que es la instalación de la multinacional de videojuegos Cec, a lo último que ha sido la modificación de créditos que Uds. han aprobado recientemente en la Junta de Gobierno, donde no siendo suficiente la

inversión de 11 millones de euros que dedicaron a la adecuación para el Museo del Automóvil. Después de haber gastado 100 mil euros año a año para la compra de entradas del Museo del Automóvil que en un principio, según dijo el propio Alcalde de la ciudad iba a ser un museo que se iba a autofinanciar, pues no teniendo poco con esto, han dedicado ni más ni menos que 200 mil euros para traer una colección –si no recuerdo mal- de moda de alta costura para exponerla en las instalaciones.

Nos parece que en el modelo en el que se está ahondando es, por un lado, en la falta de proyectos, en el de que hay un contenedor… hay un continente pero no hay contenido del que dotarlo, no hay una apuesta clara por un uso público y cultural, que eran los compromisos que de manera unánime habíamos alcanzado en esta Corporación. De hecho, los usos que hasta ahora se le están dando son usos de carácter absolutamente privado y privativo. Y además proyectos que a priori iban a ser proyectos que se iban a autofinanciar, como el caso del Museo del Automóvil, pues vemos cómo están protagonizando algunas de las modificaciones de créditos que Uds. aplican. Luego no hay dinero para otras cuestiones, hay que reducir las dedicaciones de los Concejales, no de todos, eso sí, de los de la Oposición; pero sí hay dinero para gastárselo en una exposición de moda de alta costura.

Por tanto,…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sra. Morillas González: "Lo que planteamos es una cuestión que venimos planteando desde el inicio, que es que: uno, haya un proyecto y un proyecto integral para Tabacalera, que podamos discutirlo entre los Grupos Políticos y que lo podamos discutir también con la ciudadanía, que cumplamos aquel compromiso que adquirimos con la Asociación del Patrimonio Industrial y que se ha adquirido en este Pleno por varias ocasiones, y que en cualquier caso, sea cual fuera el proyecto del que finalmente se dote de contenido Tabacalera, tenga una gestión y un uso netamente público, porque eso es lo que va a garantizar que su uso sea ciudadano, sea abierto para todos los malagueños".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sr. Hurtado, tiene la palabra".

Sr. Hurtado Quero: "Muchas gracias, Sr. Presidente. La verdad es que hablando de Tabacalera, pues uno se acuerda de, bueno, pues los charlatanes del oeste, ¿no? O los vendedores de humo. Porque si ahora al primer y al segundo edil le fuéramos a ese programa famoso de "Un, dos, tres", y le preguntaran: "por 30 millones de euros, ¿qué usos van a ir en Tabacalera?", pues responderían: "el Museo de las Gemas, la Aceleradora de Empresas, el Caixa Fórum, una escuela de negocios, el Museo Pushkin que decía el Sr. Caneda en la primera mitad del '14 iba a estar expuesto, una universidad católica, una escuela de baile, la subsede de un museo de prestigios, Arenas Dixie en las elecciones municipales, el legado Berrocal, una sucursal del Museo de San Petersburgo, un centro de contenidos digitales, los murales de Sol LeWitt, una escuela de arte dramática, un espacio para actividades infantiles", y tiempo y se ha acabado. Uds. son vendedores de humo, dos años después de este fallido fracaso. ¿Dónde están todavía esos seis millones de euros? Han pasado estos años y todavía no sabemos qué va a ir en el museo de… en la antigua Tabacalera. Iba a haber 23 mil metros cuadrados de espacios culturales. Al final solamente quedan ocho mil metros cuadrados.

El Sr. Alcalde antes le escuchábamos en su mitin -¿verdad?- de elecciones, no tiene abuela. Pues que sepa una cosa, Sr. Alcalde: Ud. en la política cultural de esta ciudad ha fracasado. ¿Qué ha hecho en esta legislatura, abrir la Sala de la Calle Salitre, las pinturas del Ensanche, los seis conciertos en los Distritos, las seis representaciones teatrales en los Distritos, los ocho cines en los Distritos, o las seis actividades culturales de la Movida Alternativa de las próximas semanas? ¿Eso es lo que es su política cultural? Pues no, Sr., ha fracasado estrepitosamente, y encima nos cuesta el dinero, porque esto de los centros digitales encima Uds. no van a pagar el canon durante los cinco primeros años. ¿Por qué? Para que se encarguen de rehabilitar lo ya rehabilitado que costó 30 millones de euros. Fíjese si nos cuesta dinero.

Hombre, y si me pusiera a hablar como el Sr. Verde o como el Sr. Jiménez diría: "esto son para los amiguetes del Partido Popular, como fue lo de Alcaraz o lo que fue ahora de Málaga Valley, o gente relacionada con el Partido Popular en ese Consejo Rector de la UTTAB, pero en fin, esto lo digo entre comillas. Pero…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Por el Equipo de Gobierno, Sr. Caneda, tiene la palabra".

Sr. Caneda Morales: "Gracias, Sr. Presidente. En sus palabras, Sr. Hurtado, siempre le noto la admiración que siente por este Alcalde y por su política cultural. Como lógicamente Ud. tiene que cumplir su papel, nosotros nos fijamos más en lo que dice, por ejemplo, el Observatorio Nacional de la Cultura, donde nos sitúa en el cuarto lugar después de Madrid, Barcelona y San Sebastián, porque es la capital europea cultural y le han inyectado cantidad de millones. Pero podemos fijarnos en lo que dice la prensa extranjera: por ejemplo, para Le Monde somos la ciudad con más actividad con… junto a Barcelona de España. Y a Ud. no le gustan, lo lamento mucho. Mire, yo lo que puedo decirle es lo mismo que le digo: lamento que no disfrute de las actividades culturales y que no sea capaz ni de verlas.

El decir que en la Tabacalera, Ud. dice que van a venir todas esas cosas, pues es otro entretenimiento. Lo que diga la prensa o lo que diga Ud. porque se aburre y dedique: "¿Qué decimos hoy que han dicho el Gobierno?", y a mí me dice en cada moción: "el Alcalde ha dicho…", normalmente no lo ha dicho el Alcalde. Pero bueno, significa que gracias a Dios, Málaga es una ciudad con suficiente atractivo para que mucha gente entre en conversación por venir aquí. Pero existe un Equipo de Gobierno, que es el que decide cuándo y qué. Entonces, pues yo sé que le tiene que molestar mucho no poder decidir y formar parte de lo bien que va esta ciudad, pero es así, lo ha hecho este Alcalde con su política cultural el que estemos donde estemos… donde estamos. Y el 70 por ciento de los turistas dicen que vienen por razones culturales, algo estaremos haciendo bien.

Tabacalera tendrá, cuando decida este Equipo de Gobierno, lo que tiene que tener. Y efectivamente tenemos muchas negociaciones y las cosas cuando se hacen bien se tarda el tiempo que tiene que tardarse en hacerse.

Y luego, que esté un tiempo cerrado, hombre, después de tener el Convento de la Trinidad tantísimos años con cuentos permanentemente sin ninguna intención de hacer nada, decirnos que porque llevemos en dos años barajando las distintas posibilidades y encajándolas, que hay mucho, pues creo que no comparto, no comparto su opinión. Tenemos el edificio de correos absolutamente inutilizado ahí y que no sé para qué lo querían, porque si tienen… están pagando alquileres por

todas partes, podían utilizarlo en algo. En fin, que estamos en las mismas que siempre.

Y nosotros tenemos un edificio maravilloso que hemos conseguido a un precio muy razonable, y lo habilitaremos para completar la oferta cultural de Málaga, y seguirá siendo como hasta ahora: buenísima".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Caneda. Izquierda Unida, Sra. Morillas, segundo turno".

Sra. Morillas González: "Sr. Caneda, lo he apuntado porque es alucinante. Tiene al lado al Sr. Cortés, que habla mucho de la transparencia, hace un rato nos hablaba del portal de transparencia. Pues la transparencia y la participación también pasa por aquí. "El Equipo de Gobierno será el que decida, cuando lo decida, lo que tenga que hacer", no, Sr. Caneda.

Uds. llevan años con una inversión que es del dinero de los malagueños, y que se ha invertido y que hoy por hoy no se está utilizando por parte de la ciudad. Tienen un edificio muerto, tienen un edificio sin utilizar, y lo peor es que no tienen proyecto ninguno. Y un dinero que han invertido y que no es un dinero suyo, independientemente de que por ahora esté gobernando el Partido Popular. Y Uds. tienen unos compromisos porque a Uds. les vincula lo que aquí se decide. Tienen unos compromisos porque aquí se toman decisiones, decisiones de que en Tabacalera se iba a ubicar el Museo del Patrimonio Industrial y del Movimiento Obrero, que Uds. han pasado olímpicamente, olímpicamente…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe ir terminando, Sra. Morillas".

Sra. Morillas González: "Y voy terminando. Prefieren darle un equipamiento público, público a una multinacional de videojuegos, prefieren anunciar a bombo y platillo iniciativas que luego nunca se cumplen. Al final, Sr. Caneda, quedan Uds. en evidencia.

Y mire, probablemente haya mucha gente que cuando… si a Uds. le escucharan en esta tarde, que me imagino que no nos estará escuchando demasiada gente, decir: "un precio razonable los 29,9 millones de Tabacalera", o "un precio razonable el canon y todo lo que hubo que pagar por el fiasco de Art Natura", pues muy probablemente la gente se eche las manos a la cabeza.

Y yo lo único que espero, porque en fin, entiendo que la transparencia la aplicarán Uds. para otras cosas pero no para cuestiones tan relevantes como a qué se destina el dinero público o qué contenidos se… de qué contenidos se dotan determinados equipamientos. Lo único que le planteo es que quizá estaría bien, que teniendo en cuenta que les queda un año…. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Termino ya la frase, de verdad de la buena".

Sr. Alcalde Presidente: "De verdad, de verdad".

Sra. Morillas González: "Que queda un año para que termine la legislatura y que le queda un año al Sr. Alcalde para serlo, estaría bien que se pudiera ir con el honor de haber llenado de contenido Tabacalera, y que ese contenido atendiera a las necesidades de los malagueños.

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hurtado, segundo turno".

Sr. Hurtado Quero: "Claro que sí. Muy bien, Sr. Caneda. Bueno, pues haga su postura, pero nosotros la verdad es que el tema de la política cultural, si yo le tuviera que hacer caso a Ud. a lo que dice, todavía le preguntaría por el pliego del Astoria, todavía se está cocinando tres años después. ¿Qué va a hacer el Astoria? A mí me preocupa que el Alcalde se gastara 23 millones en una ruina, y ya no se sabe lo que va a ir.

Y Uds. su política cultural es puro fachadismo cultural. El problema es que nos empeñan, nos empeñan y nos cuesta mucho dinero. No me habla Ud. del Centro Pompidou, el Centro Pompidou que no tiene financiación. ¿Uds. han hecho un estudio del retorno que va a haber en la ciudad? Si aquí lo que ocurre es que el Centro Pompidou tiene también sus negocios en el exterior, pero sus negocios han fracasado por la crisis, y tienen que buscar lugares donde invertir. Y hete aquí, qué mejor lugar…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Caneda, para cerrar el debate".

Sr. Caneda Morales: "No, no alcanzo a… No pretendo convencerle evidentemente. Simplemente le digo que si quiere ver lo que es la política cultural de una ciudad y por qué los además la admiran, mire cómo es el Festival de Teatro de Málaga, mire cómo es el Festival de Cine, mire cómo son sus actividades culturales permanentes, por qué tenemos 536 mil visitantes en las bibliotecas cada año o 92.000 socios en una ciudad de 530 mil habitantes. Pregúntese por qué y dirá: "a lo mejor están haciendo algo, ¿no?", y no es sólo lo que Ud. siempre viene a hablar. Que le gusta el urbanismo, le gusta hablar de edificios. Probablemente no tiene otro remedio porque como no puede criticar la política cultural, habla de edificios. Pero nosotros tenemos una cosa: que somos responsables. Abrir algo significa unos gastos detrás, lo podemos abrir cuando podemos, porque luego hay que pagar los gastos para mantenerlo. Entonces, decir: "venga a abrir cosas que luego tienen que buscarse dinero para mantenerlo", eso es política irresponsable que lleva a la ruina, como lo hizo en su día el Gobierno Socialista… (Se apaga el micrófono automáticamente)

Lo hizo el Gobierno de Zapatero".

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sr. Caneda Morales: "Y por cierto, lo está haciendo en Francia ahora Holland. Esas políticas no son recomendables y no nos pidan a nosotros que hagamos algo en lo que no creemos y que está demostrado que no funciona".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, procede la votación del Punto 34.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de

Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, Dª. Mª. del Mar Martín Rojo y D. Carlos Hernández Pezzi.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 16 en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO Nº 35.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MANUEL HURTADO QUERO, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LAS APORTACIONES MUNICIPALES AL MUSEO DEL AUTOMÓVIL.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sr. Hurtado. He delegado la comparecencia, Sr. Hurtado, en el Sr. Caneda".

Sr. Hurtado Quero: "En el Sr. Caneda, ¿ah, sí?".

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Hurtado".

Sr. Hurtado Quero: "Muy bien. Pues, mi querido Caneda, pues vamos a ver dónde nos conduce esta comparecencia porque la verdad es que nos podemos reír, pero el tema del capricho del Sr. Alcalde del Museo del Automóvil, 11 millones de euros cuesta a la ciudad. Y además se comprometió, como están diciendo ahora con el Pompidou: "buscaremos patrocinios", pues han pasado cuatro años y el único patrocinio son los 400 mil euros que el Ayuntamiento le ha dado alegremente. Entonces, quiero que nos explique cuál es la motivación, que incluso el interventor de esta casa, pues, le ha puesto sus reparos.

Y también quiero explicar, quiero que me expliquen exactamente si van a modificar el contrato, y si Uds. obligan y persiguen a las personas que echan comida a los gatos y a las palomas, pues yo creo que tendrían que hacer cumplir al Museo del Automóvil que a los dos años de funcionamiento debe de percibir este

Ayuntamiento un 7 por ciento de las entradas. Eso es lo que dice el contrato. Y si no es así, quítelo, pero haga cumplir el contrato, no de forma arbitraria, aleatoria o según sus intereses. Así que vamos a ver dónde nos conduce esta comparecencia".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Caneda tiene la palabra".

Sr. Caneda Morales: "Sr. Hurtado, yo le he dicho muchas veces que el problema es que desgraciadamente no tenemos el mismo objetivo. Cuando la Sra. Morillas y Ud. me dicen: "¿Por qué no compartimos?", porque Uds. lo que pretenden es que las cosas no funcionen. Entonces, nosotros lo que tratamos es de que funcionen. Entonces, cuando Ud. se escandaliza porque en cuatro años se ha tenido que dar 100 mil euros al año para ayudar a un museo, que Uds. piden que se haga un museo que no costaría hacer público y ser abierto, y que no costaría menos de un millón, hombre, yo creo que no ver la importancia que tiene el Museo del Automóvil, la cantidad de actividad que desarrollamos, la promoción con él por todas partes, y decir que bueno, que tenemos que hacer una ayuda para promocionar de 100 mil euros donde se regalan entradas a niños, a colegios, se hacen promociones a prescriptores. Pues sí, y se les ayuda indudablemente al Museo del Automóvil, o que ahora pretendemos que después de que se ha hecho un museo de alta costura paralelo, que lo queramos tener en Málaga y le demos alguna ayuda, pues mira, de verdad que no lo entienden, no lo comparten, pues muy bien. Lo critican, pero que nosotros que está funcionando el sistema. O sea, es que tenemos un montón de datos, porque vamos a resultados, que nos dicen que vamos por el buen camino. Y que nos equivocamos a veces, por supuesto, pero en el conjunto decirme que en cuatro años hemos tenido 400 mil euros de gastos y que eso les parece una… tirar el dinero público para mantener un museo maravilloso único en Europa, y que nos ayuda a promocionarnos, a hacer eventos, a traer a todos los periodistas del mundo a hacer presentaciones de los grandes coches en Málaga. Mire, no compartimos su opinión, pero quiero que alguna vez vea que las cosas que hacemos tienen su sentido común, y que está funcionando, y que hay que ayudar cuando hay que ayudar con dinero público para el bien público. Y si le parece una barbaridad eso, analice qué museo de ese tamaño cuesta a las arcas públicas 100 mil euros al año. Analicen toda España, le dejo que mire cualquiera y que me lo cuente.

Entonces, eso es lo pretendemos: aportar un plus a la ciudad de Málaga con un museo excepcional, que además ahora es de alta costura y de sombrerería. Y lo tenemos y nos viene muy bien. Y nosotros pensamos que está haciendo y que aporta riqueza a la ciudad. Si a Ud. le parece que no, pues siga criticándolo, pero como critica todo. Critica el CAC, critica al Thyssen, critica todo lo que se hace. Pero es que gracias a eso seguimos creciendo, y estamos satisfechos con nuestro crecimiento. Y ya le digo, la pena es que no trabajemos juntos porque crezcamos, porque alguna vez –digo yo- coincidirá en lo que hacemos, no va a ser el único ciudadano de este país o de Europa que no le gusta Málaga. 9 de cada 10 le encanta lo que hacemos de los que vienen. Hombre, Ud. no puede ser el uno siempre, alguna vez coincida con los nueve. En fin,…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sra. Morillas…

Sr. Hurtado, segundo turno".

Sr. Hurtado Quero: "Qué valiente es mi compañera, renuncia. Normal, porque lo que ha dicho ahora mismo, ¿quién se lo cree? Él, vamos… De todas formas, me dice Ud. negativo, pues si Uds. están siempre negativos, nunca positivos con la Junta y me dice a mí. ¿Pero qué me está hablando? Y Ud. dice el éxito, pero ¿qué éxito de este Museo? Pero si es que no… Vende las entradas que Uds. compran. Es un museo lamentablemente deficitario, fue un error del Alcalde porque fue un proyecto personal suyo, y fue un error y Ud. no lo quiere reconocer.

Y eso de inyectarle 100 mil euros, ¿a cuento de qué? ¿Dónde lo pone en el contrato? O si lo van a hacer, háganlo desde el principio?. Lo que es lo más lamentable y es lo que no coincido.

Y oiga, Ud. no me ponga en boca que a mí no me gusta Málaga, eso lo dirá Ud. Yo creo que, en fin, seguro que Ud. tiene sus amigos también que le dicen que no les gusta Málaga, ¿eh? Y no… (Se apaga el micrófono automáticamente)

Déjeme terminar, si no le importa".

Sr. Alcalde Presidente: "Brevemente, estamos mal de tiempo todos".

Sr. Hurtado Quero: "En cualquier caso, mire, el problema de los 400 mil euros es la idoneidad y las prioridades, porque mire, ayer se lo decía ya a su compañera Teresa Porras: 200 mil euros ayer servían para atender a 531 familias de unas ayudas de (inaudible) es decir, familias con problemas humanos, de convivencia, Sr. Caneda. Y eso es lo importante y lo prioritario, no la ropa".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Caneda, para cerrar la comparecencia".

Sr. Caneda Morales: "No me gusta entrar en ese tipo de debates. Todas las personas, nosotros las modificaciones de crédito las hacemos para ayudas directas sociales, y atendemos todas esas necesidades. Entonces, bajezas de ese tipo no vamos a entrar, Sr. Hurtado".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminada la comparecencia del Punto 35, pasamos al 36".

PUNTO Nº 36.- SOLICITUD DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, PARA QUE INFORME SOBRE ÚLTIMAS ACTUACIONES EN EL CAMPAMENTO BENÍTEZ.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Interviene el Sr. Brenes, supongo. He delegado la comparecencia al Sr. Pomares. Tiene la palabra el Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, prácticamente ni necesitaba este primer turno. Es decir, las últimas actuaciones, en

qué fase nos encontramos ahora mismo de las obras que se habían contratado y que se estaban ejecutando, cuándo pretendemos, pues, iniciar las diferentes fases que estaban previstas, la segunda fase de contratación de obras. Y en cuanto al Plan Especial, qué tramitación tiene, es decir, si ya ahora mismo ya le hemos dado trámite a ese Plan Especial para que se emitan los distintos informes sectoriales que son de obligado cumplimiento, si ha llegado ya alguno de esos informes sectoriales y saben en qué situación actualmente se encuentra ese expediente y las obras que actualmente estaban contratadas".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Pues sí, gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente, como sabe, la primera fase de las obras terminó en enero. Después pasamos, como se acuerda en Junta de Gobierno Local el 21 de febrero, el trámite, empezamos el trámite inicial del Plan Especial. Se han solicitado los correspondientes informes sectoriales, creo recordar ahora mismo que son siete. Hemos recibido de los siete, dos, nos quedan cinco por recibir. Y se publicó la aprobación inicial como está contemplada para la información pública en el BOP, no recibimos ninguna alegación. Está colgado, para mayor difusión, en la página web de la Gerencia desde el 24 de marzo el proyecto. Y simplemente esperamos el resto de informes sectoriales para traer a aprobación por este Pleno en cuanto tengamos todos esos informes sectoriales para aprobación provisional.

Está presupuestado y tenemos en el presupuesto, -y además Ud. esto lo sabe-, dos millones de euros para iniciar la segunda fase, pero hasta que no tengamos por lo menos esa aprobación por parte de este Pleno y hayamos expuesto el proyecto a una exposición pública suficiente por si hay algún interés o alguna cuestión a modificar en el Plan Especial, y siempre y cuando los planes… los informes sectoriales sean todos positivos y... o sean solventados si hay alguna cuestión en alguno de los mismos, no se iniciará, por supuesto, la segunda fase del Plan Especial".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, ¿alguien va a intervenir? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Pomares, es que no debía de haberse iniciado ni la primera fase hasta que no estuviera redactado y aprobado el Plan Especial. Por eso las preguntas que le ha realizado el Sr. Brenes, o alguna de ellas sobre el estado de la tramitación de ese Plan Especial, yo le preguntaría la previsión de cuándo va a estar aprobado ese Plan Especial.

Y le recordaría que no debieron de hacerse ningunas obras sin Plan Especial. Nunca pueden hacerse las obras antes del plan de ordenación que las habilita, nunca puede darse una licencia sin atenerse a la ordenación urbanística vigente. Y en este caso no estaba completa hasta la aprobación de ese Plan Especial. Eso sin entrar en algo que ya he reiterado aquí en otras muchas ocasiones, que son ilegalidades en otro orden, en cuanto a la contratación. El fraccionamiento que Uds. hicieron de la primera fase que Ud. llama del Plan Especial en varios contratos, es una ilegalidad desde el punto de vista de la contratación pública. Es un fraccionamiento artificial, no de la contratación, sino de los proyectos técnicos que tenían que haber sido uno, integral, no puede hacerse, como hicieron Uds., pues un proyecto para la canalización de agua, otro proyecto para el tema de

la iluminación, otro proyecto para tal y otro para cual, y todos por valor de 200 mil euros o casi. Qué exactitud, cómo valían todos 200 mil euros. Claro que Uds. nos contestaban: "bueno, pues la canalización, hasta donde lleguen los 200 mil euros". Eso no se hace así en la contratación pública. Ud. lo sabe porque además se lo han advertido.

En fin, le pregunto: ¿Cuándo va a estar ese Plan Especial que debiera de haber estado antes de iniciarse las obras?".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, segundo turno".

Sr. Brenes Cobos: "Sí. No iba a entrar en más consideraciones que las del primer turno, pero efectivamente las cuestiones que ha señalado el Sr. Zorrilla, pues fueron cuestiones que en su día motivaron distintas iniciativas, tanto en la comisión de urbanismo, como en este mismo Pleno del Ayuntamiento por parte del Grupo Municipal Socialista. Efectivamente, compartimos que no se deberían de haber hecho ningún tipo de actuación sin tener el Plan Especial aprobado, y desde luego, el fraccionamiento de contratos que en su día se llevó a cabo de manera totalmente irregular. Por cierto que a la fecha en la que estamos, estamos todavía esperando el Grupo Municipal Socialista en aras a la transparencia esa que Uds. predican, estamos esperando ver los contratos que en su día adjudicamos, esos cuatro contratos de la primera fase. Eso ocurrió en el mes de octubre, si no creo recordar mal, estamos ahora mismo en el mes de abril. Si eso ya, pues, cuando Uds. tengan un hueco en agenda, dos dejan ver el expediente y desde luego tener acceso… (Se apaga el micrófono automáticamente)

...a esos contratos. También le vamos a pedir que los informes sectoriales que se han emitido ya, pues a ver en qué condiciones están esos informes, si ha habido algún tipo de petición de documentación o aclaraciones al respecto. Y también le agradecería que, cuando Ud. tenga a bien, que nos haga llegar una copia de esos informes sectoriales.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, para cerrar la comparecencia".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, brevemente. Sr. Eduardo Zorrilla, ya hemos hablado de este tema en distintas cuestiones, pero yo le oigo a Ud. reiterar y yo reitero. Por supuesto, la primera fase se hizo conforme al Plan General. El Plan General permite hacer obras en este sentido antes de la realización del Plan Especial. Y no hubo fraccionamiento ninguno, y así está avalado por los informes jurídicos correspondientes. Ud. puede interpretarlos de otra manera, pero yo me atengo a los informes jurídicos de los abogados de este Ayuntamiento, que está conforme a Ley.

Y por esperar, lo que todavía estamos esperando es la contestación a la carta del 20 de marzo, que ahí podéis echar una mano si realmente apoyan un poco el tema de Arraijanal Uds. como oposición, de las cartas que les mandó el Alcalde el 20 de marzo pidiendo el apoyo, en este caso, la aportación económica, tanto la Diputación como la Presidenta de la Junta de Andalucía, el Presidente de la Diputación ya ha contestado que sí, que va a apoyar Benítez en este sentido, y todavía estamos esperamos la contestación por parte de la Junta de Andalucía en este sentido. Pero bueno, ahí sí nos pueden echar una mano, convencer a la Junta

de Andalucía de que este también es un parque…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar la frase".

Sr. Pomares Fuertes: "De que este es un parque metropolitano, el Parque Benítez también, de uso para toda la provincia, y sería interesante su presencia y su aportación económica en ese apoyo a Málaga que tanto, en el día de hoy, hemos demandado.
Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminada la comparecencia, pasamos al Punto 38".

PUNTO Nº 37.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE FACILITE LA INFORMACIÓN Y EXPLIQUE EL SENTIDO EN EL QUE SE PREVÉ MODIFICAR EL PLAN DE ARRAIJANAL PARA EL ENCAJE URBANÍSTICO DE LOS USOS COMO PARQUE METROPOLITANO Y DE LOS EQUIPAMIENTOS QUE SE PREVÉN EN ESE ESPACIO.

Esta solicitud de comparecencia fue retirada por el Grupo solicitante.

PUNTO Nº 38.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE FACILITE LA INFORMACIÓN Y EXPLIQUE EL SENTIDO EN EL QUE SE PREVÉ MODIFICAR EL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO PARA EL ENCAJE URBANÍSTICO DEL HOTEL-RASCACIELOS EN EL DIQUE DE LEVANTE, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE UN ESPACIO RECREATIVO Y COMERCIAL QUE CONSTARÍA DE UN ACUARIO Y NORIA PANORÁMICA EN EL RECINTO PORTUARIO.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por Izquierda Unida? Sr. Zorrilla. Le comento… comunico, Sr. Zorrilla, que he delegado la comparecencia al Sr. Pomares. Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, hace menos de un mes conocimos a través de los medios de comunicación la propuesta o la intención por parte de este Equipo de Gobierno de impulsar en el puerto, en un lugar cercano al Dique de Levante, la construcción de un hotel rascacielos. Bien, dado que un proyecto como este necesitaría la modificación del Plan Especial del Puerto…

Sr. Pomares, présteme atención que si no luego Uds. empiezan las obras antes de que esté el Plan Especial.

Le digo que la construcción del hotel necesitaría también la modificación del Plan Especial del Puerto, además de una autorización, como Ud. bien sabe, del propio Consejo de Ministros, tal como ocurría con el proyecto del jeque en el Hotel de la Bajadilla. Y puesto que por desgracia, hemos asistido en los últimos tiempos a muchos proyectos que se han vendido públicamente y han resultado ser *bluf*, han resultado vanos, o han resultado ser mera propaganda, quisiéramos conocer las intenciones que hay de modificación del Plan Especial, perspectivas y plazos, así como también la autorización por parte del Consejo de Ministros que no se podrá solicitar todavía hasta que el proyecto dé al menos sus primeros pasos. Pero si tienen Uds., o han hecho alguna previsión, algún trabajo previo de sondeo de las posibilidades de que una obra de estas características pueda ser autorizada.

Nada más por ahora. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Me halaga Ud. preguntándome por cuestiones del puerto como si en este caso, pues, nosotros de alguna manera tuviéramos ese poder o autoridad en el puerto. Le recuerdo que en el puerto hay un Presidente, Paulino Plata, y que justamente seguramente me hace esta comparecencia por lo que hablamos antes, la falta de participación de la Junta. Como no le contestan a Ud., pues me pregunta a mí por si yo sé algo. Yo también me enteré con Ud. de noticias de la noria por la prensa, y lo único que le puedo decir son dos cosas.

En cuanto al hotel. Vamos a ver, el hotel sí es verdad que fue ideado en este caso por este Equipo de Gobierno como una sugerencia al plan del puerto y al Presidente del puerto. Los distintos presidentes del puerto han acogido muy bien esta idea, el actual Presidente del puerto también en este sentido. Sé que ellos están trabajando, le hicimos justamente el estudio sin coste ninguno porque lo hicimos con nuestro equipo de los… qué medidas tenía que tener ese hotel para que cumpliera con todos los ratios, los que dentro de esos 15 mil metros cuadrados, bueno, pues 40 plantas, 170 metros de altura. Y en este sentido, no tendría que tener inconvenientes por parte de las autoridades correspondientes cuando se pidieron los planes. Pero aun así corresponde al puerto. Y simplemente la idea nuestra en eso de ayudar institucionalmente. El puerto está encantado porque puede ayudarle a suplir el déficit que arrastra, uno de los grandes déficits de España, como uno de los puertos más deficitarios de toda España. Pero están buscando y recibiendo al mismo tiempo a empresarios. Pero en esas reuniones nosotros estamos. ¿Sabemos cuándo las hacen? Sí, porque tienen que pedir especialmente el cambio del uso del suelo. Cuando nos pidan el cambio del uso del suelo, entiendo, por uso hostelero,

entenderemos que han encontrado una propuesta concreta y demás. Entonces, concreción de esa propuesta, pregúntele Ud. al Presidente del puerto.

Y en cuanto a la noria y en cuanto al acuario, pues simplemente no tenemos más información. Sí le hemos comunicado al puerto que en cuanto estos empresarios vengan por aquí, pues incluso antes de iniciar la documentación, pueden tener una reunión con la Gerencia Municipal de Urbanismo para interesarnos. Pero no tenemos más detalles más allá de los que ellos nos han comentado verbalmente, o de lo que hemos podido leer en la prensa, como Ud. vuelva a pedirle información al puerto, que es el que teóricamente conoce el proyecto.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, ¿interviene alguien sobre este tema? Sr. Brenes, tiene la palabra".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, simplemente… Gracias, Sr. Presidente. Simplemente para recordar nuestro posicionamiento al respecto, ya que recientemente hemos debatido en este Pleno del Ayuntamiento una moción sobre este hotel rascacielos, un hotel rascacielos que lleva ya muchos años yendo y viniendo de titular en titular, pero que a día de hoy, pues la verdad es que no tiene ningún tipo de mayor acogimiento que eso, titulares de prensa, el hacer un rascacielos en el puerto de la ciudad. Igual que otros muchos rascacielos que al final solamente pasaron de un titular en el periódico y de algún convenio urbanístico frustrado que acogió en su momento. Que para eso hicimos un Plan General para dar acogida a ese tipo de operaciones urbanísticas fallidas, ¿verdad? Y que al final pues acabaron terminándose en perdonarle a Endesa 58 millones de euros, o a un banco gallego la cantidad… la nada despreciable cantidad de 70 millones de euros que eran de los malagueños. Ahí también para que quede en Acta la magnífica gestión, esa de la que hablábamos esta mañana sobre el urbanismo en la ciudad de Málaga que ha hecho el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Nosotros nuevamente, nuevamente reiterar que cuando se hagan este tipo de proyectos, que por lo menos, que por lo menos sean o tengan un mínimo de realidad, que tengan un mínimo de realidad porque entiendo que pueden ser proyectos interesantes para la ciudad, pero que desde luego qué mínimo, qué mínimo que tengan por lo menos algo detrás, algo de certeza, algo de verdad, algo de financiación, y algo que al final no signifique un nuevo engaño o una nueva tomadura de pelo a los malagueños, como tantísimos otros proyectos, como por ejemplo, les relataba esta tarde mi compañero Manuel Hurtado sobre todos esos proyectos que iban a ir en Tabacalera después de haber costado también en torno a 70 millones de eurillos que llevamos ya echados allí en Tabacalera, 70 millones de euros echados en Tabacalera.

Por tanto, nuestra disposición a la colaboración y al diálogo y al consenso para cuando Uds. tengan a bien recoger, desde luego, esa actitud colaboradora del Grupo Municipal Socialista.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, el segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Efectivamente, Sr. Pomares sabemos que la iniciativa… Porque está dentro de la zona el recinto

portuario ha correspondido a la autoridad portuaria. Ahora bien, con motivo de que Uds. públicamente han respaldado este proyecto y de que este proyecto que necesitaría una tramitación compleja que, además, de los trámites que he dicho del Plan Especial, autorización del Consejo de Ministros, necesitaría, además, la desafección de la zona por encontrarse dentro del recinto portuario y sobre todo por lo que es el sentido de lo que le preguntábamos en la solicitud de comparecencia, que es cómo y en qué sentido se va a modificar el Plan Especial, porque ahí sé que son competencias municipales. La modificación del Plan Especial del puerto y posteriormente en su momento el otorgamiento de la licencia urbanística de construcción con arreglo o con encaje en ese Plan Especial modificado. Y eso es por lo que le preguntamos…" (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede ir terminando, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Para terminar la frase. ¿En qué sentido piensan Uds. modificar el Plan Especial y qué perspectivas hay? ¿Qué información tienen al respecto hasta ahora y qué es lo que les ha transmitido la autoridad portuaria?"

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, para terminar, para cerrar la comparecencia".

Sr. Pomares Fuertes: "Muy rápido. Sr. Eduardo Zorrilla, vuelvo a decirle que no hay nada. Hasta que el puerto no lo solicite no podemos iniciar ningún trámite ni pensar qué trámites va a traer, es decir, pregúntele Ud. al puerto y cuando lo solicite, entonces, Urbanismo se pondrá a trabajar como con cualquier petición de la Administración Pública o de un Ente Privado. Es decir, me está pidiendo Ud. un futurible de una Administración que no sé si nos lo va a solicitar, entonces, no puedo contestarle sintiéndolo mucho con todo mi agrado y mi afecto, no puedo contestarle a su pregunta. Es un futurible y yo me atengo a las realidades y los hechos. Cuando lo presenten por registro el puerto nos pondremos a trabajar, gracias".

PUNTO Nº 39.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su Delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local, de las cuales se repartió una relación a los Portavoces de los Grupos Municipales.

PUNTO Nº 40.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las siguientes informaciones del Equipo de Gobierno de las que dio cuenta el Alcalde-Presidente:

- Reducción llevada a cabo en el número de puestos cuya cobertura corresponde a personal eventual, en aplicación de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local:

- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, cese de D. Miguel de Nova Pozuelo como Director Técnico Adjunto a la Coordinación General Gerencia con efectos a partir del 1 de mayo.

- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, cese de D. Juan Manuel García Piñero como Director Técnico de Accesibilidad con efectos a partir del 1 de mayo.

- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, cese de Dña. Carmen Criado Cañas como Asesora adscrita a la Coordinación de Distritos, con efecto a partir del 1 de mayo.

- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, cese de D. Miguel Ángel Serón Ramos como Director de la Junta Municipal de Distrito nº 9, Campanillas con efectos a partir del 1 de mayo.

- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, cese de D. Juan Manuel Ruiz Galdón como Director Técnico del Área de Gestión de Ingresos con efectos a partir del 1 de mayo.

- Decreto de fecha 24 de abril de 2014, cese de D. Antonio S. Cabrera Páez como Empleado Administrativo del Grupo Municipal Socialista con efectos a partir del 1 de mayo.

- Decreto de fecha 25 de abril de 2014, cese de D. José A. Guerrero Moriel, como Empleado Administrativo del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía con efectos a partir del 1 de mayo.

- Decreto de fecha 25 de abril de 2014, cese de Dña. Encarnación Romero Martín, como Técnico de Asesoramiento del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía con efectos a partir del 1 de mayo.

- Decreto de fecha 25 de abril de 2014, cese de D. David Aurusa Español, como Técnico de Asesoramiento del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía con efectos a partir del 1 de mayo.

- Decreto de fecha 25 de abril de 2014, cese de D. David Arrabalí Campos, como Técnico de Asesoramiento del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía con efectos a partir del 1 de mayo.

- Decreto de fecha 25 de abril de 2014, nombramiento de D. José A. Guerrero Moriel, como Técnico de Asesoramiento del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía con carácter de personal eventual y en régimen de dedicación exclusiva, con efectos a partir del 1 de mayo.

- Resolución de fecha 24 de abril de 2014 por la que se modifica la estructura Directiva Municipal para incluir la Dirección General de Alcaldía.

- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2014, sobre propuesta relativa a la determinación y régimen del personal eventual de esta Corporación.

- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2014, sobre propuesta relativa al nombramiento del Director General de Alcaldía.

- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2014, sobre propuesta relativa a la modificación del nombramiento del Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Asimismo, el Alcalde-Presidente dio cuenta de Escrito de D. Mario Cortés Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Popular, de fecha 7 de abril de 2014, comunicando el cambio de representante de dicho Grupo en la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en la que D. Luis Verde Godoy sustituye a D. Julio Andrade Ruiz, quedando la composición de dicha Comisión como sigue:

D. Francisco Javier Pomares Fuertes (Presidente)
D. Raúl López Maldonado (Vicepresidente)
Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo (Vocal)
D. Luis Verde Godoy (Vocal)
D. Raúl Jiménez Jiménez (Vocal)

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO Nº 40,- RUEGOS.

Sr. Alcalde Presidente: "En ruegos hemos recibido en la mesa, aquí, un ruego escrito que presenta el Grupo Municipal Socialista firmado por la portavoz del Grupo, Sra. Gámez Gámez, relativa al reconocimiento en el espacio público de la ciudad a D. Gabriel García Márquez,… hacerlo en el espacio público de la ciudad de Málaga. Hay una explicación, como es natural llena de motivos y de razones que apoyan esa propuesta y ese ruego termina diciendo que ruega al Ayuntamiento de Málaga para que por sus méritos y mundialmente reconocido otorgar el nombre de una avenida, una calle, una plaza, un parque de la ciudad de Málaga D. Gabriel

García Márquez. Lo recibimos y lo haremos. Lógicamente, se tramitará por el conducto de la Comisión de Calles y en Cultura.

El texto del ruego es el siguiente:

"Como escribió el urbanista Jordi Borja "la historia de una ciudad es la de su espacio público. Las relaciones entre los habitantes y entre el poder y la ciudadanía se materializan, se expresan en la conformación de las calles, las plazas, los parques, los hogares de encuentro ciudadano, en los monumentos".

El espacio público de los municipios atesora un alto valor simbólico en el que reforzar los principios sobre los que se asienta nuestra democracia: la libertad, igualdad, paz, justicia, solidaridad y la convivencia. Avenidas, calles, plazas o parques han sido aprovechados para destacar hechos y personas relevantes por su trayectoria en beneficio del progreso de la sociedad en materias como la cultura, la educación, las artes, la ciencia, la investigación, el deporte, el sindicalismo, la empresa o la política, otorgando así un reconocimiento público y de homenaje.

El pasado 17 de abril de 2014 falleció Gabriel García Márquez. El periodista y escritor colombiano autor de obras inolvidables que lo llevaron a contar con innumerables premios, siendo galardonado con el Nobel de Literatura en el año 1982.

Entre su prolija obra literaria se podría destacar una obra mítica "Cien años de soledad" que la Real Academia de la Lengua Española consideró como uno de los grandes clásicos hispánicos de todos los tiempos o Pablo Neruda que la reconoció como "la mayor revelación en lengua española desde el Don Quijote de Miguel de Cervantes".

Entre los innumerables méritos que podrían reconocerse a Gabriel García Márquez está su inmensa labor por dar a conocer América Latina al Mundo. Su esfuerzo y su compromiso social de llevar la voz, las tradiciones y la cultura de los países de lengua hispana a todos los rincones del Planeta.

Su trayectoria le hizo merecedor de los mayores reconocimientos de países como la Legión de Honor de Francia o el Águila Azteca de la República Federal de México.

Por todo ello tenemos a bien proponer el siguiente

RUEGO al Ayuntamiento de Málaga, que por sus méritos mundialmente reconocidos, otorgar el nombre de una avenida, una calle, una plaza o un parque de la ciudad de Málaga, a D. Gabriel García Márquez."

Sr. Alcalde Presidente: ¿Hay algún otro ruego? Adelante".

Sra. Gámez Gámez: "En este caso, buenas tardes de nuevo. Y un ruego oral, en el sentido de la preocupación que tienen los trabajadores y las trabajadoras del Centro de Los Ruices, perteneciente o gestionado por LIMASA, y que un número de ellos hoy nos acompañan aquí. Quiero trasladarle la preocupación que tienen por sus condiciones laborales aparte de la repercusión que tiene también sobre los ingresos y sobre el trabajo de la empresa. Las condiciones laborales de estos trabajadores se están viendo menoscabadas, cada vez más, por menos horas de

trabajo, menos días de trabajo ya, aparte de interrupciones frecuentes en sus contratos, que en algunos casos podría semejarse a fraude de ley.

Queremos preocuparnos también no sólo por sus condiciones de trabajo, que es lo prioritario que apenas le llega para el sustento más mínimo dado que en muchas ocasiones por los cortes de contrato, por las rebajas de los horarios de trabajo que están sufriendo se quedan con apenas 700 euros de recursos al mes.

Pero nos preocupa también la cantidad de material de reciclaje que se deja de recoger como consecuencia de que estos trabajadores permanentemente no están en sus puestos de trabajo, están de descanso obligado y en ocasiones como en esta Semana Santa, apenas si se ha recogido nada de material reciclable teniendo en cuenta, además, que esto es una fuente de ingresos para este Ayuntamiento. Nos gustaría que contemplaran la situación de estos trabajadores, que estudiaran la forma de ver con ellos como darle mayor estabilidad, más cargas de trabajo como digo a sabiendas de que el material que se vende reporta ingresos para ciudad, para la empresa Limasa y, por lo tanto, para todos nosotros. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Cuando salía de aquí a las seis y 25, en el paréntesis que tuve por problemas de agenda del tema de la Feria del Libro que antes comenté, me abordaron algunas trabajadoras y trabajadores en la puerta cuando salía justamente, y conozco un resumen también que ha expresado la Sra. Gámez.

Y por supuesto que tendrán una respuesta y una información respecto a la situación que se comenta en la doble vertiente de la situación de los trabajadores, los horarios o los días de trabajo, y los efectos que haya podido tener o tengan en materia del material del reciclaje que se produzca. O sea, que no cae en saco roto, y trataremos de que tenga una información y una respuesta en positivo."

PUNTO Nº 37.- PREGUNTAS

PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN BAJO EL ENUNCIADO DE "PREGUNTAS NO CONTESTADAS":

Pleno 27-02-14

13.- Pregunta que formula D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la situación de los terrenos de los Sistemas Generales SG-LO.1 y SG-LO.2 del futuro Parque Metropolitano de la desembocadura del Guadalhorce.

14.- Pregunta que formula D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la situación en que se encuentra la Finca San Félix del Puerto de la Torre.

PREGUNTAS DE NUEVO DESPACHO:

Asimismo, dentro de este punto el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció los Ruegos y/o preguntas que, a continuación, se transcriben, formuladas por

los miembros de los Grupos de Oposición:

PREGUNTA Nº I.- QUE FORMULA D. DANIEL MORENO PARRADO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE SEMANA SANTA A LOS EFECTIVOS DEL REAL CUERPO DE BOMBEROS.

La comunicación del Plan de Emergencias relacionado con la Semana Santa 2014 fue comunicado a los jefes del Real Cuerpo de Bomberos una vez iniciada ésta, circunstancia que a nuestro juicio, no parece nada correcta y sobre todo poco operativa.

Por ello, este Concejal tiene a bien realizar las siguientes preguntas:

- *¿Cuáles han sido las circunstancias que han hecho que el Plan de Emergencia no se haya puesto en conocimiento de los Jefes de Guardia del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga hasta el martes día 15 de abril, cuando la Semana Santa ya se había iniciado?*
- *La dotación del retén del Real Cuerpo de Bomberos para esta Semana Santa la componían 1 Cabo, 1 Conductor y 3 Bomberos. ¿Cómo se han calculado las necesidades de efectivos y cuales han sido los criterios para decidir ese número de componentes?*
- *¿Por qué circunstancias la orden 15/2015, en la que se informa del "Dispositivo de Semana Santa", se publica el 14 de abril último, una vez iniciada esta?*
- *¿Cómo es posible que en el Plan de Emergencia entregado a los Jefes de la Guardia, el martes día 15 de abril pasado, se aluda a la necesidad de instalar un retén de Bomberos en el Real de la Feria?*

PREGUNTA Nº II.- QUE FORMULA D. MANUEL HURTADO QUERO, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA PLAZA DE LA JUDERÍA.

En diciembre de 2013 se inauguró la Plaza de la Judería que comunica con calle Granada y con calle Alcazabilla. El suelo de esta plaza se cubrió con mármol travertino.

¿Cuánto fue el coste total de la obra de esta pequeña plaza?
¿Cuál fue el coste de la pavimentación de esta plaza?

PREGUNTA Nº III.- QUE FORMULA D. MANUEL HURTADO QUERO, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A GASTOS DE AGUA Y LUZ EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Las instalaciones deportivas municipales como campos de futbol de césped artificial, piscinas, pistas al aire libre, etc….tienen gastos periódicos de luz y agua que son pagados por el Ayuntamiento de Málaga.

¿Qué coste ha tenido el Ayuntamiento de Málaga de agua y luz durante el año 2013 desglosado por cada una de las instalaciones deportivas municipales?

PREGUNTA Nº IV.- QUE FORMULA Dª. LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL NEGOCIADO DE ESCUELA INFANTIL.

En la Web municipal "guiadeservicios.malaga.eu/departamentos_221.html" se recogen las funciones del Negociado de la Escuela Infantil, siendo las siguientes,

- *Favorecer el desarrollo integral del niño/a de 0-3 años en un marco psico-educativo idóneo.*
- *Potenciar y estimular las capacidades del niño/a.*
- *Ofrecer una dieta equilibrada a las necesidades de cada niño/a.*
- *Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.*
- *Escuela de padres.*

PREGUNTAS:

Uno: *¿Cuál ha sido el presupuesto para este negociado en 2013 y en 2014 desglosado para cada una de las funciones?*

Dos: *¿Qué personal hay adscrito en este negociado y cuáles son sus funciones concretas?*

Tres: *¿Qué actividades se han realizado en 2013 y cuáles son las previstas para 2014?*

Cuatro: *Dentro de las funciones de este negociado, ¿existe alguna colaboración con algún colectivo para la realización de alguna de sus funciones?*

Cinco: *¿Con qué equipamiento cuenta actualmente este negociado?*

Seis: *¿Cuántas solicitudes para acceder a la Escuela Infantil se han registrado en los últimos 5 años?¿Cuántos niños y niñas han sido admitidos finalmente en esos periodos? ¿Cuáles son las causas para desestimar a admisión?*

PREGUNTA Nº V.- QUE FORMULA Dª. LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LAS PRESTACIONES MUNICIPALES A FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

El pasado día 21 tuvimos conocimiento de una modificación de créditos del presupuesto municipal por la que se destinan 305.870€ para incrementar las prestaciones a las familias en riesgo de exclusión social.

PREGUNTAS:

Uno: *¿Cuál ha sido el presupuesto con que han contado cada uno de los distritos de forma individualizada hasta el mes de abril de 2014?*

Dos: *¿Cuál ha sido el importe con el que contaban cada uno de los distritos antes de esta modificación de crédito en el mes de abril?*

Tres: *¿Cuáles son las cuantías que corresponden a cada uno de los distritos de los 305.870€?*

PREGUNTA Nº VI.- QUE FORMULA Dª. LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE APOYO A LA CONVIVENCIA Y AUTONOMÍA PERSONAL.

Las prestaciones para atender situaciones de emergencia social ocasionadas por la pérdida sobrevenida de la vivienda, imposibilidad de continuar en el hogar y/o situaciones de desamparo personal.

Estas prestaciones irán destinadas a atender las siguientes situaciones:

** Desalojos domiciliarios motivados por declaración de ruina inminente del inmueble, orden judicial por embargos e impagos de alquiler.*
** Pérdida o grave daño del hogar debido a desastres naturales o incendio del domicilio.*
** Situaciones de desamparo personal.*

PREGUNTAS:

Uno: *¿Cuántas solicitudes de esta prestación destinadas a cubrir desalojos domiciliarios se han realizado hasta la fecha en cada uno de los distritos? ¿Cuántas se han concedido hasta la fecha? ¿Por qué importes?*

Dos: *¿Cuántas solicitudes de esta prestación destinadas a cubrir pérdida o grave daño del hogar se han realizado hasta la fecha en cada uno de los distritos? ¿Cuántas se han concedido hasta la fecha? ¿Por qué importes?*

Tres: *¿Cuántas solicitudes de esta prestación destinadas a cubrir situaciones de desamparo se han realizado hasta la fecha en cada uno de los distritos? ¿Cuántas se han concedido hasta la fecha? ¿Por qué importes?*

PREGUNTA Nº VII.- QUE FORMULA Dª. LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LAS PRESTACIONES PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL.

Las prestaciones para atender situaciones de emergencia social ocasionadas por la pérdida sobrevenida de la vivienda, imposibilidad de continuar en el hogar y/o situaciones de desamparo personal.

Estas prestaciones irán destinadas a atender las siguientes situaciones:

** Desalojos domiciliarios motivados por declaración de ruina inminente del inmueble, orden judicial por embargos e impagos de alquiler.*
** Pérdida o grave daño del hogar debido a desastres naturales o incendio del domicilio.*
** Situaciones de desamparo personal.*

PREGUNTAS:

Uno: *¿Cuántas solicitudes de esta prestación destinadas a cubrir desalojos domiciliarios se han realizado hasta la fecha en cada uno de los distritos? ¿Cuántas se han concedido hasta la fecha? ¿Por qué importes?*

Dos: *¿Cuántas solicitudes de esta prestación destinadas a cubrir pérdida o grave daño del hogar se han realizado hasta la fecha en cada uno de los distritos? ¿Cuántas se han concedido hasta la fecha? ¿Por qué importes?*

Tres: *¿Cuántas solicitudes de esta prestación destinadas a cubrir situaciones de desamparo se han realizado hasta la fecha en cada uno de los distritos? ¿Cuántas se han concedido hasta la fecha? ¿Por qué importes?*

PREGUNTA Nº VIII.- QUE FORMULA Dª. LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LAS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.

Las ayudas económicas familiares son prestaciones económicas temporales con carácter preventivo que se conceden a familias, para la atención y cuidado de los menores a su cargo, ante situaciones de carencia o déficit de recursos económicos. Irán destinadas a cubrir las necesidades básicas del menor, implicando un trabajo de

apoyo familiar complementario.

PREGUNTA:

Única: *¿Cuántas solicitudes de estas ayudas económicas familiares se han realizado hasta la fecha en cada uno de los distritos? ¿Cuántas se han concedido hasta la fecha? ¿Por qué importes?*

PREGUNTA Nº IX.- QUE FORMULA Dª. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL CABLEADO AÉREO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Desde el año 2008 el Grupo Municipal Socialista viene planteando al equipo de gobierno municipal la necesidad de ir eliminando paulatinamente todo el cableado aéreo que sobrevuela la ciudad de Málaga, y que está provocando un impacto paisajístico negativo en nuestras calles.

Es por ello que les formulamos las siguientes preguntas:

¿Desde el año 2008 cuantas actuaciones municipales se han llevado a cabo para la eliminación del cableado aéreo en nuestra Ciudad? ¿En qué barriadas? ¿En que han consistido dichas actuaciones? ¿Cuál ha sido su coste desglosado por cada actuación?

¿En qué año se han realizado esas actuaciones municipales?

PREGUNTA Nº X.- QUE FORMULA Dª. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN PARQUES INFANTILES.

En las actuaciones realizadas por el equipo de gobierno municipal en los parques infantiles durante los últimos años se ha procedido al cambio de los materiales que recubrían los suelos de dichas instalaciones.

Estos cambios han provocado que en algunos parques infantiles se estén produciendo problemas de electricidad estática.

Es por ello que le formulamos las siguientes preguntas:

¿En cuántos parques infantiles municipales existe el problema de electricidad estática?

¿Qué parques infantiles son los afectados por la presencia de electricidad estática?

¿Qué empresa fue la que realizo los trabajos sustitución de los tapices del suelo de esos parques infantiles? ¿Qué empresa realizó la instalación de los elementos de juegos en los parques infantiles afectados?

¿Desde cuándo tiene conocimiento el Ayuntamiento de Málaga de las denuncias de vecinos relativa al exceso de electricidad estática en los parques afectados?

¿Cuándo se han producido los cambios de moqueta de los suelos de los parques infantiles afectados por calambres? ¿Quién se ha hecho cargo de los costes producidos por estos cambios, la empresa o el Ayuntamiento de Málaga, y que importe ha supuesto dicho cambio?

PREGUNTA Nº XI.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LOS COMPLEMENTOS SALARIALES PERSONALES CON LÍMITE O SIN LÍMITE TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Hemos conocido que ex jefes nombrados por el actual equipo de gobierno, cuando dejaron de ser directivos de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) están recibiendo complementos salariales personales, por lo que están cobrando un plus sin ejercer cargo directivo alguno.

También sabemos que no sólo existen complementos salariales en la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) sino que además algunos empleados del propio consistorio y sus organismos autónomos disfrutan de pluses y complementos salariales personales transitorios ya sea con límite o sin límite temporal.

Lo cierto es que en el Ayuntamiento de Málaga y en sus organismos autónomos existen en bastantes casos empleados que se benefician de complementos, en algunos sí están recogidos en el acuerdo/convenio pero en algunos casos parece que no es así.

Por ejemplo, aquellos que han ocupado un puesto de estructura o han ocupado un puesto singularizado, en virtud del cual pasaban a tener unas retribuciones superiores a la que las que les correspondía por su categoría o adscripción a grupo determinado.

En este sentido, al ser nombrados jefe de servicio, sección o negociado, se produce un aumento considerable en las retribuciones complementarias. La aplicación del complemento es que cuando el funcionario o personal laboral cesa en su puesto de jefe (servicio, sección, negociado) y gracias a ese complemento va a mantener sus retribuciones intactas como si tuvieran la jefatura.

En atención a todo lo anterior, realizamos la siguiente

P R E G U N T A

1º.- ¿Que funcionarios, empleados laborales o eventuales disfrutan actualmente de un complemento del tipo que sea, en el Ayuntamiento de Málaga y sus organismos autónomos? ¿Qué cuantía global de gasto suponen todos ellos en el presupuesto de 2014? ¿Cuál es el que supuso en cada uno de los presupuestos desde 2010 hasta 2013?

PREGUNTA Nº XII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A CÓMO AFECTARÁ EL FIN DEL PROGRAMA EL TRABAJO DE MI VIDA A LOS ACUERDOS FIRMADOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EFE.

Este mes el Gobierno alemán ha anunciado que pondrá fin al programa El trabajo de mi vida con el que se subvencionaba a jóvenes Europeos para realizar prácticas laborales en este país. Hace apenas un mes el Centro Municipal de Informática cedió gratuitamente locales municipales (Con un alquiler valorado en 100.000€ al año) a una fundación recién creada y sin ninguna actividad previa conocida, denominada "Fundación Europea para la Educación" EFE para facilitar el objetivo de ese grupo de buscar alumnos para realizar prácticas en Alemania.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1ª.- ¿Cómo va a afectar el fin del programa El trabajo de mi vida a los objetivos planteados en protocolo de firmado entre la EFE y el Ayuntamiento de Málaga? ¿Ha habido alguna conversación entre el Ayuntamiento de Málaga y EFE para tratar este asunto? ¿Qué opciones se han planteado? En caso de no poder desarrollarse esos objetivos ¿se ha planteado el equipo de gobierno usa el punto 2-g del acuerdo para finalizar con la cesión?

PREGUNTA Nº XIII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A VIVIENDAS DESOCUPADAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (IMV).

En mayo de 2013 conocimos, a través de la información facilitada por el anterior delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Diego Maldonado, que cerca de

un centenar de casas del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) construidas para la venta, se encuentran desocupadas o sí que le quieren llamar así, vacías, en concreto, 67 viviendas ubicadas en Soliva, 16 viviendas de García Grana, además de otras en varias promociones. No sabemos cuántas de las que están en proceso de adjudicación se encuentran todavía vacías, ni tampoco cuantas de las que ya han sido adjudicadas se encuentran desocupadas por diversas circunstancias. De igual forma, tampoco se saben cuántas no están siendo usadas del parque público de viviendas en alquiler.

Para nuestro grupo es inadmisible que el IMV tenga viviendas vacías, desocupadas o sin utilizar, como queramos llamarlo, mientras muchas familias viven un auténtico drama social por el paro y la incapacidad para pagar su hipoteca o alquiler, por este motivo, hemos propuesto poner los pisos vacíos del IMV en alquiler social para que accedan a ellos quienes más los necesitan.

Esta forma de actuar del PP en el Ayuntamiento de Málaga, donde el IMV tiene decenas de viviendas vacías, y las medidas que el ejecutivo del PP está tomando en el gobierno central, como el recurso presentado contra la Ley de Función Social de la Vivienda o la eliminación de las subvenciones a viviendas en régimen de alquiler, contrasta con el trabajo que está desarrollando la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. La Consejería gestionada por IU ha sido la única que ha legislado para paliar y abordar la problemática de los desahucios en España. Este es un hecho que pone de manifiesto la preocupación de IU por paralizar desahucios y poner viviendas a disposición de familias necesitadas.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1ª.- ¿Cuántas viviendas se encuentra vacías, desocupadas o no estas siendo usadas en la actualidad del parque de viviendas del Instituto Municipal de la Vivienda? ¿En qué promociones se encuentran cada una de las mencionadas viviendas vacías correspondientes a los distintos regímenes que existen? ¿Cuántas de las que están en proceso de adjudicación se encuentran aún vacías? ¿Cuántas de las que han sido adjudicadas se encuentran desocupadas por diversas circunstancias? ¿Cuántas no están siendo usadas del parque público de viviendas en alquiler?

PREGUNTA Nº XIV.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LAS PLAZAS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD DENTRO DEL SISTEMA DE PAGO POR ESTACIONAMIENTO REGULADO (SARE); LA RECAUDACIÓN DE LOS ÚLTIMOS AÑOS Y LA PREVISTA POR ESTE CONCEPTO; DESARROLLO DEL PLAN PARA AMPLIAR LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO E IMPLANTACIÓN PARQUÍMETROS "A DEMANDA CIUDADANA".

En su día conocimos los planes del equipo de gobierno para extender la zona azul o diferentes zonas de Málaga en los que hasta ahora no existían como El Perchel, La Malagueta, o la zona Este de la ciudad. Esto iba a suponer, según los datos que el consistorio facilitó a los periodistas, la reserva de 861 plazas para la zona azul en La Malagueta y de 422 plazas en El Perchel dentro del sistema de pago por SARE, duplicando las plazas actuales y alcanzando las 2.400 en toda la ciudad.

Sin embargo, este plan ha sufrido modificaciones y cambios, además se ha introducido un nuevo sistema de implantación Parquímetros 'a demanda ciudadana', y no sabemos las plazas existentes en la actualidad dentro del sistema de pago por estacionamiento regulado (SARE); ni tampoco la recaudación de los últimos años y la prevista por este concepto; entre otros elementos.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Mpal. de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente pregunta:

P R E G U N T A

1º.- ¿Cuál ha sido el desarrollo del plan para ampliar las zonas de estacionamiento regulado? ¿Qué incidencias, cambios o modificaciones se han producido en dicho plan? ¿Cuántas plazas de aparcamiento existen en la actualidad dentro del sistema de pago por estacionamiento regulado? ¿En que barrios y zonas están situadas las mismas? ¿Dentro de los barrios y zonas, en que calles? ¿En qué consiste el nuevo sistema de implantación Parquímetros 'a demanda ciudadana? ¿Qué zonas se han acogido a este nuevo sistema y a qué número de plazas afecta? ¿Cuál ha sido la recaudación que se ha obtenido de los parquímetros en 2011, 2012 y 2013 y cuál es la prevista para 2014? ¿Cuántas plazas están previstas habitar en el futuro dentro de los planes de extensión de la zona azul? ¿En que zonas, barrios y calles estarán situadas las mismas? ¿Existe por parte de SMASSA algún cambio previsto en los parquímetros para facilitar cambio o que no se pierda el dinero y los minutos no utilizados?

PREGUNTA Nº XV.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE GIBRALFARO.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1ª.- ¿En qué estado se encuentra y cuál es la situación actual del Plan Especial de Gibralfaro? ¿En qué estado se encuentran las expropiaciones previstas

de zonas verdes? ¿Cuáles se han realizado hasta la fecha y cuál ha sido su coste? ¿Cuáles quedan pendientes de realizar y en cuanto se estima su coste? ¿En cuánto se estima el coste de las expropiaciones en Gibralfaro? ¿En qué estado se encuentra el proyecto para la conversión en un Parque del Monte Gibralfaro? ¿Se está tramitando la declaración como monumento natural aprobada por el pleno municipal?

PREGUNTA Nº XVI.- QUE FORMULA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, Dª. Mª. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN DE GUARDERÍAS INFANTILES MUNICIPALES.

De la quincena de guarderías infantiles promovidas por el Ayuntamiento de Málaga que el equipo de gobierno anunció en 2007 dentro del plan previsto por el Área de Bienestar Social, se nos informó en marzo de 2013 que tan sólo 4 fueron promovidas, de las cuáles únicamente 1 estaba en funcionamiento.

El motivo, según el equipo de gobierno, es textualmente "porque la grave falta de financiación autonómica impide su puesta en funcionamiento. Así, se nos informó que las guarderías construidas en PTA y en Guadalhorce, se habían cerrado al carecer de financiación sus plazas.

Sin embargo, en esa respuesta nada se nos dijo de la Guardería 5 Chupetes Simón Bolivar, que había recibido, en la orden de la Consejería de Educación de 29 de noviembre de 2011, una subvención por importe de 700.000 euros.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1º.- ¿En qué situación se encuentra el plan municipal de guarderías? ¿Qué subvenciones se han solicitado a la Junta de Andalucía para financiar las mismas desde 2011, inclusive, en adelante? ¿Para qué centros se han solicitado? ¿Cuáles han sido concedidas y cuáles rechazadas? ¿Por qué motivos? ¿Cuántas Guarderías Infantiles Municipales se van a poner en funcionamiento hasta 2016? ¿Dónde estarán ubicadas? ¿Qué modelo de gestión tendrán? ¿Con cuántas plazas contará cada una de ellas?

PREGUNTA Nº XVII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y LOS ACUERDOS SOBRE SOFTWARE LIBRE EN EL

ANUNCIADO DE CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE TABACALERA.

El equipo de gobierno local ha anunciado este mes que creará un "centro de control inteligente" en Tabacalera que centralizará buena parte de los servicios digitales del Ayuntamiento. Se ha anunciado que en esta iniciativa "colaborarán dos multinacionales IBM y Telefónica, que proveerán de hardware y software la iniciativa a "un precio muy bajo" ya que utilizarán el centro como conejillo de indias del software que estas empresas están desarrollando para este tipo de centros.

Al Grupo Municipal de Izquierda Unida nos preocupa el dejar servicios críticos y esenciales de la ciudad a merced de software cerrado "en pruebas" de empresas sobre los que el Ayuntamiento no tenga control, y tenemos dudas sobre el encaje que tendría la implantación de ese software en la ordenanza de administración digital, entre cuyos principios se haya el de neutralidad tecnológica y el uso de estándares abiertos, así como en el cumplimiento de los sucesivos acuerdos plenarios relativos a migrar a software libre los equipos del Ayuntamiento

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1ª.- ¿Cumplen los acuerdos del Ayuntamiento con IBM y telefónica para equipar de software el centro inteligente de tabacalera los acuerdos plenarios relativos a migrar a software libre? ¿Está el equipo de gobierno municipal velando por que el software que se vaya a usar en tabacalera cumple los principios recogidos en la ordenanza de administración digital de uso de estándares abiertos que posibilite su integración en la futura migración a software libre de los sistemas del ayuntamiento?

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE, DOY FE

Francisco de la Torre Prados Venancio Gutiérrez Colomina